

EL AGRESOR SEXUAL

Un enfoque clínico-forense de sus características psicológicas y alteraciones sexuales

- ⚠ El agresor conocido o desconocido
- ⚠ El agresor pedófilo, incestuoso y serial
- ⚠ El agresor fetichista y el agresor impulsivo



Francisco G. Matamoros

trillas 

EL AGRESOR SEXUAL

Francisco Gerardo Matamoros Pérez

Psicólogo egresado de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México. Maestría en Psicoterapia Sexológica en la Universidad Internacional de Ciencia de la Vanguardia, S.C. Psicoterapeuta y ponente en congresos nacionales de psicología clínica, hipnosis, sexología y psicología forense. Miembro de la Federación Mexicana de Hipnosis, A.C., y del Instituto de Terapia Sexual Integral, A.C.



EL AGRESOR SEXUAL

**Un enfoque clínico-forense de sus características
psicológicas y alteraciones sexuales**

Francisco G. Matamoros



**EDITORIAL
TRILLAS**

México, Argentina, España,
Colombia, Puerto Rico, Venezuela



®

Catalogación en la fuente.

Matamoros Pérez, Francisco Gerardo

El agresor sexual : un enfoque clínico-forense de sus características psicológicas y alteraciones sexuales. - México : Trillas, 2014.

261 p. ; 23 cm.

Bibliografía: p. 231-241

Incluye índices

ISBN 978-607-17-1841-9

1. Delitos sexuales. 2. Psicología forense. I. t.

D- 364.1532'M337a

LC- K5198'M3.3

La presentación y disposición en conjunto de EL AGRESOR SEXUAL. Un enfoque clínico-forense de sus características psicológicas y alteraciones sexuales. son propiedad del editor. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida, mediante ningún sistema o método, electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información), sin consentimiento por escrito del editor

Derechos reservados
© 2014, Editorial Trillas, S. A. de C. V.

División Administrativa,
Av. Río Churubusco 385,
Col. Gral. Pedro María Anaya,
C. P. 03340, México, D. F.
Tel. 56884233, FAX 56041364
churubusco@trillas.mx

División Logística,
Calzada de la Viga 1132,
C. P. 09439, México, D. F.
Tel. 56330995
FAX 56330870
laviga@trillas.mx

 **Tienda en línea**
www.etrillas.mx

Miembro de la Cámara Nacional de la
Industria Editorial.
Reg. núm. 158

Primera edición, febrero 2014
ISBN 978-607-17-1841-9

Impreso en México
Printed in Mexico

Prefacio

La agresión sexual es un problema de carácter social que se ha presentado desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días; es un comportamiento que ha trascendido durante la existencia del hombre en el mundo. Para entender con claridad las consecuencias sociales de este problema y planear cómo resolverlo de manera óptima, se debe analizar un elemento muy importante: la complejidad de la estructura psicológica del ser humano, en quien intervienen diversos factores de desarrollo cultural, idiosincrásico y de formación individual. Es también de vital importancia todo aquello relacionado con la sexualidad, en particular con los desequilibrios sexuales activos de numerosos individuos que presentan formas desviadas de conducta sexual, las cuales resultan perjudiciales para otras personas tanto en el aspecto emocional como en el físico.

El acto de la violación y los delitos relativos a las ofensas sexuales se clasifican en Psicología como *conductas sexuales violentas y agresivas*. En general, el concepto de *conducta sexual violenta y agresiva* comprende una extensa serie de comportamientos, desde la exhibición pública de los genitales, el acoso sexual, el abuso sexual, la violación y el incesto hasta los actos de sadismo en los que se presentan la tortura y el asesinato. En todos estos casos se producen alteraciones y problemas psicológicos en la víctima, con diversos grados de seriedad, que, incluso, pueden permanecer a través del tiempo y minar la personalidad de la víctima de por vida.

La agresión sexual humana tiene un doble componente: de violencia y sexualidad en una misma conducta; tradicionalmente se ha investigado desde una perspectiva psicopatológica y, como ya se ha indicado, está asociada con dificultades y desviaciones de la conducta sexual.

El estudio de la conducta sexual humana inició formalmente con la publicación de obras de pioneros como Wilhelm Reich (1897-1957), con *La revolución sexual* (1936) y *La lucha sexual de los jóvenes* (1932); y desde la segunda mitad del siglo xx con el surgimiento del estudio científico de la sexualidad humana (Kinsey, 1965; Master y Johnson, 1970; Kaplan, 1974; Hite, 1979) y los movimientos sociales de liberación de la mujer y su corriente intelectual con autoras como B. Friedman, S. Beauvoir y V. Sau, entre otras (Soria y Hernández, 1994).

Así, la agresión sexual es una conducta social compleja en la que se integran factores de personalidad y sociales, próximos y remotos al suceso. La relación entre sexualidad y agresividad es muy estrecha, razón por la cual se debe establecer socioculturalmente cómo se produce y qué factores son facilitadores de esta conducta.

La violencia sexual se manifiesta por medio de actos agresivos que por aplicación de fuerza física, psíquica o moral-verbal, bajo amenaza o de algún otro acto que permita el acceso al abuso, llevan a una persona a condiciones de inferioridad para imponerle una conducta sexual en contra de su voluntad.

Es relevante señalar que la mayor parte de la bibliografía sobre agresiones sexuales está relacionada con la víctima y, dentro de toda la diversidad de temas, siempre se establecen las consecuencias psicológicas (signos y síntomas) diagnosticadas en mujeres y niños agredidos sexualmente, así como el tratamiento y la prevención. Sin embargo, aunque se han investigado algunos temas sobre el agresor sexual, no se ha establecido con exactitud qué factores psíquicos influyen en él y qué características psicológicas posee en la estructura de su personalidad. En la actualidad, no existe un perfil psicológico único del agresor sexual, y en ocasiones es difícil para el profesional ofrecer algún tipo de diagnóstico al momento de evaluar a un individuo que cometió una conducta sexualmente agresiva, pues el tema es amplio y muchas veces las características individuales específicas de los victimarios sexuales son diferentes, por ejemplo: las de un agresor incestuoso en comparación con las de un agresor pedófilo; las de un agresor de mujeres desconocidas en comparación con las de un agresor sexual serial, etc. Es cierto que todos ellos pueden tener ciertas características comunes en la estructura de su personalidad, pero es claro que cada uno de ellos posee ciertas características específicas. En este contexto hay de hecho otra categoría de victimarios sexuales, que es una población compleja por sus edades: me refiero a los agresores sexuales adolescentes que violentan sexualmente a otros menores de edad y que también manifiestan características específicas de su personalidad en formación, las cuales son diferentes de aquéllas de los agresores adultos.

Este libro ofrece un panorama amplio sobre el agresor sexual, las características psicológicas y los aspectos de su sexualidad con la finalidad de acercarnos a delimitar y analizar cuáles son los factores psicológicos y sexuales que predisponen a un individuo a cometer agresiones sexuales en los diferentes tipos de víctimas, como mujeres a quienes el agresor conoce, vecinas, amigas, novias, esposas y otras, o mujeres a quienes el agresor sexual no conoce y decide atacar. Hay también agresores sexuales que violentan a menores dentro del núcleo familiar, conducta que es ejecutada por padres, padrastros, tíos, hermanos y otros; además de aquellos agresores que ofenden sexualmente a menores de edad en distintos ambientes de interacción social, agresores que expresan esta patología en su sexualidad y seleccionan de manera preferente a sus víctimas entre la población infantil. Por último, algunos agresores sexuales actúan siguiendo un patrón de conducta en serie y eligen a sus víctimas ya sea de manera planeada o fortuita. En esta obra analizaré las investigaciones que han sido realizadas por especialistas en psicología clínica, psicología forense y sexología, con el propósito de ofrecer una extensa serie de características psicológicas que comparten los diferentes tipos de agresores sexuales.

EL AUTOR

Acerca del autor

El maestro Francisco Gerardo Matamoros Pérez es psicólogo egresado de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó una maestría en psicoterapia sexológica en la Universidad Internacional de Ciencias de la Vanguardia, S. C. Es psicoterapeuta y ponente en congresos nacionales de psicología clínica, hipnosis, sexología y psicología forense. Inicialmente su práctica profesional fue clínica y, posteriormente, a partir de 1993 a la fecha se ha especializado y desempeñado profesionalmente en psicología forense, en cuyo ámbito cuenta con una amplia experiencia en pruebas periciales psicológicas de los delitos sexuales. Ha realizado e impartido cursos de psicología clínica, psicología forense y sexología a diversas instituciones y en el nivel docente. Es miembro de la Federación Mexicana de Hipnosis, A. C. y del Instituto de Terapia Sexual Integral, A. C. Actualmente se desempeña como perito psicólogo forense de manera institucional.

*Estamos en la senda...
de vida,
del constante aprendizaje,
de la autorreflexión,
del admisible error,
del adicionar.
Jamás de lo contrario.*

Índice de contenido

Prefacio	5
Acerca del autor	9
Cap. 1. Antecedentes históricos	15
Influencia cultural y socialización de una educación machista, tradicionalista y con una instrucción sexual deficiente, 20	
Cap. 2. Agresión y violencia sexual	31
Conceptos de <i>agresividad y violencia</i> , 31	
Tipos de agresividad: reactiva y proactiva, 34	
La violencia, 35	
Teorías de la agresión humana, 36	
Perspectiva de la sexualidad, 46	
Cap. 3. Conceptos de violación, abuso sexual, incesto, acoso sexual y prostitución	51
La violación, 51	
El abuso sexual, 53	
El incesto, 54	
Acoso sexual, 55	
Explotación de mujeres y menores de edad en la prostitución, 57	
Concepción jurídica de la agresión sexual, 62	
Cap. 4. Desarrollo psicosexual	73
¿Qué es el desarrollo psicosexual?, 73	
Desarrollo prenatal y primera infancia, 75	
La niñez, 78	
La pubertad, 83	
La adolescencia, 85	
Cap. 5. El papel de la sexología en el análisis de las dificultades psicosexuales	99
El sistema sexual: sexo y sexualidad, 99	
El concepto de <i>personalidad</i> , 103	
La educación sexual, 103	
Las fantasías sexuales, 105	

La pornografía como medio de influencia para exteriorizar conductas sexualmente agresivas, 106	
Cap. 6. Motivación de la conducta sexual	111
Teoría de la motivación, de Abraham H. Maslow, 111	
Teoría de la anonimia, de Émile Durkheim, 112	
Teoría de la excitación: búsqueda de la estimulación, 113	
Teoría de procesos opuestos: el yin y el yang de la motivación, 114	
Cap. 7. Psicopatología y agresión sexual desde la perspectiva clínico-forense	117
El retraso mental, 118	
Trastornos de la personalidad, 119	
Trastorno antisocial de la personalidad, 119	
Trastorno límite de la personalidad, 121	
Trastorno narcisista de la personalidad, 123	
Trastorno de la personalidad por evitación, 126	
Trastorno esquizoide de la personalidad, 128	
Trastornos del estado de ánimo, 129	
Conductas sexuales atípicas (trastornos sexuales o parafilias), 131	
Fetichismo, 132	
Sadismo y masoquismo, 134	
El froteurismo, 137	
Exhibicionismo, 138	
Pedofilia, 141	
Cap. 8. Trastornos por el uso de drogas que pueden causar la transgresión sexual	147
Alcohol, 147	
Heroína, 148	
Cocaína, 149	
Drogas que se utilizan en las víctimas, 149	
Cap. 9. Características psicológicas de la personalidad del agresor sexual	155
Diagnósticos de trastornos antisocial y límite de la personalidad, 157	
Violencia sexual cometida por agresores sexuales desconocidos y sus principales características, 161	
Principales características del agresor sexual que conoce a sus víctimas, 163	
Características psicológicas del agresor sexual de menores de edad, 168	
Características psicológicas del agresor sexual pedófilo, 174	
Características psicológicas de los agresores sexuales en el ámbito familiar (incestuosos), 184	
Características psicológicas del agresor sexual serial, 195	
Características de personalidad de los agresores sexuales menores, 210	
Cap. 10. Tratamiento psicoterapéutico para el agresor sexual	225
Tratamiento psicoterapéutico para la rehabilitación del agresor sexual, 226	
Bibliografía	231
Fuentes electrónicas	243
Índice onomástico	245
Índice analítico	251



Antecedentes históricos

A lo largo de la mitología y la historia existen innumerables casos en los que la mujer ha sido raptada, usada, y violada, por ejemplo: el *Rapto de las sabinas* y el *Rapto de Helena*, en Esparta, por Paris, que desencadena la Guerra de Troya.

Desde aproximadamente cuatro mil años antes de nuestra era, la violación (violencia sexual) estaba presente en las sociedades antiguas; sin embargo, no constituía un delito como lo es en nuestros tiempos, tampoco se consideraba como un problema social al que debían aplicarse ciertas medidas para su disminución o erradicación. En cambio, en otros pueblos, incluidos los aztecas y los mayas, esta conducta se castigaba.

Con el inicio de lo que sería el Gran Imperio Romano, en principios de derecho, fueron reglamentadas diversas normas que establecían castigos para estos actos de violación. A través de los años tales principios de derecho perduraron y formaron las legislaciones que actualmente nos rigen, con una complementación especial en cada país, de acuerdo con sus costumbres, con su realidad y la época en que se vive (Rangel, 2002).

En la Edad Media los textos referentes al término “violación” o “violar”, además de aparecer con escasa frecuencia en la documentación, suelen hacer alusión a la transgresión o al incumplimiento de una norma jurídica o una cláusula legal. Para referirse a lo que actualmente se entiende como *violación sexual*, las expresiones más utilizadas en los diversos escritos en el periodo de los siglos XI al XVI eran las de “forzar” y “cometer fuerza” sobre una mujer. Muchos de los fueros y textos legislativos de los siglos XI al XIII hablan de “forzar a la mujer” siempre que quieren referirse a la violación; otros documentos de época bajomedieval utilizan expresiones como “la conoció carnalmente por la fuerza”.

En esa época, mujeres de todos los sectores sociales y de todas las procedencias geográficas debieron haber sido objeto de violación. Sin embargo, el delito aparece escasamente documentado entre las familias privilegiadas y, en lo referente a las víctimas, era un crimen que incidía en mayor medida sobre los sectores más humildes. Casi todos los investigadores que han tratado el tema están de acuerdo con señalar a las mujeres del servicio doméstico como el grupo más expuesto a sufrir una violación; alejadas de la protección familiar, desprotegidas por la justicia, y obligadas a realizar actividades fuera del hogar no resulta extraña la abundancia de agresiones sexuales que padecían. Esa desprotección de la justicia quedó reflejada en la legislación. Un buen ejemplo son las *Partidas*, según las cuales los agresores de mujeres carentes de honestidad, de buena fama y honra —entre las que podrían estar incluidas prostitutas, mujeres amancebadas, criadas, y así por el estilo— no eran necesariamente castigados, y su grado de culpabilidad dependía de la voluntad del juez. La filosofía penal inherente a esta actitud partía de la base de que si estas mujeres carecían de honra, la justicia no tenía ningún daño que reparar por la violación sufrida (Bazán y cols., sin año).

Había otro tipo de situaciones en las que las mujeres se veían sometidas a las pulsiones sexuales de los varones. Se trata del denominado “derecho de pernada”. El régimen feudal y señorial incorporó algunos derechos o, mejor dicho, abusos o malos usos que contribuyeron a ahondar más en las relaciones de dependencia, como el *lus primae noctis* en el que, según se desprende de la Sentencia arbitral de Guadalupe (1486), existía la costumbre, entre los señores catalanes, de pasar físicamente la noche de bodas con su vasalla recién casada, aunque también podía limitarse a pasar sus piernas por encima de ella acostada sobre el tálamo nupcial.

Los violadores utilizaban métodos muy diversos, desde el engaño hasta el uso de la violencia. Las denuncias que la documentación registra ponen énfasis en estas dos fórmulas. En el caso de la seducción, el violador mentía, hacía falsas promesas, engañaba a la víctima mediante lisonjas, regalos o bellas palabras, y conseguía atraerla para lograr su objetivo; es decir, sería un estupro violento: la “estupró por la fuerza en contra de su voluntad”. Si, por el contrario, el agresor utilizaba la violencia, a la violación se añadían otros delitos, como el allanamiento de morada, el rapto de la víctima, el robo de bienes de la casa familiar, amenazas verbales y heridas físicas (Bazán y cols., sin año).

Quizá el recurso más utilizado por parte de los agresores fuera poseer un conocimiento previo de la situación de su víctima, especialmente del estado de indefensión en que ésta se hallaba cuando se perpetraba

el crimen. Los violadores buscaban sacar partido de una de estas tres situaciones: ausencia en el hogar de la persona que protegía a la víctima; la relación de amistad o vecindad que ligaba al violador con la familia de su víctima, o la condición de miembro de la misma familia.

¿Qué destino aguardaba a la mujer que había sido objeto de una violación? ¿Era posible que rehiciera su vida, como si nada hubiese pasado?, ¿o la violación se convertía en una marca permanente? No es fácil dar respuesta adecuada a estas preguntas porque casi nunca se documentan los sucesos posteriores a la propia agresión, de modo que únicamente se puede suponer cuáles fueron algunas de las soluciones aportadas a estos casos y algunos de los destinos que pudieron haber tenido las muchachas violadas. Uno de ellos, quizá el más rápido y fácil —y sin duda el más deseado por una gran parte de la sociedad—, fue el de contraer matrimonio con el violador, ya sea porque los protagonistas de la violación aceptaban voluntariamente contraer matrimonio, o porque el agresor proporcionara un marido a su víctima, en el caso de que ésta se negara rotundamente a desposarse con él. Esta solución, que hoy repugnaría a la mayoría, era entonces muy utilizada y juzgada como el “mal menor” que le podía suceder a la víctima. En 1488, Catalina, criada del maestro Pedro, perdonó al hermano de éste por forzarla sexualmente a condición de que contrajera matrimonio con ella (Bazán y cols., sin año).

Otra forma era recibir una compensación económica por parte del agresor que, en casi todos los casos, se utilizó como ayuda para disponer de una dote más grande, necesaria para la joven que había perdido su virginidad antes de contraer matrimonio y cuya familia, por tanto, se veía obligada a elevar su cuantía a costa del bolsillo paterno.

Pero algunas de estas mujeres no podrían recuperar por medio alguno su honor y buena fama y terminarían entrando en el mundo de la prostitución y la marginación social. Jacques Rossiaud afirma que muchas de las prostitutas del *Dijon* del siglo xv entraron en ese gremio con menos de 17 años de edad, y que de ellas casi la mitad fue obligada a entrar en él; otras fueron prostituidas por su propia familia por necesidades económicas, y otras más lo fueron como resultado de haber sido víctimas de una violación previa.

Un rasgo que se observa con nitidez al estudiar la época medieval es la escasez de denuncias por violación. Esa falta de denuncias se explica parcialmente por la abundancia de arreglos extrajudiciales con que se resolvieron muchas violaciones. En muchos casos las víctimas y sus familias prefirieron un arreglo privado con el agresor y el reembolso de una compensación en especie o dinero en lugar de recurrir a la justicia, sobre cuyos resultados, dilación y costos se tenían serias dudas.

Las dudas mantenidas por la sociedad de la época acerca del grado de consentimiento de la mujer en el acto sexual y su interés por perjudicar al denunciado inducían a los legisladores a exigir pruebas incontrovertibles para emitir una condena por violación; entre esas pruebas debían contarse: 1. la evidencia del carácter violento de la agresión; 2. la insistente resistencia ejercida ante ella, y 3. la rapidez de su denuncia. El hecho de dar voces y gritos, patalear, insultar o arañar al agresor fue puesto siempre en evidencia en los procesos por violación para demostrar la realidad del acto sexual cometido en contra de la voluntad de la víctima y la violencia física presente en éste. El derecho foral altomedieval exigía que la mujer interpusiera su demanda ante los tribunales en un plazo no superior a los tres días, que se arañara su rostro como prueba de dolor por la afrenta sufrida, que declarara el hecho a cuantos se encontrara a su paso, y que se sometiera al peritaje forense de matronas o parteras que certificarían el daño ocasionado (Bazán y cols., sin año).

Sea por las dudas mantenidas por los jueces o por la consideración social de este delito, lo cierto es que las penas que los jueces impusieron a los violadores en su práctica cotidiana rara vez coincidieron con las previstas en la legislación medieval. Todos los autores que se han ocupado del tema destacan este hecho y puede afirmarse que, aun cuando la pena de muerte en toda Europa fue contemplada para quienes incurrieran en tal delito, lo cierto es que rara vez llegó a ejecutarse. En este sentido, un factor determinante fueron las condiciones sociales de la víctima y el violador; cuando éste pertenecía al estamento social privilegiado y aquélla no, el castigo quedaba generalmente atemperado (suavizado): se imponía una sanción económica con objeto de contribuir a su dote, un destierro por un periodo determinado o cárcel, o una mezcla de ellas. Sólo las violaciones de niñas menores, de mujeres casadas y de rango social superior o de religiosas motivaron fuertes condenas culminadas con la horca en algún caso excepcional (Bazán y cols., sin año).

Por otra parte, en la historia de la conquista de los pueblos, las violaciones sexuales se han producido principalmente en las guerras en las que los bandos utilizan esta práctica como prueba de su poder, para derrumbar psicológicamente... moralmente al enemigo. Siempre ha sido como si el sometimiento sexual de las mujeres y su posesión sirviera de alguna manera para marcar el territorio conquistado (Pérez y Borrás, 1996).

El abuso infantil también se ha presentado a través de la historia de la humanidad, encontrando infinidad de casos en los que el abuso sexual ha formado parte de la cultura de los pueblos, ya sea como parte de

los ritos religiosos o las costumbres. Una ley medieval establecía: "Cualquier señor podrá obligar a su vasalla, desde la edad de 12 años cumplidos, a tomar el marido que él quiera". A la mujer no le pertenecía ni su destino ni su cuerpo. El señor tenía el derecho a desflorar (quitar la virginidad) a la muchacha recién casada.

En la Antigüedad clásica estuvo muy extendida la pedofilia, incluso en las épocas que llegaron a un cenit de civilización (Egipto, Asiria, Persia, Arabia y, por supuesto, Grecia y Roma). En Esparta la pedofilia formaba parte de la pedagogía. El gobierno espartano prescribió este tipo de amor (práctica), de manera que eran castigados los efebos (niños con espíritu militar y aptitudes físicas óptimas) que no tenían un amante. En cuanto a los veteranos que servían a las armas desde hacía muchos años, cada uno de ellos tenía su efebo a quien adiestrar en lo militar y en lo físico, eran estos niños objetivos eróticos con los cuales satisfacer su sexualidad, sustituyendo a la mujer, considerada como peligrosa para la conservación del espíritu castrense. Se habla de esta práctica realizada por Sócrates y Platón. Los romanos heredaron de la cultura griega su pedofilia, sólo que aquí los efebos eran llamados "concubini" (Lammoglia, 1999).

En cuanto al incesto, su práctica entre los diversos pueblos es muy variable. En los tiempos premosaicos (pre cristianos) los judíos recurrían al matrimonio entre hermanos del mismo padre (pero no de la misma madre). Está, por ejemplo, el caso de Abraham, quien se casó con su hermanastra Sara. Fue Moisés quien acabó con esta tradición, prohibiendo no sólo la relación entre hermanos, sino la relación sexual entre los parientes más cercanos. Por su parte, Buda prohibió en la India los matrimonios entre parientes, incluso hasta el sexto grado (Lammoglia, 1999).

Por último, es conveniente mencionar que el abuso en menores como forma de maltrato también se ha presentado desde las antiguas civilizaciones, incluyendo desde trabajos forzados hasta sacrificios, entre muchas otras formas de abusos; no fue sino hasta hace 150 años que se empezó a considerar este fenómeno como un problema social, unido a mecanismos legales. Como señaló Giovannoni (1989), las primeras definiciones legales sobre los niños maltratados hacían referencia a padres que ponían en peligro la moral de sus hijos, presentaban un comportamiento moralmente reprensible, o exponían la vida y la salud de los niños. Sin embargo, no existía una auténtica conciencia pública de este problema. Fue en 1962 cuando se empezó a dar mayor importancia a este problema por medio de Kempe, quien acuñó el término de *síndrome del niño maltratado*, en el que se hace referencia a varias formas de abuso infantil (Cantón y Cortés, 1997).

INFLUENCIA CULTURAL Y SOCIALIZACIÓN DE UNA EDUCACIÓN MACHISTA, TRADICIONALISTA Y CON UNA INSTRUCCIÓN SEXUAL DEFICIENTE

La cultura influye en gran medida tanto en la percepción de nuestra sexualidad como en la forma en que la expresamos. Durante la infancia aprendemos muchas de nuestras actitudes fundamentales hacia la sexualidad. Los puntos de vista de algunas personas están muy influidos por la herencia cultural de que el sexo es pecaminoso. Se ha informado de manera amplia por parte de los diversos sexoterapeutas investigadores que la equiparación de sexo con pecado en varios dogmas religiosos tiene una presencia recurrente en los antecedentes de muchas personas sexualmente perturbadas. Una investigación descubrió que mientras más rígidas en su ortodoxia eran las parejas casadas pertenecientes a las iglesias judía, protestante y católica menos interés, respuesta, frecuencia y placer sexuales informaban en el sexo marital, además de que experimentaban más inhibiciones, ansiedad, culpa, vergüenza y repugnancia sexuales (Purcell, 1985; en Crooks y Baur, 2000).

A un niño se le puede decir de diversas maneras, ya sea directa o indirectamente, que el sexo es vergonzoso o pecaminoso. En 1974, la terapeuta sexual Helen Singer Kaplan describió algunos aspectos de la sexualidad infantil y las respuestas que a menudo provocan en nuestra sociedad:

Los niños parecen ansiar el placer erótico. Los bebés de ambos géneros suelen tocarse los genitales y expresar gozo cuando reciben estimulación durante el cambio de pañales y el baño, y tanto los niños como las niñas se estimulan ya sea el pene o el clítoris tan pronto como adquieren la coordinación motriz necesaria. Al mismo tiempo, en nuestra sociedad, a la expresión sexual le sigue sistemáticamente la desaprobación, el castigo y el rechazo.

Las consecuencias son por lo regular un sentimiento de culpa por el placer sexual de tocarse los genitales; desde temprana edad se inicia en la persona un conflicto con el placer erótico. Kaplan lo sintetiza así: "La relación recíproca entre los impulsos sexuales en el desarrollo de los niños y la experiencia de crecer en nuestra sociedad sexualmente alineada, tal vez producen cierto grado de conflicto sexual en todos nosotros".

Al crecer aprendemos de nuestra familia lecciones importantes sobre las relaciones humanas. Observamos e integramos los modelos que vemos a nuestro alrededor.

La rigidez de la doble norma sexual parece ahora disminuir ligeramente, pero en nuestra sociedad todavía predominan expectativas sexuales contrarias para hombres y mujeres. A las mujeres se les motiva a que sean sexualmente cautelosas en prevención de que se ganen una reputación de libertinas, pero parte del éxito sexual masculino estereotipado radica en "acostarse" con el mayor número posible de mujeres. Masters y Johnson observaron que la influencia sociocultural con mucha frecuencia coloca a la mujer en una posición en la que debe adaptarse, sublimarse, inhibirse o hasta deformar su capacidad natural de funcionar sexualmente. El lado masculino aprende con frecuencia que las conquistas sexuales son una medida de su "masculinidad" (Crooks y Baur, 2000).

El **macho**, el "verdadero" hombre, según la cultura hispana, debe tener ciertas características para que se le considere como tal y no como afeminado u hombre a medias. Las características sobresalientes del macho son su heterosexualidad y su agresividad. En cuanto a la heterosexualidad, se realza tanto lo "hetero" como el carácter sexual. El hombre debe destacar y demostrar su capacidad fálica: mientras más grandes sean sus órganos sexuales y más activamente se entregue a la relación sexual, más macho será. Su potencialidad sexual debe ejercerse; de hecho, en sus relaciones con mujeres, mientras más mujeres el macho posea, mejor. Lo importante no es lograr un afecto permanente, con excepción de la esposa y la "querida", sino conquistar sexualmente a las mujeres y satisfacer la vanidad masculina. A ningún adolescente se le considera un verdadero hombre (macho) mientras no alardee de haber poseído a una mujer. Más aún, el hombre casado debe mostrar su machismo, su potencia y el ejercicio real de sus poderes sexuales por medio de su fertilidad; es decir, engendrando un hijo tan pronto como sea posible (Giraldo, 1983).

Parece haber en el hombre la tendencia a considerar el embarazo de su mujer y la presencia de sus hijos como una manera de tener a la mujer más segura en casa, lo que a veces tiene la significación de una actitud hostil o de venganza contra su compañera. Su potencialidad como macho debe ser conocida por otros. Esto conduce a la práctica del alarde y a inventar historias acerca de su potencia y conquista de mujeres. El macho debe engañar y conquistar a todas las mujeres que pueda, pero al mismo tiempo debe proteger y defender a sus hermanas de los intentos de conquista de otros hombres, puesto que las mujeres de su familia deben permanecer vírgenes hasta el matrimonio. Sin embargo, el matrimonio no es un obstáculo para este rasgo del machismo, como lo expresa el dicho popular: "La que se casa es la mujer". Más aun, el hombre casado será "más macho" si tiene una "querida", además de andar a la conquista de otras mujeres. Tan extendida es o ha sido esta prác-

tica que algún autor (Cerwin, 1947) llegó a quedarse con la impresión de que casi todo mexicano tiene su "casa chica", o sea, la casa de la "querida". Un macho muestra su masculinidad, diferenciándose de la mujer sentimental y afectiva, por su frialdad. Ella ama, pero él conquista. El desapego emocional es parte de la "superioridad" del macho sobre la mujer (Giraldo, 1983).

A pesar de los derechos y la igualdad de la mujer y el hombre, o de los derechos sexuales que actualmente existen, según Giraldo, la ideología machista está tan arraigada en nuestras culturas que tanto el hombre como la mujer creen firmemente en la superioridad del hombre en muchos aspectos. Los hombres pueden golpear y humillar a sus mujeres porque "para eso son los maridos"; la superioridad y la libertad sexual del hombre le confieren ciertos derechos que pertenecen a su "naturaleza" de macho. Se cree que los hombres tienen mayores necesidades sexuales y, por tanto, las mujeres deben aceptar el hecho de que ellos tengan muchas aventuras extramaritales.

Los celos son una característica del macho. Esto es enteramente comprensible, pues todo hombre debe desconfiar de las intenciones de los demás respecto de su propia mujer y las parientes, en razón de su mismo machismo. Los celos del macho, junto con su agresividad, explican el fenómeno de golpear e incluso asesinar a la mujer infiel. Otra particularidad del machismo es mostrar una ausencia de emociones blandas, de sentimientos y de cierta ternura y amor hacia los familiares más cercanos, exceptuando la madre. Por otra parte, ningún macho debería estar temeroso de nada. Otra característica es ser capaz de ingerir grandes cantidades de bebidas alcohólicas sin necesariamente emborracharse (Giraldo, 1983).

La heterosexualidad y la agresividad (o fortaleza) características del machismo no son propias del machismo mexicano únicamente, ni se encuentra sólo en América, tales características se encontraban también en los conquistadores españoles, a un punto tal que los misioneros se quejaban ante el rey de España por el excesivo número de mujeres indias que los soldados solían tomar para su placer sexual. Precisamente este hecho es la causa del alto porcentaje de mestizos en Latinoamérica. Sin embargo, ésta no es una explicación completa, puesto que tendríamos que exponer las causas del machismo de los españoles y las razones por las cuales los hispanoamericanos se identifican tan fuertemente con estos rasgos del macho.

El machismo es una reacción compensatoria ante un complejo de inferioridad, pero ésta es una explicación parcial; es necesario saber de dónde proviene este complejo de inferioridad. Adler (1949, 1967) encuentra los orígenes del complejo de inferioridad en las experiencias de

la primera infancia. Al examinar las prácticas de crianza, principalmente de las clases inferiores, encontramos ciertos elementos que alimentan el complejo de inferioridad. El estudio de Stykos, en Puerto Rico, revela cómo el hecho de tener hijos hombres es motivo de orgullo paterno (por ellos, los hijos son machos); pero a largo plazo resultan perdiendo en cuanto al afecto paterno y al cuidado cotidiano (de nuevo, porque son y deben ser machos). Muchos de los estudios antropológicos de Lewis concluyen una falta de afecto por lo niños como rasgo general manifestado por el padre en las clases bajas tanto de México como de Puerto Rico. El niño no sólo siente la inferioridad física natural, sino además una inferioridad psíquica resultante del temor y la distancia que lo separan de los padres, particularmente del papá. Con objeto de aumentar todavía más esta distancia, el trato del padre es con frecuencia rudo y hostil (Giraldo, 1983).

Por otra parte, hay prácticas de crianza en los hogares y las instituciones culturales que directamente enseñan y difunden el complejo de macho. Stykos ha encontrado que los puertorriqueños consideran los genitales femeninos como algo sucio y feo, mientras que los genitales del muchacho son considerados hermosos y motivo de orgullo. La niña debe estar siempre cubierta, mientras que el niño puede dejar sus genitales al descubierto.

El modelo patriarcal de la autoridad familiar y la conducta verbal, tanto del hombre como de la mujer, enaltecen la masculinidad. Todas aquellas actividades que son típicamente masculinas son alabadas y fuertemente inculcadas, incluyendo las manifestaciones sexuales y agresivas. Por otro lado, un insulto muy ofensivo usado entre los hermanos, padres y niños en general es llamar "señorita" a un niño.

En la actualidad, lo señalado por diversos autores sigue vigente. De hecho, pareciera que no han cambiado las formas de comportamiento. Esto significa precisamente lo arraigado que culturalmente está el machismo en la sociedad, no solo en estratos sociales bajos, también se presenta en los niveles medios y altos.

El niño aprende, a través del trato que se le da, que ser "machito" genera confianza en sí mismo, lo vuelve de pelo en pecho y le otorga muchos privilegios especiales. En contraste con esto, el pequeño observa cómo su hermana tropieza con una serie de restricciones, indicadores de su situación de dependencia, debilidad e inferioridad.

La situación que prevalece en las relaciones de hermandad existentes en las clases bajas, se manifiesta en que las niñas acostumbran servir a sus hermanos y les guardan diferencias. Tan pronto como pueden, preparan la comida de sus hermanitos, les lavan la ropa y les obedecen cuando las

mandan a hacer algo. Además, el hombre debe darse cuenta muy pronto de que es el guardián de su hermana, por ser fuerte y firme de carácter... Debido al miedo que siempre inspira la acometividad natural del hombre, tanto las madres como los padres atribuyen una gran importancia al hecho de que sus hijas permanezcan bajo una vigilancia constante y a veces estricta (Giraldo, 1983).

El apoyo más importante y contribuyente del machismo es el papel de la mujer en la cultura hispana. Cada una de las características de la mujer hispana aparece culturalmente determinada de tal manera que los hombres puedan desempeñar su papel de machos. La mayoría de las funciones asignadas culturalmente a la mujer están concebidas de modo que contrasten con la superioridad del hombre.

A su vez, el hombre espera que las mujeres sean social y sexualmente pasivas, de tal manera que sean conquistadas y no conquistadoras. Ellas deben mostrarse sexualmente indiferentes y sus esposos con frecuencia se abstienen de excitarlas, no sea que se interesen sexualmente por otros hombres (Giraldo, 1983).

Esta actitud sigue predominando en la civilización occidental, a pesar de los cambios que han ocurrido en la sociedad; por eso muchos grupos feministas radicales opinan que en realidad no ha habido ningún cambio en la condición de la mujer. La presencia del hombre sigue predominando de manera importante en el trabajo, la política y casi todas aquellas esferas cuyas actividades tienen una influencia trascendente directa sobre la sociedad y el mundo. La característica principal del machismo es el autoritarismo que se puede manifestar de diferentes maneras, entre otras: 1. prohibiendo todo tipo de acciones que vayan en contra de sus intereses; 2. inhibiendo el desarrollo profesional, intelectual y afectivo de la mujer; 3. limitándola, y 4. someténdola.

Desde alrededor de 1950, la mujer ha tenido a su alcance diversas opciones para asumir su papel femenino. Todavía hay mujeres para quienes el centro fundamental de su vida son el hogar, los hijos y el marido; pero otras se han rebelado en contra de esta situación y libran una lucha constante contra la sumisión, que en ocasiones incluso las conduce a romper con su relación de pareja.

Debido a que durante la infancia muchos hombres vivieron o viven situaciones en las cuales se ponen de manifiesto la sumisión y la dependencia de la mujer respecto del hombre, puede parecer lógico que muchos de ellos se sientan incómodos por la autonomía de la mujer o ante mujeres inteligentes que externan sus opiniones en iguales circunstancias que el resto de sus compañeros. En estos casos, el hombre puede sentirse seriamente afectado si su objetivo es establecer una relación

de poder con su pareja. En realidad, al encontrar una mujer con la que pueda discutir, compartir y comunicarse en un mismo nivel de discurso y de inteligencia, el hombre se beneficia por tener una relación más satisfactoria y agradable desde un punto de vista de plenitud afectiva.

El machismo es un problema social que puede superarse, eliminando el miedo del hombre a no sentirse superior y establecer nuevas vías de comunicación que mejoren de una manera adecuada la relación de pareja. Mientras exista este patrón predominante, el machismo seguirá siendo una actitud que se repita de generación en generación, evitando con ello el sano desarrollo de la personalidad de hombres y mujeres (Ávalos y cols., 1998).

En el proceso de desarrollo y aprendizaje hay factores que el género masculino va adquiriendo por influencia cultural y socialización, de modo que es necesario entender el papel que se le ha asignado al hombre en nuestra sociedad. Como ya se ha señalado, desde muy pequeño, al hombre se le inculca que debe imponerse por la fuerza; que debe conquistar sus triunfos activamente; que es superior a la mujer en todos los sentidos, excepto en su capacidad paternal y afectiva; que debe mantener económicamente a la familia y, en consecuencia, dedicar gran parte de su energía a ser productivo en el área laboral. Nuestra sociedad no aprecia al hombre por lo sensible ni lo emocional, sino por su fuerza física y su poder "económico". Al hombre se le enseña a no expresar sus emociones, no se le permite llorar, arrullar a un bebé, o mostrar sensibilidad o miedo; tampoco se le permite servir a una mujer o ayudarla en los quehaceres domésticos (Borja, 1997).

Dejando a un lado el machismo como uno de los temas centrales en la influencia cultural y socialización asociados con una educación sexual tradicionalista, y retomando a la sexualidad en este aprendizaje anómalo, tenemos que cuando ésta se combina con la violencia, también aprendida, genera verdaderos problemas en la personalidad de un individuo.

La tolerancia de la violencia y su estimulación como método de resolución de conflictos, especialmente entre los jóvenes, ha sido una forma de relación aprendida en los espacios de socialización más comunes: la familia, la escuela, los medios de comunicación y el ambiente que los rodea. La sociedad espera que ejerzamos la función que nos fue asignada históricamente y no hacerlo genera costos emocionales muy fuertes: culpa, miedo, inestabilidad, etcétera. La violencia ha sido incorporada a la identidad masculina. Desde pequeños, los niños aprenden a responder agresivamente y se entrenan en aspectos activos como ganar, luchar, competir, apoderarse, imponer, conquistar, atacar, vencer y otros por el estilo; mientras que las niñas aprenden a ceder, pactar, cooperar, entregar, obedecer y cuidar. Estos últimos son aspectos que

no llevan al éxito ni al poder y se les considera socialmente inferiores a los masculinos. Los hombres han dominado el espacio público y han ejercido también su poder en el espacio privado, particularmente en su propia familia. Este poder ha dado origen a un sistema de jerarquías que se conoce como patriarcado. Ambos sexos siempre han desempeñado papeles sociales diferentes: los hombres generalmente han predominado en todas las esferas de la vida pública, y las mujeres han quedado reducidas al espacio doméstico. Este reparto de funciones ha permitido que las mujeres sean consideradas como una propiedad del hombre, de igual manera que lo son los hijos y las hijas (Lundgren, 2000).

Las expectativas sociales convierten al hombre en un agresor sexual, mientras que a la mujer la hacen pasiva y receptora. En nuestra sociedad, al hombre se le ve muy desarrollado sexualmente y a la mujer, escasamente desarrollada en este aspecto. Por desgracia, estos papeles sexuales no son compatibles con la realidad del hombre y la mujer; en consecuencia, impiden el desarrollo óptimo de ambos. Debemos convencernos de que la esencia emocional y sexual del hombre y la mujer son idénticas: ambos necesitan dar y recibir afecto tanto emocional como físico.

A los hombres se les proporciona muy poca información sexual. Por lo general, el joven experimenta su primera eyaculación sin saber lo que ésta significa; no pregunta por vergüenza y tiene un vacío de conocimientos que es muy difícil de llenar. Así, en general, el hombre no recibe en una de sus primeras experiencias sexuales importantes el mensaje de que la eyaculación puede convertirlo en padre, cuando ha seleccionado a una mujer para tener relaciones sexuales; en vez de ello, le queda la sensación de que la eyaculación es simplemente una sensación de placer y no la asocia con la paternidad.

Muchas veces, el padre lleva a sus hijos a un prostíbulo para que se inicien sexualmente con una sexoservidora. Así, los padres mantienen la idea social de que los hombres deben tener experiencia sexual y que no es necesario el afecto. Estas experiencias de sexualidad usadas como expresión de "capacidad" en vez de afecto, hacen que el hombre aprenda a ser "egoísta" en sus relaciones sexuales con la mujer, es decir, a no considerar a ésta como persona sexual, y a creer que su propio placer es más importante que el de la mujer durante la relación sexual.

Las experiencias sexuales de los hombres con las prostitutas influyen también en que los hombres asuman que las "mujeres buenas" son aquellas que no responden ni se insinúan sexualmente. Es decir, los hombres creen que hay dos tipos de mujeres: las prostitutas o "fáciles" que manifiestan su interés sexual, con las que "no se casan", y las mujeres "puras, vírgenes, inexpertas, sexualmente inhibidas", con las que se

pueden casar y tener hijos. Esta forma de clasificar perjudica tanto a los hombres como a las mujeres. Pero en realidad, las personas, hombres y mujeres buscan compartir con parejas que puedan ofrecer mutuamente tanto placer sexual como seguridad emocional (Borja, 1997).

Por otra parte, como ya se ha señalado, en nuestra sociedad se estimula a los hombres a tener tantas relaciones sexuales como les sea posible. No se les enseña a ser selectivos ni a decir "no" ante la insinuación sexual de una mujer. Así, nuestra sociedad crea hombres sexualmente agresivos, muy poco selectivos en cuanto a su pareja sexual, conquistadores sexuales, pero no afectivos. Con esta educación, la relación entre un hombre y una mujer se convierte en una convivencia entre sometedor y sometida, entre victimizador y víctima, entre agresor y agredida.

Esta forma de "educar" al hombre influye directamente en su sexualidad. Considera a la mujer como un objeto de conquista y fuente de satisfacción personal. Él no busca a la mujer como una compañera emocional e intelectual, sino como alguien que le "sirva", le "dé hijos" y esté en el hogar para cuidar y alimentar a la familia. Estos hombres no respetan el "no" de la mujer, después de que ésta haya permitido un comienzo del desenlace sexual. Para ellos, después de que la mujer se entrega sexualmente, pierde valor y respeto (Borja, 1997).

Hemos de partir de algo que todos sabemos: la sexualidad, el sexo y todos los asuntos sexuales han tenido un inadecuado tratamiento y una escasa atención a lo largo de la historia. El tema del sexo no ha estado muy bien visto en la historia reciente.

Hasta hace pocos años, la sexualidad se trataba únicamente como un proceso que servía para reproducir a la especie, centrando la atención y la responsabilidad reproductiva en las mujeres. Los hombres podían considerarse de diferente manera, con una conducta de mayor permisividad. Esta doble moral es uno de los resultados de la educación sexual inculcada durante siglos.

La sexualidad es una dimensión global que afecta por completo a la persona, ya que existe desde el nacimiento y participa activamente en el desarrollo, la evolución, el equilibrio emocional y la estabilidad afectiva; tiene una gran importancia en las relaciones interpersonales, las parejas y los matrimonios. Por consiguiente, separar la sexualidad del resto de la personalidad supone escindir al individuo de su realidad concreta y vivencial (Gamboa, 1998).

Los factores socioculturales tienen una función básica en la condonación o el fomento de la coerción y el abuso sexual. Como ya se ha mencionado, la construcción social de la sexualidad masculina ha apoyado el abuso a las mujeres. Al ser consideradas éstas como objetos sexuales, la sexualidad masculina le niega a ellas el reconocimiento de

sus derechos y poder en el campo sexual. Keijzer (1995) sugiere que en México las costumbres sexuales hacen de las mujeres objetos, ya que la sexualidad masculina no promueve la relación sexual como un encuentro, sino más bien como un “ejercicio de poder y afirmación de la masculinidad con base en la potencia y el tamaño de sus genitales”. En muchos lugares persiste la creencia de que la sexualidad masculina es inherentemente predatoria: los hombres necesitan sexo con frecuencia y, de preferencia, con múltiples parejas; mientras que las mujeres son esencialmente pasivas (Heise, 1995; en Lundgren, 2000).

Al considerar la socialización de los hombres jóvenes y su relación con la violencia doméstica y el asalto sexual, las investigaciones sugieren que varios factores se asocian con la violencia doméstica: la ausencia de modelos masculinos positivos, la falta de información y socialización positiva sobre las relaciones sexuales y las relaciones entre hombre y mujer, además de haber observado violencia o haber sido víctima de violencia en la familia de origen (Barker, 1996). La importancia de los factores socioculturales está apoyada por investigaciones que muestran un resultado definitivo: muchos hombres adolescentes que tienen hijos o han tenido sexo coercitivo con una mujer adolescente creen en las funciones tradicionales de ambos géneros (Heise, 1995; en Lundgren, 2000).

Los niños aprenden sobre el significado de ser “hombre” en el peor de los sentidos: algunos investigadores describen esta variable como el factor de “hipermasculinidad”. Casi todos los hombres están expuestos a este tipo de adoctrinamiento sexual; pero, por fortuna, sólo algunos se adhieren verdaderamente a él. Estas creencias las promulgan principalmente otros hombres: padres, tíos, abuelos, amigos, entrenadores, dirigentes de grupos juveniles y estrellas de la farándula, entre otros. Los niños aprenden por medio de señales verbales y no verbales a centrarse en sí mismos y a pensar rígidamente sobre el sexo, a considerar a las mujeres como simples objetos de quienes sólo se obtiene sexo, no como compañeras en igualdad de circunstancias con sus propios deseos y expectativas. Aprenden que tienen que iniciar su actividad sexual, que se encontrarán con niñas renuentes; pero que si son persistentes, si insisten lo suficiente, si las halagan y no se dan por vencidos, entonces conseguirán lo que quieren. Ven su relación con las mujeres como un reto adverso y aprenden a utilizar su poder físico y social para superar a esa persona menos importante.

Esto es lo que la mayoría de los niños —no sólo los futuros violadores— aprende sobre lo que significa ser sexual. Se habla muy poco del sexo como una relación entre dos personas que son mutuos participantes y sienten placer. En realidad, muy pocos niños tienen el beneficio de aprender lo que significan las relaciones sexuales plenamente

satisfactorias, con base en enseñanzas de los hombres que conviven con ellos.

Es un hecho, muchos hombres utilizan un lenguaje bastante vulgar para referirse a sus relaciones sexuales, en términos que definen al sexo como la obtención de una mercancía valiosa, equivalente a la posesión de una mujer: "Hoy por la noche me apunto otra", "¿no me las vas a dar?", "¿cuánto a que me la cojo?", "es el mejor culito que he tenido"... Beneke explica que generalmente el lenguaje de los hombres cosifica a las mujeres reduciéndolas a la condición de infantes, animales o simples órganos sexuales: "¿Entonces qué, nena?", "voy por un pollo", "me voy a echar un palito", etc.; el sexo se convierte entonces en un medio para obtener una gratificación personal. En su mayoría, los hombres han utilizado este lenguaje en algún momento y muchos terminan rechazando las actitudes que expresan la medida en que se desarrollan sentimientos de empatía, comprensión y amor. Sin embargo, en gran medida, la huella de esa socialización de la sexualidad permanece. Esto no sólo lleva a los hombres a cosificar a las mujeres, sino, en consecuencia, a disociarse de sus propios órganos sexuales: el pene se convierte en "herramienta"... incluso es frecuente que reciba un nombre. Así se convierte en una criatura en sí mismo, con mente propia, absolviendo al hombre de cualquier responsabilidad en cuanto a lo que el pene haga. Este concepto se ajusta con el mito popular del imperativo sexual masculino: después de haber sido excitado sexualmente, el hombre no puede sino forzar una relación sexual con una mujer. Esta creencia proporciona una racionalidad muy a la mano para justificar que un hombre aplique coerción a una mujer para tener sexo: "¡Mira lo que me hiciste! Ahora tenemos que hacerlo". Además, la disociación que el hombre hace de su pene y el mito de que no se le puede hacer responsable después de haber sido excitado, puede trasladar la culpabilidad a la mujer en caso de violación durante una cita, por haberlo excitado a él y a su "amigo" (Warsaw, 1994).

Los mensajes que se transmiten a través de la cultura popular, como las películas y las telenovelas, refuerzan los efectos del lenguaje para promulgar el comportamiento sexual hipermasculino. Por lo general, estos mensajes combinan agresión, fuerza y sexo. En la película *Lo que el viento se llevó*, basada en un libro escrito por una mujer, Rhett Butler y Scarlett O'Hara aparecen luchando y bebiendo, desplegando mucha rabia entre sí. De repente, Rhett la carga, la lleva en brazos por unas escaleras impresionantes para (presumiblemente) llevarla a la cama. ¿Qué sucede a la siguiente mañana? ¡Ella muestra una sonrisa de oreja a oreja!, una prueba positiva de que las mujeres realmente lo desean, especialmente si primero las sacudes un rato y después

las dominas. En efecto, hay cientos de ejemplos; las escenas en películas y programas de televisión que reflejan la aceptación de la violencia y la aplicación de la fuerza a las relaciones sexuales, están directamente vinculadas con la violación cometida por un hombre conocido por la víctima (Warsaw, 1994).

Por fortuna, desde hace algunos años se están observando cambios importantes en este terreno. Las sociedades contemporáneas condescienden cada vez más con la mujer, le permiten ahora que sea económicamente activa y eficaz, no sólo no les importa que use pantalones, sino que le permiten que los lleve y que tenga la fortaleza necesaria para ser policía o presidenta de una nación. También la **sexología**, como ciencia de las relaciones sexuales humanas, está permitiendo enfoques y trabajos profesionales rigurosos, dejando a un lado miedos infundados. Es verdad que el proceso está costando mucho, pero es posible observar cada vez más modificaciones. Lógicamente cuesta cambiar actitudes y creencias, métodos y criterios educativos y, por supuesto, hábitos mantenidos por imposición durante siglos.

Por último, en este aspecto me gustaría agregar un párrafo que pertenece a uno de los postulados básicos del enfoque teórico del *Análisis transaccional*, una técnica de intervención psicológica terapéutica. El párrafo es plenamente expresivo, cada uno de nosotros puede empezar por cambiar esta herencia cultural:

La gente nace y las semillas de la perturbación emocional que aquejan a las personas no están en ellas, sino en sus progenitores y en su entorno social, todos ellos distorsionados por tradiciones, prejuicios y fantasías. Ya sea en forma deliberada o inadvertida, los adultos (padres, familiares, maestros, clérigos y otras figuras de autoridad social y educativa) enseñan a los niños, desde temprana edad, cómo deben pensar, sentir y percibir en función de las costumbres, tradiciones y normas socioculturales vigentes. De esta manera, tanto los progenitores como las diversas figuras de autoridad ejercen en el individuo una serie de influencias opresivas que terminan dominando la tendencia vital positiva, la cual forma parte integral del ser y se mantiene latente en toda persona (Sánchez, 2008).



Agresión y violencia sexual

Es necesario señalar que nos hemos referido a los delitos de violencia sexual y de agresión sexual; sin embargo, estos términos son polémicos porque algunos prefieren utilizar “agresión sexual” y otros, “violencia sexual”, especialmente cuando se comete una violación, pero no cuando se habla de abuso o acoso sexual; así, en este capítulo considero conveniente definir algunos conceptos aplicados por los teóricos y explicar en qué consiste cada uno de ellos para estar en condiciones de utilizarlos correctamente.

CONCEPTOS DE AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA

En la literatura de psicología social, los términos *agresión* y *violencia* se utilizan de manera similar; ambos conceptos tienen una connotación negativa. Para hacer una distinción más clara, hay que decir que la psicofisiología ha demostrado que la agresión es un comportamiento cuyas raíces fisiológicas son comprobables y seguramente tienen un origen evolutivo que los seres humanos comparten con los animales. La ira se manifiesta interna y externamente en el individuo: aumento de pulsaciones cardíacas, de tensión arterial, de ritmo respiratorio, de tono muscular, de secreción de adrenalina, bloqueo de las funciones digestivas, erección del pelo, etc., y todos estos indicadores están regulados por el hipotálamo (Touzard, 1981).

La *violencia* es un concepto que puede definirse como el empleo ilegítimo o por lo menos ilegal de la fuerza, y tiene sus raíces en el hipotálamo como comportamiento instintivo, pero que no es lo propio o

dominante en el ser humano. Es decir, los comportamientos violentos están sometidos a otros procesos como la memoria de largo plazo, a las facultades de verbalizar e imaginar estructuras no dadas y que se subordinan al aprendizaje y la imitación (Domenach y cols., 1981).

La agresión no sólo corresponde a una respuesta normal, sino “necesaria” para la supervivencia y la definición de las funciones. Habría que pensar en situaciones experimentales en las que las “víctimas” se defienden o agreden con el fin de sobrevivir. En el laboratorio sólo se puede reflejar, de manera muy leve, la agresión; mientras que en la vida real los casos de agresión son extremos. Se podría elaborar una larga lista de situaciones en las que el ser humano hace uso de la violencia, sólo hay que revisar la cantidad de casos de maltrato familiar en las estadísticas de cada ciudad. Entonces, desde este punto de vista, la violencia sería un concepto más amplio que incluiría a la agresión.

Tanto en la comunidad como en el ámbito científico, los comportamientos violentos, la conducta antisocial, la hostilidad y la agresividad se perciben por la sociedad como cotidianos a través de diversos medios. La agresión, la agresividad y la violencia son conceptos que suelen utilizarse como sinónimos, es por esta razón que estos términos deben distinguirse para que su significado quede todavía más claro; aquí exploraremos los diferentes tipos de agresividad.

La **agresividad** es la característica que atribuimos a los sujetos que realizan actos agresivos. En su sentido más amplio, puede considerarse la agresividad como la tendencia en el comportamiento que incluye las conductas de adaptación de un organismo al medio y supone un cambio sobre el sistema externo cuando una motivación del organismo se realiza superando oposiciones externas. Todos los seres vivos, por el hecho de serlo, actuarán de manera más o menos agresiva con el medio.

La **agresión** supone una acción causante de miedo, dirigida contra alguien que pueda suponer un daño real o imaginario. Corresponde a aquellos comportamientos etiquetados socialmente como destructivos, pero se deben distinguir diferentes formas. Acerca de la agresión, el psicólogo social Berkowitz (1965, 1976) afirmaba que la persona no necesariamente debe estar frustrada para responder de forma agresiva, y daba énfasis a la relación entre el estado emocional interno de la persona y los estímulos que ésta recibe del medio, por lo que los actos agresivos pueden surgir de otras fuentes, por ejemplo, de estímulos externos: ideas, recuerdos, respuestas fisiológicas, que provocan reacciones de ira y miedo, que a su vez desencadena la agresión (Ching, R. L., 2005).

Clasificaciones parecidas las encontramos en Erich Fromm (1975), que en su *Anatomía de la destructividad humana* distingue entre agresión defensiva (reactiva) y agresión destructiva (proactiva) de ansia de poder o “maligna” (destructibilidad). La agresión destructiva es la propiamente humana y es una de las pasiones del carácter, pero se modula por factores sociales y culturales. Desde ese punto de vista, el concepto de **violencia** puede equipararse a la agresión destructiva. La agresión defensiva sería innata, determinada como una respuesta adaptativa (Soria y Hernández, 1994; Prado y Amaya, 2008).

Los tipos de agresividad en décadas recientes se han clasificado de diversas maneras en función de su expresión (p. ej.: física o verbal, directa o indirecta) o según el objetivo de la agresión (p. ej.: dirigida contra uno mismo o contra otras personas). Sin embargo, el estudio de las funciones motivacionales de la agresión ha originado una conceptualización dicotómica que es la que más valor heurístico presenta y la que establece una clara distinción entre agresión impulsiva –reactiva y premeditada– y proactiva (Andreu y cols., 2006). La dicotomía a la que hace alusión, refleja la acción de los procesos biológicos, psicológicos y sociales en la ejecución de una conducta agresiva. Estos procesos corresponden a los diferentes momentos en la secuencia que se origina en la codificación de indicios en una interacción social, el deseo de una meta, su búsqueda y, al final, la ejecución de la conducta.

Psicológicamente, la motivación se asocia con aspectos direccionales y prospectivos; la emoción, con reacciones afectivas referidas a la progresión eficaz hacia una meta determinada (Barratt y cols., 1999). Es cierto que toda agresión conlleva la intención de causar daño, pero el perjuicio no siempre es su principal objetivo o motivación, sino que existen objetivos tanto a corto como a largo plazos. Es decir, cuando atacan a sus víctimas, los agresores pueden tener otras metas en mente, además de la de producir daño. Para aclarar estos aspectos, Bushman y Anderson (2001) incorporan la distinción entre metas o fines inmediatos y últimos, que permite comprender mejor las motivaciones de la agresión. La intención de causar daño estaría presente en toda agresión, aunque pueda expresarse de manera necesaria sólo como un fin inmediato. Es claramente el caso de la agresión impulsiva u hostil. Por el contrario, el fin último puede conducir a diferentes formas de agresión, según si se obtiene un beneficio o no. La distinción entre fines inmediatos y últimos permite analizar cuáles son los procesos comunes y específicos entre ambos tipos de agresión, con la ventaja de poder incluir motivos tanto emocionales como instrumentales en un mismo acto de agresión (Rodríguez, 2009).

TIPOS DE AGRESIVIDAD: REACTIVA Y PROACTIVA

Al evaluar la naturaleza y génesis de la agresión, la investigación actual ha conceptualizado la **agresión impulsiva (reactiva)** como una agresión afectiva, hostil, con altos niveles de activación neurovegetativa (Siever, 2008). Normalmente este tipo de agresión se produce en respuesta a una amenaza percibida o a una provocación, ya sea real o imaginaria. Por lo general, se caracteriza por presentar niveles de activación emocional de enfado o miedo (Dodge, 1991; Vitaro y cols., 2002), habitualmente representa una respuesta a un estrés percibido y se vuelve patológica cuando la respuesta agresiva es exagerada frente a una provocación emocional (Siever, 2008). Por el contrario, la **agresión premeditada (proactiva)** suele definirse como una agresión instrumental o controlada. Este tipo de agresión se califica como instrumental porque tiene un objetivo más allá del daño causado a la víctima, ya que se utiliza como un instrumento o medio para alcanzar un objetivo. Tiene como desencadenante un beneficio, placer o diversión, que le provoca al agresor un reforzamiento positivo; este tipo de agresión se presenta en los trastornos disocial y asocial. Los actos de agresión proactiva no se producen en respuesta a una provocación percibida, ni se caracterizan por elevados niveles de enfado o frustración (Dodge, 1991). Veamos a continuación la agresión reactiva más detenidamente (Rodríguez, 2009).

La agresividad impulsiva (reactiva) y su objetivo inmediato: causar daño

La agresividad, cuya motivación es reactiva, hace referencia a una conducta impulsiva, impensada, derivada de la ira y con la motivación inmediata de causar daño al objetivo como resultado de una provocación percibida. Dado que su objetivo principal es provocar daño, se le ha denominado frecuentemente “agresión reactiva”, “agresión afectiva” o “agresión hostil”, porque se acompaña de una activación emocional desagradable con notable excitación neurovegetativa. Sencillamente, esta agresión “estalla” como resultado de una cadena formada por nuestras actitudes y emociones, unidas al deseo irrefrenable de dañar a la víctima (Rodríguez, 2009; Silva, 2003).

La agresión impulsiva estaría relacionada con mecanismos de condicionamiento del miedo y el control afectivo, de ahí que ante la percepción de daño o dolor la respuesta agresiva está automatizada. Esto es así porque la amenaza que fundamenta a la agresión impulsiva está

ligada a la percepción de una intimidación que en la mayoría de los casos no es real contra nuestro bienestar físico o nuestra supervivencia; por el contrario, es una amenaza psicológica que a través del desprecio, la dominación y el engaño se dirige contra nuestra autoestima. Claro está que, aunque la amenaza se dirija hacia nuestra frágil autoestima, la reacción agresiva puede desencadenarse con tanta intensidad y fiereza como si estuviéramos en peligro de muerte. Los profesionales de la psicología y psiquiatría deben ser especialmente precavidos a la hora de valorar psicopatológicamente la agresividad hostil e impulsiva, no premeditada, cuando trabajen con individuos que tengan un largo historial de agresiones hostiles.

Precisamente, en un informe de 2009, la Organización Mundial de la Salud, con base en el dato estadístico de que 1 430 000 individuos mueren por año a causa de violencia autoinfligida o interpersonal en todo el mundo, señaló que la mayoría de estos actos no eran planeados, sino que se trataba de agresiones marcadamente impulsivas (Siever, 2008; en Rodríguez, 2009).

En el proceso psicológico “reactivo”, el agresor considera que el atacante es el responsable de su dolor, que éste ha sido deliberado e injustificado y que de inmediato hay que reducir, castigar o eliminar tal ofensa. Odio, ira, frustración e irritación son términos que reflejan los complejos procesos cognitivos y emocionales que nos conducen a la **agresión reactiva** que acaba en forma de venganza ante la ofensa recibida. Como una tormenta que ensombrece nuestro funcionamiento normal, ante la amenaza, la reacción emocional candente nos conduce al odio, a la reacción violenta sin contemplar el daño que podemos causar y sus consecuencias, en otras palabras, anulando nuestra capacidad de empatía.

LA VIOLENCIA

Autores como R. Perrone y M. Nannini (2006) han analizado un modelo de la violencia, y denominan a un tipo *violencia agresión*; y a otro, *violencia castigo*.

La **violencia agresión** se ejerce entre personas vinculadas por una relación de tipo simétrico, es decir, una relación igualitaria; por tanto, su contexto es de una relación de igualdad. La violencia se manifiesta como un intercambio de golpes: tanto uno como el otro reivindican su pertenencia a un mismo estatus de fuerza y poder. Puesto que se trata de una relación igualitaria, la escalada desemboca en una agresión mutua. Poco importa que uno sea más fuerte físicamente, ya que la verdadera confrontación se realiza existencialmente. Quien domina en

lo corporal puede no dominar en lo psicológico, y la rivalidad se desplaza hacia otro ámbito. Los actores tienen conciencia de esta forma de violencia bidireccional, recíproca y pública (Perrone y Nannini, 2006).

La **violencia castigo** se presenta entre personas participantes en una relación complementaria, es decir, desigualitaria. En una relación complementaria, la violencia toma forma de castigo, se manifiesta en formas de servicios, castigos, torturas, negligencias o falta de cuidados. Uno de los actores reivindica una condición superior a la del otro y se arroga el derecho de infligirle un sufrimiento, muchas veces cruel, a quien, por definición, coloca en una clase inferior a la suya. La diferencia de poder puede ser tan grande que quien se encuentra en posición inferior no tiene alternativa y debe someterse contra su voluntad. En el nivel social, esta violencia se conoce como tortura y genocidio. Se impone el castigo al otro mediante golpes, privaciones, humillaciones, el hombre golpea a su pareja, la esclaviza, le quita su libertad, le impide todo contacto con el exterior y le niega su identidad (derecho a ser ella misma); el castigo se justifica porque ha descubierto una "falta". El otro debe estar al servicio del amo y respetar su ley. Hay mujeres maltratadas con viejas fracturas, quemaduras, dientes rotos, cicatrices o marcas corporales de sufrimientos, claro está que en este tipo de violencia se encuentra la agresión sexual (Perrone y Nannini, 2006).

TEORÍAS DE LA AGRESIÓN HUMANA

Hay algunas teorías que exponen sus razones para explicar el fenómeno de la agresividad, contribuyendo cada una de ellas a formar un concepto de la agresividad de tipo multicausal.

Teoría etológica

La **teoría etológica** es una explicación de la agresión humana con base en el instinto, desarrollada por Konrad Lorenz, quien realizó un estudio de las semejanzas relevantes entre la conducta agresiva humana y la animal; para esta teoría la agresividad sería también un instinto o impulso. Los estudios etológicos de Lorenz (1966) sobre la agresividad humana fundamentaron su propuesta del instinto universal de agresión. Tal instinto posee diversas funciones: el control de la población, la selección de los animales más dotados para la reproducción de la especie, la defensa del territorio y la garantía de organización social. Lorenz afirma

que la necesidad de las personas, al igual que los animales, de descargar la agresividad, nos lleva a realizar actos criminales, acciones militares o actividades deportivas o relaciones sociales agresivas (Soria y Hernández, 1994).

La etología comparada, denominada así por estudiar el comportamiento humano en contraposición con el del animal, nos provee también de información en cuanto a que la pulsión sexual y la pulsión agresiva son tendencias absolutamente interrelacionadas, tan generales e imperiosas que muchos investigadores les llaman instintos (Gidin, 1987).

Teoría biológica

Es muy importante analizar cuidadosamente la **teoría biológica** del delito y la agresión humana, ya que encierra muchas características que se pueden mencionar y que parten de considerar que en el hombre encontramos un comportamiento impulsivo tendiente a satisfacer necesidades biológicas; la base de este impulso se podría encontrar en una constitución anómala, alteraciones genéticas o trastornos en el funcionamiento cerebral.

Estamos en un momento histórico crucial en el que la nueva tecnología de la investigación habrá de ayudar a entender mejor, con pruebas claras y contundentes, el verdadero espectro de posibilidades en variables de índole biológica, orgánica, congénita o hereditaria (p. ej.: el Proyecto del Genoma Humano).

La biología no puede darnos la explicación completa de la conducta criminal, pero es necesario y competente reconocer aquellas condiciones fisiológicas, neurológicas, cromosómicas y anatómicas que puedan determinar algunos de los muchos casos de conducta criminal.

Los numerosos estudios para explicar la agresividad y criminalidad en la perspectiva biológica no son eventos aislados, una moda o un patrón nuevo. En la actualidad, las investigaciones giran explorando variables novedosas o más específicas, que incluyen una diversidad enorme de factores físicos como los niveles alterados de serotonina (perspectiva bioquímica; desequilibrios químicos), alteraciones en el lóbulo frontal, DDA (Desorden de Déficit de Atención), niveles altos de testosterona combinados con niveles bajos de serotonina, niveles bajos de colesterol, el efecto en general de los andrógenos, el efecto de diversas drogas ingeridas, los efectos de las dietas (enfoque nutricional), alteraciones por cobre y zinc, el efecto de traumas y accidentes, el efecto de traumas en guerras o eventos de estrés en desastres naturales (síndrome postraumático), el efecto de la contaminación ambiental y las toxinas, hiperactivi-

dad, la predisposición genética y la relación entre estados emocionales alterados (depresión y ansiedad) y la conducta criminal, entre muchos otros (Soria y Hernández, 1994).

Efecto de la serotonina en los trastornos bioquímicos. Richard Wurtman ha encontrado que dietas altas en carbohidratos y bajas en proteínas afectan los niveles normales de **serotonina**, el neurotransmisor natural que cuando está en niveles alterados o anormales tiene efectos cerebrales asociados con tendencias suicidas, agresión y violencia, alcoholismo y conducta impulsiva. Las funciones normales de la serotonina son la regulación de la excitación, los estados de ánimo, la actividad sexual, la agresión y el control de los impulsos. Algunos estudios asocian niveles bajos de serotonina con la conducta violenta aberrante (Vázquez, 2004).

Efecto de los golpes (traumas) y las alteraciones en el lóbulo frontal. Alan Rosenbaum realizó un estudio en el que descubrió que los traumas cerebrales anteceden a cambios de conducta, predisponiendo hacia una mayor violencia. Muchas de estas lesiones fueron adquiridas en la infancia, tanto por efecto de juegos como por accidentes o producto de maltrato infantil. Su estudio fue efectuado con 53 hombres que golpeaban a sus esposas, 45 hombres no violentos y felizmente casados y 32 hombres no violentos, pero infelizmente casados. De los agresores 50% había sufrido algún tipo de lesión en la cabeza, previamente a manifestar patrones de violencia doméstica (Rosenbaum y cols., 1994).

Por otra parte, Antonio Damasio sugiere que los daños en el lóbulo frontal de la corteza cerebral pueden evitar que la persona sea capaz de formarse evaluaciones de valor positivo o negativo al crear imágenes y representaciones de los resultados, las repercusiones y las consecuencias futuras de acciones realizadas en el presente, creando las bases de ciertas conductas sociopáticas.

Estudios de Antoine Bechara confirman la correlación entre lesiones en el lóbulo frontal de la corteza cerebral y conductas peligrosas como "hacer daño sólo por divertirse" (Bechara y cols., 1994).

Efectos de los medicamentos (las drogas). Los medicamentos legalmente prescritos por médicos como parte de tratamiento a condiciones como la epilepsia pueden tener efectos negativos al aumentar la irritabilidad, la actividad y el desajuste emocional. Tal es el caso de fármacos como Mysoline, que se prescribe como anticonvulsivo (Sylvester y cols., 1994).

Trastornos hormonales. Ante el hecho obvio de que los hombres tienden a mostrarse más agresivos que las mujeres, las hormonas masculinas (p. ej.: testosterona) han sido objeto de estudio en la conducta

violenta. James Dabbs estudió a 4 462 sujetos masculinos y encontró una alta incidencia y correlación entre delincuencia, abuso de drogas, tendencias hacia los excesos y riesgos en aquellos que tenían niveles más altos de lo normal y aceptable en la testosterona. En las cárceles encontró que aquellos convictos de los crímenes más violentos fueron los que más altos niveles de testosterona reportaron. También descubrió en los estudios de saliva de 692 convictos por crímenes sexuales, que tenían los niveles más altos entre todos (Dabbs Jr. y cols., 1995).

Alteraciones en la conducta por hiperactividad orgánica. Rachel Gittelman sostiene que los hombres hiperactivos muestran una tendencia alta de riesgo a manifestar una conducta antisocial en la adolescencia. Esta tendencia es cuatro veces mayor que la de los jóvenes que no son hiperactivos, además parecen tener historiales de mayores incidentes de arrestos, robos en la escuela, expulsión y felonías, que incluyen tanto crímenes violentos como no violentos, por ejemplo: robos, desfalcos de gran cantidad de dinero, asaltos que causan daño físico, todos los tipos de asesinatos, violación, fraudes, raptos y crímenes de drogas. De los participantes en el estudio, 25 % había sido institucionalizado por conducta antisocial (Gittelman, 1995).

Daño cerebral. Diversos estudios demuestran que los daños cerebrales son la regla entre asesinos y no la excepción. Pamela Blake estudió a 31 asesinos con ayuda de la tecnología médica de electroencefalogramas y pruebas psiconeurológicas; éstos habían sido acusados de ser miembros de bandas, violadores, rateros, asesinos seriales o asesinos en masa, y dos habían asesinado a sus hijos. En muchos de estos casos fue posible establecer diagnósticos neurológicos claros: en cinco casos el diagnóstico fue efectos de síndrome fetal alcohólico; en nueve, retraso mental; en uno, perlesía cerebral (parálisis cerebral); en uno, hipotiroidismo (afección en la cual la glándula tiroides no logra producir suficiente hormona tiroidea); en uno, psicosis leve; en uno, microadenoma en la pituitaria (tumor de 10 milímetros) con acromegalia (secreción excesiva de la hormona de crecimiento, la cual se produce en la glándula pituitaria) y retraso mental fronterizo; en uno, hidrocefalia (acumulación excesiva de líquido en el cerebro); en tres, epilepsia; en tres, lesiones cerebrales; en dos, demencia inducida por alcohol. Algunos mostraron combinaciones de las anteriores; 64.5 % mostró anomalías en el lóbulo frontal y 29 % parecía tener defectos en el lóbulo temporal; 19 sujetos mostraron atrofia o cambios en la materia blanca del cerebro. De los sujetos, 83.8 % había sido abusado sexualmente (Blake y cols., 1995).

Condiciones y trastornos mentales. La esquizofrenia aumenta específicamente la probabilidad de agresividad. El desorden de personalidad antisocial aumenta la probabilidad de agresividad en 50 % en

hombres y 10% en mujeres respecto de la conducta homicida. Estudios en Estados Unidos de América demuestran que 80% de los convictos que cumple una condena en la cárcel tiene un historial psiquiátrico con registro de abuso de sustancias y conducta antisocial dependiente.

Por último, es importante indicar que las causas de la conducta están en la herencia, en daños congénitos (ocurridos durante el embarazo o en el parto), exposición a un ambiente contaminado, defectos, mutaciones, anormalidades físicas, accidentes, traumas fisiológicos o daño cerebral. Para entender la conducta criminal desde una perspectiva orgánica, debe hacerse una evaluación clínica médica que pueda confirmar o descartar la presencia de alguna de estas condiciones, antes de diagnosticarla como conducta por causas psicológicas. Si se confirma la causa orgánica, la persona se considera enferma y no debería ser tratada como un delincuente común, ya que la raíz de su conducta está determinada por impulsos y condiciones deterministas sin conexión con sus capacidades mentales, su raciocinio o libre voluntad. Estas condiciones orgánicas le harían no responsable de sus actos; en consecuencia, podría calificar como “culpable, pero incompetente mental” (Vázquez, 2004).

Teoría psicoanalítica

Estrictamente no es posible hablar de una única teoría psicodinámica de la agresión humana si se asume en su sustrato conjunto la existencia de un instinto en su génesis. Por consiguiente, las teorías tienden a focalizar sus intereses en establecer cómo el instinto agresivo se controla o canaliza a lo largo del proceso de desarrollo de la persona y cómo se acomoda y regula por los mecanismos internos del yo y el superyó.

Freud comenzó a interesarse por la agresión a partir de que postuló una dicotomía entre los instintos de vida o autopreservación (Eros) y los instintos de muerte (Tánatos), que buscan descargar el impulso para restablecer el reposo y retornar el organismo a un estado no alterado, primitivo, es decir, la muerte. Esta pulsión puede dirigirse contra el organismo o contra los demás, siendo la agresión un impulso instintivo. Erich Fromm y Adler diferían de Freud y consideraban que la agresividad era una pulsión innata con el propósito de buscar poder y reconocimiento (Soria y Hernández, 1994).

Los psicoanalistas consideran que la violencia es producto de los mismos hombres, por ser desde un principio seres instintivos, motivados por deseos que son el resultado de apetencias salvajes y primitivas. “Los niños –señala Anna Freud– en todos los periodos de la historia han

demostrado rasgos de violencia, de agresión y destrucción...". Las manifestaciones del instinto agresivo se hallan estrechamente amalgamadas con las manifestaciones sexuales (Freud, 1980; en Montoya, 2005).

El instinto de agresión infantil, según Anna Freud, aparece en la primera fase bajo la forma del sadismo oral, utilizando sus dientes como instrumentos de agresión; en la fase anal, son notoriamente destructivos, tercos, dominantes y posesivos; en la fase fálica, la agresión se manifiesta bajo actitudes de virilidad, en conexión con las manifestaciones del llamado "complejo de Edipo" (Freud, 1980; en Montoya, 2005).

Sigmund Freud y Konrad Lorenz comparten la idea de que la agresión puede descargarse de diferentes maneras, por ejemplo: practicando algún deporte de lucha libre o rompiendo algún objeto que esté al alcance de la mano. Si Lorenz aconseja que el amor sea el mejor antídoto contra la agresividad, Freud afirma que los instintos de agresión no aceptados socialmente pueden sublimarse en el arte, la religión, las ideologías políticas y otros actos socialmente aceptables. La catarsis implica despojarse de los sentimientos de culpa y los conflictos emocionales a través de llevarlos al plano consciente y darles una forma de expresión (Montoya, 2005).

Desde el modelo intrapsíquico (freudiano), la **teoría psicoanalítica** plantea que las personas son particularmente vulnerables en la primera infancia a traumas, complejos, conflictos no resueltos que quedan archivados en el inconsciente. Las personas que sufren maltrato infantil, crianzas rígidas o extremadamente laxas (sin estructura ni reglas parentales), relaciones inadecuadas con los adultos o dificultades en la identificación sexual correcta, tienden a desarrollar respuestas emocionales disfuncionales mientras crecen. De no ser atendidas correctamente, estas experiencias negativas y ansiógenas permiten el desarrollo de reacciones neuróticas, psicóticas en algunos extremos, que habrán de manifestarse en la vida a partir de la adolescencia. Para muchos freudianos, la conducta antisocial es la base de la conducta criminal, y para que esto ocurra, la persona debe haber desarrollado una personalidad antisocial. Ésta, a su vez, es el resultado de los traumas inconscientes que dominan la conducta adulta, aunque la persona desconozca (o no reconozca) las causas en su pasado (Vázquez, 2004; Soria y Hernández, 1994).

La teoría conductista

La **teoría conductista** aportó la noción de la agresión como conducta adquirida y reforzada por sus propias consecuencias. Siempre había una conexión entre frustración y agresión: la segunda necesitaba de la primera

y existía un proceso de aprendizaje de la agresividad a modo de formación de hábitos, y en la asociación de una señal por la ley de generalización del estímulo es suficiente un mínimo número de señales.

La teoría del comportamiento humano permite establecer otra perspectiva, sin duda existe un principio de reforzamiento en la conducta de agresión sexual, pero sus aportaciones fundamentales han sido la aplicación del método científico al estudio tanto del comportamiento como de la respuesta sexual humana (Masters y Johnson, 1970).

Los conductistas tienen un concepto diferente de la conducta agresiva en comparación con los instintivistas Freud y Lorenz. Ellos manifiestan que la agresión, como cualquier tipo de comportamiento, se aprende simplemente sobre la base de buscar la ventaja óptima posible para uno.

A. Buss (1961) señala que lo más importante en el comportamiento agresivo es la *naturaleza* de las consecuencias reforzadoras que afectan al acaecimiento y la *fuerza* de las reacciones agresivas, es decir, lo que importa es saber qué *clase* de reforzadores afectan al comportamiento agresivo.

Por otro lado, B. Skinner (1961), al igual que los demás partidarios del *conductismo*, afirma que su *método* de estudio es científico porque no trata de lo visible, o sea, el comportamiento declarado; para los conductistas, la conducta agresiva es producto de un *aprendizaje* previo que ocurre a través del condicionamiento operante y mediante el reforzamiento positivo.

Skinner manifiesta, por ejemplo, que la respuesta de una conducta se debe al *control* de tal conducta por medio de un condicionamiento operante; de igual modo, la respuesta agresiva se logra a través de un *reforzador* o un estímulo que lo refuerza. Para Skinner, un reforzador no es más que un estímulo que se refuerza; es decir, fortalece una respuesta a un estímulo reforzador como es la conducta agresiva, y si queremos mantener esa respuesta, simplemente reforzamos positivamente tal conducta y tendremos un individuo agresivo u hostil frente a su ambiente, hasta que eliminemos el reforzador positivo.

Según Skinner, la conducta humana en general, incluyendo la violenta, está condicionada a otros reforzadores que él denomina *reforzadores secundarios* y *generalizados*. Estos reforzadores desarrollan su poder cuando se presentan o se aplican junto al reforzador original.

Para comprender mejor la relación entre el *aprendizaje* previo y la conducta agresiva tendríamos que preguntarnos por qué la gente se comporta agresivamente. Según el condicionamiento operante, un individuo se comporta agresivamente porque ha tenido un aprendizaje previo en algún momento de su vida o cuando era pequeño, que es cuando se empieza a moldear la *personalidad* del niño.

Es común encontrar a niños que son estimulados de manera consciente o inconsciente por adultos, quienes les proyectan conductas violentas. Esta situación la encontramos a menudo en el medio familiar y social. En los *medios de comunicación*, especialmente *la televisión*, con frecuencia se observan *programas* con violencia excesiva que los niños perciben y repiten en su medio social.

El medio familiar es en muchas ocasiones hostil, al niño se le castiga y se le trata con violencia, produciéndose un condicionamiento operante mediante un refuerzo que a su vez fortalece la conducta violenta. Según los conductistas, la respuesta a un estímulo reforzador es la conducta agresiva, y si deseamos mantener esa respuesta, simplemente reforzamos positivamente tal conducta y tendremos un individuo violento hasta eliminar el reforzador positivo (Soria y Hernández, 1994; Prado y Amaya, 2008).

La teoría del aprendizaje social y los factores cognitivos

Este modelo fue propuesto en 1974 por Bandura y Walters, después de varias investigaciones en diversos ámbitos (escuelas, clínicas, etc.) llegaron a la conclusión de que la conducta agresiva no depende de patrones hereditarios ni fisiológicos, sino que respondía a un proceso de aprendizaje.

Bandura (1973) propuso que el comportamiento agresivo se aprende y mantiene por medio de experiencias ambientales, de manera directa o vicaria, y que el aprendizaje de la agresión es controlado por experiencias de reforzamiento y castigo, como el aprendizaje de cualquier otra conducta, por ejemplo: el individuo puede adquirir estos nuevos comportamientos cuando prueba una nueva conducta y obtiene una recompensa positiva. Sin embargo, evitará incurrir en nuevas conductas en el futuro si éstas son castigadas. La **teoría del aprendizaje social**, como la llama Bandura, sostiene que el individuo puede aprender los nuevos comportamientos de manera vicaria, al ver cómo un modelo que influye en él realiza acciones con las que obtiene efectos positivos. Bandura demostró que el aprendizaje vicario se presenta en entornos naturales y en el laboratorio; es decir, los comportamientos agresivos se aprenden mediante la “enseñanza” por parte de distintos agentes socializadores, especialmente padres, maestros y compañeros, y mediante la observación de modelos violentos en la televisión (Stoff y cols., 2002).

Bandura destaca tres características del hombre: 1. su capacidad de aprender por observación, que le permite aprender unidades de conduc-

ta sin seguir procesos de ensayo y error; 2. sus capacidades cognitivas de representación simbólica de influencias externas y su aplicación para guiar su acción, y 3. su capacidad de autorregulación y planificación. Esto significa que tal teoría establece que si bien es cierto que la observación de modelos permite aprender conductas nuevas, ello no equivale a ejecutarlas (Soria y Hernández, 1994).

En 1986, Bandura amplió su teoría del aprendizaje social de la agresión, que anteriormente ponía énfasis en la observación de este comportamiento y su reforzamiento posterior como ingredientes esenciales. Consideró que era necesario incluir **factores internos y cognitivos** para explicar el comportamiento agresivo y su estabilidad en los niños. Según este experto, la evaluación cognitiva de los acontecimientos ocurridos en el entorno del niño y lo competente que éste se siente (autoeficiencia) al responder de diferentes maneras, son importantes para determinar su comportamiento en ese momento y en el futuro (Stoff y cols., 2002).

En su opinión, la conducta violenta puede aprenderse también por observación de otras personas que la ejecuten. La probabilidad de que una persona la desarrolle o no, dependerá de los estándares de pensamiento en relación con la conducta. Afirma que cuando una persona realiza una agresión, tiende a efectuar distorsiones cognitivas para evitar los aspectos negativos derivados de ésta, como culpar a la víctima o deshumanizarla (Soria y Roca, 2006).

La teoría sociológica

La **teoría sociológica** también ha aportado sus tradicionales perspectivas al estudio del delito, incidiendo en los aspectos de la relación grupal y el delito, aunque en el delito sexual sus aportaciones son más interesantes porque hacen referencia a las relaciones de poder y los valores dominantes que admiten esta situación (adaptado de Bartol y Bartol, 1986; en Soria y Hernández, 1994).

En esta teoría, la psicología social afirma, esencialmente, sobre la obediencia y la sumisión: en la agresión sexual se configuran elementos de poder y sumisión que determinan tanto las motivaciones individuales previas al suceso por parte del agresor como las propias características del delito. Las funciones establecen quién debe hacer ciertas cosas, cuándo y dónde. La división de las funciones en masculinas y femeninas ha reflejado cierta jerarquía social de los sexos, otorgando más poder, privilegio y prestigio a los hombres.

Perspectiva sociobiológica

Dentro del campo de la sociobiología, Wilson afirma que las emociones, el autoconocimiento y la conducta están bajo el control de predisposiciones genéticas; estos elementos favorecen la mejora en la capacidad de reproducción de la especie, la supervivencia del sujeto en el medio y el altruismo. Según su opinión, la agresión expresa una predisposición emocional universal, pero que está sujeta a la adaptación cultural y al aprendizaje individual, es decir, no se encuentra determinada por la biología, pero sí condicionada significativamente. En síntesis, todos los seres humanos poseen esta predisposición, pero la agresión no es destructiva, sino que es una adaptación reactiva ante una amenaza a la supervivencia del sujeto y no tanto una erupción de energía espontánea (Soria y Roca, 2006).

Hipótesis de frustración y agresión

J. Dollard y N. E. Miller reconocieron la influencia de Sigmund Freud en esta hipótesis (los conceptos de Tánatos y del conflicto entre los impulsos libidinales y las fuerzas restrictivas de la civilización). Para Dollard y Miller, la agresión se podía explicar no en términos de impulso de muerte, sino como resultado de la frustración, es decir, del fracaso para alcanzar metas.

Estos teóricos empezaron con la suposición de que la agresión es siempre una consecuencia de la frustración y, además, la existencia de la frustración siempre origina alguna forma de agresión (Dollard y cols., 1939). Definieron que la frustración ocurre cuando los obstáculos interfieren con la reducción del impulso, por ejemplo: sería frustrante que, cuando uno tiene hambre y se sienta para comer, suene el timbre del teléfono y uno tenga que levantarse de la mesa. ¿Sería usted menos amable de lo habitual con la persona que llama? La agresión se define como la conducta que pretende dañar a la persona hacia la que se dirige (Cloninger, 2003).

La agresión es más probable cuando el impulso bloqueado es fuerte, cuando la interferencia es más completa y cuando la frustración se repite. La **hipótesis de frustración y agresión** establece que la frustración causa agresión y tiene muchas consecuencias para la conducta individual y social, por ejemplo: implica que la agresión del adolescente es causada por mayores frustraciones en esa etapa de la vida (debidas en parte al incremento del impulso sexual). La pobreza acarrea muchas frustraciones y, por consiguiente, las tasas de delincuencia son muy altas en los vecin-

darios pobres. Las privaciones económicas contribuyen a las actitudes autoritarias, el prejuicio a la agresión en contra de los grupos minoritarios de la sociedad (Doty y cols., 1991; Grossarth y cols., 1989; Sales, 1973; en Cloninger, 2003).

La relación de causa y efecto fue una hipótesis de trabajo fructífera, Dollard y Miller pronto la revisaron y otros teóricos sugirieron también modificaciones. La teoría reconocía que la agresión es sólo una respuesta posible a la frustración y que su posición en la jerarquía de respuestas depende de la experiencia previa. La agresión con frecuencia se recompensa y, por consiguiente, es común que se convierta en una respuesta dominante ante la frustración; sin embargo, ésta no es una conexión innata o inevitable, sino aprendida.

En ciertas circunstancias, la agresión se puede desplazar, es decir, dirigir hacia otro objeto diferente de la fuente de frustración (Miller, 1948). Las mujeres suelen ser blancos de la agresión (Donnerstein y Berkowitz, 1981). El modelo de la agresión de Dollard y Miller postulaba un impulso que podía liberarse por la agresión directa contra la fuente de la agresión o indirectamente mediante el desplazamiento (Cloninger, 2003).

PERSPECTIVA DE LA SEXUALIDAD

Otro punto de vista muy importante es el de la sexualidad humana, ya que explica la agresión sexual como una forma de comportamiento humano y tiene un doble componente de violencia y sexualidad en una misma conducta. Tradicionalmente se ha abordado el fenómeno desde una perspectiva psicopatológica, y se ha considerado dentro de las desviaciones o perversiones de la conducta sexual, fenómeno que ha sido paralelo a la estigmatización de diversas conductas sexuales como "anómalas". Hasta épocas recientes, la homosexualidad se incluía en las clasificaciones psicopatológicas como un trastorno específico.

Existe un uso indiscriminado de nociones utilizadas como equivalentes, pero detrás de las cuales persisten concepciones ideológicas alejadas de los avances científicos en el estudio de la sexualidad humana. Los estudios transculturales e históricos han demostrado la universalidad de las variaciones de la sexualidad humana y una gran diversidad de posiciones culturales frente a la sexualidad (Katchadourian y Lunde, 1979). Estudios de la antropología cultural como la obra *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*, de Margaret Mead, utilizando metodologías de participación y observación, demostró cómo el paso a la adolescen-

cia se producía sin dolor, ya que esta cultura se caracterizaba por una vida sexual equilibrada, extensa y placentera.

La obra de Sigmund Freud incorpora la preocupación por la sexualidad y su importancia, esencialmente a través de la configuración estructural de la personalidad y la elaboración de los mecanismos de defensa. Sin duda, a lo largo de toda su teoría, la cultura ejerce una doble presión sobre la persona, en cuanto al sexo y la agresividad, Eros y Tánatos, respectivamente (Munné, 1989; en Soria y Hernández, 1994).

Si la aproximación de Freud es más teórica que práctica, el estudio de la conducta sexual humana no se inicia sino hasta la publicación de obras de pioneros como Wilhelm Reich: *La revolución sexual* (1936) y *La lucha sexual de los jóvenes* (1932); y desde la segunda mitad del siglo xx con el inicio del estudio científico de la sexualidad humana con Kinsey, 1965; Master y Johnson, 1970; Kaplan, 1974; Hite, 1976, y los movimientos sociales de liberación de la mujer y su corriente intelectual con autoras como B. Friedman, S. Beauvoir y V. Sau, entre otras. El feminismo ha realzado la función social de la agresión sexual al mantener a la mujer en una posición jerárquicamente inferior respecto del hombre (Riger y Gordon, 1981). En el mismo sentido, el movimiento gay ha luchado por la no discriminación y la desaparición de conceptos legales que reflejan homofobia, como en aquellos países que prohíben las prácticas homosexuales (Mirabet, 1981; en Soria y Hernández, 1994).

Estos cambios históricos han dado origen a un debate público de los problemas sociales, éticos, sanitarios y legales de la sexualidad humana. Aunque en las últimas décadas con la aparición del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) se ha regresado a los valores tradicionales, parece que una nueva visión de la sexualidad se ha consolidado en los países occidentales, considerándola no sólo como una motivación de la conducta, sino como una parte integrante e irrenunciable de la realización personal. Al mismo tiempo, el concepto se ha ampliado, incorporándolo al debate de la división social del trabajo y el estudio de las funciones sociales.

El sistema jurídico se encontró con un cambio social en la sexualidad y las relaciones humanas que planteaban un conflicto en la esencia misma de conceptos clásicos de los delitos sexuales, la sexualidad libremente asumida pasó a ser considerada como un derecho de la persona y se hizo necesario un cambio radical en el marco legislativo; los tribunales son un reflejo de la sociedad en donde ésta proyecta su concepción del mundo y de la sexualidad (Ruiz, 1991). Desde esta perspectiva, la agresión sexual puede entenderse como la eliminación de un derecho individual, lo que sin duda pone a la persona en una situación asocial

susceptible de ser castigada. También explicaría los orígenes de la agresión sexual y la reacción social frente al autor.

Pero, sin duda, origina una función trascendente en el conflicto de la agresión sexual en cualquier época y en cualquier persona: la represión de la sexualidad en la sociedad, en los individuos. La represión sexual es un proceso de aprendizaje, un adiestramiento de una inhibición; por tanto, el aprendizaje puede ser positivo o negativo. La represión sexual es modeladora de la totalidad de la persona, la cual se va a expresar mediante peculiares pautas de comportamiento o juicios de valor.

Cabe ejemplificar lo que ocurre con la masturbación, dentro de ciertos límites. En la actualidad se sabe que la masturbación puede considerarse fisiológica, lo que hace de la masturbación una conducta patógena es la carga psicológica que se le otorga, los sentimientos de culpa que la acompañan, la sobrecarga hipocondriaca, los sentimientos de autodepreciación (autodevaluación, baja *autoestima*) que se derivan, etc.; si éstos no existen, es claro para todos que la masturbación es inocua, porque se recurre a ella como esporádica forma racional de satisfacción. Así, es el rango asignado a la masturbación y a la carga psicológica lo que da a la represión sexual concreta la categoría de una circunstancia patógena (Castilla del Pino, 1972).

Durante mucho tiempo, la sexualidad se ha considerado pecaminosa y perjudicial. Algunos grupos religiosos la consideraban como un pecado grave. La gente en general y también los médicos creían que la masturbación era extremadamente peligrosa, que causaba la locura, el cáncer, la debilitación total del organismo, la ceguera, la esterilidad, la deficiencia mental, la impotencia, la muerte, la aparición de vello en la palma de la mano... Entre las "curas" para la masturbación estaba poner al sujeto una camisa de fuerza. Hoy sabemos que, en su mayoría, las personas normales se masturban y que, lejos de causar algún daño, la masturbación puede ser una experiencia positiva. Los especialistas consideran que es normal que hombres y mujeres se masturben durante toda la vida, aun cuando tengan compañero sexual. La autoestimulación puede ser incluso una parte normal y agradable del acto sexual cuando se realiza en compañía de la otra persona. Sin embargo, existen personas que se masturban de manera compulsiva y excesiva; estas personas sufren de ansiedad y utilizan la masturbación como un tranquilizante. No es la masturbación lo que les hace daño, sino la ansiedad. Y es la ansiedad lo que deberían intentar curar con ayuda especializada. Algunas personas se masturban porque tienen miedo de mantener relaciones sexuales con otra persona. Pero también en estos casos es el temor a la otra persona, y no a la masturbación, lo que constituye el problema.

En realidad, la masturbación representa un solo peligro: la culpabilidad y la vergüenza que sienten algunas personas a causa de ella. Si un individuo se siente culpable por el hecho de masturbarse, le provoca un conflicto; si se preocupa por las fantasías que acompañan a este acto, los sentimientos negativos pueden quedar asociados con todas sus ideas y emociones sexuales, y esto evidentemente no puede ser bueno para su vida sexual (Kaplan, 2002).

No siempre se ha comprendido la trasmutación (el cambio) de la represión sexual en agresividad. De algún modo, este rasgo (la represión) es característico de toda necesidad insatisfecha. La represión de las necesidades eróticas no escapa a esta regla. Pero, además, es preciso considerar esta correlación bajo otros aspectos. Se trata de lo siguiente: el reprimido se obliga a adoptar la inequívoca función de represor y, por tanto, a ejercer una mayor rigidez para sí mismo y una exigencia de rigidez para los demás. La visualización de posibles o reales conductas desreprimidas (sin represión) en los demás provoca en él una inmediata agresión. ¿Por qué esto es así? La conducta agresiva tiene aquí varias finalidades: 1. conciencia del propio fracaso en su función de represor; 2. envidia frente a los que, a diferencia de él, pueden verificar la no represión; 3. reflexión sobre sí de la conducta del otro, racionalizándola como conducta reprochable: "la reprobación que veo en los otros, me hace ver mi propia devaluación", y 4. conciencia de su disociación, que ahora, ante la conducta de los demás, le obliga a acentuar la función autoimpuesta de sujeto reprimido. Todos estos vectores inciden en la trasmutación de la autorrepresión en agresión (Castilla del Pino, 1972).

Desde el punto de vista de la actividad sexual, Wilhelm Reich hablaba ampliamente de la represión sexual y exponía que muchos individuos pueden tener relaciones sexuales sin que signifique ello que se satisfagan plenamente; describió, con mucho acierto, las perturbaciones del reflejo orgásmico (contracción y expansión unitaria involuntarias del acto sexual) en la inmensa mayoría de los individuos, hombres de supuesta salud genital: "Eran efectivamente muy potentes, pero su eyaculación iba acompañada de muy poco placer, a veces incluso de ninguno, y hasta se daba el caso de producirles disgustos o sensaciones desagradables.

Las potencias erectoras y eyaculadoras no son más que condiciones preliminares indispensables para la potencia orgásmica, que es la capacidad de abandonarse al flujo de la energía biológica sin inhibición alguna, la capacidad de descargar completamente toda la excitación sexual contenida, en la culminación del acto sexual y mediante contracciones involuntarias agradables al organismo. En este sentido, la verdadera liberación de

la sexualidad genital no consiste en proporcionar a los jóvenes la posibilidad abstracta de tener relaciones sexuales, sino en facilitarles la posibilidad de obtener el máximo placer. En este caso, al mismo tiempo que la tensión extrema de la libido se alivia, la energía sexual refluye del objeto al cuerpo, y esta reinversión de todo el organismo conlleva un sentimiento de felicidad total. Es precisamente esta posibilidad de máximo placer la que está reprimida en gran parte de los individuos adultos y adolescentes. Esta diferenciación entre acto sexual genital y placer, entre función procreadora y sexualidad, debe ser necesariamente subrayada (Reich, 1971).

Por otra parte, en cuanto a la identidad sexual, otros autores sostienen que la raíz de muchos de los males que aquejan a la sociedad contemporánea es la negación de la sexualidad natural. Cuando esa sexualidad natural se reprime, niega o desprecia, los deseos e impulsos naturales del individuo quedan atrapados, afectando adversamente la formación del carácter, creando tensión, alimentando fantasías, degenerándose poco a poco hasta que, cuando finalmente salen, se expresan como impulsos degenerados, destructivos, en busca de una reivindicación, de una libertad, de una salvación enfermiza y degenerada (González, 2005).

Se dice que los homosexuales que han desarrollado una identidad heterosexual secundaria y enfermiza, se distinguen por proyectar una imagen de supermachos, siempre haciendo ejercicios para verse más que varoniles. Casi enamorados de sí mismos. El Don Juan, el Casanova, el hombre de todas las mujeres, el supermacho que, contradictoriamente, disfruta más la "amistad" de sus amigos que el amor de su mujer. Que ve a la mujer como un objeto sexual con quien liberar momentáneamente una tensión sexual, pero más allá de eso: la dignidad de la mujer le importa un carajo, disfruta atacarlas, denigrarlas y humillarlas.

Así, la represión sexual nos afecta a todos, no importa cuál sea la orientación sexual natural de cada quien. Su efecto, en la mayoría de los casos, consiste en crear un área intermedia en el carácter de la persona que altera los impulsos sexuales naturales y positivos que emergen del núcleo psicológico y emocional del individuo y los transforma en impulsos secundarios, dañinos y corrompidos. Cuando la represión sexual es extrema, los impulsos originales son tan reprimidos que no llegan al nivel de la conciencia, sino que se transforman en impulsos opuestos a sí mismos (González, 2005).



Conceptos de violación, abuso sexual, incesto, acoso sexual y prostitución

LA VIOLACIÓN

El concepto de **violación** se refiere a un acto sexual en el que un hombre somete a una mujer, y ha ocurrido a lo largo de toda la historia. Si bien la definición legal de violación varía de un sitio a otro, casi todas las leyes la definen como una relación sexual que se da bajo coacción real o manifestada por amenaza, la cual supera la resistencia de la víctima (Crooks y Baur, 2000).

El concepto de **violación** se define por su uso en el contexto social y jurídico. En términos legales se ha definido como un acto sexual forzado que debe incluir tres aspectos fundamentales: penetración, fuerza o amenaza y no consentimiento de la víctima (Katz y Mazur, 1979; en Cárdenas, 1996).

Es usual considerar a la violación como sinónimo de ataque sexual; sin embargo, al observar estrictamente las diferentes formas de violencia sexual, todas son violaciones a la libertad sexual. En algunos países, las normas penales conciben la violación como un ataque sexual caracterizado por el "acceso carnal"; es decir, por la penetración anal o vaginal con el pene, en ellas el crimen también se circunscribe a la agresión sexual mediante la penetración en niñas y niños menores de 12 años y al uso de la fuerza o coacción en caso de personas adultas. Esta tipificación legal ha sido modificada por otros países en donde se amplía el concepto a la penetración con dedos, objetos e instrumentos, así como a la penetración vía oral (Claramunt, 1997).

La sexualidad se utiliza como un instrumento que marca, de manera impresionante, la imposición de poder y la ira sobre otro ser, a quien se deshumaniza y degrada, despojándolo de sus capacidades de libre

elección sobre su cuerpo y el ejercicio de su sexualidad. Aunado a lo anterior, se rompe y corrompe la seguridad y la confianza, el autoconcepto y la esencial libertad interna de un ser humano (González y cols., 1997).

Las definiciones de violación varían mucho de acuerdo con las diferentes jurisdicciones, por ello es muy difícil comparar significativamente su incidencia en las diversas ciudades y localidades.

En muchos casos, un patrón de violaciones repetidas forma parte de un estilo sociopático de vida. Las víctimas de violación quedan a veces traumatizadas tanto mental como físicamente por esta experiencia. Ha habido varios casos en los que se puede comprobar cómo la experiencia de una violación puede dejar marcada a la víctima durante muchos años, imponiéndole una actitud negativa hacia la relación sexual con su pareja. Algunas mujeres que han sido víctimas de violación informan que conocían a sus atacantes. Hay casos en los que se dice que la mujer lo “provoca”, después el hombre se da cuenta de que sus intenciones no son las de tener relaciones con él, y éste puede forzarla a realizar el coito. Sin embargo, esto no significa que la mujer dé motivos para que el hombre aplique la fuerza para realizar la relación sexual. En muchas ocasiones, las víctimas son transeúntes comunes que son raptadas en automóviles y llevadas a lugares en donde se procederá a la ejecución de este acto. Ciertas jóvenes que tienen una mala reputación social, presentan el problema de que en esta circunstancia la autoridad no considera que este hecho sea una violación, a pesar de que la víctima se haya visto forzada a hacerlo y de que haya habido violencia, especialmente cuando el nivel social del hombre implicado en el asunto es más alto que el de la víctima.

No sólo la mujer puede sufrir de ser ultrajada sexualmente por medio de la violencia, lo que conocemos como violación. También nos hemos dado cuenta de que, al igual que la mujer, el hombre puede ser víctima de violencia sexual; por consiguiente, la violación puede afectar al hombre que ha sido víctima de este delito, en su pudor, seguridad, tranquilidad, incluso en su integridad corporal o su vida. Por tal razón, al tipificar el delito de violación, la legislación toma en cuenta que es la agresión que cualquier sujeto pasivo sufre sobre su libertad cuando se le limita en su manifestación sexual, obligándose material o moralmente a copular con quien no desea hacerlo.

Hay coincidencia en la doctrina al aceptar que la cópula en la violación puede ser la introducción anal, pero también hay que considerar que dentro de este grupo se encuentra la introducción bucal. Es por esta razón que jurídicamente se consideró que, aun cuando la boca “no sea un órgano sexual ni tenga la actividad erógena de éstos”, ha sido remplazante por parte del sujeto activo y objeto de una verdadera penetración, y no sólo sea el coito vaginal o anal.

En la determinación del sujeto pasivo no hay la menor disidencia en la doctrina, al considerar por unanimidad que puede ser cualquier persona; tampoco en cuanto al activo, cuando éste sea hombre. Pero sí hay una divergencia de opiniones en la llamada violación inversa, o sea, cuando la mujer es el sujeto activo de la violación. Para algunos autores es fácil negar que la mujer, en forma absoluta, sea sujeto activo; otros sí aceptan a ambos como tales, pero todos rechazan a la mujer como sujeto activo cuando el sujeto pasivo es hombre.

Todos los autores están de acuerdo en que el núcleo de la violación no es la cópula simple y llanamente, sino la cópula obtenida sin consentimiento y por medios violentos. Por tal razón, no se encuentra objeción en cuanto a aceptar que la violación pueda realizarla una mujer sobre otra, incluso sobre un hombre aunque sea por medios mecánicos, si se está llevando una conducta similar a la cópula, siempre que el sujeto activo demuestre ánimo de copular y el sujeto pasivo se vea agredido y ofendido en su libertad sexual. Si aceptamos otras vías distintas de la vaginal para integrar la cópula violenta, no hay razón para no aceptarla, cuando lo que se sustituye es el órgano sexual masculino.

Los autores admiten en su mayoría que cuando una persona obtiene la cópula con su cónyuge o amante utilizando la violencia, comete el delito de violación. En efecto, hay que pensar que la cópula obtenida por medios violentos tipifica el delito de violación, sea dentro del matrimonio, del concubinato, del amasiato o de la prostitución (Petit y cols., 1996; Soto, 1985).

EL ABUSO SEXUAL

El **abuso sexual** se refiere a una conducta que se ejecuta en la víctima sin su consentimiento, pero sin efectuar el acto sexual, es decir, en donde no hay ningún tipo de intento o penetración vaginal, anal u oral, de modo que esta conducta generalmente se manifiesta por medio de tocamientos en los senos, la vagina y las nalgas sin el consentimiento de la víctima, o el frotamiento del pene en las zonas erógenas.

El abuso sexual infantil es un acto sexual impuesto ya sea a una niña o a un niño, quien aún carece de madurez, desarrollo emocional y cognitivo. La capacidad de llevar (incitar) a un menor de edad a tener una relación sexual se basa en la posición de poder y dominio que mantiene un perpetrador adulto o adolescente mayor, cuya condición contrasta fuertemente con la edad del menor y su posición de dependencia y subordinación. La autoridad y el poder permiten que el perpetrador implícita o explícitamente ejerza coerción para que ya sea la niña o el niño sufra el abuso sexual.

La agresión sexual de un adulto (sea hombre o mujer) a un niño (sea hombre o mujer) puede ir desde el exhibicionismo hasta una relación sexual con penetración, lo cual generalmente avanza a través de los siguientes aspectos de comportamiento:

1. Desnudarse total o parcialmente. El adulto se pasea desnudo o semidesnudo por la casa, mostrando su cuerpo total o parcialmente a un niño o a los menores integrantes de la familia. Esta clasificación también incluye el hecho de que el adulto exhiba sus genitales.
2. Mirar al niño abiertamente o a escondidas mientras se desnuda, baña o hace del baño. Otra forma es que el adulto bese al niño de manera íntima y provocativa, incluso los niños se dan cuenta de que es una acción inapropiada y experimentan desasosiego (malestar, ansiedad).
3. Acariciar. El adulto acaricia los senos, el abdomen, el área de los genitales, la entrepierna o los glúteos de la niña, o que el niño sea forzado a acariciar de manera similar al adulto. También que el adulto se masturbe mientras el niño observa, que el adulto observe cómo el niño se masturba o que exista una masturbación mutua.
4. Estimular oralmente (felación). El adulto hace que el niño le estimule oralmente el pene o viceversa.
5. Estimular oralmente (*cunnilingus*). Este tipo de contacto oral con los genitales, requiere que el niño coloque su boca y lengua en la vulva o zona genital de la mujer adulta o que el adulto coloque su boca y lengua en la vulva o zona genital de la niña.
6. Frotar el adulto su pene contra la zona rectal del niño, los glúteos, la entrepierna o la vagina.
7. Penetrar con el pene, el dedo o con objetos inanimados, como crayolas o lápices, la vagina o el ano del niño. Estas conductas delictivas están reguladas como violación, aunque se comparte la idea de que también implica un abuso sexual (SgROI, 1982).

EL INCESTO

Definido desde una perspectiva psicológica, el incesto, abuso sexual infantil incestuoso o conducta incestuosa, comprende cualquier forma de actividad sexual entre un niño (sea hombre o mujer) y uno de los progenitores, el padrastro, la madrastra o un integrante de la familia extendida (p. ej.: abuelo(a), tío(a), padre o madre de crianza...). El incesto

ha quedado definido por su condición como una acción específicamente sexual, esto es, que implica una relación sexual entre personas que tienen prohibido casarse. En general, las personas no pueden contraer matrimonio con sus progenitores, tíos(as), hermanos(as) y primos(as). La dinámica psicosocial definitiva y crucial es la relación de parentesco que guardan entre sí los participantes en el incesto. Esto es particularmente importante cuando la relación sexual incestuosa involucra a un niño. Cabe señalar que la relación de incesto que con mayor frecuencia prevalece es aquella entre el padre biológico y la hija, el padre adoptivo y la hija adoptiva, y el padrastro y la hijastra (Sgroi, 1982).

Hay autores que mencionan que el abuso sexual y el incesto son conceptos semejantes, pero realmente no son lo mismo; mientras que conceptúan al abuso sexual como relaciones sexuales entre un adulto y un niño, en donde existe un desbalance de poder, además de ser un evento sin consentimiento, el incesto se define como el contacto sexual entre miembros de una familia y parientes, incluyendo aquellos de la familia inmediata y mediata. Podemos decir entonces que la actividad sexual entre los miembros de una familia de edades similares, sin que exista entre ellos un desbalance de poder y habiendo acuerdo mutuo, es un tipo de incesto en el cual no hay abuso sexual; y el contacto sexual entre un adulto extraño y un menor de edad es un abuso sexual sin que haya incesto, pues no existen lazos consanguíneos ni vínculos afectivos entre ambos (Finkelhor, 1980).

Diversos estudios demuestran que el abuso sexual es, en gran medida, incestuoso, porque el ofensor es con frecuencia familiar de la víctima. No obstante, el término incesto, desde el punto de vista psicológico, no puede tomar en cuenta únicamente los lazos sanguíneos, ya que para entender la trascendencia real, es necesario visualizar no sólo tales lazos, sino también centrar la atención profesional en los lazos emocionales y afectivos que existen entre la víctima y su agresor. Lo que se rompe es la liga de confianza, no la liga de consanguinidad. El efecto emocional no se asocia exclusivamente con el parentesco genético, sino también con la violación de la confianza dentro del ámbito en donde se supondría más seguro: su propio hogar u otro de alguien a quien ama y en quien confía (González, 1995; González, 1999).

ACOSO SEXUAL

Las insinuaciones sexuales poco gratas, las peticiones de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual, constituyen **acoso sexual**.

A continuación se exponen algunas directrices del hostigamiento o acoso sexual:

1. Cuando la sumisión a tal comportamiento se vuelve un término o una condición, sea explícita o implícita, para la contratación de un individuo.
2. Cuando la sumisión o el rechazo de tal conducta por parte de un individuo se emplea como base para decisiones de empleo que afectan a tal individuo.
3. Cuando tal comportamiento tiene el propósito o el efecto de interferir en forma injustificada en el desempeño de trabajo de un individuo o cuando genera un medio laboral intimidatorio, hostil u ofensivo (Crooks y Baur, 2000).

Estas directrices, redactadas para el medio laboral, pero aplicables también al ambiente académico, describen dos formas de acoso sexual: 1. una forma clasificada como *quid pro quo* (algo a cambio de algo), se refleja en las dos primeras situaciones descritas en las directrices. Esta forma de acoso por lo general la realiza alguien con poder o autoridad. Aquí, acceder a insinuaciones sexuales no deseadas se vuelve una condición para asegurar un trabajo, beneficios educativos o un trato deseable en el empleo o en el ambiente académico (p. ej.: recibir un ascenso o calificaciones elevadas). Con frecuencia es evidente el acoso en las represalias que siguen al rechazo de acceder a la insinuación (Charney y Russell, 1994). 2. una segunda forma de acoso sexual, a la que se alude a menudo como un “medio hostil u ofensivo”, se describe en la tercera situación de las directrices. Esta forma de acoso es menos clara, pero quizá más común que el tipo *quid pro quo*. Aquí, uno o más supervisores (jefes), compañeros de trabajo, maestros o estudiantes se involucran en conductas persistentes e inapropiadas que vuelven el lugar de trabajo o el medio académico hostil, agresivo y, en general, insoportable. A diferencia del acoso *quid pro quo*, esta segunda modalidad no necesariamente implica diferencias de poder o de autoridad.

El acoso sexual en el trabajo adquiere varias formas. Las más leves comprenden, por ejemplo, observaciones de naturaleza sexual, comentarios sexistas, atención poco grata, violaciones del espacio personal (incluye acercamiento corporal), peticiones poco gratas y reiteradas de tener citas, menosprecios inapropiados y despectivos, miradas y silbidos lascivos, lenguaje ofensivo y ordinario y la presentación de objetos, materiales o imágenes con sesgo sexual que crean un ambiente hostil u ofensivo. Algunas de estas conductas “leves” ocupan un terreno poco definido en cuanto a que no toda la gente las considera como un aco-

so sexual genuino. Sin embargo, se vuelven claramente un acoso si persisten después de que el objeto de tales actos pide a la persona ofensora que se abstenga de realizarlos.

En un nivel intermedio de gravedad, el acoso sexual en el lugar de trabajo puede incluir comentarios descriptivos inapropiados sobre el cuerpo o la capacidad sexual de una persona, proposiciones sexuales no ligadas directamente con el empleo, abuso verbal de naturaleza sexual y contacto físico no deseado de índole no sexual. En sus manifestaciones más graves, el acoso en el trabajo quizá involucre a un jefe que exija servicios sexuales de una empleada como condición para mantener el puesto u obtener un ascenso, contacto físico no deseado o un comportamiento de naturaleza sexual y, con menos frecuencia, agresión sexual (Crooks y Baur, 2000).

EXPLOTACIÓN DE MUJERES Y MENORES DE EDAD EN LA PROSTITUCIÓN

Para referirnos a otros conceptos que se manejan jurídicamente, me dirigiré a ellos de manera general como **explotación sexual** de menores y mujeres en la prostitución, lo que corresponde a trata de personas, lenocinio y otros conceptos afines. Posteriormente retomaré el tema bajo la concepción jurídica de manera más específica como turismo sexual, trata de personas, corrupción de menores, lenocinio y pornografía, de acuerdo con las leyes en nuestro país.

El protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente niñas y mujeres, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, elaborado en Nueva York el 15 de noviembre de 2000, denominado Protocolo de Palermo, y ratificado por España mediante instrumento de 21 de febrero de 2003 (BOE 11-12-2003) establece que:

Por **trata de personas** se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos <<http://www.apramp.org>>.

La explotación de menores y mujeres por medio de la **prostitución** se ha convertido en una industria multimillonaria de crecimiento mundial. Se calcula que cada año se involucra en la prostitución a un millón de menores. La pobreza, la inestabilidad política y las guerras dejan a mujeres y niños vulnerables a la explotación. El crecimiento de la industria del turismo sexual con clientes de países industrializados se aprovecha de la desesperación de los pobres de las áreas urbanas y rurales de los países en desarrollo. Las mujeres de las poblaciones pobres son atraídas a las ciudades con la promesa de trabajo, de una vida mejor; se busca a jóvenes y niñas para la prostitución porque los clientes creen que mientras más jóvenes sean, hay menor probabilidad de que estén infectadas por el VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana). Se les vende en burdeles, en donde reciben maltrato y se les viola continuamente bajo el sometimiento de los guardias de esos lugares. Muchas regresan a su tierra de origen después de haberse contagiado de SIDA. Aunado a esta tragedia está el hecho de que los niños son en particular vulnerables al virus mortal, porque sus vaginas y anos se desgarran con facilidad, y ello causa heridas que se infectan fácilmente (Crooks y Baur, 2000).

Resultado, por lo general, de un proceso de marginación, la prostitución genera aun más marginación encerrando a la persona en un "mundo aparte" y condenándola al silencio.

Algunos jóvenes poco a poco van creciendo con un sentimiento de falta de identidad, de espacio para realizarse, junto con una pérdida de autoestima. La ausencia del padre, los abusos sexuales, la violencia familiar y las sucesivas rupturas afectivas acaban por reforzar una profunda sensación de abandono. Es el comienzo de una marginación marcada por continuas fugas, por el vagabundeo. Cada vez es mayor el número de jóvenes que padecen sufrimiento de origen social y afectivo, faltos de referencia, su alto nivel de vulnerabilidad les impide integrarse a la sociedad. El desempleo, las drogas, la inmigración clandestina y la disgregación de la familia acaban por excluirlos, por relegarlos a la marginación, por convertirlos en presa fácil para el sistema de la prostitución, un sistema que se destaca por su capacidad para retomar la desesperación y manipularla con fines financieros.

La prostitución se presenta como una solución de supervivencia, pero en realidad sólo conduce a la marginación y a la exclusión. Las personas que se prostituyen, emplean estrategias elaboradas que les permiten mantener la distancia con sus allegados, de manera que éstos desconozcan sus actividades; de lo contrario, se arriesgan a no ser aceptadas más que por "la gente del oficio". El aislamiento puede formar parte de la táctica de los proxenetas (lenones). Un ritmo de vida marginal y una vida en ocasiones precaria, de hotel en hotel, impiden que estas personas

desarrollen una identidad social. La exclusión llega a su punto máximo cuando la prostitución se conjuga con la drogodependencia.

En el mundo de la prostitución, la violencia no se da por casualidad, sino que es intrínseca a él. La prostitución es en sí misma un espacio para la violencia. La utilización del ser humano como mercancía anónima, la negación de la persona y la deshumanización de la sexualidad son manifestaciones de una violencia que pasa inadvertida. La prostitución es una sucesión de coacciones, es decir, de actos violentos que afectan profundamente al plano psíquico: se burla del derecho a la integridad física y fuerza a la persona a traicionarse a sí misma para sobrevivir. Por medio de dinero, hace "aceptables" actos que en otro contexto serían perseguidos por la ley, como los abusos sexuales. Las personas que se prostituyen, aprenden a vivir bajo la amenaza constante de la agresión, lo que las lleva a desarrollar estrategias de defensa. La violencia, reforzada por los lazos con el mundo de la droga o de la pornografía, es un elemento tan propio del mundo de la prostitución, que las personas que la sufren acaban por aceptarla como algo normal. La violencia también toma formas traicioneras: acoso de la policía o de la administración, humillación y burlas por parte de los transeúntes, desprecio, violencia en palabras: puta, maricón, etcétera (Legardinier, 1997).

Para muchos hombres y mujeres que venden sus servicios sexuales, la prostitución es una forma de ganarse la vida y ven su trabajo como una oportunidad económica. Sin embargo, al reconocer la conexión entre prostitución y desventajas económicas, la Comisión de las Naciones Unidas para el estudio de la prostitución concluyó que es importante generar otras oportunidades económicas para evitar esta actividad; aunque por lo común las mujeres y los hombres se entregan a la prostitución con la finalidad de ganar dinero para ellos mismos, la práctica también beneficia a muchas otras partes. En realidad, puede no resultar tan lucrativo para quienes se prostituyen como lo es para los otros individuos directa o indirectamente involucrados; los padrotes, el sistema penal, los agentes remisores (los captores) y los operadores de hoteles se benefician en lo económico de la prostitución (Usry, 1995). Los padrotes son hombres que "protegen" a las prostitutas (por lo regular, a las que realizan la actividad en las calles) y viven de lo que ellas ganan. La ilegalidad de la prostitución contribuye a que las prostitutas necesiten un padrote, éstos pagan la fianza de las mujeres de sus "cuadras" para que salgan de la cárcel cuando las arrestan. Les ofrecen compañía, un lugar donde vivir, ropa, alimento y, en algunos casos, drogas. A menudo asumen un papel muy controlador y autoritario; a veces tienen una relación abusiva con ellas, aun cuando son éstas las que los mantienen. Los padrotes se quedan con una gran parte de los ingresos de las prostitutas que

realizan la actividad en la calle, y ese dinero suelen invertirlo en ropa y autos ostentosos que representan la condición del padrote y el potencial de ingresos de sus prostitutas. Los agentes que remiten, también hacen dinero de la prostitución. Los conductores de taxis, los recepcionistas de los hoteles y los cantineros reciben propinas en efectivo de los clientes y las prostitutas por ayudarlos a establecer el contacto. Las que trabajan afuera de sus departamentos quizá tengan que dar una cuota a porteros, propietarios de los hoteles y elevadoristas o paguen cantidades de renta más elevadas o con servicios sexuales para que no las denuncien a las autoridades (Legardinier, 1997; Crooks y Baur, 2000).

El tratante recluta a la víctima de forma indirecta mediante anuncios en medios impresos, contactos por Internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, cantinas y manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros; es decir, en todos estos casos, el reclutamiento depende parcial o totalmente del uso del engaño, aunque también existen situaciones en las que simplemente se les secuestra o se les fuerza a través de la violación y el sometimiento. (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Comisión Interamericana de Mujeres [CIM], Instituto Nacional de Migración [INM] e Instituto Nacional de las Mujeres [INAM], 2006).

Un caso quizá más complicado en términos de interpretación legal es cuando existe "consentimiento", es decir, la víctima sabe cuál es el plan o el trabajo por realizar y acepta hacerlo, pero se le engaña acerca de las condiciones de trabajo y de vida, el acuerdo económico y el nivel de libertad personal. Desafortunadamente esto sucede en la mayoría de los casos.

Después de haber sido reclutada, la víctima habrá de ser trasladada al lugar de destino en donde será explotada. Éste puede ser otro punto dentro del mismo país (p. ej.: una zona rural o una ciudad, lo que se conoce como trata interna) u otro país. En este caso, el traslado se puede hacer por aire, mar o tierra, dependiendo de las circunstancias geográficas. El itinerario y la explotación pueden pasar por un país de tránsito o ser directos entre los países de origen y destino. Las fronteras se pueden cruzar de forma abierta o clandestina, legal o ilícitamente. Es decir, los traslados se pueden hacer con pasaportes, visas y documentos de identidad oficiales, sin ellos o con documentación falsa. También es frecuente la utilización del llamado "robo de identidades", que es la generación de documentos con identidades que no pertenecen a la víctima, no sólo pasaportes sino actas de nacimiento, credenciales de seguridad social, certificados escolares y otros, lo que dificulta muchísimo la identificación y procuración de justicia en este tipo de casos (OIM, CIM, INM e INAM, 2006).

Después de que la víctima ha sido engañada con la promesa de un trabajo bien remunerado o amenazada o coaccionada, se le somete para desarrollar actividades (trabajo sexual, doméstico u otros) que permitan su explotación. O se requisan sus documentos, o le cobran los gastos de traslado a otra ciudad o país. De esta forma crean una deuda y la consiguiente relación de dependencia, ya que las víctimas nunca podrán llegar a ganar lo suficiente como para pagar la deuda a los captores. Todo esto, aunado a abusos, golpes, violaciones, chantajes y amenazas, se convierte en una explotación dolorosa y prolongada.

La trata de personas está principalmente en manos de grupos de la delincuencia organizada. La Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional define en su Artículo 2o., inciso A, a un **grupo delictivo organizado** como: "Un grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material" (OIM, CIM, INM e INAM, 2006).

Los grandes beneficios que puede reportar esta actividad, así como el riesgo mínimo de detección y castigo, hacen de ésta una empresa tentadora en muchos países del mundo. Muchas veces son grupos pequeños y aislados, redes de delincuencia o de estructuras familiares organizadas; pueden ser amigos, conocidos o parientes cercanos a la víctima, cada uno especializado en una parte de la cadena (la captación, el transporte o la gestión de la explotación). Sin embargo, no puede soslayarse ni mucho menos minimizarse la participación de grandes mafias internacionales, como la china, la rusa o la *yakuza* japonesa (esta última muy activa en Colombia y Brasil), en estas actividades, lo que sin duda aumenta la peligrosidad y el riesgo con miras a su combate.

De igual manera, las redes de trata pueden consistir en grupos de una misma etnia o nacionalidad que se relacionan con víctimas de la misma procedencia. Cabe destacar la participación cada vez mayor de las mujeres en al menos algunas de las fases del proceso. La razón de esto es que las mujeres tienden a generar con mayor facilidad espacios de confianza con otras mujeres o niñas, víctimas potenciales de la trata. Tendencias recientes han demostrado un número similar de mujeres que junto con hombres participan como reclutadoras o enganchadoras. En muchos casos, las organizaciones delictivas no actúan aisladamente, sino que establecen vínculos con otras formas de delincuencia organizada, como el tráfico de armas y de drogas. Asimismo, logran crear redes de complicidades que actúan en menor o mayor escala como polleros, taxistas, empresarios, funcionarios pú-

blicos, agentes de seguridad y, en algunos casos, la propia sociedad civil que participa con su aprobación silenciosa (OIM, CIM, INM e INAM, 2006).

Muchas mujeres no se perciben a sí mismas como víctimas de trata de personas (algunas ni siquiera saben lo que es la trata) y no quieren que se les trate como tales. Ellas pueden considerar su situación como consecuencia de una situación equivocada, debido a la cual se vieron obligadas a cumplir con los términos de su contrato. Algunas mujeres pueden considerarlo como una situación temporal, en la cual tratan de ganar lo suficiente como para pagar la deuda, para posteriormente mantenerse a sí mismas o a los familiares que dejaron en casa. Incluso, las mujeres pueden no percibir su situación laboral como de abuso o cercana a la esclavitud y pueden no quejarse del trabajo en sí mismo, sino de las relaciones de explotación. Estas complejidades pueden dificultar acercarse a las víctimas, ganar su confianza, obtener su cooperación, conseguir respuestas veraces y comprender con claridad sus decisiones y reacciones (OIM, CIM, INM e INAM, 2006).

CONCEPCIÓN JURÍDICA DE LA AGRESIÓN SEXUAL

Las **agresiones sexuales** son los delitos que menos se denuncian, motivo por el cual se alienta la conducta del agresor, se le crea una cierta sensación de impunidad y, en consecuencia, aumenta la probabilidad de ocurrencia de nuevas conductas de agresión en el futuro. Las agresiones sexuales son los delitos más frecuentes de los que son víctimas las mujeres y los menores de edad. La violación constituye el delito más amenazante a la integridad física y psicológica, además de que produce las mayores secuelas psicológicas a corto, mediano y largo plazos. Cabe señalar que otros delitos como el turismo sexual, la trata de personas, el lenocinio y la pornografía infantil, psicosocialmente se les considera tipos de violencia sexual, y por esa razón se hace referencia a ellos en la concepción jurídica, que es el tema de este capítulo.

Jurídicamente, los **códigos penales** en cada entidad conocen de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual. En esta obra me referiré al Código Penal para el Distrito Federal (2012) como ejemplo de cómo se denominan jurídicamente los delitos relacionados con la violencia sexual. En cuanto a las penas, es necesario señalar que éstas se pueden modificar a través del tiempo a causa de la gravedad de los delitos; por ello, las penas que actualmente se señalan, en un futuro podrían cambiar.

TÍTULO QUINTO

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUALES Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

Capítulo I. **Violación**

Art. 174. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal. Se sancionará con la misma pena antes señalada, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral. Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá por querella.

Art. 175. Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena, al que:

- I. Realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; o
- II. Introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo. Si se ejerciera violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

Capítulo II. **Abuso sexual**

Art. 176. Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrá de uno a seis años de prisión. Si se hiciera uso de violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad. Este delito se perseguirá por querella, salvo que concurra violencia.

Art. 177. Al que sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrá de dos a siete años de prisión. Si se hiciere uso de violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

Art. 178. Las penas previstas para la violación y el abuso sexual, se aumentarán en dos terceras partes, cuando fueren cometidos:

- I. Con intervención directa o inmediata de dos o más personas;
- II. Por ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, el padrastro o la madrastra contra su hijastro, éste contra cualquiera de ellos, amasio de la madre o del padre contra cualquiera de los hijos de éstos o los hijos contra aquellos. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima, así como los derechos sucesorios con respecto del ofendido. Se impondrá al agresor la pérdida de los derechos como acreedor alimentario que tenga con respecto a la víctima.
- III. Por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión, el sentenciado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;
- IV. Por la persona que tenga al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en ella depositada;
- V. Fuere cometido al encontrarse la víctima a bordo de un vehículo particular o de servicio público; o
- VI. Fuere cometido en despoblado o lugar solitario.
- VII. Dentro de los centros educativos, culturales, deportivos, religiosos, de trabajo, o cualquier otro centro de naturaleza social;
- VIII. En inmuebles públicos.

Capítulo III.

Acoso sexual

Art. 179. A quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de uno a tres años de prisión. Cuan-

do además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior.

Si la persona agresora fuese servidor público y utilizara los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta. Este delito se perseguirá por querella.

Capítulo IV. **Estupro**

Art. 180. Al que tenga cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión. Este delito se perseguirá por querella.

Capítulo V. **Incesto**

Art. 181. A los hermanos y a los ascendientes o descendientes consanguíneos en línea recta, que con conocimiento de su parentesco tengan cópula entre sí, se les impondrá prisión o tratamiento en libertad de uno a seis años. Para los efectos de este artículo, cuando uno de los hermanos, ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta sea mayor de dieciocho años de edad y el otro sea menor de doce años, se le aplicará al primero de ocho a veinte años de prisión.

Capítulo VI. **Violación, abuso sexual y acoso sexual, cometido a menores de doce años de edad**

Art. 181 Bis. Al que realice cópula con persona de cualquier sexo menor de doce años, se le impondrá prisión de ocho a veinte años. Se sancionará con la misma pena antes señalada, al que introduzca en una persona menor de doce años de edad por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto del pene, con fines sexuales.

Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual, en una persona menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo o quien realice actos en los que muestre, exponga o exhiba sus órganos genitales con fines lascivos, tanto en el ámbito público como privado, ejecute en ella un acto sexual o lo obligue a observarlo, se le impondrán de dos a siete años de prisión.

Al que acose sexualmente a la víctima menor de doce años con la amenaza de causarle un mal relacionado respecto de la actividad que los vincule, se le impondrán de dos a siete años de prisión. Si se ejerciere violencia física o moral, las penas previstas se aumentarán en una mitad. Las penas anteriores se aumentarán hasta una tercera parte si se cometieran en contra de dos o más personas.

Art. 181 Ter. Las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán en dos terceras partes, cuando fueren cometidos:

- I. Con la intervención directa o inmediata de dos o más personas.
- II. Al que tenga respecto de la víctima:
 - a) Parentesco de afinidad o consanguinidad;
 - b) Patria potestad, tutela o curatela y
 - c) Guarda o custodia.

Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad respecto de todos sus descendientes, la tutela, curatela, derecho de alimentos y los sucesorios que tenga respecto de la víctima; pero en ningún momento cesará su obligación alimentaria para con ella.

- III. Quien desempeñe un cargo o empleo público, utilizando los medios que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión, el sentenciado será destituido del cargo, empleo o comisión.
- IV. Por quienes tengan contacto con la víctima por motivos laborales, docentes, médicos, domésticos, religiosos o cualquier otro que implique confianza o subordinación o superioridad. Además de la pena de prisión, el sentenciado será suspendido por un término igual a la pena impuesta en el ejercicio de su empleo, cargo o profesión.
- V. Por quien habite ocasional o permanentemente en el mismo domicilio de la víctima.
- VI. Aprovechando la confianza depositada en ella por la víctima, por motivos de afectividad, amistad o gratitud.
- VII. Encontrándose la víctima a bordo de un vehículo particular o de servicio público; o

- VIII. Fuere cometido en despoblado o lugar solitario. En los casos anteriores, el juez acordará las medidas pertinentes para que se le prohíba al agresor tener cualquier tipo de contacto o relación con el menor.

Art. 181 Quáter. Cualquier persona que tenga conocimiento de las conductas descritas en los artículos anteriores y no acuda a la autoridad competente para denunciar el hecho y evitar la continuación de la conducta, será castigada de dos a siete años de prisión.

Capítulo VII.

Disposiciones generales

Art. 182. Cuando a consecuencia de la comisión de alguno de los delitos previstos en los artículos anteriores resulten hijos, la reparación del daño comprenderá además el pago de alimentos para éstos y para la madre, en los términos que fija la legislación civil.

TÍTULO SEXTO

DELITOS CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD COMETIDOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS MAYORES Y MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD O PERSONAS QUE NO TENGAN CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O PERSONAS QUE NO TENGAN LA CAPACIDAD DE RESISTIR LA CONDUCTA

Capítulo I.

Corrupción de personas menores de edad o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tengan capacidad de resistir la conducta

Art. 183. Al que comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte, a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos, de carácter lascivo o sexual, reales o simulados, sea de manera física, o a través de cualquier medio, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Art. 184. Al que por cualquier medio, obligue, procure, induzca o facilite a una persona menor de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, simulados o no, con fin lascivo o sexual, prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos, se le impondrán de siete a doce años de prisión y de mil a dos mil quinientos días de multa.

Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción, la persona menor de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, adquiera los hábitos del alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, práctica de actos sexuales, a formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada, las penas serán de diez a quince años de prisión y de mil a dos mil quinientos días de multa. Al que procure o facilite la práctica de la mendicidad, se le impondrán de cuatro a nueve años de prisión y de quinientos a mil días de multa.

Cuando los actos de corrupción a los que se refiere este artículo se realicen reiteradamente contra menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, o éstos incurran en la comisión de algún delito, la prisión se aumentará de tres a seis años. No constituye corrupción el empleo de los programas preventivos, educativos o informativos que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales, que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo de adolescentes.

Art. 185. Se impondrán prisión de cinco a siete años y de quinientos a mil días de multa, al que:

- I. Emplee directa o indirectamente los servicios de menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, en cantinas, tabernas, bares, centro de vicio, discotecas o cualquier otro lugar nocivo en donde se afecte de forma negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional; o
- II. Acepte o promueva que su hijo, pupilo o personas que estén bajo su guarda, custodia o tutela, menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de compren-

der el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, laboren en cantinas, tabernas, bares, centro de vicio, discotecas o cualquier otro lugar nocivo en donde se afecte de forma negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional.

- III. Al que organice o realice eventos, reuniones o convivios al interior de inmuebles particulares con la finalidad de obtener una ganancia derivada de la venta y consumo de alcohol, drogas, estupefacientes a menores de 18 años o personas que no tienen capacidad de resistir la conducta. Para efectos de este artículo, se considera como empleado a los menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, que por un salario, por la sola comida, por comisión de cualquier índole, por cualquier otro estipendio, gaje o emolumento, o gratuitamente preste sus servicios en tales lugares.

Capítulo II.

Turismo sexual

Art. 186. Comete el delito de turismo sexual el que:

- I. Ofrezca, promueva, publicite, invite, facilite o gestione, por cualquier medio, a que una persona viaje al territorio del Distrito Federal o de éste al exterior, con la finalidad de realizar o presenciar actos sexuales con una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, se le impondrá una pena de siete a catorce años de prisión y de dos mil a seis mil días multa. Igual pena se impondrá en caso de que la víctima se traslade o sea trasladada al interior del Distrito Federal con la misma finalidad.
- II. Viaje al interior del Distrito Federal o de éste al exterior, por cualquier medio, con el propósito de realizar o presenciar actos sexuales con una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, se le impondrá de siete a catorce años de prisión y de dos mil a cinco mil días multa.

Capítulo III. Pornografía

Art. 187. Al que procure, promueva, obligue, publicite, gestione, facilite o induzca, por cualquier medio, a una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de videograbarlos, audiograbarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos; se le impondrá de siete a catorce años de prisión, y de dos mil quinientos a cinco mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales mencionados. Si se hiciere uso de violencia física, o se aproveche de la ignorancia, extrema pobreza o cualquier otra circunstancia que disminuya o elimine la voluntad de la víctima para resistirse, la pena prevista en el párrafo anterior se aumentará en una mitad. Al que fije, imprima, video grabe, audio grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados, en que participe una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, se le impondrá la pena de siete a doce años de prisión y de mil a dos mil días de multa, así como el decomiso y destrucción de los objetos, instrumentos y productos del delito.

Se impondrán las mismas sanciones a quien financie, elabore, reproduzca, almacene, distribuya, comercialice, arriende, exponga, publicite, difunda, adquiera, intercambie o comparta por cualquier medio el material a que se refieren las conductas anteriores.

Al que permita directa o indirectamente el acceso de un menor a espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter lascivo o sexual, se le impondrá prisión de uno a tres años y de cincuenta a doscientos días multa.

No constituye pornografía el material empleado en los programas preventivos, educativos o informativos que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales, que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo de adolescentes.

Art. 188. Al que almacene, adquiera o arriende para sí o para un tercero, el material a que se refiere el artículo anterior, sin fines de comercialización o distribución, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa.

Capítulo IV.

Trata de personas

Art. 188 BIS. Al que promueva, facilite, solicite, ofrezca, consiga, traslade, entrega o reciba para sí o para un tercero a una persona para someterla a explotación sexual, a la esclavitud o prácticas análogas, trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva o para que le sea extirpado cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes, dentro del territorio del Distrito Federal, se le impondrá prisión de 10 a 15 años y de 10 mil a 15 mil días de multa.

Cuando la víctima del delito sea persona menor de 18 años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, se aumentarán las penas hasta en una mitad.

Capítulo V.

Lenocinio

Art. 189. Se sancionará con prisión de dos a diez años y de quinientos a cinco mil días multa, al que:

- I. Habitual u ocasionalmente explote el cuerpo de una persona u obtenga de ella un beneficio por medio del comercio sexual;
- II. Induzca a una persona para que comercie sexualmente su cuerpo con otra o le facilite los medios para que se prostituya; o
- III. Regentee, administre o sostenga prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Art. 189 BIS. Comete el delito de lenocinio de persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, al que:

- I. Explote su cuerpo, por medio del comercio carnal u obtenga de él un lucro cualquiera;
- II. Induzca a que comercie sexualmente con su cuerpo o facilite los medios para que sea prostituida, y
- III. Regentee, administre o sostenga directa o indirectamente, prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a explotar la prostitución de persona menor de dieciocho años

de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, u obtenga cualquier beneficio con sus productos. Al responsable de este delito se le impondrá prisión de ocho a quince años y de dos mil quinientos a cinco mil días de multa, así como clausura definitiva y permanente de los establecimientos descritos en la fracción III.



Desarrollo psicosexual

El psicólogo clínico y el forense deben obtener datos exactos y la información más detallada posible en una entrevista cuyo propósito sea establecer un diagnóstico relacionado con la sexualidad y determinar desde el punto de vista psicológico forense las características de personalidad de un agresor sexual; también deben analizar aquellos elementos que conforman el desarrollo psicosexual para entender cómo se ha construido la sexualidad en la infancia, la adolescencia y la adultez, cómo se han desarrollado: la sexualidad, el aprendizaje, las actitudes familiares, los procesos socioculturales, biológicos y psicológicos del individuo, considerando una visión integral.

¿QUÉ ES EL DESARROLLO PSICOSEXUAL?

Para analizar el desarrollo psicosexual, primero debemos comprender algunos conceptos que forman parte de este importante proceso: identidad de género y rol de género.

La **identidad de género** es la convicción interna de pertenencia a uno u otro sexo; en términos subjetivos, es la representación que cada uno tiene de sí mismo como hombre o mujer. En la mayoría de los casos, esta identidad corresponde al sexo biológico. Es conveniente aclarar que sólo hay dos identidades: sentirse hombre o mujer. La identidad de género se establece tempranamente en cada uno de nosotros y al lograrse ésta, hay un reconocimiento de la diferencia y complementariedad con el otro sexo, así como la permanencia a través del tiempo (Money y Erhardt, 1972).

El rol de género es la actuación pública de la identidad. Corresponde al papel sexual que cada uno desempeña en la sociedad para ser reconocido como hombre o mujer; expresado en otras palabras, para entrar en la clasificación de género masculino o femenino en la convivencia cotidiana. Al ser un rol o papel social, entonces se asocia con la vestimenta acostumbrada, los gestos, el tono de voz, la forma de gesticular y mover el cuerpo y con otros diversos elementos que, según las normas sociales, sirven de códigos para reconocernos públicamente como pertenecientes a un género. No está por demás afirmar que el rol de género es un elemento claramente social y, por tanto, diverso. Depende de las normas sociales determinadas por cada cultura y por el momento histórico particular (Money y Erhardt, 1972).

Entonces, cuando hablamos de desarrollo psicosexual, nos referimos a los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, para integrarlos en un conjunto de comportamientos sustantivos de ser hombre o mujer en una sociedad determinada.

La sexualidad se enlaza con un proceso particular de maduración, en términos intrapsíquicos, interaccionales y de apropiación cultural durante todo el ciclo vital. En este proceso, hombres y mujeres aprendemos lo referente a saber hacer, pero también a percibir estados del cuerpo y reconocer situaciones. En este sentido, el aprendizaje sexual incluye saber cómo activar los eventos fisiológicos ligados a la excitación, el placer y el orgasmo. Además, contempla el aprendizaje de cómo producir determinadas situaciones sexuales, identificando el momento, con quién, cómo y en dónde relativos a la actividad sexual, en el marco otorgado por los "permisos" y las "prohibiciones" culturales.

Los estudios derivados de las ciencias sociales y los avances de la ciencia médica han permitido establecer que la sexualidad no es unicausal, como tampoco lo es el proceso que se realiza en cada individuo durante su desarrollo y su madurez psicosexual.

Las discusiones entre los defensores de la postura exclusivamente biológica y quienes apoyan una visión de construcción social de la sexualidad, siguen existiendo. Con objeto de dirimir qué fuerza (biológica o social) afecta en mayor medida el proceso de sexuación, en la actualidad se acepta que ambas participan activamente en un camino que se inicia desde antes del nacimiento y se desarrolla durante el transcurso de toda la vida.

Entendemos entonces por **desarrollo psicosexual**:

El proceso mediante el cual se desarrolla la identidad de género, el rol genérico y la orientación sexual; incluye también el aprendizaje de prácticas sexuales, de reproducción y la forma en que se norma el afecto y el erotismo en cada sociedad o grupo cultural (Money y Erhardt, 1972).

Por consiguiente, en este proceso de desarrollo psicosexual participan factores de orden genético, orgánico y fisiológico; pero también, y tan importantes como aquéllos, ejercen influencia los aspectos psicológicos y sociales que en conjunto soportan el desarrollo personal hacia la madurez sexual.

DESARROLLO PRENATAL Y PRIMERA INFANCIA

Revisemos ahora los factores biológicos que participan en el proceso de desarrollo psicosexual desde la etapa prenatal.

La determinación y la diferenciación sexual son procesos complejos que ocurren en el transcurso de la vida de los individuos, pero que tienen sus cimientos en la vida prenatal. El primer nivel de este proceso se ubica en el momento en que se unen los gametos (el óvulo y el espermatozoide), forman un cigoto, y se inicia el desarrollo embrionario. En el ser humano, el cigoto contiene 44 cromosomas somáticos y dos cromosomas sexuales. Si estos dos cromosomas sexuales son XX, el cigoto formará una mujer; en cambio, si los cromosomas sexuales son XY, el cigoto formará un hombre. La unión de los gametos procede al azar y, por tanto, existe (prácticamente) la misma probabilidad de que el cigoto corresponda a una mujer o a un hombre, y es un proceso que no está bajo el control de ninguno de los miembros de una pareja.

Si se acepta que a partir del nacimiento la sexualidad y el género se construyen social y culturalmente, de hecho podría pensarse que para estudiar la sexualidad es posible desatender los elementos biológicos. Sin embargo, una revisión de los autores más connotados en el campo de la sexualidad muestra cómo, aun cuando muchos de ellos suscriben teorías de construcción social de la sexualidad y por consiguiente de la identidad genérica, se reconoce el papel de los sustratos biológicos en la creación de potencialidades para el desarrollo.

John Money y Anke Erhardt han contribuido notablemente al estudio del desarrollo de la identidad y los roles de género. Según estos autores, después de haber sido asignado el sexo, la identidad se construye a partir de cómo nos ven los demás y cómo nos vemos a nosotros mismos. Estos dos elementos actúan en conjunto para la adquisición de la identidad sexual infantil. Money introdujo y definió un nuevo concepto en esta acción recíproca entre los aspectos biológicos y sociales, el de **periodo crítico**: "Es el momento en el desarrollo de máxima vulnerabilidad, durante el cual la ausencia de ciertos aprendizajes o la ocurrencia

cia de aprendizajes inadecuados produce resultados difíciles o imposibles de modificar" (Canales y cols., 1997).

Esto nos coloca entonces ante un nuevo paradigma asociado con el desarrollo psicosexual, que supone tres determinantes principales, en donde los aspectos biológicos y sociales trabajan juntos en una etapa determinada o periodo crítico en el desarrollo, para producir ciertos resultados.

Tanto la influencia biológica prenatal (en términos de diferenciación sexual hormonal) como la influencia posnatal (traducida en procesos de asimilación sensorial), en conjunción con el aprendizaje social y la socialización diferencial, coinciden en una etapa definitoria en el proceso de madurez psicosexual.

Procedamos a revisar entonces lo que ocurre en la infancia, en términos de desarrollo psicosexual. En el momento del nacimiento, el recién nacido se clasifica ya sea como hombre o mujer, de acuerdo con la apariencia de sus órganos genitales externos. Este evento define lo que comúnmente se denomina asignación de sexo y que mejor debería denominarse **asignación genérica**.

Este evento por lo regular desencadena una serie de reacciones sociales que pueden ejemplificarse con los convencionalismos de vestir de rosa a las niñas y de azul a los niños, según las costumbres de las sociedades occidentales urbanas. Otros ejemplos son la utilización de pronombres diferentes y tonos de voz diferenciados para referirse a él o ella. También se le da un nombre. Es una práctica de alcance casi mundial que se empleen nombres específicos diferenciales para hombres y mujeres. Así, desde el nacimiento habrá un trato y una valoración diferente para niños y niñas, por lo general en desmedro de las mujeres (Canales y cols., 1997).

Cuando el niño nace, no sabe quién es él ni tiene la menor idea de que es una persona, un ser distinto del mundo físico que lo rodea. No tiene la conciencia de que existe y, por consiguiente, tampoco tiene conciencia de su sexo. El niño tiene hambre y llora para que lo alimenten, pero no sabe que él es quien tiene hambre, sino que sencillamente tiene hambre. Poco a poco, el niño va descubriendo que es un ser con un yo propio, diferente de los demás, cuyo cuerpo es el de un ser físico separado y diferente de otros y de los objetos que lo rodean. Hasta los 5 años de edad, toda su actividad estará centrada principalmente en su cuerpo, en su dominio de crecimiento, coordinación, control de esfínteres, etcétera. A través de sensaciones físicas como el hambre, el dolor, el calor y el frío, el niño se vuelve consciente de que tiene un cuerpo separado de la almohada, de la cuna y de todas las personas que lo rodean. Este descubrimiento del propio cuerpo se hace en gran medida a

través del tacto, al sentir sus diversas partes. Por ejemplo, cuando a las 30 semanas la posibilidad de sentarse le permite alcanzarse los dedos de los pies, moverlos con las manos y jugar con ellos, siente o descubre sensorialmente esas partes de su cuerpo; de igual manera descubre a través del tacto que tiene unos órganos especialmente sensibles que le producen sensaciones más agradables que algunas otras partes: los órganos genitales. Es obvio que el niño no sabe cómo se llaman sus órganos genitales, únicamente "sabe" y de una manera experimental, no de manera consciente o intelectual, que esos órganos le producen mayor placer y, en consecuencia, los toca con cierta frecuencia desde su temprana infancia, principalmente entre los 3 y 6 años. Es un fenómeno natural en los niños que muestra su capacidad sensorial y discriminatoria en cuanto a la sensibilidad de distintas partes del cuerpo (Giraldo, 1983).

El castigo que a veces recibe el niño por sus exploraciones, puede ser perjudicial porque es capaz de asociar la idea de malo y vergonzoso con el hecho físico del sexo y su actividad. El castigo le infunde temor al sexo, lo cual es el origen de muchos problemas de conducta.

El niño descubre sus órganos sexuales sin ningún sentimiento de culpa, sin vergüenza, sin ninguna emoción que lo perturbe; es un descubrimiento semejante al de cualquier parte del cuerpo: el descubrimiento de un hecho. El niño va descubriendo no solamente que tiene una región sexual, sino que hay otro sexo, que hay otros seres que son diferentes. El descubrimiento lo hace a través de los hermanos que ve en el baño, sin malicia, sin que le moleste, sin que le cause ningún sentimiento de vergüenza, ningún trauma, ninguna complicación. Es indiscutible, el niño desde muy pequeño ya tiene intereses sexuales, aunque se considera que es una sexualidad muy diferente de aquella del adolescente o el adulto. Su interés sexual es general, difuso, no erótico, en el sentido en que lo es para el adolescente o el adulto, porque carece de algunos de los factores psicológicos, especialmente cognoscitivos, que caracterizan a la sexualidad del adulto y porque, además, no hay un deseo explícito de relación sexual. Es sólo el interés que corresponde a la curiosidad y a una sensación especialmente agradable. Sin embargo, este descubrimiento físico-sensorial de los órganos genitales y de su capacidad para generar agrado y placer a través del tacto, es un elemento secundario en el proceso de adquisición de la identidad sexual por parte del individuo. A medida que desarrolla su capacidad de lenguaje y su inteligencia, pasa de un conocimiento sensorial exploratorio a la exploración intelectual: la curiosidad y las preguntas son su instrumento investigativo (Giraldo, 1983).

Por otro lado, la interacción social ayuda al niño (sea hombre o mujer) a construir su identidad sexual que, además de los mensajes sociales

externos, requiere de la confirmación del mensaje biológico mediante el descubrimiento de su propio cuerpo. Los padres, por lo general, no experimentan ningún conflicto ante las primeras exploraciones corporales; aceptan fácilmente que el niño lleve su mano y aun su pie a la boca. No interfieren si se pasa largos ratos jalándose la oreja o enredándose el cabello en los dedos, pero con frecuencia reaccionan negativamente ante los primeros intentos de tocar sus genitales. Esta actitud tiene como consecuencia que los niños crezcan con una imagen incompleta de sí mismos, contribuyendo también a ello la actitud que los padres en general adoptan hacia los genitales de la criatura y que se resume en una frase: tocarlos lo menos posible. En ocasiones, hasta para bañar a los bebés o cambiarles los pañales, los padres tratan de tener el mínimo contacto con ellos. Este rechazo se hace todavía más marcado cuando el niño empieza a obtener placer por la estimulación genital y puede llegar hasta el castigo verbal o físico (Giraldo, 1983; Monroy y Morales, 1990).

El problema básico reside no en la actitud que se tiene ante el placer derivado de los genitales, sino ante el placer en general y aquel asociado con la sexualidad en particular. Para algunos, experimentar gusto o placer por algo puede visualizarse como malo; y gozar del placer sexual, peor todavía. En este contexto, la finalidad de la educación es sustituir el placer por el deber. Aunque esto es válido hasta cierto punto para ambos sexos, lo es aun más en el caso de las niñas, a quienes culturalmente se les prepara para comportarse con un sentido de "deber" hacia los demás. El placer sexual del futuro requiere la aceptación de los niños (sean hombres o mujeres) como seres capaces de derivar placer de su propio cuerpo. Es frecuente que las disfunciones de los adultos sean el producto de las actitudes negativas de la familia y la sociedad ante el placer.

LA NIÑEZ

Los niños continúan su etapa de maduración y desarrollo biológico, prosiguiendo con sus experiencias y descubrimientos sensoriales. Durante esta primera etapa de la infancia se inicia principalmente la formación del **guion sexual**, el cual se va complementando con valores y normas familiares, grupales y culturales. El guion consiste en normas generales, especialmente referentes a cómo debe comportarse uno, qué se espera y qué es correcto, masculino o femenino, bueno o malo y apropiado o inapropiado en la conducta sexual. El guion se conforma de modo gradual e imperceptible, recogiendo normas y valores provenientes de los padres, de los compañeros de edad semejante, de la religión, etc.;

con frecuencia contiene normas irracionales, sin sentido o contradictorias, porque el niño carece de discernimiento crítico. El guion sexual tiene variaciones propias para edades y periodos de vida, incluso para diferentes papeles sociales (Giraldo, 1983).

Poco después de los 2 años de edad se determina la identidad sexual y el rol de género, o sea, el aprendizaje del papel que desempeña el propio sexo dentro de la sociedad en la que se vive, con excepción de algunos casos de ambigüedad que por lo regular se manifiestan en travestismo con muy pocas posibilidades de cambio. A los 2 años de edad, el papel sexual está todavía en un proceso de conformación y puede cambiar hasta una edad avanzada.

Los niños de 3 a 6 años frecuentemente comprometen a sus padres con preguntas difíciles de contestar, como por qué sale la Luna; de todo quiere saber por qué. En esta etapa, los niños descubren el mundo, todo es nuevo para ellos y necesitan explorarlo y averiguar. Las preguntas sobre qué y por qué respecto de las cosas son una señal de que hay inteligencia: a mayor inteligencia, los niños hacen un mayor número de preguntas y son más exigentes en cuanto a obtener mejores respuestas. En esta etapa de la vida, el niño se identifica con el padre y la niña con la madre, es decir, incorporan pautas de conductas características, motivos e intereses, ya sea del padre o de la madre, y de la imagen que cada uno de ellos tiene de su pareja. Después de un inicio en el que imita el modelo de ambos padres, el niño progresivamente adquiere ciertos rasgos y va aprendiendo su papel sexual (Giraldo, 1983; Monroy y Morales, 1990).

En esta etapa, los niños comienzan a hacer preguntas específicas acerca del sexo. La curiosidad del niño se manifiesta continuamente, espía, pregunta, copia actitudes del sexo contrario, muestra gran interés sobre su propio cuerpo y el de los demás. Los juegos, entre ellos los sexuales, son prueba fehaciente de lo anterior. El niño pregunta por qué acerca de diferencias sexuales; por ejemplo, la niña puede preguntar: "¿Por qué yo no tengo pipí?". El niño pregunta: "¿Por qué está tan gorda mi mamá?". "¿De dónde salió mi hermanito?". Por desgracia los padres tienen miedo de contestar estas preguntas comunes; en consecuencia, los niños no adquieren el conocimiento al que tienen derecho. Si se le contestara con la verdad desde que hace la primera pregunta, empezaría a conocer el sexo con la naturalidad con la que se enteraría de las causas por las que sale la Luna. Si durante la infancia aprendiera lo referente al sexo, progresivamente, a medida que pregunta, se enteraría; esto ocurriría precisamente en la época en la que no tiene problema, en la que no manifiesta malicia al hacer algo y lo encuentra todo muy natural (Giraldo, 1983; Monroy y Morales, 1990).

Por efecto de la temprana identificación sexual, el niño inicia un proceso decidido, a veces rígido, en el aprendizaje del papel sexual, el cual continuamente se enseña, moldea, y estimula (refuerza) por la cultura. Este aprendizaje es positivo y negativo. De acuerdo con códigos culturales, ciertas conductas propias del sexo al que se pertenece deben adquirirse y demostrarse; en cambio, las del otro sexo deben eliminarse. El niño aprende cuáles son los comportamientos acordes con el esquema del otro sexo, lo cual le permite eliminarlos de su propia conducta, le indica qué debe esperar de las personas del otro sexo y cómo reaccionar ante ellas. La familia y la sociedad se encargan de reforzar o reprobar el buen o el mal manejo de estos códigos en la conducta del niño. La edad en la que los niños empiezan a codificar un juego como masculino o femenino es alrededor de los 3 años. Hacia los 5 años de edad, el niño identifica con claridad en el juego los rasgos representativos de su papel sexual en el futuro. De los 6 a los 12 años (siendo edades aproximadas, ya que pueden cambiar con la cultura), el cuerpo pierde su primacía en la vida del niño, sin dejar de ser sexual, y toma primacía el proceso de aprendizaje del papel sexual propio, el desarrollo mental, etcétera (Giraldo, 1983).

Los modelos del sexo propio adquieren especial importancia en esta edad temprana, cuando el niño continúa con la acentuación de las pautas de conducta concordantes con su sexo en el proceso de internalización del género, es decir, su identidad de género se comienza a afianzar. La diferenciación del yo se hace completamente clara. La lógica de esta edad es la intuición, por lo que se dice que el pensamiento del niño de esta edad es prelógica (Giraldo, 1983; Monroy y Morales, 1990).

El juego es la principal tarea y el campo propio de aprendizaje de su papel sexual durante esa edad. Los hombres intensifican en nuestra cultura los juegos que implican actividades físicas, brusquedad y "aventura"; mientras que las mujeres lo hacen con juegos que implican actividades sociales, maternas y hogareñas. Durante esta etapa, tanto los hombres como las mujeres prefieren jugar con niños de su mismo sexo, probablemente como parte del proceso de consolidación de su identificación y de su papel sexual (Giraldo, 1983).

El juego es un proceso de aprendizaje por imitación de la cultura adulta propia de cada sexo. A esto contribuye el hecho de que la fantasía infantil amplía los límites de la realidad y confiere al juego un carácter de seriedad que el adulto por lo general no percibe. Los modelos de los niños, que a su vez suelen ser la fuente de refuerzo, deben emitir una imagen positiva de su propio sexo y ser consistentes, con objeto de facilitar la identificación del niño con su papel sexual. Si recibe mensajes negativos sobre el sexo o contradictorios en cuanto a la aprobación de

sus actividades, estará sujeto a confusión. En la medida en que la selección de las conductas como "masculinas" o "femeninas" es culturalmente arbitraria, el niño no necesita que le señalen determinados comportamientos como apropiados, sino que le den mensajes consistentes, no importa cuál sea la actividad o conducta que se escoja como apropiada, con la finalidad de que adquiera seguridad y confianza en el desempeño de su papel sexual. La excesiva selección o codificación de la conducta como simplemente masculina o femenina, empobrece las posibilidades de expansión de la personalidad. Lo que en realidad define si un juego es apropiado o no para niños de uno u otro sexo, es la situación social o la selección cultural.

Casi todos los niños, alguna vez en su infancia, juegan representando al papá y a la mamá, al doctor o algo similar, inspeccionando los órganos genitales de otros niños, tanto del mismo sexo como del otro, con la vista y con el tacto. Es probable que ello no implique ningún contenido sexual, sino la exploración natural del cuerpo y sea un resultado de la curiosidad que despierta en el niño el hecho de que haya tanta obsesión por cubrir en nuestra cultura esas partes del cuerpo. Lo prohibido, lo siempre oculto, necesariamente despierta el deseo de saber qué y cómo es, especialmente si constituye la única parte del cuerpo que no es visible. En nuestra cultura, por desgracia, la obsesión por cubrir las partes sexuales del cuerpo, la falta de naturalidad ante la desnudez y el secreto que rodea a toda actividad sexual y a los órganos sexuales, crean las condiciones para infundir en el niño una vergüenza innecesaria y perjudicial de su cuerpo y, en particular, de sus órganos genitales. De modo tanto directo como indirecto, al niño se le infunde una vergüenza que obviamente no es innata ni fruto de la maduración (Giraldo, 1983).

En resumen, tanto la imagen propia como la conducta social contribuyen a formar la identidad de género, que es la percepción interna de que se pertenece a un género u otro, de ser niña o niño, de ser igual a mamá y diferente de papá o viceversa. La posibilidad de distinguir la pertenencia a uno u otro género se presenta más tempranamente de lo que con frecuencia se cree. Es entre los 18 y 30 meses de edad, aunque algunos autores especifican un periodo entre los 2 y 3 años de edad, cuando los niños comienzan a identificarse con uno u otro sexo. Más tarde, alrededor de los 6 años de edad, la niña es capaz de identificarse como igual a su madre y de percibir el proceso complementario de ser diferente de su padre. Así, la identidad de género se adquiere a través de un proceso de aprendizaje que ocurre en el contexto de la interacción social, simultáneamente con el de adquisición del lenguaje durante los primeros años de vida. De modo que la identidad de género y la adquisición del lenguaje son procesos que requieren de un cerebro programado

filogenéticamente y seres de la misma especie con quienes practicar este aprendizaje. En este proceso de adquisición, la elección de juegos y juguetes tipificados por género tiene una relevancia central, mientras que los instrumentos de refuerzo social continuarán apareciendo con diferentes matices en el transcurso de todo el proceso de sexuación (Canales y cols., 1997).

Cada cultura configura así sus modelos sexuales a modo de “representaciones sociales” que contienen los principales valores, significados y nociones atribuidos al hecho de ser hombre o mujer. Las familias, como agentes socializadores, son decisivas en esta etapa. El estilo particular de los padres influye en los contenidos individuales de estas representaciones sociales. Además, las situaciones propias por las que atraviese esa familia integrarán parte de la historia individual de cada niño y simultáneamente incidirán en la variación personal con que construya su proceso de sexuación en general y su identidad sexual en particular. Por consiguiente, en este proceso hay también particularidades, como es el caso de hombres que se identifican con una identidad femenina, y mujeres que adquieren una identidad masculina. Esta transposición del núcleo genérico se conoce como **transexualidad**. El transexual tiene la convicción interna de pertenecer al género contrario a su sexo biológico y, en términos de atracción sexual, el deseo tiende a orientarse a personas de su mismo sexo, pues su sensación interna es de “estar en un cuerpo que no le pertenece”.

Después de tener conciencia de la existencia de dos géneros y del grupo al que se pertenece, se establece la identidad de género y tanto el niño como la niña empiezan a validar esa identidad expresando ya sea su masculinidad o femineidad. Es decir, los niños (sean hombres o mujeres) inician la conformación más precisa de su rol o papel de género; este proceso requiere también de un cierto nivel de desarrollo cognitivo que les permita hacer generalizaciones de lo que observan, para luego aplicarlas a diversas “categorías”. Así, niños y niñas se clasifican a sí mismos en un grupo genérico y, simultáneamente, establecen qué personas de su entorno pertenecen a la misma categoría que ellos o ellas; observan cómo se comportan, qué elementos parecen exclusivos según su sexo (rol sexual) y cuáles conductas no están sexualmente tipificadas (Canales y cols., 1997).

Entre los 6 y 8 años se fija el rol de género. El niño y la niña han tenido tiempo para ejercitar su rol, han recibido normas, refuerzos y sanciones referentes a lo que se espera sea su comportamiento social de acuerdo con su diferenciación sexual. Por lo general, este aprendizaje es congruente con el sexo del individuo y las incongruencias son

mucho más toleradas socialmente cuando ocurren en las niñas. Así, se permite con facilidad que la niña suba árboles, ocasionalmente juegue fútbol; pero no que el hombre use ropa femenina, juegue con muñecas o adopte conductas “inadecuadas” según las normas sociales vigentes. Como podemos observar, la mayor parte de las teorías coinciden en el importantísimo papel que desempeña la familia en la construcción de la sexualidad presente y futura de la niña y el niño. Sin embargo, no son los únicos agentes socializadores; también participan en gran medida instituciones como la escuela y personas como profesores y líderes religiosos, entre otros.

LA PUBERTAD

Adolescencia y pubertad no son sinónimos: la **pubertad** es un evento biológico; la **adolescencia** es básicamente un fenómeno psicosocial. La pubertad se manifiesta como resultado de una serie de mensajes provenientes del hipotálamo, dirigidos hacia la hipófisis, “directora y coordinadora” de todas las glándulas de secreción interna, a través de las hormonas. Podríamos decir que el hipotálamo es el reloj interno de cada individuo que activa toda una serie de funciones que se encontraban inhibidas.

La hipófisis reacciona según la cantidad de hormonas sexuales que circulan por la sangre y se inhibe o activa de acuerdo con ellas. Si hay pocas, se activa y envía órdenes de producir más; si hay suficientes, se apaga. Aunque se observa un ciclo o una periodicidad en la producción hormonal de ambos sexos, hay una diferencia importante entre el hipotálamo del hombre y el de la mujer: mientras que el ciclo masculino es básicamente circadiano (tiene un periodo de 1 día), el ciclo femenino es lunar (tiene un periodo de 28 días). Los cambios hormonales son los responsables de la pubertad; esta etapa tiene una secuencia específica y por lo regular se inicia en las mujeres entre los 9 y los 15 años. En los hombres, este fenómeno aparece aproximadamente dos años más tarde que en las mujeres, es decir, entre los 11 y los 17 años (Canales y cols., 1997).

La secuencia de cambios biológicos que ocurren en el organismo tanto del hombre como de la mujer son:

1. Aumento notorio en estatura y peso. Hay un repentino crecimiento corporal con aumento de peso. Los padres observan fácilmente este cambio, porque en el transcurso de dos o tres meses a sus hijos les queda corta la ropa y su apariencia es de tener piernas y brazos más largos y desproporcionados en relación con su tronco.

2. Crecimiento de genitales internos y externos. Así como el cuerpo crece, los genitales internos también aumentan de tamaño. Es en ese momento cuando el eje hormonal hipotálamo-hipófisis-gónadas está actuando. Es la producción hormonal de ovarios y testículos, cuya función es entonces muy notoria, la que hace madurar a los genitales externos.
3. Aparición de los caracteres sexuales secundarios. Todos los cambios físicos como: distribución de la grasa corporal, cambio de voz, aparición de vello corporal, axilar y púbico, son causados por las hormonas sexuales producidas en las gónadas.
4. Aparición de la menstruación en la mujer y la capacidad eyaculatoria en el hombre. Ésta es la última etapa en el desarrollo puberal, la cual nos indica que casi ha concluido su maduración biológica, porque ha alcanzado la etapa en la que puede reproducirse. Después de iniciada la pubertad, son necesarios cerca de 2 años más para que el eje hormonal se estabilice. Después de esta etapa, todavía hay crecimiento corporal y aumento de peso. Las hormonas sexuales hacen que los cartílagos de crecimiento se osifiquen (formen tejido óseo) y el crecimiento se detenga (Canales y cols., 1997; Storino y cols., 2003).

Si bien el desarrollo puberal puede presentarse en un amplio intervalo de edades, desde los 9 a los 17 años, ocurren cambios indicadores de que el proceso ha iniciado. Aunque poco frecuentes, hay casos en los que a pesar de la edad, los niños no dan indicación de este desarrollo; es conveniente consultar entonces al médico, pues puede tratarse de algún problema genético, como en los casos de infantilismo gonadal, síndrome ya sea de Turner en la mujer, o de Klinefelter, en el hombre, que requerirán de supervisión y seguimiento especializado. A veces, el problema no está en una anomalía cromosómica, sino tan sólo en un desajuste hormonal, en cuyo caso deberá acudir con algún especialista en endocrinología adolescente (Canales y cols., 1997).

Una característica de este periodo, a causa de los cambios biológicos relatados, es la excesiva preocupación que los jóvenes púberes experimentan por su desarrollo corporal: son muchos los cambios que observan en sí mismos. También es frecuente encontrar temores, muchas veces no expresados, sobre la aparente “normalidad” de su desarrollo. Entre las mujeres existe preocupación por el desarrollo mamario; en los hombres, por el tamaño de sus genitales, acrecentamiento de los impulsos sexuales y agresivos que no saben manejar y sentimientos bisexuales que les provocan confusión. La aparición del acné puede volverse un problema que afecte su autoestima, por lo

que se deben tomar las medidas de salud correspondientes (Monroy y Morales, 1990; Storino y cols., 2003).

Otro problema es encontrar a los jóvenes con sentimientos de frustración y malestar por el hecho de que su desarrollo corporal es más lento que el de sus compañeros de la misma edad. Es por esta razón que se les debe asegurar que su desarrollo será completo y que, en general, están sanos y no tendrán dificultades.

LA ADOLESCENCIA

La **adolescencia** se define como una etapa específica en el crecimiento y desarrollo del ser humano. Con frecuencia se destacan sus aspectos conflictivos más comunes; sin embargo, sus variaciones en forma de periodos de crisis biopsicosociales son preparatorias para progresos hacia la juventud y la etapa adulta. La transición hacia la vida adulta va a estar marcada por la consolidación de la identidad, la capacidad de autonomía e independencia y la posibilidad de establecer relaciones de intimidad. Estos logros en el desarrollo están modulados por el ámbito social en el que se desarrolla la persona. En algunos grupos y regiones, esta transición se acorta o prácticamente desaparece cuando niños y niñas pasan de esta condición a la de integrantes de la sociedad con todas las obligaciones, aunque no siempre con los mismos derechos (Canales y cols., 1997).

Aun cuando no es posible hacer generalizaciones, sí hay similitudes. Durante un periodo mayor o menor, el adolescente experimentará transformaciones radicales que lo llevarán a reestructurar su imagen corporal, su concepto de sí mismo y le permitirán o no conformar una nueva identidad y avanzar en la tarea de desarrollo de convertirse en un ente autónomo con capacidad de intimidad. Es entonces cuando comienza el desarrollo de la capacidad de pensamiento abstracto hipotético deductivo (Canales y cols., 1997; Monroy y Morales, 1990).

Los adolescentes que viven en ciudades grandes y medianas, incluso muchos habitantes de localidades más pequeñas, desean vestir en forma similar, admiran a los mismos artistas y cantan las mismas canciones. Incluso, con frecuencia tienen problemas semejantes y aspiraciones parecidas. La Organización Mundial de la Salud ha convenido en que el periodo de la adolescencia se define como la segunda década de la vida, en ella están incluidos todos los jóvenes de 10 a 19 años de edad. Muchos autores reconocen dos fases: la adolescencia temprana, de los 10 a los 14 años de edad; y la adolescencia tardía, de los 15 a los 19 años de edad (Canales y cols., 1997; Monroy y Morales, 1990).

Abordemos entonces las tareas en el desarrollo psicosexual propio de la adolescencia, diferenciando características de la adolescencia temprana y la adolescencia tardía.

Adolescencia temprana

Con la llegada de la pubertad comienza lo que llamamos comúnmente la adolescencia. Su primera fase o **adolescencia temprana** se caracteriza por las siguientes manifestaciones fácilmente reconocibles: la aceleración del crecimiento físico produce desarmonía y falta de coordinación motriz; las aficiones son múltiples y cambiantes; hombres y mujeres tienden a mantenerse separados por sexo; se estrechan los vínculos con miembros del propio sexo, siendo posible la aparición de juegos eróticos causantes de placer entre ellos, no indicativos de futura definición en términos de orientación sexual; hacia el final de la etapa se manifiestan ciertas conductas de relación (tipificadas según los patrones sociales), aunque con marcada ambivalencia: coquetería en las niñas y exhibición de capacidades físicas en los niños. Quizá una de las primeras señales de advenimiento de este periodo es la aparición del pudor. Un día inespecífico los mayores nos damos cuenta de que la niña y el niño, tan naturalmente criados, resguardan su cuerpo desnudo tras la intimidad cerrada del cuarto de baño o de su dormitorio. A partir de ese instante, todo se vuelve distinto: la niña y el niño están descubriendo su sagrada desnudez, resguardándola de la indiscreta mirada ajena. Entonces, y sin saber cómo, el misterio del sexo se devela y aparece el pudor en una búsqueda de refugio para el autoconocimiento. Los adolescentes (sean hombres o mujeres) tempranamente escudriñan su propio cuerpo en busca de signos de la sexuación y crean un espacio de intimidad protectora en torno a su cuerpo y su persona (Canales y cols., 1997).

Los adolescentes con frecuencia se preocupan al observar los cambios que van transformando su cuerpo. Cuando no hay conocimiento previo de lo que ocurre, la angustia es más intensa. En esencia, experimentan una incomodidad al observar la falta de control que tienen sobre los cambios que los están transformando. En esta época, es frecuente observar un gran desaliño y poco cuidado en su arreglo personal. Pueden inclusive preferir ropa rota y sucia, aunque tengan acceso a otro tipo de prendas. Las niñas suelen usar ropa muy poco ceñida, que encubra el crecimiento de sus senos. Pareciera como si al ignorar los cambios en su cuerpo, pudieran ocultar o suprimir su percepción de que están entrando a otra etapa de su vida. Esto se percibe con una gran ambivalencia. Por un lado, existe entusiasmo y alegría por crecer y

obtener la independencia; pero, por otro, existe el temor de abandonar la protegida etapa de la infancia. En este periodo suele aparecer el acné y el cuerpo adolescente empieza a producir sudor como el del individuo adulto. Es muy frecuente observar a los jóvenes púberes pasar horas ante el espejo contemplando su propia imagen, como si ésta les fuera desconocida, y es que, en realidad, sí están viendo a otra persona (Canales y cols., 1997).

Durante esta etapa se manifiesta cierta torpeza y pérdida temporal del control motriz. Muchos jóvenes son torpes en sus movimientos, se les caen las cosas de las manos, se tropiezan con puertas y paredes. La explicación es que, a causa del brusco crecimiento corporal que les produce falta de coordinación motriz, los adolescentes desajustan la imagen mental de su tamaño y su fuerza. El crecimiento ha sido tan repentino que no han terminado de reconocer sus nuevas dimensiones. Conforme avanza esta etapa, se logra recuperar la fineza en los movimientos.

Una característica frecuente de la adolescencia temprana es la inestabilidad emocional. Los adolescentes presentan fluctuaciones entre estados de euforia y de profundo desánimo. Estos estados anímicos son tan intensos y ocurren en tan pequeños lapsos, que desconciertan mucho a los adultos con los que interactúan. La inestabilidad emocional desaparece cuando el eje hormonal previamente referido se regulariza. No debemos olvidar la importante influencia que las hormonas sexuales tienen sobre los estados emocionales.

La autoestima es sumamente frágil. Los adolescentes son muy sensibles a las críticas, especialmente de los padres. Buscan con intensidad la aprobación de los individuos que los rodean, pero con frecuencia se sienten incomprendidos, aumentando de esta manera los sentimientos de soledad y enajenación. En estas edades, el rendimiento escolar puede descender. Es frecuente encontrar adolescentes con dificultades de concentración o inhibición de sus aptitudes cuando ingresan a la enseñanza media y cambia todo el sistema curricular. De tener uno o dos maestros durante la primaria, tienen un maestro por materia en la secundaria y se ven expuestos a muchas demandas educativas que no tenían antes. En esta etapa, los jóvenes están preocupados e interesados en todos los cambios que les ocurren. No tienen un gran interés en aprender nada de geografía ni de historia ni de alguna otra asignatura, sino en saber qué pasa con sus cuerpos y con los pensamientos desordenados que tienen sobre la vida y sobre sí mismos; les preocupa no entender sus intensos sentimientos. El sistema educativo tradicional ha ignorado estas necesidades de los jóvenes. Sólo unas cuantas escuelas consideraban importante ofrecer sesiones de educación sexual a sus alumnos y la escasa información que los libros contienen sobre el tema

se refiere principalmente a los cambios físicos, como la menstruación y las emisiones seminales (Canales y cols., 1997).

Durante la adolescencia temprana, la relación con los padres con frecuencia se vuelve explosiva. Debemos admitir que no todos los adolescentes responden de igual manera, la diferencia depende básicamente de los antecedentes familiares y cómo fue vivida la infancia.

Erik Erikson ha denominado "crisis de identidad" a esta etapa de la vida. El adolescente en esta edad se cuestiona acerca de quién y cómo es. A la pregunta: "¿Quién soy yo?". Sólo tienen por el momento una respuesta causante de confusión: "Alguien que no soy yo". La rebeldía no es más que una manera de buscar su individualidad. Esta búsqueda los obliga a separarse de sus padres, tanto física como emocionalmente. Dado que en nuestras condiciones de crisis actuales es casi imposible la separación física, acuden a la separación emocional. Suelen pasar el mayor tiempo posible fuera de casa, ya sea con sus amigos o en otro tipo de actividades, y cuando están en casa, se retraen del contacto con el resto de su familia.

Cuando los padres se dirigen a ellos, suelen responder con agresividad y actitudes despectivas. Cuando los padres ordenan o limitan sus actividades, reaccionan con rabietas. Algunos padres responden a estas conductas con ira y tratan de imponer el orden con severos castigos o reprimendas verbales, lo que hace que se genere un círculo vicioso difícil de romper. A mayor presión de los padres, mayor rebeldía y conducta de rechazo de los adolescentes.

Otra dificultad que los padres tienen durante la adolescencia de sus hijos se refiere a los recuerdos de sus vivencias en el área sexual. La observación del desarrollo físico de los hijos, su maduración biológica y su atractivo sexual, hace que tanto el padre como la madre recuerden sus propias iniciaciones sexuales, sus temores y sus fantasías. A veces, el padre impone severas restricciones principalmente a sus hijas, con objeto de protegerlas de avances sexuales como los que él mismo intentó cuando era joven.

La separación emocional que los adolescentes manifiestan respecto de sus padres tiene también otro propósito: es un alejamiento que sirve para ubicar su núcleo familiar dentro de cierta perspectiva, la cual les permite valorar qué tan adecuada resulta como un modelo. En esta etapa, los jóvenes critican mordazmente a sus padres, los tachan de anticuados, de incongruentes y toda comunicación verbal se hace poco menos que imposible. Estas críticas pueden darse directamente o a través de un callado resentimiento.

Es un hecho demostrado que durante estos años la comunicación entre padres e hijos se hace difícil. Cualquier comentario de los padres,

aunque éste sea bien intencionado, se considera con cierta reserva y desconfianza. Por ello es importante reconocer que, aun cuando haya poca comunicación, los valores que los padres tienen, así como su filosofía de la vida, deben haber sido formulados y discutidos durante la infancia. La comunicación que se pierde en estos años puede recuperarse después, al llegar a la adolescencia tardía o la adultez. Esto no significa que los padres deben renunciar a todo intento de comunicación verbal con sus hijos, simplemente es un indicador de la necesidad de buscar otras estrategias. El diálogo con los adolescentes en esta etapa debe manejarse cuidadosamente: en vez de ordenar, sugerir; en lugar de sermonear, preguntar. Alguien dijo que el mejor diálogo con un adolescente es escucharlo; esto no implica el no establecimiento de límites comportamentales que sean congruentes con la vida de los padres. La sugerencia es tratar de evitar confrontaciones por cosas sin importancia y sólo marcar con firmeza las situaciones que verdaderamente amenacen la integridad del adolescente o de la familia.

Al separarse de los padres, el adolescente con su autoestima frágil, su inseguridad y sus temores, se siente solo; para compensar esta ansiedad, resultado de su conflicto dependencia-independencia, busca otras figuras significativas que llenen su vacío emocional: otros adultos que no son sus padres, así como su grupo de compañeros y amigos. Con estos otros adultos, que pueden ser cercanos, como maestros, tíos o padrinos, establecen vínculos afectivos intensos y una comunicación abierta de relativa igualdad; pero también se idealiza y se imita a adultos lejanos, como artistas de cine, cantantes, deportistas y otros (Canales y cols., 1997).

Otra característica importante en el desarrollo psicosexual durante la pubertad y la adolescencia es la masturbación, como una práctica autoerótica, diferente de las manifestaciones exploratorias de la infancia, las cuales no poseen connotación sexual propiamente, la masturbación se descubre durante la pubertad. Aun cuando es una alternativa sexual durante una gran parte de la vida, su utilización en forma sistemática y recurrente como actividad intencionada para obtener gratificación sexual, es característica de la adolescencia; sus objetivos en este periodo son satisfacer el intenso deseo sexual que aparece como producto de la revolución hormonal, así como de las fantasías y los pensamientos recurrentes en torno a la actividad sexual, y descubrir cómo producir una respuesta sexual en el propio cuerpo y en el de otro (Canales y cols., 1997; Monroy y Morales, 1990).

Aun cuando la masturbación se considera una conducta natural propia de nuestro ser sexuado, no es una práctica obligada para todos los sujetos. Como experiencia, para algunos resulta grata; en cambio, para otros no tiene interés alguno.

La masturbación, que lejos de ser el gesto inocente e infantil de antaño de autoexploración, en el adolescente representa el descubrimiento de un continente de autoerotismo. Los jóvenes comienzan a caminar así por el extraño laberinto de la seducción, el erotismo y la atracción. Los grupos mixtos que hasta ahora formaban compañeros y compañeras, casi todos iguales, se abren, se dispersan. Hombres y mujeres se saben diferentes. Durante este proceso, las mujeres poseen mayor aceptación de un rol sexual femenino más flexible. Así, ellas pueden adoptar roles que en el pasado eran catalogados como masculinos (p. ej.: búsqueda de éxito profesional, independencia económica, iniciativa amorosa y otros) e integrarlos como parte de su feminidad. En cambio, los hombres tienden a mantener una visión de masculinidad más tradicional, relegando a quienes se desvíen de ese modelo. La homofobia masculina, propia de nuestra sociedad, puede comenzar a mostrar sus efectos en esta etapa (Canales y cols., 1997).

Surge entonces la pregunta característica del periodo adolescente para el desarrollo psicosexual: ¿Qué sucede si...? ¿Qué le pasa a la pareja sexual cuando...? En definitiva, el tema es cómo producir una respuesta sexual en una persona del sexo opuesto. Todo aquello que cada uno ha ido descubriendo a partir de las conductas autoeróticas (los cambios genitales, las sensaciones características de una respuesta sexual), luego se traslada a la curiosidad de saber si a la potencial pareja sexual le pasa lo mismo y cómo cada uno interviene en este proceso. De manera progresiva se constituye entonces una escala de valores del adolescente, copiando aquello que es valioso tanto para él como para ella, desechando lo que a su entender no es vigente. La configuración de una escala personal de valores es uno de los parámetros que se utilizan para considerar que la adolescencia ha terminado (Canales y cols., 1997).

En la actualidad, los hombres adolescentes comienzan a sostener relaciones sexuales a temprana edad, algunos afirman que es entre los 13 y los 18 años de edad; mientras que la edad de inicio de las mujeres adolescentes es entre los 15 y 19 años de edad. Pero en muchos casos, el inicio en mujeres adolescentes es antes de los 15 años de edad: experimentan previamente una etapa de flirteo, que incluye actividades como besos en la boca, caricias en los senos y otras partes del cuerpo y en ocasiones alguna forma de sexo oral; estos preludios eróticos derivan posteriormente en un contacto genital pleno, que puede resultar satisfactorio si se posee una preparación psíquica y física adecuada. Esta primera experiencia constituye un factor importante en el aprendizaje sexual (Storino y cols., 2003).

Los amigos llenan en cierto modo el vacío y la soledad que deja el alejamiento de la familia en la búsqueda de la propia identidad. Tienen

funciones muy importantes, que a veces los padres desconocen, alegando que únicamente son una pérdida de tiempo y una distracción de tareas más importantes como las académicas. Es cierto que desde la infancia los hijos ya tienen amigos, pero es durante la adolescencia cuando éstos desempeñan un papel trascendental. El grupo de amigos o pares proporciona al adolescente inseguro, temeroso y solitario una "identidad colectiva". Esta identidad hace que se separe el "mundo de los adultos" del "mundo de los jóvenes". La separación es tan marcada que en muchos estamentos de nuestra sociedad puede hablarse de una "subcultura adolescente", con sus propias normas de comportamiento, música, moda, lenguaje, etc. El grupo proporciona a los jóvenes un sentido de pertenencia, diluyendo su inseguridad individual, ya que confiere la confianza de una alianza y establece niveles de fortaleza. Entre todos los compañeros del grupo, hay por lo regular un amigo o una amiga con quien se consigue establecer relaciones interpersonales más profundas. Ambos charlan y comparten sus experiencias, sus dudas, sus temores... Los padres, por lo general, desconfían de estas amistades tan intensas y cuando observan que el amigo del hijo o la hija tiene rasgos de personalidad que no aprueban, suelen tratar de romper la relación; sin embargo, mientras más oposición muestren al amigo o a la amiga, más intensa se hace la defensa por parte del adolescente. Si entendemos que esta relación sirve como una "imagen en espejo", en la cual el adolescente se ve reflejado en su amigo o amiga, y que ambos tienen los mismos sentimientos confusos, temores, fantasías, etc., podemos explicarnos la necesidad de esta relación. Además, cuando los padres critican al amigo o a la amiga, el adolescente emprende una defensa porque en el fondo la crítica es para él mismo o ella misma, por "no saber elegir bien a sus amigos". Es contraproducente prohibir amistades, ya que mientras más intenso sea el rechazo, más intensa será la defensa. Es cierto que en ocasiones los hijos (hombres y mujeres en conjunto) se vinculan con amistades inadecuadas, pero la única manera de que reconozcan el error en su elección es permitiéndoles darse cuenta por sí mismos. Si no hay ataque, tampoco hay necesidad de defensa. Esta sugerencia no pretende que los padres se mantengan ecuanímenes, con los dedos cruzados, rogando que no pase nada malo, sino que utilicen estrategias más eficaces y métodos indirectos. Los profesionales de la salud mental pueden ayudar a los padres para que, en lugar de lanzar una prohibición, pregunten sobre la conducta y la personalidad del amigo o la amiga, permitiendo que el adolescente exprese con palabras sus observaciones y así se cuestione sobre lo adecuado o inadecuado de esa relación (Canales y cols., 1997).

En resumen, en términos de desarrollo psicosexual, durante este periodo el adolescente emprende de manera consciente el reconocimien-

to de sí mismo como una persona sexuada, con un cuerpo generador de sensaciones previamente desconocidas, un cuerpo que debe conocer y saber manejar conforme se van presentando las situaciones sociales. Otra tarea propia de la adolescencia es el reconocimiento del contexto de la vivencia sexual, lo que origina el pudor y la necesidad de intimidad, que durante esta etapa se reflejará como la necesidad de separar amistades por sexo conforme se adquieren las habilidades y reglas que guiarán el comportamiento durante los encuentros eróticos.

Adolescencia tardía

La **adolescencia tardía** se inicia en las mujeres alrededor de los 14 o 15 años, y en los hombres después de los 16 o 17 años. No existe una línea divisoria precisa entre la terminación de la adolescencia temprana y el inicio de la adolescencia tardía; la diferencia es básicamente cualitativa. Para Monroy y Morales (1990), la adolescencia tardía inicia entre los 15 y los 19 años, se caracteriza por la cantidad de decisiones trascendentes que el adolescente debe tomar. No existe una edad exacta para marcar su terminación, pues como ya se indicó, es de tipo psicosocial y no biológico. Desde el punto de vista biológico, el eje hormonal hipotálamo-hipófisis-gónadas se ha normalizado y funciona con regularidad.

Mientras que el adolescente temprano se siente incómodo con su cuerpo y está desconcertado por los cambios que le ocurren, el adolescente tardío con frecuencia ha aprendido que su cuerpo es fuente de placer y motivo de orgullo: los jóvenes ya no ocultan su cuerpo, sino que lo exhiben. Los adolescentes tardíos están muy conscientes de su apariencia personal. La pérdida de control motriz que tenían previamente, ha desaparecido. Ahora son capaces de moverse con agilidad y fineza. En el mejor de los casos, la inestabilidad emocional de los años anteriores también desaparece y gradualmente surge una estructuración de la personalidad. Según Monroy y Morales (1990), hay mayor autonomía e independencia, cambios emocionales menos cargados, menor ambivalencia y egocentrismo, pensamiento abstracto e idealismo, con establecimiento de normas y valores propios, mayor identidad de género, menor confusión de rol sexual y mayor control de impulsos sexuales y agresivos.

Al adquirir confianza y práctica en el manejo de situaciones sociales, la autoestima se incrementa y se empiezan a reconocer las habilidades personales. El temor y la angustia ante las sensaciones eróticas que son característicos de la adolescencia temprana tienden a ser superados en esta etapa, esencialmente por el reconocimiento de la capacidad para controlarlos (Canales y cols., 1997; Monroy y Morales, 1990).

En el adolescente tardío puede haber una baja autoestima expresada en la forma de inseguridad, sensibilidad a la crítica y egocentrismo, en particular si no se logró superar la etapa anterior. Los jóvenes ya se encuentran a las puertas de la adultez, cuando ya han desarrollado y establecido sus propios valores y estilos de vida; son más selectivos al escoger a sus amigos porque ya se están emancipando del grupo de pares; además, manejan mejor la influencia de los padres y la sociedad, un indicador de haber consolidado una identidad propia para manejar la responsabilidad y la libertad de una manera adecuada; pero cuando los adolescentes tardíos son inmaduros, con la inseguridad y la impulsividad que son muy propias de la etapa media de la adolescencia, desencadenan pensamientos negativos, decepción, negación y conductas evasivas en un intento de rechazar todo lo que intuyen como problemático, y asumen un estilo de vida "hacia fuera", en la externalidad, hacia el hedonismo, sin admitir un compromiso consigo mismos, porque no se conocen y tienen una imagen pobre o negativa de sí mismos (Caricote, 2009).

Al continuar con este proceso de desarrollo, el rendimiento escolar mejora y con frecuencia aparecen intereses intelectuales; incluso, al establecerse la capacidad plena de pensamiento abstracto, se afinan las capacidades de razonamiento y argumentación lógica. Los temas de filosofía, religión, sociedad y política se discuten de manera apasionada y con idealismo. Es entonces cuando los jóvenes se identifican con el dolor humano y protestan por la injusticia y la explotación; existe un deseo intenso de encontrar su lugar en la sociedad y de pensar en el futuro, tanto profesional como afectivo (Canales y cols., 1997; Monroy y Morales, 1990).

En la adolescencia tardía hay un cambio importante en la relación con los padres. Aunque subsiste la crítica, ésta se vuelve más objetiva y realista. Los jóvenes ya no tratan de oponerse tan sólo porque algo fue dicho por sus padres, sino que reflexionan sobre tales observaciones y comentarios, aceptando y reconociendo todo aquello que sienten que es apropiado. El conflicto dependencia-independencia comienza a resolverse. Poco a poco ensayan la toma de decisiones y piensan por sí mismos como seres separados. La relación con los padres ya no es vertical como antes, sino que tiene ciertos elementos de igualdad.

La relación intensa con los adultos persiste. Continúa la búsqueda de modelos que pueden ser copiados, pero ya existe la capacidad para discriminar cuáles rasgos o actitudes son válidas para ellos y cuáles son inoperantes. Estos modelos van consolidando la propia escala de valores que, aunque incluye algunos elementos familiares, también afina otros considerando sus relaciones con otras personas. El grupo de amigos sigue siendo importante; pero ahora, a diferencia de la adolescencia

temprana, es mixto. Aunque persisten el temor y la ansiedad, se vencen las resistencias y se inician los acercamientos. Con el aprendizaje de habilidades sociales como hablar con otras personas, bailar y saber cómo comportarse en situaciones específicas, se adquiere confianza y seguridad personal para estos nuevos acercamientos (Canales y cols., 1997).

La presión grupal también se presenta en la etapa tardía. Por su misma inmadurez, los adolescentes son presa fácil de otros adolescentes y adultos que pueden conducirlos hacia conductas riesgosas; no hay que olvidar que el adolescente tiende a identificarse con alguien a quien admira y se muestra dispuesto a seguirlo porque, según Erikson (1965), en la adolescencia existe la necesidad central y primordial de identificarse con alguien. Al respecto, Donas Burak (1999) manifiesta que esta presión grupal entre los pares constituye un factor de riesgo que puede conducir a relaciones sexuales desprotegidas, las cuales pueden traer consecuencias no deseadas como un embarazo temprano, un aborto de riesgo, infecciones de transmisión sexual (ITS) como el SIDA o la promiscuidad sexual. Mahler y Blos (1998) señalan también que durante la adolescencia los jóvenes tienden a sentirse invulnerables y a creer y percibir que nada desagradable les ocurrirá. Esto parece ser un aspecto cognoscitivo propio de la edad, porque la percepción de la realidad del azar y los riesgos sólo se adquieren verdaderamente con la edad y la maduración interior. Esta es posiblemente la razón de que los adolescentes tengan relaciones sexuales sin pensar en la realidad inminente de un embarazo no deseado, creando angustia en ellos y tensión en los adultos. Los adolescentes realmente se creen invulnerables y, por consiguiente, sienten que no necesitan protección y no aceptan restricciones ni límites (Caricote, 2009).

Es conveniente señalar que en esta práctica inicial de la sexualidad, los adolescentes en general poseen escasa información sobre las ITS, por lo que están en riesgo de ser infectados, especialmente los de menor edad por ser menos precavidos y quienes tienen un mayor número de compañeros sexuales. Se sienten autónomos, libres y no han desarrollado significativamente la responsabilidad de sus actos; son inmaduros. Silber (1995) refiere que las ITS son a menudo un “suceso centinela” que indica una relación sexual sin protección y, por consiguiente, cuando se realiza el diagnóstico de una ITS en un adolescente, debe analizarse cuidadosamente su historia sexual porque psicosocialmente los jóvenes viven un proceso constante de cambios: de la dependencia a la independencia, de los padres a los grupos de pares y de éstos al compañero íntimo; todo esto está aunado al despertar y el florecimiento sexual.

En un trabajo de investigación, Caricote (2009) descubrió que los conocimientos sobre la sexualidad que tienen los adolescentes en la eta-

pa tardía son insuficientes y distorsionados. La información que reciben estos jóvenes se limita a los aspectos más básicos de la sexualidad; de hecho, identifican la sexualidad con el sexo, con genitalidad y placer, y no relacionan la sexualidad con el amor, con la comunicación de pareja, con el compromiso y la responsabilidad interpersonal, con los valores humanos que permiten edificar una verdadera salud sexual. Además, Caricote encontró que surge la figura de Internet como la “moda” entre estos adolescentes, y seguramente ocurre lo mismo en las demás etapas de la adolescencia. En Internet se promete a los jóvenes que, en el terreno sexual, todo está permitido y tolerado; se fomenta una especie de “culto al sexo”, en donde los valores del ser humano se distorsionan. Es conveniente recordar que la adolescencia se caracteriza por otros aspectos que llevan a los jóvenes a buscar nuevos retos y peligros. Así comienza también la búsqueda activa de material gráfico y lectura erótica que otorguen insumos para responder a sus preguntas. Después, el deseo y la fantasía sexual se intensifican, haciendo posible que los adolescentes ensayen imaginariamente sus primeras aproximaciones a la vivencia sexual (Caricote, 2009; Canales y cols., 1997).

Maldonado y Saucedo (2003) expresan que, al igual que los adolescentes, los padres han vivido una experiencia de represión, ocultamiento y tabú, por lo que asignan a la sexualidad una valoración moral negativa que aleja de ellos a sus hijos por falta de comunicación. Muchas veces resulta difícil para los padres ajustarse a los cambios en la autonomía y la evolución cognoscitiva y emocional de los adolescentes. Los padres esperan que sus hijos adolescentes les sigan obedeciendo como cuando eran niños, sin cuestionarlos, y es por eso que no toleran que los jóvenes discutan con ellos. Sin darse cuenta, los padres van en contra del desarrollo del adolescente, quien se siente sin libertad y desconfía de sus padres para comunicarles sus problemas (Caricote, 2009).

En esta etapa tardía, los adolescentes desarrollan sus propios valores y evalúan su propio proyecto y estilo de vida, básicamente viven una sexualidad en la que lo fundamental es “pasarla bien”, sin restricciones, sentir placer por el placer mismo, acumular experiencias sexuales, compitiendo con sus pares para ver quién da más y quién llega más lejos. La sexualidad no se conoce como un valor y la responsabilidad sexual no es cosa de jóvenes sino de los adultos, quienes además deben mostrar a los adolescentes una coherencia entre el dicho y el hecho, para poder esperar el mismo comportamiento de los adolescentes. Por consiguiente, es necesario plantear la necesidad de que los adolescentes sean apoyados para lograr un desarrollo pleno y armónico de su salud sexual, de acuerdo con las circunstancias de la vida, incorporando la importancia del placer, el afecto, la comunicación, lo lúdico en su vínculo con

los demás, promocionando una sexualidad sana, responsable y equilibrada que garantice una educación sexual adecuada (Caricote, 2009).

Zuckerman (2004) trabajó con base en la hipótesis de que acciones como caminar por el pretil de un puente a mucha altura y conducir un automóvil a gran velocidad estimulan en gran medida algunos sistemas dopaminérgicos del cerebro juvenil, por razones todavía desconocidas. Así, los adolescentes se muestran más interesados en la aventura y la novedad porque les produce un mayor placer, y quizá éstas sean razones suficientes para “curiosear” en Internet y aventurarse a sostener una relación sexual a una edad más temprana (Caricote, 2009).

La fantasía es un elemento de suma importancia en la vida de todo ser humano, pero es particularmente útil en la adolescencia. En la fantasía se pueden crear y recrear un sinnúmero de situaciones y encuentros románticos, los cuales pueden ser ensayados una y otra vez a gusto del ensoñador, sin que ocurra ninguna de las consecuencias potenciales de haber sido una realidad. La mente es un enorme pizarrón en el que se representan escenas que si no gustan, se borran sin dejar huella. Las escenas deseadas se imaginan en situaciones diversas de la vida cotidiana, pero también de cortejo y culminación sexual sin mayores consecuencias. Lo que cada uno ha ido descubriendo a partir de las conductas autoeróticas se pone al servicio de la fantasía, en donde también aparece la curiosidad de saber si a la pareja sexual potencial le pasa lo mismo y cómo uno interviene en este proceso (Canales y cols., 1997; Caricote, 2009).

En la adolescencia tardía, las fantasías sexuales desempeñan un papel muy importante en la masturbación, esencialmente porque se manifiestan con intensidad y permiten descargar la tensión erótica. Es muy frecuente que los adolescentes practiquen sistemáticamente la masturbación. Según encuestas realizadas en varios países, se ha llegado a comprobar que aproximadamente 98% de los hombres se ha masturbado por lo menos una vez en la vida; en cambio, esta cifra disminuye hasta cerca de 30% en las mujeres. Esta diferencia tan notable en las prácticas masturbatorias masculinas y femeninas se debe a la diferente educación que reciben ellos y ellas, pero también a diferencias biológicas entre ambos sexos. El placer sexual del hombre está más al alcance de la mano y, por consiguiente, ha sido explorado desde edades muy tempranas en la vida. En cambio, el erotismo femenino está más oculto, ya que sus genitales no son tan fáciles de explorar. Además, en nuestra cultura se desalienta y limita la exploración de genitales en la niña, de modo que con frecuencia existe un verdadero desconocimiento de sus genitales externos. Un temor oculto que explica la limitación impuesta a las niñas en su exploración genital, es el temor a que ésta pueda cau-

sar algún daño a su himen, la estructura orgánica cuya presencia, para algunas personas, indica diversos elementos valorativos como honradez y pureza, entre otros.

La masturbación es una práctica sexual que se ha asociado con muchos mitos. Desde que causa debilidad física, produciendo reblandecimiento de huesos, acné y otros, hasta que provoca daño emocional y mental. Todavía no se encuentra evidencia científica que apoye estos temores. En realidad, la masturbación es una conducta inofensiva desde el punto de vista médico y psicológico, pero la tradición judeo-cristiana la considera pecaminosa y sucia. En muchas ocasiones, la práctica masturbatoria se acompaña de fantasías que atemorizan a los jóvenes. Éstas pueden contener diversos temas eróticos, desde elementos incestuosos hasta conductas sexuales violentas, en donde el placer sexual y la agresión se fusionan íntimamente. Cuando éste es el caso, los sentimientos de culpa aumentan, por suponer que tales fantasías son “anormales” y “degeneradas”. Es necesario reasegurar a los adolescentes que realidad y fantasía son cosas diferentes. Los remordimientos psicológicos en la masturbación los hace sentir infelices, inferiores, indignos, y estos sentimientos hacen que los adolescentes se desprecien a sí mismos, que se sientan sin valor, lo que de persistir puede crear un problema porque fomenta la pérdida de placer al realizar esta actividad liberadora de tensión y un desajuste en su desarrollo (Giraldo, 1983; Canales y cols., 1997).

Una de las tareas fundamentales del adolescente en términos de desarrollo psicosexual, es el aprendizaje de las prácticas sexuales y la incorporación de la pauta copulativa. Los adolescentes se preocupan por todo aquello relacionado con la respuesta sexual y, en especial, por aprender cómo producir una respuesta sexual en la pareja sexual potencial. En esta etapa, los acercamientos eróticos comenzarán a proporcionar información sobre qué prácticas sexuales son gratificantes y cuáles serán incorporadas a las futuras pautas sexuales eróticas de satisfacción. Sin embargo, la experiencia estará condicionada por “el sistema personal de valores sexuales” que se haya instalado a partir de los procesos particulares de socialización. Al finalizar este periodo vital, el cual no siempre será gratificante y fácil, hombres y mujeres se enfrentarán a la difícil tarea de construcción de una pareja o creación de vínculos afectivos y eróticos con alguien, con quien van a vivir y experimentar su sexualidad (Canales y cols., 1997; Caricote, 2009).

La adolescencia en la etapa tardía se caracteriza por ser un periodo en el que muchas de las inquietudes de los jóvenes se asemejan a las de los adultos. La sexualidad se manifiesta de una manera más elaborada y con una actitud más responsable ante las ITS y los métodos anticonceptivos. Además, los adolescentes otorgan una mayor importancia a las

fantasías y los juegos sexuales previos al coito; también muestran emancipación emocional de los padres y del grupo de pares, manejan mejor la presión de éstos y de la sociedad, son más selectivos al escoger amigos, y pueden elegir entre diferentes alternativas en cuanto a su educación futura (Caricote, 2009).

Hasta aquí hemos revisado los puntos centrales en el proceso de desarrollo psicosexual, lo que no debe entenderse como finalización de aprendizajes en términos de comportamiento sexual. Durante las etapas posteriores, en el mejor de los casos, hombres y mujeres enriquecerán progresivamente sus prácticas sexuales y podrán modificarlas según las exigencias contempladas para cada etapa futura. La sexualidad adulta estará relacionada con algunos acontecimientos que influyan en el logro de una salud sexual gratificante, segura y saludable y que, de acuerdo con los autores citados y como lo señalan Monroy y Morales (1990), el desarrollo psicosexual construye sus cimientos durante la infancia y la adolescencia, etapas que serán cruciales posteriormente y que se verán plasmadas en conductas, sentimientos y actitudes durante la vida adulta y senil.



El papel de la sexología en el análisis de las dificultades psicosexuales

La **sexología** desempeña una función trascendente en el análisis de la agresión sexual, pues en ella se ubica la esencia de las motivaciones de la conducta sexual, que es necesario explorar con detalle para observar qué desajustes en los individuos propician comportamientos o personalidades tendientes a la violencia sexual.

De acuerdo con J. C. Romi, la sexología requiere de un exhaustivo examen de la personalidad del actor y hacer un diagnóstico sexológico correcto, para poder expedirse con pericia sobre la sexualidad del individuo.

EL SISTEMA SEXUAL: SEXO Y SEXUALIDAD

En años recientes se ha ideado una forma de medir las tendencias que presenta el perfil o las **características** de la personalidad de un individuo y cómo éstas se expresan a nivel de sus relaciones interpersonales.

Es necesario explorar primero los conceptos de *sexo* y *sexualidad*, que en conjunto constituyen el sistema sexual y debemos entender para saber cómo aplicarlos correctamente. Se entiende por *sistema* el conjunto de elementos que ordenadamente contribuyen a la realización de una función o al logro de un determinado objetivo.

Sistema sexual. Conjunto de áreas que al interactuar de manera ordenada, contribuyen a lograr el estudio completo del comportamiento sexual humano. En el sistema sexual se reconoce una vertiente biológica (el sexo) y una psicosocial (la sexualidad).

Sexo. Etimológicamente procede del latín *sexus*, “dividir”. Son las conductas orgánicas (biológicas) que caracterizan y distinguen a un macho de una hembra. Por tanto, se denomina así a todas las características morfológicas y funcionales que determinan que una persona sea hombre o mujer. Tiene por finalidad básica la reproducción.

Sexualidad. Capacidad funcional del sexo (sexo en función); abarca toda la vida del individuo, desde el nacimiento hasta la muerte. Tiene por finalidad básica el placer (función psicológica erótica), utiliza la genitalidad como alternativa reproductiva o no. De esta manera, la sexualidad es la raíz psicosocial del sistema sexual, se aprende, se condiciona y se expresa por medio de la conducta. Por sus expresiones dinámicas y cambiantes, la sexualidad admite diferentes lecturas de acuerdo con modelos de las escuelas psicológicas que la investigan, por lo que se debe analizar con un criterio de integración por aplicación del método científico. Así, la sexualidad es el conjunto de funciones del sexo, las cuales se manifiestan individualmente (conductas) como: producto del ser sexuado, la historia psicológica que condiciona esas conductas y las normas ético-sociales (sociales, religiosas y jurídicas) que las regulan o castigan durante toda la existencia del ser humano (Romi, 1992).

La madurez o diferenciación sexual del individuo no depende de la edad cronológica, sino de la posibilidad de sortear los diferentes obstáculos sociales que se le van presentando en el transcurso de su historia vital. Todas las escuelas psicológicas aceptan que sexualmente no son lo mismo un recién nacido, un adolescente y un adulto; es decir, que existen variantes evolutivas en el desarrollo de la personalidad del individuo. Por consiguiente, según las escuelas psicológicas, la sexualidad puede madurarse, diferenciarse, discriminarse, etc., independientemente de la edad cronológica del individuo. El ser humano forja su personalidad sexual a expensas de su desarrollo emocional y de los sucesos culturales que experimenta en su proceso de aprendizaje. Así, se reconocen distintos momentos en su evolución psicosexual, los cuales son independientes de su edad cronológica (Monroy y Morales, 1990).

En nuestra cultura, la información sobre la sexualidad y su valoración se reciben con frecuencia deformadas durante el proceso de socialización. Muchas veces, las normas en este campo son contradictorias y confusas, y en el ser humano la sexualidad se combina con otros factores psicológicos no estrictamente sexuales, como la visión que uno tiene de sí mismo, la valoración de los demás en este terreno, etc. El *comportamiento* sexual humano viene determinado por factores tanto biológicos como culturales.

El hecho de que sea necesario sentirse no sólo miembro de una sociedad, sino también sexuado y miembro de un sexo pero no de otro,

condiciona el desarrollo del niño y puede producir individuos que se encuentren marginados, fuera de lugar en la sociedad. En nuestra sociedad, es clara la existencia de una división de actitudes según el sexo. La sexualidad, así entendida, es tanto un componente de la personalidad como la forma general en que un individuo se manifiesta a sí mismo y ante los demás, de modo que muestre su pertenencia a una clase determinada de su especie. Existe entonces un peligro real de trastornar el desarrollo normal hacia la maduración biopsíquica de la sexualidad; durante el proceso de socialización pueden generarse actividades inadecuadas, temores, insatisfacciones y desconcierto que alteren el funcionamiento psicosexual sano y maduro de la persona y originen conductas sexuales desajustadas (*Educación sexual*, en <<http://www.monografias.com>>).

A través de la historia, en muchos pueblos, la educación sexual se ha prohibido o clasificado como mala o indebida. En la actualidad, hablar de sexo es todavía para muchas personas una forma de despertar en los adolescentes ideas y pensamientos malsanos; creen que al ocultar los temas sexuales, dejan de existir los problemas asociados con ellos.

Es curiosa la costumbre de algunas familias de asombrarse y preocuparse demasiado por evitar siempre que sea posible tratar temas de amor. El sentimiento de amor existe en todos los periodos de la vida, en el hogar, en la escuela, en la sociedad; sin amor, las relaciones humanas serían insoportables.

Evitar la educación sexual puede causar trastornos y anormalidades. Es conveniente orientar oportunamente a los adolescentes y jóvenes, proporcionando lecturas adecuadas. Es recomendable organizarles conferencias, seminarios, pláticas familiares para proyectar su inquietud y tener la oportunidad de transmitir valores higiénicos sobre la necesidad de conocer y comprender que el proceso de la madurez sexual es algo natural, regular y sano (*Educación sexual*, en <<http://www.monografias.com>>).

Los conflictos sobre el sexo no son los únicos que contribuyen a una mala adaptación, pero son básicos en ciertos medios y edades. Es importante descubrir que la abundante ignorancia en los terrenos del sexo, la alta frecuencia de excesivas inhibiciones sobre la conducta que debe asumirse en las relaciones heterosexuales y la necesidad de alivio de las tensiones sexuales, convierten a estos problemas en las causas más comunes de sentimientos de incapacidad y de búsquedas desviadas de caminos que conducen a relaciones insatisfechas, conflictivas y poco soportables para los demás.

Cuando las experiencias sexuales de un adolescente han sido de tipo altamente inhibitorias por circunstancias adversas expresadas en mitos e ideas erróneas sobre sexo por un adulto, es predecible que ese joven

necesitará de la ayuda especial y controlada por un psicólogo (*Educación sexual*, en <<http://www.monografias.com>>).

En todas las sociedades hay motivaciones para la expresión de conductas sexuales. En la adquisición, la organización y la manifestación de tales conductas intervienen factores biopsicosociales que determinan las diversas motivaciones. La estructura histórica de la personalidad sexual del instinto humano se desarrollará con base en el concepto de sistema sexual. A través del área biológica, el sistema sexual expresa la diferencia sexual en aspectos cerebrales, genitales, etc., configurando la identidad de género.

En lo psicosocial, el sistema sexual expresa el papel sexual, es decir, el rol que la sociedad asigna al individuo de acuerdo con las pautas de la cultura a la que pertenece, de manera que el individuo al nacer debe identificarse sexualmente según su género con la sexualidad que su cultura (la familia, la sociedad) le asigna a través de roles masculinos y femeninos; los "moldeadores" ambientales (aprendizaje-educación) normalizan las funciones que el individuo debe "actuar" (sexualidad de asignación).

De la mayor o menor concordancia entre el sexo morfológico o genital (área biológica) y la sexualidad de asignación (área psicosocial del sistema sexual) surgirá la identidad sexual del individuo (alrededor de los 3 años de edad). La identidad sexual es un sentimiento íntimo y personal de pertenecer a tal o cual sexo y la factibilidad de concordar las expectativas que la cultura a la que pertenece espera de él. Si existe indefinición, surgirá un sentimiento confuso de ambivalencia, un conflicto que deberá enfrentar y esclarecer durante el desarrollo de su personalidad. El desarrollo de la personalidad sexual se establece por un guion de vida personal, es decir, la motivación interna que acompaña históricamente al individuo, a través de la cual establece su orientación sexual. Todo ello configura un patrón conductual más o menos estructurado o estable: la conducta sexual (Romi, 1992).

La *conducta sexual* es la forma de manifestar (implícita o explícitamente) la sexualidad por parte de un individuo. Para analizar este punto, debemos conocer si tras una perturbación sexual se esconde básicamente una alteración de la personalidad. La sexualidad no escapa al ser humano; por consiguiente, cuando nos encontramos ante una perturbación sexual, cualquiera que sea su nombre, lo primero que tenemos que preguntarnos es qué alteración de la personalidad presenta el individuo por investigar. Para hacer comprensible esta postura es necesario enunciar algunos conceptos básicos de cómo llegar a la delimitación de la personalidad (Romi, 1992).

EL CONCEPTO DE PERSONALIDAD

La definición de la personalidad ha variado de acuerdo con las diferentes escuelas psicológicas y las corrientes de pensamiento, en la medida en la que predomine la perspectiva biológica, psicológica, sociocultural o existencial en la valoración de los procesos psicológicos.

La **personalidad** constituye la síntesis de todos los elementos que intervienen en la formación mental del individuo y le confieren identidad propia. Es el resultado de las interacciones genéticas, de la constitución psicofisiológica, de los componentes instintivo-afectivos alimentados por las aferencias sensitivo-sensoriales y sus formas de reacción y adaptación a las nuevas experiencias que han marcado la historia del individuo. La personalidad determina la manera de reaccionar ante el otro, el modo de comunicarse, de pensar y expresar las emociones. R. Cloninger define la personalidad como la organización dinámica de los diferentes sistemas psicobiológicos del individuo, la cual permite modular la adaptación a la experiencia. La organización de la personalidad se elabora mediante la maduración neurobiológica, las experiencias tempranas, las relaciones interpersonales, las experiencias afectivas, los mecanismos de identificación y la incorporación de las normas sociales (Toro y Yepes, 2004).

La personalidad es entonces fruto del neurodesarrollo y de las interacciones del individuo con el ambiente y la cultura que originan formas individuales de comportamiento, las cuales confieren identidad al individuo y lo convierten en un ser único e irrepetible (Toro y Yepes, 2004).

LA EDUCACIÓN SEXUAL

En esta personalidad, la **educación sexual** es básica desde la niñez para poder realizarse en plenitud como ser humano sexual. El objetivo es procurar aprovechar la curiosidad innata del niño para que conozca los procesos físicos, mentales y emocionales relacionados con el sexo; que comprenda las relaciones y responsabilidades entre los sexos femenino y masculino; que sepa que tiene la posibilidad de usar su propia sexualidad de una manera positiva, acepte su propio sexo y se sienta libre de ansiedades y temores; que esté consciente de que la sociedad podrá funcionar mejor sin tabúes, sin explotación; que cultive los valores morales y los patrones de conducta para estar en capacidad de planear su propia vida, de tomar decisiones racionales para el presente y el futuro, en las que ni él ni los demás resulten perjudicados. Una educación afectiva sexual es indis-

pensable; si el niño recibe amor podrá proporcionarlo. Las primeras experiencias maternas (pecho, caricias, alegría, ternura...) son esenciales para la vida futura. La ayuda al niño para que integre su propio sexo es fundamental, el desarrollo libre de su motricidad y de experiencias e iniciativas personales condicionará una sexualidad sana, así como el establecimiento de las relaciones paterno-filiales (Monroy, 1980).

La educación sexual corresponde tanto a la familia como a la escuela, en un régimen de coeducación. Otros canales de socialización y educadores de la sexualidad son la religión, los amigos, los medios de comunicación masivos, las leyes y las normas de higiene. A través de la historia, en muchos pueblos, la educación sexual se ha prohibido o clasificado como mala o indebida. En la actualidad, hablar de sexo es todavía para muchas personas una forma de despertar en los adolescentes ideas y pensamientos malsanos; creen que al ocultar los temas sexuales dejan de existir los problemas asociados con ellos.

Las consecuencias de evitar la educación sexual pueden ser trastornos y anormalidades, por lo que debe orientarse oportunamente a los adolescentes y jóvenes. Las personas encargadas deben tener un amplio respeto hacia los sentimientos de los jóvenes y expresarse con sinceridad, sin mentiras ni prejuicios, ya que los secretos y las cosas ocultas sólo pueden crear curiosidad y malicia. Está demostrado que por falta de experiencias plenas en su vida, muchas personas se sienten frustradas a cierta edad por problemas de tipo sexual. De hecho, cuando alguien tiene temores y sentimientos de culpa sobre el sexo y la conducta sexual, éstos se manifiestan como confusión, ansiedad, sentimientos de soledad, perturbaciones o desajustes, no sólo en su vida sentimental, sino también en las diversas actividades que realiza (Monroy, 1980).

La educación sexual contribuye a la formación de la personalidad y la afectividad del ser humano. Un niño que es educado con un conocimiento sexual saludable crecerá seguro de sí mismo y no tendrá problemas relacionados con la sexualidad durante la juventud ni en la edad adulta. El objetivo de la educación sexual es conducir al niño y al joven desde el autoerotismo hasta la aceptación total de su virilidad o feminidad; además de crear un vínculo amoroso electivo.

La educación sexual comienza con la iniciación sexual, que consiste en que los padres respondan las dudas o preguntas que vayan formulando los niños. Es muy importante que los padres estén bien preparados para responder sin un pudor mal entendido, y que sepan crear un ambiente de confianza en el cual el niño pueda expresar sin temor su curiosidad y sus opiniones, o reafirmar lo que ya sabe. Por este motivo, el diálogo debe darse de una manera natural y cuando se requiera. Hace algunas décadas no se acostumbraba que los padres impartieran

educación sexual a sus hijos, de modo que muchos adultos crecieron con un conocimiento sexual prácticamente nulo. Es por esa razón que a muchos padres les resulta difícil convertirse de manera espontánea en buenos educadores sexuales de sus hijos. Por fortuna, en la actualidad hay numerosas publicaciones, cursos, talleres y ayuda profesional especialmente diseñados para los padres y los maestros que realmente desean aprender cómo transmitir a sus hijos y a sus alumnos un conocimiento sexual saludable (Ávalos y cols., 1998).

Tanto en el pasado como en la actualidad, la sexualidad se ha considerado como pecaminosa, por eso muchas generaciones crecieron y siguen creciendo asociando el sexo con sentimientos de culpa, vergüenza y miedo. Los padres de familia modernos deben mostrar frente a sus hijos una actitud positiva y educar con hechos, tienen que demostrar que el amor recíproco y la apertura son característicos de una pareja bien conformada. Así, los padres podrán proyectar las imágenes masculina y femenina adecuadas con las cuales los hijos (hombres y mujeres) podrán identificarse y que les servirán como base para asumir las responsabilidades que les corresponden.

Es posible que un niño no reciba por parte de su familia toda la educación sexual que requiera para su desarrollo, y que esta tarea deba completarse en la escuela. Por ello, lo ideal es que los profesores y la familia ayuden al niño a controlar sus pulsiones sexuales y a aceptar y canalizar adecuadamente su sexualidad (Ávalos y cols., 1998).

LAS FANTASÍAS SEXUALES

Las fantasías sexuales son representaciones mentales que estimulan y acompañan a los actos sexuales y que a veces pueden sustituirlos; de hecho, constituyen una parte importante en la actividad erótica de las personas.

El hombre experimenta fantasías sexuales desde que nace hasta que muere. Durante la infancia, las fantasías propician que el niño se formule preguntas acerca de su realidad y que incube la curiosidad. Posteriormente, durante la adolescencia, las fantasías crecen en número y aumentan de intensidad a causa de los cambios de carácter y los impulsos fisiológicos. Mediante las fantasías sexuales el adolescente vive su autoerotismo y, conforme va madurando, éstas dejan de ser recurrentes (Ávalos y cols., 1998).

Cuando un adulto sólo experimenta fantasías eróticas y evade su situación verdadera, pueden presentarse algunos problemas por la falta de adaptación a la realidad. Las fantasías son producto de la imaginación,

y ésta es una función psíquica conformada por un conjunto de representaciones mentales. La imaginación puede enriquecernos cuando es un instrumento auxiliar en la vida intelectual, científica y artística, y cuando da color y calor a la comunicación que se realiza entre las personas. Mediante la imaginación el adolescente puede ir más allá de su autoerotismo y adaptarse a la realidad.

En cuanto a la sexualidad, la imaginación funciona como un sustituto y remplace las conductas perversas por fantasías que impiden que quien imagina lleve a la práctica tal perversión, evitando así que alguien sufra por ello. La imaginación hace posible que se satisfagan parcialmente las pulsiones sexuales sin ocasionar recriminaciones sociales, de modo que el efecto de la imaginación es catártico: es como una válvula por la que escapan de manera controlada los excesos pulsionales. La vida imaginaria también puede constituir un refugio contra la inseguridad y la angustia ocasionadas por la realidad, y algunas veces se convierte en una verdadera necesidad para el individuo. Esto ocurre cuando las personas se dejan invadir de manera total por su imaginación y evitan el contacto con la realidad; en consecuencia, la imaginación puede convertirse en una especie de droga que coloca a las personas fuera de la realidad, causa elucubraciones sin control y puede conducir a las personas a cometer actos delictivos y llenos de violencia (Ávalos y cols., 1998).

LA PORNOGRAFÍA COMO MEDIO DE INFLUENCIA PARA EXTERIORIZAR CONDUCTAS SEXUALMENTE AGRESIVAS

Muchos investigadores han proporcionado pruebas convincentes de que las películas, los libros, las revistas y los videos en los que aparecen escenas sexuales violentas pueden contribuir al desarrollo de ciertas conductas de ultraje sexual de los violadores (Boeringer, 1994; Hall, 1996; Linz y cols., 1988 y 1992). Hay otras pruebas que sugieren marcadamente que la exposición al erotismo degradante pero no violento puede tener también efectos perjudiciales en las actitudes masculinas hacia el sexo y las mujeres, y hacer que aumenten sus tendencias a entregarse al sexo coactivo (Check y Guloien, 1989; Zillmann, 1989).

En uno de los principales estudios en esta área, Neil Malamuth y James Check (1981) reclutaron a 271 estudiantes universitarios hombres y los dividieron en dos grupos. A los sujetos de un grupo se les presentaron películas eróticas sin violencia; mientras que el otro grupo vio películas en las que aparecían hombres que ejercían violencia sexual

sobre mujeres que a final de cuentas experimentaban una transformación de víctimas a parejas eróticas dispuestas, idea que refuerza el mito culturalmente perpetuado de que las mujeres le dan la bienvenida a la violencia. Varios días después de las sesiones de exhibición de películas, todos los sujetos llenaron un cuestionario. Los hombres que habían visto erotismo violento, se inclinaron más a tener una actitud de aceptación de la violencia sexual, en comparación con aquellos expuestos a temas consensuales de erotismo sin violencia.

Los escritores de estas investigaciones señalan que la exposición a pornografía violenta puede hacer que disminuya la sensibilidad masculina al efecto perjudicial de la violación en la víctima. También indican que la pornografía violenta puede aumentar la probabilidad de que los hombres disculpen actos agresivos en contra de las mujeres y, quizá lo más alarmante, aumenta la determinación masculina a admitir que podrían cometer una violación si supiesen que saldrían bien librados (Boeringer, 1992 y 1994; Boeringer y cols., 1991; Linz y cols., 1992). La exposición repetida a materiales sexuales explícitos, además de películas en las que se asocia la violencia con el sexo, puede desensibilizar a los hombres respecto de la violencia contra las mujeres y hacer que disminuya su tendencia a considerar la violación como un delito (Donnerstein y Linz, 1984; Gray, 1984). En un estudio se descubrió que tanto los violadores como los agresores sexuales de menores informaron haberse servido de una mayor cantidad de materiales sexualmente explícitos durante la adolescencia y la edad adulta que los no agresores (Marshall, 1988).

Es muy importante indicar que no es la pornografía en sí la que representa un factor fundamental en el aumento de agresividad de los hombres hacia las mujeres, sino la pornografía violenta, humillante y denigrante (Scott y Schwalm, 1988). En un estudio se descubrió que los jóvenes universitarios que habían visto pornografía sexualmente violenta en el año anterior a la investigación, admitieron una mayor disposición a recurrir a la fuerza sexual en contra de las mujeres, en comparación con los sujetos que habían visto pornografía no violenta (Démare y cols., 1988). Hubo otro estudio notable de jóvenes universitarios con resultados similares. Boeringer (1994) descubrió que si bien la exposición a la pornografía no violenta no era indicadora de ninguna forma de coacción sexual o violación, el empleo de pornografía dura, en la que había violaciones violentas, se asociaba marcadamente no sólo con juzgarse capaz de coacción sexual y agresión, sino también con la participación en tales actos (Crooks y Baur, 2000).

El sociólogo Larry Baron de la University of New Hampshire indica que en las sociedades altamente liberales e igualitarias, como la danesa

y la sueca, la pornografía circula casi sin impedimento sin causar dificultades. Por el contrario, la mujer sufre de condiciones de desigualdad en lugares donde la violencia legítima es mayor. Expone que, en la mayoría de estudios sociológicos, las variaciones en las tasas de crímenes sexuales no tienen correlación con la disponibilidad de la pornografía; el caso más famoso es el de Japón, un país que tiene una tasa extremadamente baja de violaciones y en donde circula con toda libertad una gran cantidad de materiales sexuales, una gran parte de los cuales es extremadamente violenta (Yehya, 2004). Es claro que hay otros determinantes que hacen que en un país como Japón coexistan otros factores que influyen en la disminución de la violencia sexual, un tema que se analizará con mayor profundidad en el capítulo 9.

El sociólogo Naief Yehya señala que la argumentación de quienes se oponen a la pornografía, con frecuencia incluye testimonios de mujeres que han sido golpeadas o violadas por sus maridos o parejas, quienes supuestamente se vieron influidos por lo que veían en la pornografía. Afirma que estos testimonios son sumamente dudosos, que no se puede asegurar que los sujetos en cuestión no fueran violentos independientemente de la cantidad de películas pornográficas que vieron, y menos se puede saber si usaron el pretexto de la pornografía para justificar sus acciones brutales. También indica que de las películas pornográficas no se obtienen ideas, sino que esas ideas ya están presentes en la imaginación y el inconsciente de cada individuo (Yehya, 2004).

Autores como Martin Barron y Michael Kimmel en su estudio "Violencia sexual en tres medios pornográficos. Hacia una explicación sociológica" indican que las investigaciones sobre los efectos de la pornografía en la agresión sexual han sido sugerentes de problemas sustantivos en su metodología que hacen cuestionable la confiabilidad, indicando que regularmente se basan en entrevistas o encuestas retroactivas de sujetos que narran sus experiencias, así como la historia de su propia sexualidad, del desarrollo de la actitud hacia el sexo y su práctica, sujetos que son entrevistados antes y después, en donde se instiga al sujeto para que especule, respecto de sus vivencias, sensaciones y demás, en donde se maneja un cambio de actitud y no de comportamiento, en donde su personalidad realmente se vea modificada, estudios en condiciones de laboratorio, diferentes de la vida real. A. D. Coleman también critica las poblaciones con las que se trabaja, las cuales corresponden a estudiantes universitarios de psicología que participan para obtener créditos, o convictos que cumplen o han cumplido condenas por cometer crímenes sexuales, poblaciones que erróneamente se consideran como si se tratara de grupos homogéneos y representativos de la población general (Yehya, 2004).

Este mismo autor señala que se ha dicho que muchos culpables de crímenes sexuales eran asiduos consumidores de pornografía, pero que también se ha observado que éstos en numerosas ocasiones tuvieron acceso a la pornografía a una edad mayor que el promedio de los consumidores de este tipo de material y, además, muchos de ellos sufrieron severos castigos cuando eran menores de edad, al ser descubiertos viendo pornografía. Es obvio que al asociar dolor, excitación, temor, placer y emoción de la novedad, se pueden obtener reacciones particularmente intensas e impredecibles (Yehya, 2004).

En 1970, la comisión para el estudio de la obscenidad y la pornografía, que estaba formada por varios grupos de profesionales dedicados a actividades diversas como el estudio del volumen y el tráfico de material pornográfico, sus consecuencias en adolescentes y adultos, etc., informó resultados referentes a Estados Unidos de América, pero se cree que en gran medida son aplicables a México por ser un país de la sociedad cultural occidental. La comisión demostró que: las costumbres sexuales son muy estables, de modo que para alterarlas se requiere de estímulos mucho más efectivos y constantes que el de la pornografía; las personas que se masturban al contemplar material pornográfico son las mismas personas que ya lo hacían antes de eso; si un hecho de sadismo o crueldad llega a excitar a una persona, es porque desde antes creía que un hecho semejante era justificable y estaba dispuesto a efectuarlo, y que, en general, la pornografía tenía pocas consecuencias (Monroy y Morales, 1990).

Más tarde, en 1986, el presidente Ronald Reagan nombró otra comisión para que estudiara la pornografía, la Comisión de Pornografía de la Procuraduría General de Estados Unidos de América, llamada comisión Meese, en honor al Procurador General Edwin Meese, la cual llegó a conclusiones que fueron drásticamente distintas de las expuestas en 1970. La conclusión fue que la pornografía violenta generaba una conducta sexual agresiva hacía las mujeres, y que la pornografía degradante fomentaba actitudes de aceptación de la violación, además de que tenía cierta relación causal con la violencia sexual (Crooks y Baur, 2000).

De las diversas investigaciones puede concluirse que existen argumentos diversos: para unos, la pornografía favorece el desarrollo de conductas sexuales violentas y, por consiguiente, influye en cometer actos de agresión sexual contra las mujeres y los niños; para otros, la pornografía no favorece a estas conductas, sino por el contrario, la consideran como una válvula de escape en el freno de las agresiones sexuales, o que simplemente no tiene consecuencias en la conducta del individuo porque éste desde antes ya presentaba anomalías en su personalidad.

Sin embargo, considero que sí es importante analizar los casos de manera individual, y que cuando se trata de individuos que efectivamente pueden tener antecedentes en su historia de vida, con dificultades en el adecuado establecimiento de límites y normas, con deficientes códigos de valores morales y sociales, con violencia intrafamiliar, dificultades con la educación y reprimendas sexuales constantes en la infancia, la adolescencia y la adultez, así como poseer sentimientos de culpa, represión y ansiedad o dificultad en el desempeño sexual, y con carencias de empatía, frialdad emocional, bajo control de impulsos, rechazo constante en las relaciones con el otro sexo, o con adicción a algún tipo de droga o alcohol y otras características psicológicas de la personalidad, todos estos factores pueden asociarse con la pornografía, en particular de tipo violenta o degradante como manejan los autores, y efectivamente favorecer respuestas o influir negativamente en la violencia sexual. No así en un individuo que no presente estas características, porque se estaría hablando de alguien en quien no habría motivos para influir en su conducta y que no podría ser afectado por este tipo de material.



Motivación de la conducta sexual

Durante muchas generaciones, diferentes autores han estudiado los procesos motivacionales para explicar lo que impulsa a los seres humanos a actuar con base en sus deseos. Los **procesos motivacionales** se refieren a las causas, los orígenes, cuyo análisis nos permite conocernos mejor como personas, comprender nuestros comportamientos, reacciones, deseos, justificaciones y pensamientos. Hay múltiples y diferentes causas que empujan a una persona a actuar o dejar de hacerlo, todas ellas son las motivaciones reguladoras de la conducta.

La motivación en los humanos siempre ha estado rodeada de los mismos cuestionamientos que han llevado a plantearse aspectos como por qué se genera o mantiene una conducta, qué diferencias motivacionales hay entre personas y si se buscan fuentes de estimulación que generen esas motivaciones. Kleigninna y Kleigninna (1981) extrajeron la definición que se ha considerado como la más adecuada: la **motivación** puede considerarse como un constructo teórico que se define como un proceso multideterminado, que energiza y dirige al comportamiento con base en un objetivo (Soria y Roca, 2006).

TEORÍA DE LA MOTIVACIÓN, DE ABRAHAM H. MASLOW

La teoría representativa que explica las motivaciones y que las jerarquiza por su importancia es la **teoría de la motivación**, de Abraham H. Maslow (1954). Las personas están motivadas para satisfacer distintos tipos de necesidades, las cuales pueden clasificarse en el siguiente orden jerárquico:

- Fisiológicas (regulación de la sed, el hambre, el sueño, el sexo, etc.).
- De seguridad (garantía de protección de la persona).
- De afiliación (de afecto y pertenencia a un grupo).
- De autoestima (desarrollo de capacidades).
- De autorrealización (crecimiento personal y objetivos vitales).

Las primeras motivaciones están relacionadas con la supervivencia del individuo. Maslow consideraba que para poder avanzar a niveles motivacionales superiores, primero deben satisfacerse las necesidades básicas prioritarias.

La motivación sexual en los humanos es una de las motivaciones primarias básicas, es decir, estaría en el primer nivel de la pirámide de Maslow. Las características esenciales están centradas en la conjunción de la motivación por la supervivencia de la especie, unida a la obtención de placer y regulada por factores sociales, cognitivos y de aprendizaje.

TEORÍA DE LA ANONIMIA, DE ÉMILE DURKHEIM

Una teoría que explica con claridad la motivación del delito es la **teoría de la anonimia**, propuesta en 1989 por Émile Durkheim (Soria y Roca, 2006). Si las aspiraciones de las personas están equilibradas por las oportunidades de que disponen para realizarlas, se produce un estado de satisfacción. Por el contrario, el delito se cultiva en el espacio existente entre aspiraciones y oportunidades legítimas, empleándose entonces métodos no convencionales.

Muchas teorías de la motivación se basan en que, ante un estado general de malestar o excitación no calmada, se intenta buscar una conducta o actividad que nos libere de esa tensión. En el caso de muchos delitos, esta teoría es la explicación más plausible, básicamente porque, en el caso de las agresiones sexuales, el sujeto puede presentar un malestar ligado a una acumulación de excitación y fantasías, de modo que necesite actuar concretamente para liberar esa tensión y calmar ese malestar. Una agresión sexual consigue liberar esa tensión puntualmente, pero no elimina para siempre ese malestar ni esa tensión. El impulso, el instinto, la activación fisiológica ante estímulos, los pensamientos, las cogniciones y las conductas se dan en todos los tipos de motivación humana. Al analizar qué hace diferentes a unos delincentes de otros, la respuesta se refiere en gran medida a procesos

cognitivos asociados con unos actos, los cuales se reevalúan mediante los mismos procesos cognitivos distorsionados (Soria y Roca, 2006).

Entre otras teorías de la motivación que me parece importante describir, al menos brevemente, con la intención de profundizar más sobre el tema de los procesos relacionados con la motivación de la conducta sexual, están la *teoría de la excitación* (búsqueda de la estimulación) y la *teoría de la motivación por procesos opuestos: el yin y el yang*.

TEORÍA DE LA EXCITACIÓN: BÚSQUEDA DE LA ESTIMULACIÓN

Esta teoría trata de explicar el comportamiento en el que la meta es la conservación o el aumento de la excitación (Berlyne, 1967; Brehm y Self, 1989; en Feldman, 1996).

De acuerdo con la **teoría de la excitación**, cada uno de nosotros trata de conservar ciertos niveles de estimulación y actividad: si éstos aumentan en forma excesiva, intentamos reducirlos; pero si bajan significativamente, tratamos de aumentarlos buscando estimulación.

La teoría de la excitación nos ofrece una explicación para uno de los principios más antiguos de la psicología: la **ley de Yerkes-Dodson**. Según esta ley y sus correcciones posteriores, cierto nivel de excitación motivacional produce un desempeño óptimo en una tarea determinada.

Las tareas, sean complejas o sencillas, se afectan cuando el nivel de excitación es demasiado alto. En este caso, la excitación se distrae y produce ansiedad, por lo que repercute en forma negativa sobre el desempeño, independientemente de la complejidad de la tarea. En resumen, según esta teoría, existe un nivel óptimo de excitación para el desempeño de tareas: la excitación que es demasiado alta o demasiado baja producirá un mal desempeño (Covington y Omelich, 1987; Sarason y cols., 1990; en Feldman, 1996).

En otras palabras, esta teoría considera que los seres humanos no somos únicamente sistemas en busca del equilibrio de las necesidades fisiológicas; los investigadores de esta teoría observaron que, aun cuando hayamos satisfecho (regulado) todas nuestras necesidades fisiológicas, nos sentimos impulsados a experimentar estimulación. En consecuencia, los seres humanos buscamos un nivel óptimo de excitación:

Demasiado bajo = aburrimiento
Demasiado alto = estrés

Por ejemplo, un alumno que en el aula de clases se aburre, busca la excitación o motivación de acudir a clase realizando otra serie de actividades, como molestar al compañero, hacer burla, etcétera.

TEORÍA DE PROCESOS OPUESTOS: EL YIN Y EL YANG DE LA MOTIVACIÓN

Cuando los filósofos chinos surgieron, hace mucho tiempo, indicaron que en el universo existían dos fuerzas opuestas: el yin y el yang, que influían sobre el comportamiento humano; estaban anticipando el desarrollo de un modelo más de la motivación, al que se denomina **teoría de procesos opuestos**. Solomon y Corbit (1974) tratan de explicar la motivación que subyace a fenómenos como la adicción a las drogas y a las reacciones fisiológicas y emocionales que se producen como resultado de situaciones extremas de peligro físico, como el paracaidismo.

De acuerdo con la teoría de procesos opuestos, los estímulos que originan incrementos de excitación, finalmente producen lo contrario, una reacción de calma del sistema nervioso; mientras que los estímulos que originan disminuciones de la excitación, finalmente causan un aumento en ésta. Además, ante cada exposición a un estímulo, la respuesta original permanece bastante estable o puede incluso disminuir, en tanto que el proceso opuesto, la reacción a la respuesta original, tiende a aumentar su fuerza.

Veamos algunos ejemplos. Supongamos que un hombre ingiere una droga que produce sensaciones poco comunes de felicidad. Según esta teoría, después de que pasen estos sentimientos iniciales, se producirá un proceso opuesto que llevará al hombre hacia la depresión. Así, el proceso inicial (felicidad) tiende a debilitarse; mientras que el proceso final (depresión) tiende a ser más fuerte cada vez que se ingiere la droga. En consecuencia, la reacción negativa aumentará después de cada ingestión de la droga, pero disminuirá el placer que se obtiene por cada dosis. A final de cuentas, la motivación del hombre por aumentar el proceso positivo (y de evitar el eventual proceso opuesto desagradable), lo llevará a ingerir una mayor cantidad de droga con un patrón de adicción como resultado probable.

Los procesos opuestos funcionan de modo inverso cuando la experiencia inicial es negativa. Pensemos en una mujer que está a punto de realizar su primer salto en paracaídas desde un avión. Probablemente su primera reacción sea de terror, pero también estará funcionando en ella un proceso opuesto, un sentimiento de euforia después de que el salto

haya terminado. La teoría de los procesos opuestos sugiere que en cada salto, el proceso original que provoca el terror, no se fortalecerá, y que incluso puede debilitarse; mientras que el proceso opuesto, que produce la euforia, probablemente aumente. Por consiguiente, al final, saltar en paracaídas puede convertirse en algo prácticamente adictivo para quien acostumbre hacerlo (Feldman, 1996).



Psicopatología y agresión sexual desde la perspectiva clinicoforense

Es importante señalar que, en ocasiones, durante la exploración diagnóstica o pericial, encontramos algunos rasgos característicos de algunos tipos de personalidad, pero no de tal intensidad que se les pueda considerar como trastorno de personalidad, en cuyo caso se diagnostica como "personalidad con rasgos" de tal o cual tipo (Vidal y Pérez, 2006; en <<http://www.psicologiajuridica.org>>). Por otro lado, es claro que los trastornos de la personalidad lo son dentro de una cultura, la propia del sujeto. Por lo que ciertos hábitos o costumbres que pueden tornarse como conflictivos cuando el sujeto cambia de cultura, tampoco podrán tomarse como trastornos cuando son "normales" y no conflictivos en la cultura de procedencia del sujeto. También tenemos que considerar que los trastornos de personalidad no son dependientes de causas orgánicas identificadas, sino de la dinámica biopsicosocial integradora de la personalidad. De hecho, cuando esto ocurra, es recomendable clasificar el trastorno dentro de la categoría de "trastornos orgánicos no psicóticos", "cambio cognitivo" o "trastorno de personalidad con base orgánica". Otras veces, al trastorno de la personalidad se le "añade" algún elemento de base orgánica, no siendo éste la causa, pero que en cierta medida lo agrava o le confiere elementos particulares que se le suman como contribuyentes; algunos especialistas emplean la expresión "trastorno de personalidad con elementos orgánicos".

En el análisis psicopatológico forense, el trastorno de personalidad con elementos orgánicos se considera predisponente, de mayor vulnerabilidad o de mayor asociación estadística con otros trastornos, los cuales representan un mayor desajuste, como psicosis reactiva. Pero debe tenerse claro que su carácter de predisposición, no significa que los otros trastornos de mayor desajuste necesariamente vayan a estar presentes;

si llegan a presentarse, deberán ser demostrados por su cuadro clínico característico adicional al trastorno de personalidad de base, en cuyo caso la interpretación psicopatológica forense dependerá de ese segundo diagnóstico de mayor trascendencia (<<http://www.psicologiajuridica.org>>).

En la historia de la psicopatología, inicialmente se distinguía con dificultad entre conductas asociales o marginales y enfermedad mental, y un mismo comportamiento llevaba a un sujeto frente a la ley o a los vestíbulos de los manicomios. De hecho, no la violación, pero sí la conducta agresiva es un síntoma que pertenece a distintos diagnósticos en las clasificaciones nosológicas de los trastornos mentales. El estudio de la patología de la conducta asocial es propio de la psicopatología forense y ha contribuido a limitar la asociación entre agresión y psicopatología, combatiendo el estereotipo del agresor sexual como enfermo mental. La experiencia forense demuestra que son muy limitados los diagnósticos de trastorno mental en estas poblaciones y, cuando se puede efectuar un diagnóstico, queda por determinar qué asociación existe con la conducta concreta.

En su gran mayoría, los agresores sexuales no presentan trastornos psicopatológicos, pero estas conductas se pueden producir en prácticamente todo el espectro de la psicopatología (Stoff y cols., 2002). Revisemos la relación entre agresión sexual y algunos diagnósticos.

EL RETRASO MENTAL

En el **retraso mental** se entiende que la capacidad intelectual es significativamente inferior al promedio, estableciéndose diversos grados de retraso en función del coeficiente intelectual que se obtenga, como referencia inferior a 70. Su inicio se manifiesta antes de los 18 años e implica alteraciones adaptativas al entorno. La presencia de trastornos mentales asociados tiene una frecuencia por lo regular entre tres y cuatro veces mayor que aquella observada en la población normal. Así, los retrasados mentales presentan déficit cognitivo (pensamiento concreto), dificultades de aprendizaje y de atención, inmadurez afectiva, escasa tolerancia a la frustración y control deficitario de impulsos. Sus actos, por lo general, son impulsivos y escasamente meditados, destacándose los delitos contra la libertad sexual, como: exhibicionismo, abusos sexuales de poca gravedad, pequeños hurtos y robos, incendios, delitos de lesiones y contra la vida, caracterizados por la impulsividad. Normalmente suele eximirse de responsabilidad en los casos de retraso mental profundo y moderado (Soria y Roca, 2006).

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

Algunos trastornos de la personalidad se relacionan directamente con delitos de agresión sexual, como veremos en este capítulo.

Antes definiremos un **trastorno de la personalidad** según el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV-TR*, de la American Psychiatric Association: “Un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto, tiene su inicio en la adolescencia o al principio de la edad adulta, es estable a lo largo del tiempo y comporta malestar o perjuicios para el sujeto”.

Este patrón se manifiesta en dos o más de las áreas siguientes: *A nivel de cognición* (p. ej.: formas de percibir e interpretarse a uno mismo, a los demás y a los acontecimientos); *alteraciones afectivas* (p. ej.: intensidad, labilidad y adecuación de la respuesta emocional); *alteraciones de la actividad interpersonal y del control de los impulsos*.

Este patrón persistente es inflexible y se extiende a una extensa diversidad de situaciones personales y sociales. Provoca malestar clínicamente significativo, deterioro social, laboral y de otras áreas importantes en las actividades del individuo.

El patrón es estable y de larga duración, y su inicio se remonta al menos a la adolescencia o al principio de la edad adulta. Es persistente, no es atribuible a una manifestación o a una consecuencia de otro trastorno mental. El patrón de persistencia no se debe a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej.: una droga o un medicamento) ni a una enfermedad médica (p. ej.: traumatismo craneal) (Stoff y cols., 2002).

TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD

El término **psicopatía** (personalidad antisocial) tiene una larga historia. Philip Pinel habla de *manie sans délire* para referirse a una alteración conductual que incluye crueldad, irresponsabilidad e inmoralidad. Robert Hare (1970, 1985) ha investigado sobre el psicópata siguiendo la definición que estableció Cleckley en 1941: ausencia de sentimientos de culpa, egocentrismo, incapacidad para amar, encanto superficial, ausencia de remordimientos o vergüenza, carencia de introspección e incapacidad para aprender de las propias experiencias. El trastorno antisocial de la personalidad es uno de los más frecuentes en agresores sexuales y es el más frecuente en los delincuentes en ge-

neral, ya que la propia definición del trastorno incluye como criterio las conductas antisociales (Stoff y cols., 2002).

Este trastorno presenta un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, el cual se presenta desde la edad de 15 años. Manifiestan un fracaso en la adaptación a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención. Son deshonestos, mienten repetidamente, utilizan un alias, estafan a otros para obtener un beneficio personal o por placer. Son impulsivos con incapacidad para planificar el futuro, irritables y agresivos; se caracterizan por peleas físicas frecuentes o agresiones; son despreocupados e imprudentes por su seguridad o la de los demás. Muestran irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas. Poseen falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación de haber dañado, maltratado o robado a otros.

El sujeto tiene al menos 18 años. Hay pruebas de un trastorno disocial que comienza antes de la edad de 15 años. El comportamiento antisocial no aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia o un episodio maniaco.

Al psicópata se le diagnostica por su conducta irracional y carente de propósito, falta de conciencia y vacío emocional. Son gente en busca de emociones fuertes. El castigo casi nunca da resultado porque su impulsividad no tiene límite, no temen a las consecuencias de sus actos. Para un psicópata, una relación humana no tiene significado; por consiguiente, son hábiles manipuladores y explotadores.

La personalidad antisocial, también conocida como psicopatía, es un trastorno muy conocido en la práctica penal. Antes de los 15 años deben aparecer los siguientes elementos: absentismo escolar, huidas nocturnas de casa, peleas, utilización de armas, haber forzado a alguien a tener relaciones sexuales, crueldad con los animales y con los demás, destrucción de propiedad ajena, participación deliberada en incendios, mentiras frecuentes, robos con o sin enfrentamientos con las víctimas.

Estas personas con frecuencia caen en el abuso de alcohol y drogas por su incesante búsqueda de excitación, y un poco empujados por su tremenda impulsividad, lo cual aumenta mucho su peligrosidad. Se ven involucrados en delitos de todo tipo: homicidios, robos, estafas, atentados contra la libertad sexual, etc. De igual manera participan en delitos derivados de conflictos familiares: malos tratos, abandono de obligaciones familiares (abandono de hijos pequeños) y otros. Además, son bastante frecuentes la conducción temeraria, el tráfico de drogas, el proxenetismo, etcétera (<<http://www.justizia.net>>).

La personalidad psicopática es la que muestra inmadurez de la personalidad en su mayor pureza. Su única forma de vida es la satisfacción de crecidos apetitos hacia el placer inmediato, para los cuales no cuenta con limitación alguna. Muestra niveles intelectuales normales. Su limitación no es intelectual sino afectiva, y por ello no puede incorporar a sus sentimientos el conocimiento; también falta la resonancia anímica, en particular para los principios morales. Su respuesta a los estímulos es exagerada y a nivel intelectual maneja muy bien la información que adquiere (Lammoglia, 2009).

Los psicópatas no tienen contacto real con nadie, se relacionan sólo superficialmente. Por lo regular, parecen perfectamente normales ante los ojos de los demás. Es difícil identificarlos porque son hábiles para fingir emociones. Tienen una insoportable sensación de aburrimiento e impotencia, esto los hace cometer actos violentos, de modo que las reacciones de sus víctimas rompan la monotonía de su experiencia cotidiana.

El psicópata puede llegar a formar una familia en un plan estrictamente formal, siempre que se mantenga la conveniencia o satisfacción de sus propios intereses, únicos que toma en cuenta. Cualquier relación de aparente amistad que entabla es por conveniencia propia. Puede traicionar a su gente más cercana por satisfacer algún interés propio, debido a su falta de capacidad afectiva (Lammoglia, 2009).

El psicópata miente con las palabras, pero en mayor medida miente con el lenguaje corporal. Aprende muy bien a reproducir toda la expresión corporal del sentimiento. Es incapaz de enamorarse y de mantener una relación sexual con ternura, de hecho tiene un concepto perturbado del sexo. Su vida sexual es impersonal, trivial y poco integrada; sin embargo, puede fingir una pasión desbordante y un enamoramiento total al tener relaciones sexuales con la víctima que está utilizando (Lammoglia, 2009).

TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD

El trastorno límite de la personalidad se caracteriza por esfuerzos frenéticos de evitar un abandono real o imaginario. Quien lo padece, presenta un patrón de relaciones interpersonales inestables e intensas, una alteración de la identidad, autoimagen o sentido de sí mismo acusada y persistentemente inestable. En al menos dos áreas muestra impulsividad, que es potencialmente perjudicial para sí mismo, por ejemplo: abuso de sustancias, conducción temeraria, atracones de comida, etcétera.

Las personas con trastorno límite de la personalidad presentan comportamientos, intentos o amenazas suicidas recurrentes e inestabilidad afectiva asociada con una notable reactividad del estado de ánimo. Poseen sentimientos crónicos de vacío, ira inapropiada e intensa o dificultades para controlarla (mal genio, enfados, peleas físicas), ideación paranoide transitoria relacionada con el estrés o síntomas disociativos graves.

El trastorno límite de la personalidad es el segundo o tercero de los subtipos de trastornos de la personalidad, según se admita o no a la psicopatía como un trastorno específico de trastorno de la personalidad diferente del antisocial, que más entra en colisión con la jurisdicción penal.

Sólo fijándonos en las especificaciones del DSM-IV-TR para establecer el diagnóstico, deducimos fácilmente la conflictividad interpersonal de este tipo de personas. Así, por ejemplo, se explicitan las peleas físicas, los enfados, etc.; por supuesto, estas manifestaciones conductuales derivan de algunos de los rasgos psíquicos que los caracterizan, como la impulsividad, la ira y la inestabilidad emocional. En consecuencia, son frecuentes los arrebatos de ira, incomprensibles y desproporcionados, que pueden adoptar formas de violencia explícita. En las mujeres, en quienes el trastorno es más prevalente, son más frecuentes las autolesiones. Cuando existe heteroagresividad, ésta puede haber sido desencadenada por los sentimientos de rechazo (Soria y Roca, 2006).

Al tener emociones muy fluctuantes, quienes padecen trastorno límite de la personalidad pueden agredirse a sí mismos o agredir a otros; de hecho, el autoconcepto también puede estar alterado, incluyendo la imagen de sí mismo, las expectativas personales y las preferencias sexuales. La motivación delictiva de estos trastornos se basa en una búsqueda de la autoafirmación, compensando sus dudas en cuanto al autoconcepto con una conducta "masculina" estereotipada.

En los hombres, los delitos son contra las personas (agresiones). También contra la salud pública y la seguridad del tráfico; su impulsividad puede llevarles a actividades perjudiciales, como consumo de drogas, conducción temeraria, etc. Por último, la ideación paranoide que presentan bajo situaciones de estrés también puede establecer conductas agresivas por interpretación errónea del contexto <<http://www.justizia.net>>.

De acuerdo con Cassel y Bernstein (2007), el trastorno límite de la personalidad se caracteriza por la dificultad de cultivar las relaciones interpersonales y una imagen perversa de uno mismo. Las personas con este trastorno sufren cambios extremos de humor y rabia intensa por asuntos menores. Esta incapacidad para controlar la ira es lo que, según Cassel y Bernstein, contribuye a los actos criminales como los casos de asalto (Cassel y Bernstein, 2007).

En la epidemiología de este trastorno se describe que los pacientes con frecuencia provienen de familias desestructuradas, en las cuales hubo alcoholismo, abuso, violaciones o separaciones traumáticas. Cualquiera que sea su historia suelen ser personas que han tenido experiencias difíciles en los primeros años de su vida, lo que determinará que el individuo sea más vulnerable a las experiencias de la vida y que le cueste mucho más superar y enfrentarse a ellas en comparación con la mayoría de la gente.

Son personas inestables y pesimistas y cualquier situación novedosa les puede llevar a la desesperación, comportándose, en consecuencia, de manera desesperada. Su dificultad o incapacidad para reconocer la solidez de las cosas y de las personas les impide ser constantes y enfrentarse con adecuación y habilidad a la vida (Oldham y cols., 1999; en Ortiz-Tallo y cols., 2002).

Las teorías actuales para explicar el comportamiento del violador (agresor sexual) hacen hincapié en la incapacidad para conseguir intimidad y la poca habilidad para relacionarse. El motivo puede ser que no han tenido modelos adecuados durante la etapa de desarrollo o que hayan tenido problemas sociales y, por consiguiente, no han tenido la oportunidad de aprender a relacionarse correctamente, tal y como se presenta en algunas personas con trastorno límite. Cáceres (2001) indica que otra explicación es el hecho de que ellos mismos hayan sido objeto de abusos en su infancia, potenciándose así el desarrollo de diversos trastornos de personalidad (Ortiz-Tallo y cols., 2002).

TRASTORNO NARCISISTA DE LA PERSONALIDAD

El **narcisismo** recibe su nombre del legendario mito de Narciso, quien fundamenta la imagen de esta personalidad por haber sido transformado en una planta que da flores muy bellas, pero de olor nauseabundo. De igual manera, a pesar de su bella apariencia, en el narcisista hay algo que huele muy mal (Lammoglia, 2009).

La principal característica de este trastorno es que el narcisista tiene un grandioso sentido de autoimportancia (p. ej.: exagera sus logros y capacidades, esperando ser reconocido como superior, sin fundamento). Está preocupado por fantasías de éxito ilimitado, poder, brillantez, belleza o amor imaginarios.

El narcisista cree que es especial y único y que sólo puede ser comprendido por otras personas o instituciones que son especiales o de alto estatus, y sólo con ellas puede relacionarse. Es muy pretencioso, por

ejemplo: tiene expectativas irrazonables, espera recibir un trato especial o que se cumplan automáticamente sus deseos. Es interpersonalmente explotador; cuando puede, saca provecho de los demás para alcanzar sus propias metas. Carece de empatía, es reacio a reconocer o identificarse con los sentimientos y las necesidades de los demás. De hecho, con frecuencia envidia a los demás o cree que los demás le envidian a él. Presenta comportamientos o actitudes arrogantes o soberbias. Las personas con trastorno narcisista de la personalidad presentan una fragilidad en su autoestima, la cual resulta "dañada" cuando no reciben un trato especial, cuando no son admirados especialmente; presentan entonces estados de ansiedad que pueden llevarles a cometer agresiones <<http://www.justizia.net>>.

Los narcisistas suelen ser personas muy envidiosas y con una gran tendencia a compararse con los demás. Les molestan los triunfos ajenos como si éstos desluciesen su imagen, dificultando poder ejercer su fascinación sobre los otros. Exageran ante los demás los logros y honores que han obtenido en los diversos campos, intentando, de este modo, rodearse de un halo de genialidad que despierta la admiración de quienes les rodean. Esto es muy característico, ya que necesitan ser constantemente admirados, con objeto de reafirmar la imagen idealizada que tienen sobre sí mismos. Es por esta razón que siempre están pendientes de las apariencias, de su imagen, de la impresión que causan en los otros y de las opiniones que los demás emiten sobre ellos.

Si alguna vez se produce una crítica peyorativa o se hace manifiesto algún fracaso personal, intentan justificarlo mediante mentiras o complicadas racionalizaciones, quedando, pese a ello, profundamente afectados, ya que entonces ven amenazada su autoestima. Este tipo de situaciones les produce rabia, vergüenza o humillación, poniendo de manifiesto un oculto sentimiento de inferioridad. Otros, por el contrario, reaccionan ante las críticas de los demás con una aparente frialdad e indiferencia. Sin embargo, bajo esa falsa superioridad se vislumbra una exagerada dependencia de los juicios ajenos <<http://www.mercaba.org>>.

Los narcisistas están tan pendientes de sí mismos, que apenas se pueden dar cuenta de los intereses y deseos de los demás, de sus preocupaciones o necesidades, de prácticamente nada de lo que le ocurra a otros, con quienes son incapaces de establecer una comunicación recíproca, franca y sincera. Su indiferencia y despreocupación por lo que sienten los demás contrasta plenamente con el interés que demuestran por todo lo suyo, limitándose, en muchos casos, a explotar a los demás para así lograr sus deseos y caprichos, a la vez que desprecian los intereses de éstos y sus derechos.

La comunicación afectiva con ellos adolece de superficialidad e irrealdad, como si se interpusiera una distancia insalvable que corresponde a su marcada falta de naturalidad, espontaneidad y sinceridad. Son incapaces de establecer lazos afectivos francos y sencillos. Esta incapacidad para mostrarse tal cual son se debe principalmente a un profundo miedo a perder la fascinación que creen ejercer sobre su pareja, de modo que comúnmente ocultan sus propios sentimientos, ya que piensan que en caso de quedar estos al descubierto, se vería dañada su imagen, perdiendo la admiración de los otros <<http://www.mercaba.org>>.

Por otro lado, les resulta muy difícil establecer una relación afectiva estable. Sus juicios de valor sobre las personas con las que establecen una relación íntima, oscilan entre la idealización y la devaluación.

Por lo general se comienza con una exagerada idealización de la persona amada, que da paso a una intensa e injustificada devaluación. Este paso suele ser brusco, quedando defraudados por motivos insignificantes. Es como si de repente surgiese un sinfín de defectos que hasta ese momento habían permanecido ocultos, a la par que las virtudes dejan de serlo. Se suele optar entonces por la ruptura, aunque en otros casos continúan alternándose sucesivamente estas fases de idealización y devaluación por tiempo indeterminado, o hasta que la otra persona toma una resolución.

El egocentrismo del narcisista se traduce muchas veces en comportamientos donjuanescos, en los que la conquista de otra persona cumple esencialmente con la función de servir para reafirmar la imagen idealizada de sí mismos. Enamorar a los demás implica para ellos la confirmación de su alto valor; en consecuencia, los demás sienten admiración y amor por los narcisistas. Por eso, cuantas más personas se conquiste, más razones habrá para aumentar esa autoestima. Cuanto más difícil sea una persona de conquistar, mayor interés tiene para un narcisista el lograrlo, ya que reafirmará más la idea de su propio valor <<http://www.mercaba.org>>.

No existe una intención de amor, es decir, de dar y compartir afecto con el otro, sino que, incapaces de poder dar y recibir auténtico afecto, se limitan a manipular la relación con la única finalidad de acrecentar o sostener su propia autoestima.

El trastorno narcisista de la personalidad también se asocia frecuentemente con desviaciones sexuales o parafilias. Éstas surgen en el narcisista como resultado de este mismo problema: humilla a la pareja para demostrarse a sí mismo (y tal vez a los demás posteriormente) el cariño y la admiración de que puede ser objeto. Con cierta frecuencia, el narcisista recurre entonces a comportamientos sexuales sádicos con la pareja, a la que puede someter a todo tipo de vejaciones, aludiendo

incluso a que si no acepta, es porque no le quiere lo suficiente, lo cual no supone más que una manipulación de sus sentimientos en pro de su afán patológico de autoafirmación. Paradójicamente, tras haber obtenido este resultado, el narcisista puede manifestar desprecio por la persona con quien hasta ese momento venía manteniendo relaciones sexuales. Inicia entonces la búsqueda de una pareja con quien reanudar una relación patológica, alguien a quien, en muchos casos, acabará destruyendo psicológicamente.

El narcisismo comúnmente se asocia con el trastorno histriónico o histérico de la personalidad. En estos casos aparecen síntomas propios de ambos trastornos. También son frecuentes entre los narcisistas las depresiones y, en menor medida, las psicosis reactivas breves <<http://www.mercaba.org>>.

Carrasco (2003) sostiene que las repercusiones forenses son poco frecuentes. Pueden cometer estafas, hurtos, apropiaciones indebidas, verse implicados en delitos contra la libertad sexual y otros. Millon (2001) establece cuatro variantes: el narcisista sin principios, el compensador, el amoroso y el elitista. De ellos, el del conflicto es el narcisista sin principios, ya que se combina con rasgos propios del antisocial y, al igual que los demás, comete frecuentes y variados delitos (Ortiz-Tallo y cols., 2002; <<http://www.justizia.net>>).

TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD POR EVITACIÓN

Este trastorno se caracteriza por evitar trabajos o actividades que impliquen un contacto interpersonal importante por el miedo a las críticas, la desaprobación o el rechazo. Quien manifiesta el **trastorno de la personalidad por evitación** es reacio a implicarse con la gente si no está seguro de que va a agradar. Demuestra represión en las relaciones íntimas por el miedo a ser avergonzado o ridiculizado.

Está preocupado por la posibilidad de ser criticado o rechazado en las situaciones sociales. Muestra inhibición en las situaciones interpersonales nuevas a causa de sentimientos de inferioridad. Se ve a sí mismo socialmente inepto, personalmente poco interesante o inferior a los demás.

Es extremadamente reacio a correr riesgos personales o a implicarse en nuevas actividades por el hecho de que pueden ser comprometedoras. Este tipo de personas no delinquen de forma habitual, la inseguridad, el fracaso y el resentimiento pueden ser origen de conductas violentas de tipo compensatorio. Carrasco (2003) cita como conductas relevantes en

el ámbito forense, los abusos y las agresiones sexuales, el consumo de drogas y las tentativas de suicidio <<http://www.justizia.net>>.

Estas personas se valoran muy poco a sí mismas y tienen una sensibilidad exagerada frente a los comentarios y comportamientos de los otros, viven sucesos triviales como agresiones o humillaciones que les resultan particularmente insoportables y que los llenan de vergüenza y desasosiego interior, sintiéndose entonces indefensos y sin recursos psicológicos para lograr salir de este tipo de situaciones, que les crean una gran ansiedad.

En muchos casos, el trastorno aparece como consecuencia de vivencias traumáticas en las que esas personas han sufrido una o varias situaciones de intensa vergüenza, crítica o rechazo social, durante la infancia o juventud, quedando, desde entonces, especialmente sensibilizadas.

Cada nueva relación social vivida como amenaza o fracaso, les supone una sobrecarga de ansiedad y una devaluación de la idea del propio valor, aumentando los sentimientos de inferioridad y culpa entre reproches exagerados e injustificados, ya que suelen hacer referencia a comportamientos o errores totalmente banales.

Es frecuente añadir a este trastorno de personalidad un cuadro de fobia social, por el cual se establecen mecanismos de huida y evitación de situaciones sociales de un modo determinado o incluso generalizado. También son frecuentes los trastornos depresivos como consecuencia de la ansiedad, la disminución de la autoestima, los sentimientos de incapacidad y la tendencia al aislamiento <<http://www.mercaba.org>; <http://www.justizia.net>>.

Quedarían así descritos como personas que tienen dificultades para las relaciones interpersonales, que buscan la aceptación, pero sienten un intenso miedo al rechazo, el cual los lleva al distanciamiento de sus iguales para evitar el menosprecio y la humillación que suponen. Tienen dificultades para asumir roles maduros e independientes, inhibiéndose así de responsabilidades adultas. En sus manifestaciones externas pueden representar de manera repetida conductas socialmente encomiables, las cuales posiblemente sean diametralmente opuestas a sus más profundos sentimientos antagónicos y prohibidos. En este sentido se expresan argumentos dentro de teorías actuales que proponen como explicación a la pedofilia los problemas de relación. Serían personas con poca o nula capacidad de empatía e incapacidad para conseguir intimidad. Tendrían más dificultad a la hora de establecer vínculos emocionales junto con una sensación de indefensión y de vulnerabilidad en sus relaciones con los adultos, lo que los llevaría a la relación sexual desviada (Cáceres, 2001; en Ortiz-Tallo y cols., 2002).

TRASTORNO ESQUIZOIDE DE LA PERSONALIDAD

En este trastorno, el individuo no desea ni disfruta de las relaciones personales, incluso de formar parte de una familia, escoge actividades solitarias, tiene escaso o ningún interés en tener experiencias sexuales con otra persona, disfruta con pocas o ninguna actividad. No tiene amigos íntimos o personas de confianza, aparte de los familiares de primer grado.

Se muestra indiferente a los halagos o a las críticas de los demás, demuestra frialdad emocional, distanciamiento o aplanamiento de la afectividad. Las personas con este trastorno, cuando delinquen, suelen hacerlo contra las personas. Al igual que los esquizotípicos, pueden ser absurdos o insólitos. La clave estaría en la falta de sentimientos o indiferencia hacia otras personas. Una característica que deriva de uno de sus rasgos nucleares es la falta de resonancia afectiva.

Stone (2007) encontró en un estudio sobre asesinos en serie que hasta 47.4% del total de su muestra presentaba trastorno esquizoide de la personalidad, lo cual resulta sorprendente si se tiene en cuenta que la prevalencia de este trastorno es aproximadamente de 1% de la población <<http://www.justizia.net>>.

Por su parte, Carrasco (2003) dice textualmente: "Estas personalidades tienen interés y trascendencia en el ámbito forense, por presentar dificultad para conocer y cumplir con las normas sociales, lo que origina comportamientos excéntricos, conductas extravagantes en gestos, en la forma de vestir, hurtos y robos de comida y de dinero, desertión del ejército durante el servicio militar, fugas de casa, actividades solitarias o inserción en grupos semimarginados, sectas religiosas de tipo destructivo y consumo y tráfico de drogas" <<http://www.justizia.net>>.

A modo de ilustrar cómo las personalidades esquizoides se han relacionado con actos delictivos, vale la pena señalar un estudio citado por Bonnet, en el que encontró que la mayoría de los delitos fueron cometidos por sujetos entre 17 y 35 años de edad, y los menos frecuentes entre 35 y 50 años de edad. Los tipos de delitos fueron robo 43%, hurto 29.26%, homicidio 24.39%, estafas 14.63%, lesiones 8.13%, uso ilegítimo de automóviles 4.87% y violaciones 3.25% <<http://www.justizia.net>>.

La personalidad esquizoide se ha asociado, regularmente, con la esquizofrenia, porque existen afinidades en las psicopatologías de ambos trastornos. En el espectro de la esquizofrenia se destaca el desapego social, la expresión afectiva disminuida y las distorsiones perceptivas y perceptuales. Las dos primeras características son notorias en el esquizoide, así como son prominentes en la personalidad esquizotípica las dis-

torsiones cognitivas y perceptuales. Esto llevó en el pasado a creer que la personalidad esquizoide era el terreno sobre el cual se desarrollaba la esquizofrenia o una fase prodrómica de esta enfermedad. En realidad, la proporción de pacientes esquizoides que evolucionan hasta presentar una esquizofrenia se desconoce (Toro y Yepes, 2004).

Los trastornos psicóticos son sin duda la más grave de las alteraciones mentales por la elevada y a veces total distorsión de la percepción y comprensión del entorno. La Organización Mundial de la Salud señala que es una distorsión característica del pensamiento, con frecuencia un sentimiento de estar controlado por fuerzas ajenas, ideas delirantes que pueden ser extravagantes, alteraciones de la percepción, afecto anormal sin relación con la situación real y autismo. Existen dos formas de aparición. Una es la aguda, en la cual la enfermedad aparece de manera súbita y brusca, desarrollándose en horas o días. En la segunda forma, la patología se desarrolla con lentitud y progresión, dificultando un diagnóstico precoz. En el segundo caso se empiezan a producir modificaciones de la afectividad y trastornos de la conducta, se pierden las pautas asumidas y se pasa a observar a la persona como alguien peculiar, vacío o, a veces, con el que es difícil la empatía.

Entre los diversos subtipos de la esquizofrenia se encuentran la esquizofrenia simple, la hebefrénica, la catatónica y la paranoide, esta última se caracteriza por una experiencia delirante que se traduce en ideas delirantes y alucinaciones de contenidos amenazantes y con miedo inducido.

La psicosis paranoica aparece cuando, durante más de un mes, la persona sufre ideas delirantes extrañas, sin que ello se refleje en su habitual comportamiento observable. El delirio de perjuicio es uno de los más importantes y se caracteriza por un temor derivado de la persecución, los celos y la hipocondría. Otro tipo de delirio es el de grandeza, en el que la persona se siente inventor, místico o erotómano. También pueden aparecer alucinaciones auditivas o visuales <<http://www.justizia.net>>.

TRASTORNOS DEL ESTADO DE ÁNIMO

Los trastornos del estado de ánimo consisten, básicamente, en una alteración del humor, ya sea por exceso o por defecto. En un continuo, situaríamos en un extremo a los estados depresivos profundos, y en el opuesto, a los estados maniacos. Son numerosos los trastornos contemplados en este apartado, de modo que de manera representativa

analicemos el estado de ánimo en un episodio maniaco referente al delito que tratamos (Soria y Roca, 2006).

Es importante indicar primero que, entre las alteraciones del estado de ánimo, destacan la **depresión menor** y la depresión mayor. La depresión menor consiste en un estado de ánimo deprimido, con poco apetito o voracidad a la hora de comer, insomnio o hipersomnia, pérdida de energía, disminución de la autoestima, falta de concentración y sentimientos de desesperanza (Soria y Hernández, 1994).

La persona con **depresión mayor** o *depresión profunda* muestra un estado de ánimo deprimido, muy acusado, que quienes se encuentran a su alrededor perciben. Hay un notable descenso de placer o interés por las actividades habituales, aumento o descenso de peso sin seguir ningún régimen, insomnio o hipersomnia casi todo el día, fatiga o pérdida de energía, sentimientos excesivos o inadecuados de inutilidad, disminución de la capacidad para pensar o concentrarse e ideas recurrentes de muerte o suicidio.

A veces la depresión mayor está asociada con la manía, adoptando así la forma de **trastorno bipolar**; quienes lo padecen, muestran unos periodos más o menos repetitivos y estables del estado de ánimo depresivo, otro estable, otro maniaco. Cabe señalar que hay características para el trastorno, como bipolar I y bipolar II (Soria y Hernández, 1994).

Consideremos ahora las características de la fase maniaca. El estado de ánimo está notoriamente elevado, expansivo e irritable, con una duración de al menos una semana. Durante el episodio persisten tres o más de los siguientes síntomas: autoestima exagerada o grandiosidad (delirios de grandeza, creencias falsas en habilidades especiales), disminución de la necesidad de dormir, más hablador de lo habitual, fuga de ideas, se distraen fácilmente, agitación psicomotora (incremento de la energía), excesiva implicación en actividades placenteras que tienen normalmente consecuencias graves (falta de autocontrol, pensamientos apresurados, compromiso exagerado en las actividades, comportamientos imprudentes, sin capacidad de discernimiento).

Todos estos síntomas provocan deterioro laboral o de las actividades cotidianas y no se deben a los efectos de sustancias tóxicas.

La gravedad de los delitos se correlaciona con el grado de excitabilidad del sujeto (control deficiente del temperamento). Los delitos suelen ser actos como falsificar firmas, expedir cheques sin fondos, estafar, provocar peleas, hacer gastos exagerados, alterar el orden como consecuencia del consumo de alcohol o drogas y cometer delitos contra la integridad sexual, a causa de su elevada excitación (promiscuidad sexual); no pueden controlar su conducta (Soria y Roca, 2006; Medline-Plus, en <<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/>>).

CONDUCTAS SEXUALES ATÍPICAS (TRASTORNOS SEXUALES O PARAFILIAS)

Las **conductas sexuales atípicas** son aquellos trastornos de la conducta sexual que pueden aparecer solos o en compañía de otros trastornos, especialmente de la personalidad. Se caracterizan por actos o fantasías sexuales intensas o recurrentes que suponen la presencia de objetos no humanos o de parejas que no consienten. En el diagnóstico de las parafilias hay que distinguir entre las variaciones normales de la conducta y los trastornos que se manifiestan cuando estos actos o fantasías son intensos o recurrentes y se convierten en medios casi únicos de excitación (Soria y Hernández, 1994; American Psychiatric Association, 2010).

Hay numerosas conductas sexuales que se han denominado en diversas formas, por ejemplo: desviadas, pervertidas, aberrantes o anormales. Recientemente se ha utilizado el término menos sentencioso de **parafilia** para describir estos tipos de expresión sexual, de algún modo desacostumbrados. El término, que de manera textual significa "más allá del amor acostumbrado y característico", destaca que tales conductas no se basan, por lo común, en una relación afectiva o amorosa, sino que son más bien la expresión de una conducta sexualmente trastornada, en la cual la excitación y la respuesta sexual dependen de una actividad infrecuente, extraordinaria o incluso extraña (American Psychiatric Association, 1994). Si bien en una parte considerable de la bibliografía psiquiátrica se utiliza el término *parafilia*, al tratar y analizar conductas sexuales divergentes, la característica común única que sobresale es que cada uno de estos comportamientos, en su forma completamente desarrollada, no se expresa comúnmente por la mayoría de la gente en nuestra sociedad. Por consiguiente, a los comportamientos analizados también se les denomina **conductas sexuales atípicas** (Crooks y Baur, 2000).

El Instituto Mexicano de Sexología propuso utilizar un lenguaje objetivo y científico en materia de sexualidad, por lo que adoptó el término **expresiones comportamentales de la sexualidad**, que engloba no sólo las llamadas desviaciones o perversiones, sino también otras como la bisexualidad, la homosexualidad y la heterosexualidad (Álvarez, 1986).

Las conductas sexuales atípicas se manifiestan en muchos grados, que van desde tendencias moderadas y expresadas de manera poco frecuente, a conductas reales manifestadas de manera regular. Aun cuando se trata de conductas atípicas, muchos de nosotros tal vez reconozcamos cierto grado de familiaridad con tales comportamientos y sensaciones en nosotros mismos; quizá manifestados en algún momento de nuestra

vida, o en su mayor parte reprimidos, o que surgen sólo en fantasías muy íntimas. Un segundo punto se refiere al estado de nuestro conocimiento sobre estas conductas. En la mayor parte de los análisis siguientes, se supone que la persona que manifiesta la conducta atípica es hombre, siendo mucho menos probable que se informe de exhibicionismo femenino, por ejemplo, que una conducta similar en los hombres. John Money (1981) afirma que la diferenciación sexual erótica de los hombres (el desarrollo de la excitación sexual en respuesta a diversos tipos de imágenes o estímulos) es más compleja que la de las mujeres y está sujeta a más errores (Crooks y Baur, 2000).

Otro punto de interés es que las conductas atípicas se presentan en serie, lo cual significa que la incidencia de una parafilia parece aumentar las probabilidades de que también otras se manifiesten de manera simultánea o secuencial (Bradford y cols., 1992; Fedora y cols., 1992). Una hipótesis propuesta para dar cuenta de este efecto en serie, es el hecho de que entregarse a una conducta atípica, como el exhibicionismo, puede reducir las inhibiciones de los participantes al grado de hacer más probable que se entreguen a otra parafilia, como el voyeurismo (Stanley, 1993; en Langström, 2009).

Los individuos que manifiestan conductas sexuales atípicas a menudo dependen de estos actos para satisfacerse sexualmente. Con frecuencia, el comportamiento es un fin en sí mismo; en consecuencia, estas personas a menudo encuentran muy difícil establecer relaciones sexuales íntimas satisfactorias con la pareja. En efecto, su expresión sexual puede asumir una cualidad solitaria, motivada, incluso compulsiva. Algunas de estas conductas implican a otras personas, cuyo espacio personal se ve violado de manera coactiva o invasora (Crooks y Baur, 2000).

FETICHISMO

Entre los distintos tipos de conductas atípicas encontramos, en primer lugar, el **fetichismo**. El cual alude a un comportamiento sexual en el que el individuo se excita sexualmente al concentrarse en un objeto inanimado o en una parte del cuerpo humano. Durante un periodo de por lo menos seis meses, la persona siente necesidades sexuales recurrentes y fantasías sexuales excitantes que implican el uso de objetos. Los fetiches pueden ser artículos de vestir femeninos o aparatos destinados a la excitación de los genitales (American Psychiatric Association, 2010).

Muchas personas se excitan al ver prendas íntimas y ciertas partes específicas del cuerpo, como los pies, las piernas, el trasero, los muslos

y los senos. Algunos hombres y mujeres quizá se valgan de prendas de ropa y otros artículos como complementos para masturbarse o en la actividad sexual con la pareja. En realidad, el término fetichismo se aplica sólo cuando la persona se concentra en estos objetos o partes corporales y excluye cualquier otra cosa. En ciertos casos, la persona es incapaz de experimentar excitación sexual o el orgasmo en ausencia del fetiche. Para algunos individuos, los fetiches sirven como sustitutos del contacto humano y se prescinde de ellos si aparece una pareja. Entre los diversos fetiches están la lencería, los zapatos (a menudo los de tacón), las botas (con frecuencia asociadas con temas de dominación), el cabello, las medias y muchos artículos de piel, seda y plástico (American Psychiatric Association, 1994; Davison y Neale, 1993; en Crooks y Baur, 2000).

Hay algunas explicaciones de cómo surge el fetichismo: una afirma que es mediante la incorporación del objeto a la parte corporal, a menudo merced a la fantasía, en una secuencia de masturbación en la que el reforzador del orgasmo fortalece la asociación fetichista. Ésta es una forma de condicionamiento clásico en la que cierto objeto o determinada parte corporal se asocia con la excitación sexual (Langevin y Martin, 1975; Rachman y Hodgson, 1968; en Crooks y Baur, 2000).

Una explicación de cómo se desarrolla el fetichismo es recurrir a la infancia para explicar los orígenes de algunos casos de fetichismo. Algunos niños quizá aprenden a asociar la excitación sexual con objetos, como pantimedias y zapatos, que pertenecen a una persona significativa en lo emocional, como la madre o la hermana mayor (Freund y cols., 1993). El proceso por el que sucede esto es a veces denominado *transformación simbólica*. Se dota al fetiche de poder o de la esencia de su propietario, de modo que el niño (comúnmente hombre) responde al objeto como podría reaccionar ante la persona real (Gebhard y cols., 1965; en Crooks y Baur, 2000).

Ejemplo de lo anterior es un hombre que robaba zapatos en los hoteles, le fueron encontradas varias docenas de pares escondidos en el armario de su cuarto. Todos eran zapatos de mujer con tacones altos. Cada par representaba una conquista imaginaria, ya que no tenía el menor interés en las conquistas reales, cuando caminaba por la calle se apresuraba a seguir a las mujeres que lucían zapatos atractivos con tacones altos. Apenas las miraba a la cara. Cuando se masturbaba, lo hacía concentrando su fantasía en torno a los zapatos robados, exclusivamente. Llegaba hasta el punto de darles nombres femeninos. Era como si estuviese enamorado de ellos y nada más deseaba. Recordaba que, siendo niño, se arrastraba por el suelo e iba tocando los zapatos de cuanta mujer, sentada en una silla estuviera cerca de él. Se sentía transportado a un extraño submundo que guardaba secretos extraños. En

cierta ocasión, con gran atrevimiento, trató de mirar la región prohibida que estaba por debajo de la falda. Le descubrieron y recibió un severo castigo. Jamás olvidó la expresión horrorizada de su madre, ni la paliza que le administraron. Aunque su fantasía continuaba concentrándose en la parte baja de las sillas, tenía demasiado miedo como para que su curiosidad le llevara a explorar en aquel mundo, celosamente oculto, que era tabú (Chesser, 1978).

La mayoría de los niños ha pasado por experiencias semejantes, pero las han olvidado. De otro modo, casi todos serían fetichistas. Sin embargo, para unos cuantos individuos sensibles, puede ser traumático. Su vida se ha visto alterada por una actitud adulta que está distorsionada en sí misma. Una curiosidad natural marchó forzada hacia un canal desviado por una actitud malsana respecto del cuerpo humano, creando un sentido de culpabilidad en un niño que nada había hecho (Chesser, 1978).

En su mayoría, los fetichistas no causan daño a los demás. Hay innumerables casos en los que el individuo se siente impulsado a coleccionar ropa interior femenina. Esto sólo cruza la frontera de la conducta antisocial cuando ese individuo roba tales prendas, no es un robo ordinario porque no se siente atraído por el bolso (dinero) o joyas (Chesser, 1978). Para Álvarez Gayou, el que sea considerado como delito dependerá más que de la expresión comportamental misma, de la forma en cómo se obtienen las prendas u objetos (Álvarez, 1986).

El fetichismo agresivo cruza la línea que existe entre lo social y lo antisocial cuando este impulso por obtener el objeto fetiche se vuelve demasiado dominante, cuando se asocia con el riesgo y éste a su vez se asocia con el miedo y la culpabilidad, lo que se vuelve una compulsión extraña o motivación compleja, que lleva al fetichista a transgredir normas y a realizar conductas delictuosas de robo y hasta homicidios; es común encontrar relatos o historias de casos en los se encuentra involucrado como fetiche principal, el cabello o el vello púbico (Chesser, 1978).

En casos contadísimos, el fetichista puede asesinar y mutilar a su víctima y conservar ciertas partes corporales para alimentar su fantasía o sus actividades masturbatorias. Por ejemplo, en la película *El silencio de los inocentes*, el asesino quitaba la piel a sus víctimas para confeccionar su vestimenta, lo que llevaba implícito no sólo el deseo de transformarse en mujer, sino también la excitación de un poderoso fetiche.

SADISMO Y MASOQUISMO

El sadismo y el masoquismo se analizan a menudo bajo la categoría común de conductas sadomasoquistas, pues son dos variantes del mis-

mo fenómeno: la asociación de la expresión sexual con dolor. Además, la dinámica de ambas conductas es similar y éstas se traslapan, pero la persona que se entrega a uno de estos comportamientos no por fuerza manifiesta la otra conducta; por consiguiente, el sadismo y el masoquismo son en realidad entidades conductuales distintas.

Las personas con inclinaciones **masoquistas** pueden excitarse con azotes, cortaduras, perforaciones con agujas, ataduras o golpes. El grado de dolor que debe experimentar para conseguir la excitación sexual, varía de lo simbólico o leve a golpes severos y mutilaciones. El masoquismo sexual también se refleja en los individuos que logran la excitación sexual como resultado de ser tratados con desprecio, humillados y obligados a hacer servicios de ínfima categoría, indecentes o degradantes (Money, 1981). Es falsa la idea generalizada de que cualquier forma de dolor, físico o mental, excitará sexualmente a una persona con inclinaciones masoquistas. El dolor debe asociarse con un encuentro orquestado, cuyo propósito expreso sea la recompensa sexual (Crooks y Baur, 2000). En otra variante del masoquismo, algunos individuos derivan placer sexual de estar atados. Para ellos resulta un estímulo poderoso estar amarrados de pies y manos, paralizados o restringidos de alguna manera y, en ocasiones, vendados de los ojos para recibir caricias en estado de impotencia física total. Otra conducta es la sujeción, que por lo regular se realiza por acuerdo en una pareja cooperativa: uno de ellos ata y con frecuencia impone la disciplina mediante azotes o palizas (Álvarez, 1986; Crooks y Baur, 2000).

Los individuos con tendencias sexuales sádicas son menos comunes que sus contrapartes masoquistas. A una persona que necesita infligir un dolor intenso para lograr excitación sexual quizá le resulte muy difícil encontrar a alguien dispuesto, incluso pagando por ello. En ocasiones leemos de agresiones sádicas en contra de víctimas involuntarias: los clásicos asesinos concupiscentes son a menudo de esta naturaleza (Money, 1990). En estos casos, la liberación orgásmica puede ser producto de la violencia homicida por sí misma.

Los estudios de casos clínicos de personas que se entregan al sadomasoquismo a veces revelan experiencias tempranas que pueden haber establecido una conexión entre sexo y dolor, por ejemplo: ser castigado por entregarse a actividades sexuales (como la masturbación), podría producir que un niño o adolescente asocie sexualidad con dolor. El menor podría incluso experimentar excitación sexual mientras recibe el castigo, digamos, tener una erección o lubricarse cuando le bajen los pantalones y le administren azotes. Otras personas que se permiten actos sadomasoquistas, tal vez hayan desarrollado sentimientos muy negativos respecto del sexo, a menudo con la creencia de que es pecaminoso

e inmoral. Para tales individuos, la conducta masoquista proporciona un mecanismo de liberación de culpas, ya sea que obtenga el placer al mismo tiempo que el castigo, o que primero tolere el castigo para merecerse después el placer. De igual modo, las personas que se permiten el sadismo quizá sean parejas castigadoras por entregarse a algo tan malo. Además, los individuos que tienen sentimientos evidentes de ineptitud personal o sexual, pueden recurrir a actos sádicos de dominación de la pareja para paliar al menos por unos momentos sus sentimientos.

Si pudiéramos estudiar a los innumerables hombres y mujeres cuya vida sexual sigue una línea excéntrica, casi siempre nos encontraríamos con que, a una edad precoz, su sexualidad latente se vio afectada por alguna de tales experiencias, el recuerdo puede quedar sepultado en el subconsciente, pero continúa operando como un reflejo condicionado. No es tan fácil comprender por qué un episodio particular, con frecuencia trivial en sí mismo, pueda dejar una huella permanente en algunos individuos, mientras que otros no se ven afectados y alcanzan la madurez dentro de una línea normal (Crooks y Baur, 2000).

El término *sádico* procede de Donatien Alphonse François, Marqués de Sade, escritor y político francés contemporáneo de la Revolución francesa, conocido por sus novelas obscenas, acusado de los más extravagantes desvaríos sexuales, que vistos desde otro ángulo, no eran más que incitaciones subversivas contra el poder establecido, ya sea de la monarquía, de la revolución o del régimen napoleónico (Acuña y Guerrero, 2002).

El individuo sádico es aquel que obtiene placer erótico produciendo sufrimiento y daños físicos o psicológicos. Por lo general, se trata de humillaciones reales o simuladas, para lo cual se puede atar o amordazar a la otra persona; y de agresiones físicas de diversa gravedad, que oscilan desde los golpes de escasa intensidad producidos directamente o mediante látigos, hasta heridas, quemaduras, amputaciones o estrangulamiento, que pueden resultar mortales (Crooks y Baur, 2000).

El **sadismo sexual** puede diagnosticarse cuando, al menos durante un periodo de seis meses, la persona siente necesidades y fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actos, reales y no simulados, en los que el sufrimiento psicológico o físico, incluyendo la humillación de la víctima, resulta sexualmente excitante para el individuo (American Psychiatric Association, 2010).

El trastorno suele comenzar durante los primeros años de la edad adulta, aunque es posible que desde la infancia existan ya fantasías de sadismo sexual. Su curso tiende a la cronicidad, siendo frecuente que estas personas necesiten incrementar la gravedad de las lesiones para

lograr la excitación sexual. La dificultad para mantener el autocontrol sobre las lesiones puede llevarles de modo imprevisto al asesinato sexual. La actividad cesa, a veces, como consecuencia de su detención.

Los actos de sadismo extremo son la violación, que puede terminar en asesinato para evitar ser descubierto y el asesinato por lujuria. La última perversión sádica es el asesinato y luego la mutilación del cuerpo con fines de obtener placer sexual, por lo general sin efectuar la cópula, obteniendo el placer sexual por medio de la masturbación. En el caso del asesinato de niños se combina el sadismo sexual con la pedofilia. Cuando hablamos de sadismo extremo, nos estamos refiriendo, con toda seguridad, a una psicosis, aunque puede ser el resultado de una enfermedad cerebral orgánica, como epilepsia del lóbulo temporal, epilepsia psicomotora o un síndrome de descontrol (Toro y Yepes, 2004; en <<http://www.entornomedico.org>>).

EL FROTEURISMO

El **froteurismo** define a la persona que durante un periodo de al menos 6 meses presenta fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes e impulsos sexuales o comportamientos ligados al hecho de tocar y rozar (frotar) a una persona en contra de su voluntad. La excitación proviene del hecho de tocar y no de la naturaleza coercitiva del hecho (American Psychiatric Association, 2010).

Es una parafilia bastante común que en su mayor parte pasa inadvertida. Se refiere a un individuo, por lo general un hombre, que obtiene placer sexual al presionar o frotarse contra una mujer completamente vestida en un lugar repleto de gente, como un elevador, un autobús (metrobús), el metro, un evento deportivo o concierto con mucho público. El estilo más común es entre el pene del hombre cubierto por la ropa y el trasero (nalgas) o las piernas de una mujer. En otras ocasiones el individuo intenta tocar furtivamente, con sus manos, los senos o los genitales de las víctimas (Toro y Yepes, 2004; Crooks y Baur, 2000).

El contacto por lo regular parece inadvertido, y la mujer implicada quizá no lo perciba o preste poca atención al contacto en apariencia casual. Sin embargo, también es posible que ella reaccione furiosa al sentirse victimada. En casos aislados, quizá responda en forma recíproca (Money, 1984; en Crooks y Baur, 2000).

El hombre que practica el froteurismo puede lograr la excitación sexual y el orgasmo durante el acto. Lo más común es que incorpore las imágenes mentales de sus acciones a fantasías masturbatorias en un momento posterior. Los hombres que se entregan a estas actividades po-

seen muchas de las características manifestadas por quienes practican el exhibicionismo. Con frecuencia, los agobian sensaciones de ineptitud social y sexual. Sus contactos breves y furtivos con extraños en lugares repletos de gente, les permite incluir a otras personas en su expresión sexual de manera segura y no amenazadora. Para Álvarez Gayou, al encontrarse en aglomeraciones, el individuo tiene la finalidad de excitarse con otras personas y el contacto constituye una violación y una transgresión a la individualidad (Álvarez, 1986; Crooks y Baur, 2000).

Igual que en otras parafilias, no resulta fácil calcular lo común que es ésta. En el estudio de una muestra de hombres universitarios de los cuales se informó que eran comunes y normales, se descubrió que 21 % de los encuestados había practicado uno o más actos froteuristas (Templeman y Sinnett, 1991; en Crooks y Baur, 2000).

EXHIBICIONISMO

El **exhibicionismo** alude a una conducta en la que un individuo (casi siempre hombre) muestra sus genitales a un observador involuntario (con frecuencia una mujer adulta o adolescente), mantiene esta conducta por un periodo de 6 meses o más, tiene fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican la exposición de los propios genitales a un extraño que no lo espera (American Psychiatric Association, 2010).

Desde una perspectiva psicológica conductual, el exhibicionismo es un comportamiento aprendido y reforzado por la activación previa y la reducción de tensión mediante la masturbación. Las reacciones o expresiones de sus víctimas son lo que constituye su estimulación sexual. Los exhibicionistas, posteriormente, se masturban con estas imágenes, motivo por el que se torna una conducta muy difícil de extinguir, debido al componente de reforzamiento para estos sujetos, la exposición previa y el gran alivio que experimentan posteriormente (Dietz y cols., 1986; Soria y Hernández, 1994).

Los exhibicionistas presentan distorsiones cognitivas que justifican su propia conducta. Pueden estar referidas a su pene, pensando: "mi pene es diferente y otros tienen que verlo" y "si expongo mi pene, expongo mi yo", o el efecto que puede producir su conducta en la víctima, pensando: "si una mujer se asusta al ver mi pene, es que ya está abrumada por su atracción hacia mí", "esa mujer espera tener una relación conmigo" (Soria y Hernández, 1994).

Seleccionan a sus víctimas en función de determinados estímulos (edad, apariencia...), por lo regular no la conoce previamente y no vuelve

a victimizarla posteriormente. El patrón general de la personalidad de los exhibicionistas es la timidez, introversión, reserva, pasividad y poco autocontrol.

Por extraño que parezca, el exhibicionista proviene generalmente de una familia puritana, en exceso "moralista" ante los problemas sexuales; no es agresivo, por el contrario, tiende a ser cauteloso y tímido (Marchiori, 1985).

La exposición puede ocurrir en diversos sitios, los cuales, por lo general, permiten un rápido escape. Los subterráneos, las calles relativamente desiertas, los parques y los automóviles con la puerta abierta son lugares en los que ocasionalmente se efectúa el exhibicionismo. Sin embargo, la casa a veces puede ser el escenario de la exposición.

Según los datos disponibles, los exhibicionistas son principalmente hombres adultos cuya edad fluctúa entre 20 y 30 años, y casi la mitad de ellos están casados o lo estuvieron. Con frecuencia, son individuos muy tímidos y poco asertivos que se sienten inadecuados e inseguros y tienen problemas de intimidad (Arndt, 1991; Marshall y cols., 1991). Pueden actuar de manera muy eficiente en su vida diaria y por lo general se les considera como "agradables, aunque algo tímidos". Es probable que sus relaciones sexuales hayan sido muy insatisfactorias. Muchos de ellos fueron educados en atmósferas caracterizadas por actitudes puritanas que inducen vergüenza hacia la sexualidad (Crooks y Baur, 2000).

Desde un punto de vista dinámico, hay numerosos factores que pueden influir en el desarrollo de la conducta exhibicionista, los cuales se mencionan a continuación.

Muchos individuos tal vez tengan una sensación de ineptitud personal tan fuerte que teman relacionarse con otra persona por un posible rechazo (Minor y Dwyer, 1997). Su exhibicionismo puede ser entonces una tentativa limitada por involucrar a otros, aunque de manera momentánea, en su expresión sexual. Limitar el contacto a abrir por unos instantes la gabardina antes de salir corriendo disminuye las posibilidades del rechazo abierto. Algunos de los hombres que se exponen, pueden estar buscando la confirmación de su sexualidad. Otros, al sentirse aislados y poco apreciados, tal vez sólo busquen la atención que ansían con desesperación. Son pocos los que quizá sientan ira y hostilidad hacia la gente, en particular hacia las mujeres que no les han prestado atención o que les han causado dolor. En estas circunstancias, la exposición puede ser una forma de represalia, ideada para impresionar o amedrentar a la mujer que ellos ven como la fuente de su incomodidad.

Además, el exhibicionismo no es infrecuente en individuos perturbados emocionalmente, discapacitados en lo intelectual o con

trastornos mentales. En estos casos, la conducta quizá refleje una conciencia limitada de lo que la sociedad define como acciones apropiadas, una descomposición de los controles éticos personales o ambas cosas.

Los investigadores han señalado que algunos exhibicionistas, tal vez una minoría, posiblemente agredan físicamente a sus víctimas; también es probable que algunos de ellos pasen de la simple exposición a agresiones más serias, como la violación y el abuso sexual a menores. Gene Abel (1981) investigó una muestra de 207 hombres que buscaron tratamiento de manera voluntaria fuera del sistema legal y que se les garantizó confidencialidad para el estudio, y descubrió que habían cometido diversas agresiones sexuales. En cuanto a abuso sexual de menores y violación, 49 % de estos agresores sexuales había tenido conductas sexuales divergentes anteriores al inicio de sus actos de violación, entre ellas se encontraban el exhibicionismo, el voyeurismo, el incesto y el sadismo. Lo anterior no implica que las personas que se entregan a actividades como el exhibicionismo o el voyeurismo se conviertan inevitablemente en agresores sexuales; sin embargo, algunas personas pueden ir más allá de estos actos “menores” y desarrollar patrones más graves de agresión sexual. Para algunos, esta conducta es su única manifestación sexual, otros combinan simultáneamente el hábito con una vida sexual activa dentro de una relación duradera (Crooks y Baur, 2000; Toro y Yepes, 2004).

Los individuos que hacen llamadas telefónicas obscenas, una parafilia denominada **escatología telefónica**, comparten características similares con quienes perpetran el exhibicionismo. Por lo general, quienes realizan estas llamadas, experimentan excitación sexual cuando sus víctimas reaccionan con horror o se asustan, y muchos de ellos se masturban durante o inmediatamente después de una llamada “exitosa”. Estas llamadas telefónicas son, con frecuencia, la única forma en que pueden tener “intercambios sexuales”. Cuando se relacionan con personas del otro sexo, pueden tener una mayor ansiedad y hostilidad que las personas que se inclinan al exhibicionismo, y a menudo padecen fuertes sentimientos de ineptitud e inseguridad (Matek, 1988; en Crooks y Baur, 2000).

Es conveniente considerar que algunos trastornos cerebrales como tumores del lóbulo frontal, intoxicaciones crónicas, demencias y retrasos mentales alteran la conducta y, en particular, el comportamiento sexual; por consiguiente, no se puede catalogar a estas personas enfermas como verdaderos parafílicos, aunque sus procederles lo parezcan (Acuña y Guerrero, 2002).

PEDOFILIA

La **pedofilia** es característica de un individuo que tiene fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños prepúberes o niños algo mayores, por lo general de 13 años o menos. El pedófilo tiene al menos 16 años y es por lo menos 5 años mayor que el niño o los niños. No debe incluirse a individuos en las últimas etapas de la adolescencia, que se relacionan con personas de 12 o 13 años (American Psychiatric Association, 2010).

Etimológicamente, la palabra “pedofilia” deriva del término griego *paidophilia*, y éste de *país-paidós*, ‘muchacho’ o ‘niño’; *filía*, ‘amistad’. El concepto de *paidophilia* fue acuñado por los poetas griegos como un sustituto de pederastia o pedofilia.

Se considera que *paidofilia* es un término etimológicamente más correcto que pedofilia, pero esta segunda forma se utiliza más. En cuanto a la atracción hacia los adolescentes, también suele usarse el término *hebefilia* o *efebofilia*.

En la antigua Atenas, la relación sexual entre un adulto y un joven púber, siempre con el consentimiento de éste, se denominaba pederastia, y se consideraba como un elemento más en la relación entre un docente y su discípulo: el amor entre ambos favorecía la transmisión del saber y de las leyes ciudadanas. Por el contrario, el sexo con sujetos prepúberes, denominado pedofilia, se castigaba con la aplicación de condenas que podían llegar a la pena de muerte.

En la Roma antigua, por su parte, la pederastia estaba muy difundida, pero sin las justificaciones de los griegos, y la pedofilia también se condenaba <<http://es.wikipedia.org>>.

Enrique Echeburúa, experto en temas sobre abuso sexual, indica que hay que distinguir entre pedofilia (un concepto clínico que indica atracción por los niños) y pederastia, que supone el delito de abusar de ellos. No obstante, es común referirse al pedófilo o pederasta como la persona a quien le atraen sexualmente los menores de edad y que abusa sexualmente de ellos, porque en gran parte de la literatura psicológica y psiquiátrica ambos términos describen a estos perpetradores y se manejan como sinónimos. El primer paso de los pedófilos es consumir pornografía infantil. Más tarde, seleccionan a sus posibles víctimas y “despliegan estrategias de seducción”.

La adolescencia es clave en el nacimiento de esta psicopatología: “Si el joven se excita con estímulos atípicos, como imágenes infantiles, puede acabar asociando placer sexual con niños”. Esta hipótesis fue corroborada por Santiago Redondo, profesor de psicología y criminología de la

Universidad de Barcelona: "El adolescente se inicia en el sexo pensando en niños. El problema es que reproduce esa experiencia en su imaginación" <<http://www.123people.es>>.

Echeburúa (2000) diferencia correctamente entre la pedofilia y el abuso sexual infantil, ya que considera que los primeros abusan de los menores (no todos, ya que algunos se mantienen en el rango de la fantasía) para satisfacer sus impulsos sexuales; pero hay abusadores que no son propiamente pedófilos, sino que en circunstancias excepcionales muestran estas conductas (Soria y Roca, 2006).

La atracción erótica que algunos pedófilos y pederastas sienten por los niños, no necesariamente se traduce en actos sexuales completos. El pedófilo puede limitarse a desnudar al niño y mirarlo, a exhibirse, a masturbarse en su presencia, a tocarlo con delicadeza y a acariciarlo. Puede convencer al niño para que, a su vez, lo toque y así sucesivamente <<http://es.wikipedia.org>>.

Analicemos las causas de la pedofilia desde las dos perspectivas psicológicas teóricas más importantes.

Perspectiva de la teoría psicodinámica. Refiere que las causas fundamentales de la pedofilia son los problemas intrapsíquicos del adulto, normalmente la fijación o la regresión a estadios del desarrollo psicosexual anteriores a la edad de latencia (Kelly y Lusk, 1992). Según la teoría freudiana, durante los tres estadios primarios del desarrollo psicosexual (oral, anal y fálico) ocurre una serie de conflictos que el niño debe resolver para superar con éxito cada uno de ellos. La teoría destaca los impulsos libidinosos y agresivos que conducen a problemas edípicos o a ansiedad por miedo a la castración, además de crear conflictos en la estructura de la personalidad (ello-yo-superyó); considera que los factores determinantes de la pedofilia son los conflictos edípicos sin resolver o la ansiedad por el miedo a la castración. El pedófilo ha llegado a desarrollar un sentido del yo adecuado, estable y coherente, aceptando el yo la pedofilia (de forma inconsciente) como consecuencia de los deseos de la infancia mal integrados o de mecanismos de defensa inconscientes. La mujer madura es equiparada simbólicamente por el pedófilo como su madre (el objeto incestuoso) y, puesto que los conflictos sexuales relativos a la madre no se han resuelto, utiliza a la víctima infantil como un sustituto seguro. Por lo que la presencia de conflictos no resueltos referentes a la madre o a la ansiedad por el miedo a la castración, hace que al pedófilo le resulte imposible relacionarse con mujeres adultas y, por consiguiente, se dirige a los niños. Así, el interés sexual por los niños es un estado psicológico desviado en hombres que tuvieron experiencias evolutivas traumatizantes. El perpetrador se caracteriza por no haber re-

cibido nunca afecto de su padre o madre, de modo que se identifica con sus víctimas para conseguir satisfacer sus necesidades emocionales a través de la fantasía. Otros teóricos están convencidos de que el "trauma temprano" que arrastran los pedófilos, con frecuencia no es otro que el de su propio abuso sexual. El abuso sufrido puede originar una compulsión repetitiva a través de dos procesos, como son la identificación con el agresor (la víctima combate la indefensión experimentada, convirtiéndose en agresor) y la venganza simbólica por lo que le hicieron. En ambos casos, el pedófilo intenta dominar su propio trauma infantil, invirtiendo los roles en la victimización (Cantón y Cortés, 1997).

Perspectiva de la teoría del aprendizaje social. Kelly y Lusk (1992) señalan la función que desempeñan las experiencias de condicionamiento en la sexualidad humana. La activación sexual del pedófilo se explica fundamentalmente en términos de condicionamiento clásico. Las primeras experiencias sexuales antes, durante e inmediatamente después de la pubertad suelen realizarse con otros niños pequeños. Mediante el refuerzo que supone la excitación sexual y el orgasmo, se puede producir una activación condicionada ante las señales físicas de los niños (p. ej.: la falta de vello púbico). Además, el aprendizaje se consolida mediante la asociación de las fantasías elaboradas sobre estos primeros encuentros sexuales con la masturbación (el recuerdo de las señales físicas en las fantasías masturbatorias se empareja con el orgasmo). Incluso sin haber tenido experiencias sexuales tempranas, es posible producir este condicionamiento a las señales físicas de otros niños, simplemente a través de fantasías masturbatorias tempranas asociadas con niños (Cantón y Cortés, 1997).

La activación sexual también puede estar influida por factores cognitivos como las atribuciones. Aunque individuos adultos normales pueden presentar un cierto nivel de activación sexual ante estímulos infantiles, la diferencia puede estar en que el pedófilo defina esta activación como sexual y, al interpretar incorrectamente las palabras y la conducta del niño, atribuya a éste una intencionalidad seductora. Además, el problema de los pedófilos es el fracaso de sus esfuerzos posteriores por obtener gratificación sexual y emocional en las relaciones con otros adultos, probablemente debido a su falta de habilidades sociales.

La desinhibición de la conducta sexual del pedófilo se puede explicar en términos de condicionamiento operante y de aprendizaje observacional. Los contactos sexuales con niños durante la adolescencia pueden verse fuertemente reforzados por la activación y el orgasmo, mientras que los castigos (como la cárcel) son raros por la escasa diferencia de edad que suele haber la mayoría de las veces. Cuando el pedófilo se convierte en adulto y se produce la condena de la sociedad, su conducta

sexual puede haber sido ya fuerte y repetidamente reforzada. El aprendizaje observacional de la conducta por parte del pedófilo se basa en el supuesto de que muchos de ellos fueron objeto de abusos sexuales cuando eran niños, de manera que mediante la construcción de modelos aprenden que las relaciones sexuales entre un niño y un adulto son apropiadas (Cantón y Cortés, 1997).

Existen otras teorías como la psicofisiológica, la sociológica y la teoría feminista, que tratan de ofrecer una explicación a las motivaciones de la pedofilia; sin embargo, considero en mi particular punto de vista que no son contundentes en las explicaciones que ofrecen, son más bien explicaciones relativas, motivo por el cual revisamos las dos teorías que abarcan con mayor profundidad este asunto.

La pedofilia por Internet. En la actualidad es a todas luces claro que Internet ha generado sitios en línea que sirven como grupos electrónicos de apoyo, en los cuales individuos pedófilos o con tendencias pedofílicas intercambian pornografía infantil, analizan sus experiencias de acoso y se validan unos a otros sus impulsos desviados. Peor aún, estos depredadores ciberespaciales pueden explorar las listas de boletines, abundantes en posibles víctimas, en servidores de Internet y navegar por las salas de charla ideadas para niños (en cafés Internet). Estos sitios ofrecen un terreno fértil de caza para los depredadores sexuales que buscan niños confiados que están en busca de atención o con nociones confusas sobre la sexualidad (Petersen, 1995; Trebilcock, 1997).

En general, los pedófilos primero se ganan la confianza de los menores, aparentando verdadera empatía e interés en sus problemas e inquietudes. Luego tratan de hacer que sus futuras víctimas acepten intercambiar el correo electrónico o hacer contacto telefónico. Después, quizá los asedien con materiales pornográficos ideados para sugerirles que la interacción sexual entre adultos y menores es normal y adecuada. El paso final es acordar una cita.

Antes del surgimiento de Internet, los pedófilos estaban aislados en gran medida, y contaban con menos recursos para intercambiar información y recibir apoyo de otros con similares impulsos desviados. Ahora, con varios grupos de apoyo de pedófilos en línea, los agresores de menores reciben tanto la validación por sus actos abusivos como los materiales que sirven para fortalecer sus impulsos insanos. Además, y quizá lo más alarmante, "en los sitios de grupos de apoyo, los pedófilos realmente se confieren entre sí un sentido real de poder y el ímpetu para salir y acosar a alguien" (Trebilcock, 1997; en Crooks y Baur, 2000).

Sin leyes eficaces o procedimientos internos efectivos para frenar a los pedófilos en el ciberespacio, la responsabilidad de proteger a los

menores de edad se vuelve una función en gran medida de los padres. No es recomendable conceder a los niños oportunidades ilimitadas de navegar por Internet o que se pasen horas en cafés Internet sin supervisión. Una estrategia útil es mantener las computadoras en una ubicación estratégica, en donde sea posible supervisar con facilidad a los niños cuando están conectados a Internet. Puede ser particularmente útil que los padres naveguen con los hijos y los instruyan sobre la forma de identificar preguntas inapropiadas. Deben remarcar a sus hijos que no den información personal, como números telefónicos o direcciones, sin la aprobación paterna. Asimismo, los padres deben remarcar que un niño nunca debe conocer a alguien con quien mantenga comunicación, sin la aprobación paterna o de otro adulto responsable que esté presente (Crooks y Baur, 2000).

En la actualidad, este cuidado es vital, ya que también existe la comunicación a través de la cámara de la computadora. Los pedófilos, después de haberse ganado la confianza de niños (hombres y mujeres), pueden lograr que los menores posen desnudos para ellos (y comúnmente los graban) o, por el contrario, son ellos quienes muestran sus órganos sexuales a los menores (Crooks y Baur, 2000).

También se puede esperar del pedófilo que las fotografías y las grabaciones obtenidas de los menores sean compartidas con otros pedófilos o las publiquen en páginas web como material para explotación sexual o pornografía en línea. Cabe señalar al respecto que, a veces, son los propios padres de familia o familiares allegados a los niños quienes utilizan las redes electrónicas para explotar sexualmente a los menores, exhibiéndolos desnudos por Internet a pederastas, hasta hacer contacto con estos depredadores y prostituirlos. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación por niños no supervisados por adultos es actualmente muy peligroso, porque el acceso a las redes sociales comienza desde edades muy tempranas (5 o 6 años), y no sólo tienen acceso a Internet, sino también a otros medios electrónicos como los videojuegos, las tabletas, los celulares con los que pueden tener acceso a las redes sociales y, por tanto, encontrarse en un alto grado de riesgo de ser objeto o víctima de pedófilos, quienes, por otra parte, han descubierto que Internet es un medio seguro para contactar a sus víctimas, pues pueden crear identidades falsas y ocultar datos, además de que les permite comunicarse con facilidad y prácticamente en privado con los menores de edad, quienes cada día también son más vulnerables porque este medio se convierte en su principal distracción y emplean varias horas conectados a las redes sociales, sin supervisión de sus padres, quienes, por lo general, trabajan, además de que piensan que no les va a pasar nada a sus hijos simplemente porque están en casa o sólo fueron al café Internet.



Trastornos por el uso de drogas que pueden causar la transgresión sexual

Otro grupo de trastornos son aquellos provocados por el uso de **sustancias psicoactivas**; entre ellas destacan el consumo de alcohol, la heroína y la cocaína.

El consumo de drogas tiene una fuerte influencia en la comisión de delitos, ya sea por los efectos directos que ejerce sobre el organismo del ser humano o por la dependencia que genera en aquellas personas que las consumen. Por ello, cuando valoremos al actor de un delito debemos saber los efectos que las drogas suelen tener, para analizar si en esos momentos el sujeto estaba consciente de lo que hacía y tenía capacidad de control intacta o alterada por los efectos de las drogas.

ALCOHOL

El **alcohol** es una de las drogas de mayor consumo en todas las edades y en ambos sexos. Afecta a todo el organismo, pero principalmente al hígado, órgano en el que se sintetizan muchas sustancias; es un depresor del sistema nervioso central, su consumo excesivo produce acidez de estómago, problemas digestivos, dolor de cabeza; y, en casos agudos, depresión respiratoria, coma etílico y, en casos extremos, la muerte. A largo plazo, el consumo de alcohol conlleva atrofia cerebral, anemia, disminución de las defensas, úlceras y cirrosis hepática.

Los efectos psicológicos son sensación de relajación, disminución de la percepción del dolor y la ansiedad y, en un primer momento, desinhibición. Causa problemas de coordinación, altera la capacidad de atención y, en general, reduce el rendimiento intelectual. La irritabilidad, la pérdida de autocontrol, el insomnio y los delirios celotípicos o persecu-

torios suelen ser alteraciones frecuentes en los consumidores habituales de alcohol. El síndrome de abstinencia requiere de tratamiento médico, ya que la ansiedad que se presenta es muy elevada, a lo que le sigue una gran irritabilidad y vómitos. En casos severos, a partir del segundo día aparece el *delirium tremens*; la confusión mental es grande y surgen delirios y alucinaciones (Soria y Roca, 2006).

El consumo de alcohol produce múltiples formas expresivas, según la duración, intensidad, forma de consumo, interacción con factores biológicos, etc. Veamos algunas de ellas: en primer lugar, la *intoxicación alcohólica aguda*, en ella puede distinguirse una embriaguez corriente y no patológica. En cualquier caso, a partir de los 0.80 g/L de alcohol en la sangre pueden observarse signos de embriaguez en el sujeto. En el primer tipo se produce un descenso del sentido de la autocritica, apareciendo una desinhibición social importante. Cifras superiores de alcoholemia originan trastornos de la conciencia y la atención, disminuyendo la capacidad de concentración y una cierta torpeza en el desarrollo de cualquier tarea. Si se agrava más la intoxicación alcohólica, aparece una acusada pérdida de coordinación psicomotora, alteraciones de la marcha y disartria. Cuando la alcoholemia supera los 3 g/L, el individuo entra en coma y el paro cardiaco es un riesgo importante. A partir de los 4 g/L la intoxicación puede considerarse mortal. En la embriaguez patológica existe una desproporción muy importante entre el alcohol consumido y la alteración del comportamiento: la conducta de la persona se caracteriza por una gran agitación, una marcada agresividad hacia sí mismo o los demás, la persona está confusa y desorientada y este estado puede durar horas, tras las cuales puede entrar en un sueño profundo sin que posteriormente recuerde nada de lo ocurrido (Soria, 1998).

La celotipia alcohólica provoca un potencial agresivo muy importante en estas personas. Así, el alcohólico alberga serias sospechas o convicciones firmes, aunque sean irreales o inexistentes en cuanto a la fidelidad de su cónyuge, cuando está bajo la intoxicación plena de bebidas alcohólicas. Son indudables las consecuencias que el consumo de alcohol tiene sobre la psiquis de las personas, los delitos que cometen por lo regular están relacionados con agresiones, provocación de peleas y malos tratos hacia sus parejas, siendo también frecuentes los delitos contra la libertad sexual (Soria y Roca, 2006).

HEROÍNA

La **heroína** es una droga que produce un estado de satisfacción plena, no existen las necesidades, la persona se siente tranquila y en

paz. Hay una dependencia psicológica y física, con una importante tolerancia a la droga. La suspensión en su consumo produce un síndrome de abstinencia que aparece entre 8 y 10 horas después; suele provocar accidentes mortales por sobredosificación, induce a un contagio de enfermedades por la ausencia de controles sanitarios adecuados y la aparición de conductas delictivas, muy diversas, para costear su adicción.

COCAÍNA

La cocaína es una droga estimulante del sistema nervioso, disminuye la sensación de fatiga, provoca un estado de euforia y excitación con aparición de conductas agresivas importantes. Aumenta el deseo sexual y anula las sensaciones de hambre, frío y fatiga (Soria, 1998). Hay una dependencia física y psicológica por la cocaína a nivel molecular en el cerebro, lo cual hace que la persona sienta deseos intensos de consumir la droga, siendo dramático el desequilibrio químico. La euforia que se produce al consumirla, está seguida por una depresión profunda que se elimina mediante la ingestión de una nueva dosis. Su ingesta produce inicialmente excitabilidad, euforia, rigidez muscular, confianza y seguridad subjetivas, agresividad y disminución de la fatiga; tras un exceso de la droga, produce conducta paranoica, confusión mental y, en un caso extremo, alucinaciones. Disminuye el sueño y el apetito. Se suele asociar con un mayor riesgo de padecer trastornos cardiovasculares. Si se consume diariamente, se produce tolerancia. El síndrome de abstinencia consiste en disforia, dolores gastrointestinales, depresión y trastornos del sueño. La excitación que produce en los consumidores, los predispone a cometer delitos contra la propiedad y agresiones injustificadas, además de estimular conductas temerarias, especialmente al conducir algún vehículo. Bajo los efectos de la cocaína, el drogadicto está consciente de su conducta, excepto si se produce una intensa intoxicación o se está consumiendo junto con otras drogas (Amaya y cols., 1991; Soria y Roca, 2006).

DROGAS QUE SE UTILIZAN EN LAS VÍCTIMAS

Las drogas que se utilizan para la violación en citas, bares, etc., incluyen sustancias que pueden añadirse a las bebidas para causar que la víctima pierda el control y el conocimiento. Ya que estas drogas no

tienen color ni olor ni sabor detectables al mezclarse con la bebida, los violadores pueden dárselas a sus víctimas fácilmente. Después de haber sido drogadas, las víctimas no pueden moverse ni hablar; éstas se levantan horas después, con poca o ninguna memoria de lo que les ocurrió, incluyendo una violación sexual. Combinadas con alcohol, estas drogas pueden causar la muerte <<http://www.sexovida.com>>.

Las **benzodiazepinas** han sido utilizadas por asesinos en serie, y se han empleado para facilitar el robo y las violaciones, en cuyo caso con frecuencia se mezclan con alimentos o alguna bebida ingerida por la víctima. El Flunitrazepam (Rohypnol), el Temazepam (se usa generalmente para el tratamiento a corto plazo del insomnio severo) y el Midazolam (es efectivo para la sedación preoperatoria, la sedación consciente y la amnesia anterógrada en procedimientos diagnósticos, inducción de la anestesia general y la sedación, es decir, tiene propiedades sedantes, ansiolíticas, amnésicas, anticonvulsivantes y relajantes musculares) se utilizan para facilitar violaciones. Aunque las benzodiazepinas y el etanol son las drogas más frecuentes en abusos sexuales, el ácido gamma-hidroxibutírico (GHB) es otro fármaco potencialmente usado en violaciones por droga.

El GHB, líquido E o líquido X, fue sintetizado por Henri Laborit, un científico francés. También se le conoce como **éxtasis líquido**, aunque no tiene la estructura química del éxtasis. Su uso produce mareo, obnubilación e incoherencia. A menores dosis produce sensación de euforia, como las bebidas alcohólicas. El GHB tiene una acción directa en el sistema nervioso central (SNC) y su consumo produce un incremento de la dopamina en el cerebro, haciendo que los usuarios se sientan más relajados y conectados, con más energía. Puede encontrarse en forma líquida, en polvo blanco o en cápsulas (<<http://www.sexovida.com>>).

El GHB puede causar intoxicación seguida por una sedación profunda, que puede durar hasta por 8 horas. Las víctimas pueden sentir inhibiciones reducidas, náusea, convulsiones, amnesia y pérdida del conocimiento. El GHB mezclado con alcohol puede causar que el SNC falle, resultando dificultades respiratorias, coma e incluso la muerte <<http://www.idph.state.il.us>>.

Los efectos de esta droga pueden ocurrir en 15 minutos. Otros nombres callejeros de GHB incluyen *Liquid G*, *Liquid Ecstasy*, *Somatomax*, *Cherry Meth*, *Easy Lay* y *Gamma 10*.

El GHB se encuentra con frecuencia en clubes y fiestas callejeras, en donde los usuarios la toman por los efectos eufóricos. Produce un estado de anestesia y analgesia profunda, con estrechez o pérdida de la conciencia. Puede provocar problemas cardiorrespiratorios y mezclada con bebidas alcohólicas aumenta su toxicidad.

La **ketamina** es una droga disociativa con potencial alucinógeno, derivada de la fenciclidina, utilizada originalmente en medicina por sus propiedades analgésicas y, sobre todo, anestésicas. La ketamina fue sintetizada en 1962 por Stevens y usada por primera vez en la práctica clínica en 1965, por Corsen y Domino.

En la actualidad, estos usos son menos comunes en humanos, pero muy frecuentes en la práctica veterinaria, aplicándose en ocasión de procedimientos quirúrgicos de varias especies animales. La forma farmacéutica suele utilizar una sal de la droga: el clorhidrato de ketamina. En años recientes se ha propagado su administración, surgiendo fenómenos de desvío de la sustancia del circuito legal. Son crecientes los casos de abuso, con cuadros de toxicidad y muerte por sobredosis, atribuibles en parte a la subvaloración de riesgos por parte de estos usuarios.

Comúnmente se conoce como "polvo K" o "special K", y se comercializa principalmente en los barrios del norte de Nueva York, aunque ha llegado a todo el mundo. Su uso se ve restringido, aunque las formas de administración de la sustancia son muy diversas (fumada, inhalada o inyectada). En ciertos casos se combina con cocaína o MDMA (metilendioximetanfetamina, M o éxtasis, es una sustancia psicoactiva con propiedades estimulantes y empatógenas de sabor amargo), esta combinación también se denomina cristal (o "CK") y se inhala <<http://es.wikipedia.org/wiki/ketamina>>.

En 2003, la DEA (*Drug Enforcement Administration*: Administración para el Cumplimiento de las Leyes sobre las Drogas) de Estados Unidos de América realizó la operación denominada TKO para probar la calidad de la ketamina que era importada desde México. Como resultado de la operación TKO, las autoridades de ambos países decidieron cerrar la compañía de laboratorios Ttokkyo de la Ciudad de México, la cual era la principal productora de ketamina. De acuerdo con la DEA, 80 % de la ketamina incautada en Estados Unidos de América provenía de México. El comité de abuso de drogas de la Organización Mundial de la Salud, en su informe número 33 del año 2003, recomendó investigar sobre el uso recreacional de la ketamina por la creciente popularidad que adquirió en Europa, Asia y Norteamérica <<http://es.wikipedia.org/wiki/ketamina>>.

La ketamina se administra en la forma de líquido, tabletas o polvo, es un anestésico general que actúa rápidamente y, por lo general, la usan los médicos (p. ej.: para realizar abortos y cirugías pequeñas) y los veterinarios. El clorhidrato de ketamina es soluble en agua, lo que favorece su uso como droga para el ataque sexual.

La ketamina puede causar dificultades en el juicio, paranoia, adormecimiento, amnesia, convulsiones y depresión respiratoria. Las dosis excesivas pueden causar pérdidas de oxígeno en el cerebro y los músculos.

Sus efectos por lo general duran una hora, pero también es posible que duren de 4 a 6 horas. Es común que los usuarios no se recuperen por completo de los efectos de la droga durante 48 horas. Algunas marcas comerciales para la ketamina son Ketaset y Vetalar. Los nombres callejeros para la ketamina incluyen *Special K*, *Ket and K*, *vitamina K*, *Kit Kat*, *Keller*, *Cat Valium*, *Purple* y *Super C* (<<http://www.sexovida.com>; <http://www.idph.state.il.us>>).

El **Rohypnol** (flunitrazepam) es un hipnótico benzodiazepínico muy potente. Conocido en la jerga como “roofies”, “ruffies”, “roche”, “R-2”, “rib”, “forget pill”, “foopies” y “rope”. En Estados Unidos de América su venta ilegal en comprimidos está muy extendida como droga para violación en una cita (*date rape drug*), ya que mezclado con alcohol produce una profunda letargia y somnolencia, por lo que se ha constituido como una de las drogas más usadas con finalidades de intoxicar a una mujer o un hombre y luego cometer el asalto sexual. Muchas veces después de su consumo se presenta una amnesia total o parcial de lo ocurrido. El Rohypnol con frecuencia se mezcla en las bebidas, es un sedativo potente que actúa y se disuelve rápidamente sin dejar ningún sabor, color u olor detectable. En combinación con el alcohol, puede inducir desmayos con pérdida de conocimiento y reacciones depresivas. Niñas y mujeres en Estados Unidos de América han reportado ser víctimas de violaciones sexuales luego de haber sido involuntariamente sedadas con Rohypnol, que fue mezclado en una bebida por el agresor. Casi 10 minutos después de haber ingerido la droga, una persona puede sentirse mareada y desorientada, simultáneamente con mucho calor y mucho frío o con náuseas. La víctima puede experimentar dificultad al hablar y moverse, y luego desmayarse. Las víctimas no recuerdan lo que les ha pasado bajo la influencia de la droga. El nombre químico para Rohypnol es flunitrazepam.

Las drogas que se han expuesto, por lo regular se usan para cometer actos de violencia sexual cuando una de las personas no desea mantener relaciones sexuales. Puede incluir caricias y contactos inapropiados, violación o intento de cometerla. Por los efectos de estas drogas, las víctimas están físicamente sin defensa, incapaces de rehusarse y, después, prácticamente no recuerdan lo que sucedió. Como estas drogas no tienen color, olor ni sabor notorios pueden agregarse fácilmente a alguna bebida sin el conocimiento de la víctima. Técnicamente, se les conoce como drogas que facilitan la violencia y el abuso sexual, aunque pueden usarse para otros actos delictivos, como robos y agresiones físicas. Es conveniente destacar que también se usan para doparse o “mambearse” (aprender a vivir lo espiritual), como lo mencionan los adictos, sin asociar estas drogas con una intención violatoria (<<http://www.sexovida.com>; <http://www.idph.state.il.us>>).

La **escopolamina** o *burundanga* es el principio activo obtenido de la planta conocida popularmente como borrachero, tonga, floripondio o yopo, que pertenece a las daturas arbóreas, que, a su vez, constituyen parte de la familia de las solanáceas. Actúa como depresor de las terminaciones nerviosas y del cerebro. Es antagonista competitivo de las sustancias que estimulan el sistema nervioso parasimpático; en los sistemas nervioso central y periférico bloquea los receptores muscarínicos localizados en el primero, el corazón, el intestino y otros tejidos, específicamente los receptores de tipo M1. Es así como induce la dilatación de las pupilas, la contracción de los vasos sanguíneos (esto produce disminución en el flujo de sangre a los tejidos e hipertensión), la reducción de las secreciones salival y estomacal y otros fenómenos que resultan de la inhibición del sistema parasimpático. En dosis altas, de más de 10 mg en niños o más de 100 mg en adultos, puede causar convulsiones, depresión severa, arritmias cardíacas (taquicardia severa, fibrilación...), insuficiencia respiratoria, colapso vascular y hasta la muerte.

El máximo efecto se alcanza durante las primeras 2 horas y después disminuye poco a poco, dependiendo de la dosis, la cual tarda varios días en eliminarse. Tiene una vida promedio de 2 horas y media y se metaboliza en el hígado, sólo 10 % se excreta por el riñón sin metabolizarse.

En medicina, la escopolamina tiene tres aplicaciones fundamentales: 1. se utiliza en muy pequeñas cantidades para prevenir y tratar el mareo, las náuseas y los vómitos; 2. por su acción sedante sobre el sistema nervioso central, se usa como antiparkinsoniano, antiespasmódico y analgésico local, y 3. sirve para provocar dilatación de la pupila en exámenes de fondo de ojo. En general, su uso reduce la producción de las glándulas secretoras (saliva, bronquios y sudor). Se administraba junto a la morfina como analgésico en los partos, pero se abandonó al verse implicada como factor causal en la tasa excesivamente alta de mortalidad infantil.

En algunos países, los delincuentes, ladrones, violadores, secuestradores y asesinos utilizan escopolamina, simplemente porque la pueden obtener de plantas silvestres o cultivadas. Como los alcaloides se absorben rápidamente en el tracto gastrointestinal, los criminales administran la escopolamina a las víctimas por vía oral, por medio de dulces, chocolates y bebidas como refrescos, café y licor. Su uso criminal se veía orientado principalmente a inhibir por medio de este alcaloide la voluntad de la víctima, llegando a reducirla prácticamente a cero, haciendo posible la fácil manipulación de la víctima para cualquier fin, con la ventaja añadida de la pérdida de memoria después de que sus efectos desaparecen. También, de manera encubierta, se administra por inhalación a través de cigarrillos. Con frecuencia se afirma que la escopolamina tie-

ne algún efecto al contacto con la piel, pero esto es meramente un mito urbano, en realidad no se tiene comprobado que esta droga tenga algún efecto al administrarse de esta forma. La escopolamina se ha utilizado ilegalmente y con poco éxito como “droga de la verdad” por algunos grupos policíacos y ejércitos. En Colombia, Argentina y Venezuela a este tipo de sustancias se le conoce como “burundanga”.

Una persona que ha sido dopada con escopolamina, puede reconocerse porque disminuye su secreción glandular, la producción de saliva se suspende, provocando sequedad en la boca y sed; hay dificultad para deglutir y hablar; las pupilas se dilatan y muestran una reacción lenta a la luz, hay una visión borrosa para objetos cercanos y puede haber ceguera transitoria. Se registra taquicardia que puede estar acompañada de hipertensión. Es característico el enrojecimiento de la piel por vasodilatación y disminución del sudor, hay un brote febril eruptivo en la piel en cara y tronco y una elevación de la temperatura corporal que puede llegar hasta 42 °C. La escopolamina causa dilatación vesical con espasmo del esfínter y retención urinaria, pérdida temporal de memoria, somnolencia y se puede asociar con el sonambulismo, ya que la persona drogada no recuerda lo que realmente hizo mientras estaba en ese estado (“Burundanga o escopolamina” en <<http://www.youtube.com>>, Toro y Yepes, 2004).



Características psicológicas de la personalidad del agresor sexual

El tema del agresor sexual es complejo. Cuando se estudia su psicología, un victimario presenta ciertas características en su personalidad que permiten identificarlo; sin embargo, no es fácil poder hacerlo o saberlo a simple vista. Por lo general, esto se logra haciendo una evaluación con base en entrevistas y midiendo su personalidad mediante exámenes psicológicos y otros instrumentos analíticos desarrollados por investigadores expertos en la materia, que descubren la personalidad del agresor sexual.

Nunca se sabe quién puede ser un agresor sexual. Incluso las personas que se conocen, vecinos, amigos, novios, compañeros laborales y hasta el cónyuge podrían ser agresores sexuales. Todos ellos pueden dar sorpresas, a veces trágicas, a pesar de creer conocerlos.

De acuerdo con las teorías de la agresividad, hay factores multicausales en el agresor sexual, entre los que se incluyen la influencia de la sociedad en la formación de valores, la angustia, las frustraciones originadoras de toda violencia y las dificultades sexuales, entre otros elementos que se irán señalando.

La psicopatología del violador puede ser variable, pero se describe como un individuo *depresivo*, con tendencia a la *soledad*, con razonamiento y juicio de valores muy escasos, con graves *problemas* personales de índole *emocional* (ansiedad y problemas de sexualidad) y muchos de ellos tienen antecedentes de haber sido *víctimas de abuso sexual* en la infancia, tienen miedo a las relaciones interpersonales, con problemas reales o sensación de abandono de uno de los padres (Gómez, 1999).

Con base en un estudio de la delincuencia sexual, autores como Echeburúa y Guerricaechevarría (2000), Barudy (1999) y Garrido (1993, 1999) describen al delincuente sexual como mayormente de sexo mascu-

lino (asociado con el mayor impulso sexual y componente agresivo), con trastornos de la identidad, la autoestima y las capacidades para establecer y mantener relaciones interpersonales. Además, señalan que éste aparece inseguro, inmaduro, poco asertivo y con baja capacidad empática, con baja disposición para ajustarse a las normas y con una marcada tendencia a la distorsión. Diversos autores consideran esta última característica como una de las más importantes en los delincuentes sexuales. Esta cualidad explicaría un estilo de funcionamiento en el que la persona se crea una idea, se forma una opinión sobre lo que desearía que pasara y actúa como si fuera a ocurrir de verdad, sin considerar las probabilidades reales, ignorando las reglas sociales y siguiendo sus propios criterios, lo que potencia la falta de respeto por los derechos y por los sentimientos de los demás (Jiménez, 2009).

Beneyto y Garrido (1997) afirman que la conducta delictiva sexual suele manifestarse junto a dificultades para establecer relaciones íntimas, emocionales y sexuales. Describen al delincuente sexual como una persona que experimenta impotencia y falta de asertividad con las mujeres, junto a un déficit en el control de su impulso sexual (Jiménez, 2009).

Friedlander (1967) señala que poseen falta de empatía, postula que la falta de modelos y figuras significativas adecuadas (gratificadoras, cálidas, capaces de establecer límites claros) influye negativamente en la vida adulta del individuo. De esto se puede deducir que los delincuentes sexuales no aprendieron a vincularse ni a valorar la vida humana, ya que ellos, a su vez, no fueron apreciados y acogidos. Así, dañar una vida humana aparece como otra alternativa viable en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y como una forma de validarse ante los demás. En la base de esto se encuentran también fuertes sentimientos de inseguridad, asociados, en parte, con la misma incapacidad para relacionarse de manera genuina y comprometida con los otros, lo que implica falta de empatía y consideración por el resto, tal como lo observó en su estudio Endara (1960) (Jiménez, 2009).

Algunos elementos son comunes a la delincuencia en general, es algo que puede afirmarse con base en las semejanzas más relevantes encontradas entre los grupos de delincuentes sexuales y delincuentes comunes estudiados. No se manifiestan motivados hacia las respuestas convencionales, otorgando así un menor valor a las normas sociales, tendiendo a ignorar o distorsionar la realidad cuando así conviene a sus necesidades. Además, su afectividad aparece restringida y empobrecida, por lo que demuestran bajo interés en establecer vínculos interpersonales profundos y significativos.

Soria y Hernández (1994) señalan que son personas que socialmente tienen de la mujer una visión negativa, las ven como personas dependen-

tes y sin autonomía. Algunos agresores son incompetentes socialmente para lograr relaciones sexuales consentidas. Presentan una historia de conflicto con las mujeres e inhabilidad para tener relaciones personales y sociales con mujeres, mientras que otros han fracasado en conseguir parejas sexuales idóneas (Holmes, 1989; en Soria y Hernández, 1994).

Se han encontrado en 50 % de violadores y en 45 % de abusadores infantiles déficits de asertividad o capacidad de dar a conocer de manera apropiada a otros sus emociones y sus deseos (Abel y cols., 1986). Es manifiesto en las historias sexuales de los agresores que han fracasado en adquirir las habilidades necesarias para establecer relaciones íntimas o existe un fracaso en conseguir relaciones íntimas, lo que los ha conducido a la soledad y a una disposición agresiva manifestada en tender a proponer a otras personas relaciones sexuales bajo amenaza (Marshall, 1989; en Soria y Hernández, 1994).

También presentan déficits en habilidades sociales, de tipo heterosexual u homosexual que facilitan la aparición de conductas de total falta de respeto a los derechos de los otros; y se han encontrado déficits en valores prosociales en subgrupos de delincuentes sexuales.

A nivel cognitivo, Albert Bandura menciona cuáles son los mecanismos por los que una persona puede autojustificar una conducta reprochable, como puede ser una agresión sexual: la capacidad de empatía (entendida como capacidad de sufrir con o ponerse en el lugar del otro) de los violadores es muy limitada y siempre tienden a justificar su acción, ya sea negando la existencia de la misma o culpando a la víctima de la acción.

La fantasía sexual constituye un fenómeno universal en los seres humanos y contribuye a enriquecer la sexualidad. En los agresores sexuales se han encontrado diferencias centradas en la aparición de fantasías reiteradas en las que se representan a sí mismos en relaciones sexuales forzadas. Estas fantasías son reforzadas mediante masturbación. Una segunda fantasía es la reproducción imaginaria de acontecimientos personales que han sido determinantes en el desarrollo psicosexual del agresor, como es el caso del agresor pedófilo (Soria y Hernández, 1994).

DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNOS ANTISOCIAL Y LÍMITE DE LA PERSONALIDAD

El diagnóstico de trastorno antisocial de la personalidad es uno de los más frecuentes en agresores sexuales y el más frecuente en los delincuentes en general. Es habitual encontrar en delincuentes

sexuales adolescentes un patrón de conducta con escaso control de impulsos y de conducta antisocial general (Soria y Hernández, 1994).

Echeburúa señala que se caracterizan por ser personas extravertidas e inestables emocionalmente, hostiles, rebeldes y con ausencia de conductas emocionales de miedo ante el castigo y a las situaciones arriesgadas, así como por los comportamientos impulsivos, la baja tolerancia a la frustración y la dificultad para la demora del reforzamiento. Su estilo cognitivo se caracteriza por la pobreza de planificación y juicio, y por la tendencia a proyectar culpas en los otros sin asumir los propios errores (Echeburúa, 1996).

El diagnóstico de psicopatía es fácil encontrarlo en los violadores impulsivos y oportunistas que frecuentemente cometen la agresión en el transcurso de otro delito, como el robo sin elegir a la víctima (Soria y Hernández, 1994).

Otro diagnóstico importante, expuesto ya en el capítulo 8, es el trastorno límite de la personalidad: se caracteriza por una inestabilidad emocional y una predisposición a actuar de manera impulsiva, arriesgada y sin considerar las consecuencias de sus actos. El concepto también suele estar alterado, incluyendo la imagen de sí mismo, las expectativas personales y las preferencias sexuales. Son personas que no toleran la soledad, que son muy sensibles al rechazo, y que carecen de recursos psicológicos para vivir consigo mismos sin ansiedad (Echeburúa, 1996).

Vicente Medina, psiquiatra y médico forense, explica en referencia a las motivaciones del agresor sexual, que no se puede hablar de características específicas de éste. Al describir algunos rasgos que él ha observado en más de 50 % de los agresores patológicos, expone los siguientes: *misoginia* (odio hacia las mujeres), al margen de la peculiaridad de cada uno, tienen serias dificultades para las relaciones sociales; poseen una autoestima precaria; son individuos muy agresivos con tendencia extra-punitiva de la culpa, dudas sobre su imagen y papel sexual, dificultades sexuales, conflictos emocionales, impulsividad y narcisismo; muestran una deficiente socialización y rasgos sádicos muy notorios (Medina, 2001).

Vuelcan su rabia ensañándose con su víctima con agresiones físicas y verbales como venganza y castigo contra las mujeres. Estos individuos ni siquiera son capaces de disfrutar sexualmente. Tienen trastornos de eyaculación y erección. No son capaces de obtener placer sexual de las mujeres.

Los violadores eligen el sexo porque éste supone un ámbito delicadísimo de la intimidad femenina, un auténtico "talón de Aquiles" para la mujer y para la sociedad en general, un punto especialmente vulnerable. La mayoría de los violadores no busca la violación como fórmula

para procurarse placer sexual; el sexo es un instrumento, porque ellos podrían tener compañeras con quienes obtener este tipo de satisfacción. Siempre hay elementos patológicos en el tipo de educación, en el padre, en la madre o en ambos a la par.

Las características psicológicas del agresor sexual confunden a la mayoría de los expertos por su semejanza con un individuo ordinario y normal. Se trata de una persona que no distingue entre conquistar y violar a una mujer; 80 % de los violadores son menores de 30 años de edad. Cuando son mayores de esta edad, pueden poseer características sádicas, por lo regular no están armados, pues sólo uno de cada cuatro utilizó un cuchillo u otro instrumento para atacar a su víctima (Hazelwood y Warren, 1990).

En su familia de origen se identifica a una madre agresiva, causante de maltrato, a un padre ausente y una conducta sexual aberrante con sus hermanos. Su historial académico no presenta problemas de aprendizaje ni de aprovechamiento y puede haber alcanzado un grado académico. Sus problemas estaban relacionados con indisciplina. Esto origina desajustes sociales leves o moderados en la adultez. Mantiene pobres relaciones con mujeres aun estando casado, siendo divorciado o conviviendo consensualmente, en este orden.

El victimario está motivado por la necesidad de validar su poder, ya que los factores de soledad y baja autoestima disminuyen su percepción de autoridad. El factor precipitante es el deseo de dominar a la pareja sexual. El violador se percibe como un hombre muy masculino, orientado a la acción, se comporta como "muy macho" y utiliza el sexo en contra de su víctima. Percibe detalles minuciosos como provocaciones de la víctima para seducirlo. Violenta a la víctima degradándola, humillándola, infligiendo intenso dolor en ella y dominándola. El violador no discrimina. Es por lo general una persona que conoce a su víctima (Hazelwood y Warren, 1990).

Con base en las características observadas en los delincuentes sexuales, varios autores han formulado distintas tipologías que agruparían a los agresores sexuales dependiendo del tipo de agresión sexual, de víctima, de relación entre agresor sexual y víctima y de los mecanismos psicológicos en la base de tal conducta (Calderón y cols., 2001).

Gómez (1999) señala que es posible clasificar a los agresores sexuales en cuatro grupos en función del tipo de víctima: 1. agresores sexuales en el ámbito familiar; 2. agresores sexuales a desconocidas; 3. agresores sexuales a conocidas, 4. agresores sexuales a menores.

Con base en lo expuesto anteriormente, analicemos inicialmente las características de la personalidad que se han observado en el agresor sexual en general, expresamente:

- Depresivo, con tendencia a la soledad.
- Razonamiento y juicio de valores muy escasos, con baja disposición para ajustarse a las normas.
- Demuestra problemas personales de índole emocional (ansiedad y problemas de sexualidad).
- Registra antecedentes de haber sido víctima de abuso sexual en la infancia.
- Tiene miedo a las relaciones interpersonales (sin involucramiento ni responsabilidad) con problemas de sensación o real abandono de uno de los padres.
- Ve a la mujer con una perspectiva negativa (las considera dependientes y sin autonomía).
- Manifiesta incompetencia social para lograr relaciones sexuales consentidas.
- Posee una historia de conflicto con las mujeres e inhabilidad para tener relaciones personales y sociales con mujeres. (Difícilmente establece relaciones sociales).
- Expresa déficits de asertividad o capacidad para dar a conocer de manera apropiada a otros sus emociones y sus deseos (manifiesta represión e inseguridad). Posee una baja autoestima, inmadurez emocional e inasertividad.
- Muestra historias sexuales de fracaso en adquirir las habilidades para establecer relaciones íntimas que conducen a la soledad y a una disposición agresiva manifestada en tender a proponer a otras personas relaciones sexuales bajo amenaza.
- Presenta déficits en habilidades sociales, ya sea de tipo heterosexual u homosexual, que facilitan la aparición de conductas de total falta de respeto hacia los derechos de los otros y déficits en valores prosociales.
- Posee una capacidad empática muy limitada, tiende a justificar su acción.
- Ha tenido aparición de fantasías reiteradas en las cuales se representa a sí mismo en relaciones sexuales forzadas, las cuales son reforzadas mediante masturbación.
- Es agresivo, tiene un bajo control de impulsos, una baja tolerancia a la frustración y dificultad para la demora. Su conducta es anti-social.
- Es extravertido, hostil, rebelde y muestra ausencia de conductas emocionales de miedo ante el castigo.
- Demuestra una pobreza de planificación y juicio, así como una tendencia a proyectar culpas en los otros sin asumir los propios errores.

- Posee inestabilidad emocional y predisposición a actuar en forma impulsiva y arriesgada (No considera las consecuencias de sus actos).
- No tolera la soledad, es muy sensible al rechazo, y carece de recursos psicológicos para vivir consigo mismo sin ansiedad.
- Manifiesta odio hacia la mujer, agresiones físicas y verbales como venganza y castigo contra las mujeres.
- Expresa dificultades sexuales y conflictos emocionales, no es capaz de disfrutar sexualmente y tiene trastornos de eyaculación y erección. Es incapaz de obtener placer sexual de la mujer, posee trastornos de la identidad y déficit en el control de los impulsos sexuales.
- Presenta características narcisistas de la personalidad.
- En su familia de origen se identifica una madre causante de maltrato, un padre ausente y una conducta sexual aberrante con sus hermanos.
- Ha tenido problemas relacionados con la disciplina en su niñez.
- Siente motivaciones por la necesidad de validar su poder. El factor precipitante es el deseo de dominar. Se percibe a sí mismo como un hombre muy masculino, orientado a la acción, y se comporta como "muy macho".
- Percibe detalles minuciosos como provocaciones de la víctima para seducirlo (distorsión cognitiva). Violenta a la víctima degradándola, humillándola, infligiendo dolor en ella y dominándola (por lo que puede presentar rasgos sádicos muy notorios).

VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR AGRESORES SEXUALES DESCONOCIDOS Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Dentro de este grupo están los individuos que agreden sexualmente a mujeres desconocidas. La forma en que se produce la agresión es común: por asalto a una víctima desconocida, es premeditada, no hay elección personal de la víctima sino que buscan la situación que les haga sentir seguros: lugares solitarios, la noche... la mayor frecuencia se encuentra en agresiones ocurridas en una entrada o un ascensor y en la vía pública, así como las que ocurren en el parque, la carretera o un vehículo. Estos agresores sexuales suelen cometer sus violaciones en una situación y contexto específicos y normalmente son incapaces de cometer esas agresiones en condiciones diferentes, siendo altamente probable

que las repitan en situaciones similares. En este grupo de agresores, es común que haya un mecanismo de compensación general. Intentan compensar su déficit de autoestima, experimentando su poder en los momentos de la agresión como una forma de equilibrar su propia desvalorización personal. De hecho, la agresión tiene un móvil puramente agresivo y no sexual.

Es habitual que repitan la agresión, ya que la necesidad de agredir funcionó como una verdadera compulsión, y el éxito de la primera agresión conlleva o es un factor condicionante para cometer las siguientes.

En este grupo, las características personales del agresor sexual se concretan en las siguientes:

- Manifiestan pobres habilidades sociales.
- Expresan una gran inmadurez afectiva.
- Poseen un nivel bajo de autoestima.
- Necesitan someter a sus víctimas para expresar su poder.
- Algunos padecen graves disfunciones sexuales.
- Su estructura psíquica les impide amar y sólo gozan al causar daño.

El contexto socializador de estos agresores suele haber estado marcado por mensajes de **desvalorización** por parte de personas significativas para ellos, básicamente en el entorno familiar. Cuando se hace una evaluación de estos agresores sexuales, se debe explorar lo siguiente:

- Vivencias de la sexualidad.
- Nivel de autoestima.
- Patrones de comportamiento en la relación sexual.
- Nivel cognitivo.
- Establecimiento de relaciones interpersonales y sexuales.

Además, es conveniente considerar las características que fueron señaladas en la sección anterior, referentes al agresor sexual en general y, puesto que es altamente probable que repitan la agresión, también hay que considerar las **características psicológicas del agresor serial**, las cuales se expondrán más adelante.

La enfermera agraviada

El siguiente relato es un caso anónimo de violencia sexual cometido por un agresor sexual desconocido a una mujer estudiante de enfermería de 18 años de edad; la agraviada narró lo siguiente:

Este sábado fui agredida sexualmente por un sujeto que no conozco, me dirigía a la zona de hospitales que está por Tlalpan, eran las 13:00 horas, tenía que asistir a una plática en ese hospital, era por parte de una materia de la escuela, iba sola porque mi mamá ya me había llevado, iba preocupada porque ya se me había hecho tarde.

Por la espalda, el sujeto me dijo: "No voltees, tú sigue caminando". Me subió a un carro, no vi nada, porque me dijo que me agachara. Me tuvo allí, sentí que dimos muchas vueltas. Después de como media hora, paró el carro, le dije que si quería dinero yo llamaría a mi casa con tal de que me dejara ir y no me contestaba nada. Después, en el carro, me llevó a un lugar solitario, en donde no había coches ni gente, me alzó la falda y me quitó la pantaleta, se bajó el cierre del pantalón, yo no quería y él me pegó en las piernas con la mano, me dejó morado, me penetró, hasta que sentí que eyaculó dentro de mi vagina, ya después de ahí se subió su cierre y echó a andar el coche. Entonces sonó mi teléfono, era una amiga, no pude contestar porque él me lo quitó; después me lo devolvió, pero apagado, y me dijo que me iba a dejar ir, pero que me fuera sin voltear, y así lo hice. Me dejó en un parque y me fui, le hablé a mi mamá para pedir ayuda, y después fuimos a denunciar. No dejó que le viera la cara, por eso no sé si podría reconocerlo.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR SEXUAL QUE CONOCE A SUS VÍCTIMAS

La violación por una persona conocida es más sutil que la violación por ataque repentino de un desconocido. La violación por una persona conocida es un ataque en el que el agresor tiene acceso a la víctima con base en engaños y enmascaramiento, después traiciona y en ocasiones es violenta. Es característico de este tipo de violación que primero hay cierto conocimiento entre el agresor y la víctima, aun si es muy breve. El agresor puede conocer a la víctima por alguna circunstancia previa, por la cual ha desarrollado algún tipo de relación con ella o puede establecer una relación no amenazadora, que implica mucha conversación entre la víctima y el agresor. Por lo general, el agresor sexual se muestra como un hombre en el que se puede confiar, porque fomenta la confianza, para luego traicionarla (Burgess y Holmstrom, 1983).

Entonces hablamos de que la mayor parte de las violaciones las cometen individuos conocidos de las mujeres agredidas, y no un extraño que acecha en las sombras (Harney y Muehlenhard, 1990; Koss, 1992; Small y Kerns, 1993). Un número significativo de estas violaciones

perpetradas por conocidos ocurre en situaciones de una cita, de ahí el término violación durante una cita. Es mucho menos probable que se denuncie esta forma de violación en comparación con las que comete un extraño (Kahn y cols., 1994; Muehlenhard y cols., 1991; en Crooks y Baur, 2000).

En años recientes, los investigadores han proporcionado amplias pruebas respecto del predominio de la coacción sexual en situaciones de cita (Kalof, 1993; Small y Kerns, 1993). De 930 mujeres de San Francisco en Estados Unidos de América, 35 % informó haber sido víctima de intento de violación o de violación propiamente por parte de un conocido; todos esos casos tuvieron en común haber ocurrido en situaciones de cita (Russell, 1994). De las 1 149 mujeres adolescentes que informaron haber experimentado coito forzado o alguna otra forma de contacto sexual no deseado, 20 % tuvo estas experiencias principalmente en situaciones de cita (Small y Kerns, 1993; en Crooks y Baur, 2000).

Hay un gran número de factores que ayudan a explicar la razón por la que un agresor conocido se entrega a actos sexuales no deseados, aun cuando no se utilice la fuerza física. Son muchas las formas comunes de inducción, entre ellas están la provocación (excitarse por los actos o habilidades de la pareja y después ser rechazados), las amenazas de dar por terminada una relación, el deseo de ser popular, la presión de los compañeros, los cuestionamientos por parte de la pareja sobre la propia sexualidad, estar intoxicado, sentirse obligado a causa del tiempo dedicado o el dinero gastado por la pareja. Un factor adicional es el estereotipo social de que un "verdadero hombre" debe aprovechar cualquier oportunidad para tener sexo (Muehlenhard y Schrag, 1991; Rhynard y cols., 1997; en Crooks y Baur, 2000).

Otro aspecto es la interpretación equivocada por parte de un hombre de las señales de una mujer. A menudo, los hombres consideran los actos de las mujeres (p. ej.: abrazos y besos) como indicadores del deseo de entregarse al coito (Muehlenhard, 1998; Muehlenhard y Linton, 1987). Sin embargo, una mujer que siente el deseo de dar un abrazo, no necesariamente desea tener sexo, y quizá lo exprese de esa forma con la persona que está saliendo. Pero algunos hombres interpretan de manera errónea las señales de las mujeres. Aun cuando una mujer exprese con claridad su deseo de no tener sexo, el que sale con ella quizá interprete su proceder como una "resistencia simbólica" y de este modo llegue a la conclusión de que ella en realidad desea tener relaciones, pero no quiere parecer "demasiado fácil" (Check y Malamuth, 1983; Muehlenhard y Hollabaugh, 1989; en Crooks y Baur, 2000).

Los agresores sexuales que han establecido una corta relación previa de tipo amistoso con la víctima suelen justificar su agresión en que sus víctimas se lo buscaron, y si hubieran tenido un comportamiento más recatado, habrían evitado la agresión. Además, ellos no merecen un castigo, ya que ellas lo consintieron, y nunca las amenazaron con una navaja ni con ningún instrumento o arma.

En otro grupo de agresores, la agresión no es premeditada. Normalmente se produce en un "juego de conquista", en el que el agresor utiliza un lenguaje indirecto, presuponiendo que la mujer lo entiende y acepta. El agresor desconoce los límites que va a poner la mujer, pero considera, porque así lo necesita y desea, que va a estar dispuesta al coito cuando él se lo proponga.

En general, suelen ser sujetos inseguros de su atractivo sexual y que, por lo regular, no se arriesgan a plantear sus demandas de una manera clara y directa por temor a una negativa que les resultaría inaceptable. En lugar de plantear su deseo de llegar a una intimidad sexual cuando la víctima aún está acompañada o protegida en un lugar público, en donde libremente podría negarse, fuerzan una situación en la que se encuentren a solas y comienzan la demanda sexual de manera brusca para que la sorpresa y el miedo anulen la capacidad de reacción de la mujer. En estos casos la reincidencia es menor.

Principales características del agresor sexual que conoce a sus víctimas:

1. Suelen tener un desarrollo socializador precario, con escasos recursos personales.
2. Tienen un bajo nivel de autocontrol, dan importancia relevante a los comportamientos sexuales, y consideran este exceso en la manifestación sexual como algo propio del hombre, que identifica y otorga prestigio a su masculinidad.
3. Evitan ser rechazados, lo que significaría perder este prestigio y por ello no se arriesgan. Entre sus pensamientos está: "El hombre debe ser conquistador y su valor personal vendrá en función del número de conquistas en las que tenga éxito".
4. Acostumbran hacer alarde de su comportamiento sexual ante los demás hombres.
5. Creen además que es propio de la naturaleza de los hombres poseer un alto nivel de pulsión sexual y que ésta convierte sus impulsos sexuales en inaplazables. La mujer debería ser conocedora de esta característica del hombre y no fomentarla, si después no va a estar dispuesta a satisfacer su urgente e inaplazable deseo.

6. Estos agresores sexuales se consideran inocentes y para ellos la violación se produce cuando se comete con determinadas mujeres (no honestas), no hay violación dado el tipo de mujer y la forma en la que ocurrieron los hechos.

En este grupo se incluye un elevado número de agresores con parejas estables y vidas familiares normalizadas, siendo bastante habitual que la pareja se mantenga a su lado considerando que su marido es inocente. Estas mujeres reconocen que su marido puede ser infiel, pero no violador. La acusación de violación la califican como una venganza de otra mujer al sentirse engañada por el hombre. Resulta lógico pensar en la necesidad de justificar la actuación de su marido para poder continuar con él. Niegan absolutamente el comportamiento desviado de su pareja como agresor sexual (Gómez, 1999).

Algunos miembros de este grupo de agresores sexuales conocidos de las víctimas pueden clasificarse también en otro grupo entre los que son o fueron parejas o novios de las víctimas. El agresor sexual considera que cuando una mujer ya ha sostenido relaciones sexuales con él por voluntad propia, ella no tiene derecho a rechazar, en futuras ocasiones, sostener actividad sexual. Considera a la mujer como su propiedad en virtud de que fue penetrada por su pene; por consiguiente, ella ha perdido el derecho a negarse, y él se siente convencido de que ha obtenido la posesión absoluta de esa mujer (Russell, 1982; en González, 2001).

Finkelhor e Yllo (1985) identifican cuatro tipos principales de coerción en la pareja o cónyuge a nivel matrimonial y éstos forman parte de un continuo: 1. la coerción social apoyada en el “deber conyugal de la esposa”, aun cuando ella no tenga deseo de tener actividad sexual; 2. la coerción interpersonal que consiste en actitudes y amenazas de violencia en esposos que no suelen ser violentos; 3. la amenaza de forzarla físicamente, de lesionarla o matarla, y las experiencias anteriores en la mujer que ha sufrido violencia física son suficientes para que se someta, y (4) la coerción física, que va de sujetarla, ahorcarla, golpearla o dejarla inconsciente para forzarla sexualmente (González, 2001).

En cuanto al agresor sexual que violenta a la pareja, mucho se ha preguntado qué es lo que hace que una mujer llegue a soportar agresiones durante años. Contribuye el factor psicológico tal como la indefensión aprendida, es decir, tener fuera de control las causas por las que se produce el maltrato y no saber cómo reaccionar ante una conducta violenta, especialmente cuando el agresor, días antes, había jurado no volverlo a hacer. Muchas mujeres maltratadas tienen una historia de socialización infantil en los papeles asignados a su género como favorecedora de la pasividad y la indefensión. En la edad adulta, el condicionamiento se

hace tan completo que no pueden actuar para defenderse. La creencia y la esperanza de cambio del agresor, unidas a la dependencia económica, no tener a dónde ir, el temor a represalias del marido y la preocupación por los hijos (pensar que necesitan un padre) son algunas de las causas que hacen que las mujeres soporten la violencia durante mucho tiempo. La mayor parte de las denuncias que llegan a realizarse, son de mujeres que llevan una media de 5 a 10 años soportando malos tratos.

Así, es posible resumir las características de los agresores sexuales que son esposos o cónyuges de las víctimas. En general, el hombre que abusa de su mujer tiene un conjunto de características específicas en comparación con aquellos que no lo hacen, expresamente:

- Poseen menos habilidades asertivas.
- Muestran aislamiento social.
- Tienen una baja autoestima.
- Carecen de habilidades de afrontamiento.
- Manifiestan impulsividad.
- Expresan hostilidad.
- Necesitan sentirse dominadores.
- Demuestran ansiedad.
- Son depresivos.
- Manifiestan dependencia e inseguridad.
- Sienten mayor posesividad y celos.
- Presentan una prevalencia de valores culturales tradicionales asociados con la virilidad.
- Tienen una baja tolerancia a la frustración.

Si bien estas características están relacionadas con el abuso, no se puede asumir que lo causen directamente, aunque algunas de ellas pueden actuar como variables mediadoras.

Agresión perpetrada por un "amigo"

El siguiente relato es un caso anónimo de violencia sexual cometido por un agresor sexual, conocido por la víctima de 25 años de edad. En este caso, el agresor es un amigo; él tiene 26 años, tenían amistad de 5 meses. Denominaremos a la víctima *Abril* para ocultar su verdadero nombre. Abril dijo lo siguiente:

Estábamos en la casa de una de mis amigas, ella invitó a otros amigos y amigas, yo invité a Jean, celebrábamos el cumpleaños de mi amiga, to-

mamos tequila, pero sólo fueron dos tequilas los que me tomé. Jean se tomó también dos tequilas, platicamos y escuchamos música; yo le dije que ya me iba a retirar, y él me dijo que me iba a llevar, que nos quedáramos otro rato más. Ya como a las 8:30 de la noche, le dije a mi amiga que ya me tenía que ir, entonces nos despedimos y nos fuimos caminando por el Parque de los Venados, en eso él me dijo que se sentía un poco mareado, que si nos podíamos detener un poco en el parque y caminamos. Ya en el parque, buscamos en dónde sentarnos, pero él me dijo que si mejor nos recargábamos en uno de los árboles; le dije que sí, después le pregunté que si ya se sentía bien y me dijo que un poco. En eso, me agarró del cuello y me empezó a besar y yo le dije que qué le pasaba, que qué se traía, y me dijo que le gustaba mucho y que estaba muy excitado; yo le dije que estaba mal e intenté irme, pero en eso me dio una bofetada y me dijo que no, que si no había entendido que él estaba excitado, pero ya me lo dijo muy violento. En donde estábamos, los árboles tapaban la luz y no pasaba cerca la gente, por eso me dio miedo gritar; me jaló muy fuerte de mi brazo y me dijo que nos sentáramos, y le dije que por favor me dejara, y él me dijo que eso iba a depender de mí, que si me portaba bien, no me iba hacer daño, además de que el tequila lo ponía loco. Entonces me dijo que le hiciera sexo oral, yo no quería, pero me obligó, eyaculó, me dio mucho asco, después me dijo que él me quería mucho, que lo disculpara, que no sabía por qué lo había hecho, pero que él quería ser mi novio. Yo le dije que nos veíamos otro día; le dije así porque yo tenía mucho miedo y para que no me fuera hacer nada; me dijo que si de verdad me podía ver otro día, que me iba a acompañar hasta mi casa. Le dije que no, que me iba sola, que mejor otro día nos veíamos, y me dijo que sí. Cuando me retiré, no podía creer que eso me hubiera pasado, además era un amigo y nunca me había insinuado nada, ni sospechaba nada de él. Cuando llegué a mi casa, mi hermana me vio llorando y me preguntó que qué me había sucedido, le platiqué y me dijo que lo tenía que denunciar, y fuimos a la delegación a poner la denuncia.

CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DEL AGRESOR SEXUAL DE MENORES DE EDAD

Existen diferentes modelos que intentan explicar el abuso sexual en menores de edad, algunos de ellos adoptan perspectivas teóricas ya existentes para explicar el abuso. Estos modelos se fundamentan en perspectivas biológicas, psiquiátricas, feministas, cognitivas y conductuales. Algunos son modelos organizacionales que intentan considerar

múltiples factores procedentes de diferentes perspectivas teóricas, entre los que se incluyen el modelo de Múltiples Sistemas (Trepper y Barrett, 1989), el modelo de Cuatro Factores (Finkelhor, 1984) y el Modelo Cuadripartido (Hall y Hirschman, 1992; en Cantón y Cortés, 1997).

Sin embargo, el **modelo multisistémico**, uno de los más completos, fue diseñado para englobar las características más sobresalientes de otros modelos ya existentes (Trepper y Barrett, 1989). Este modelo identifica cuatro sistemas que parecen tener un efecto en la probabilidad de ocurrencia del abuso sexual infantil: 1. factores socio-ambientales; 2. factores de la familia de origen; 3. factores psicológicos individuales, y 4. factores del sistema familiar.

Los *factores socio-ambientales* se refieren a variables culturales que pueden contribuir al abuso sexual.

Los *factores de la familia de origen* señalan esencialmente las experiencias infantiles del abusador, entre las que pueden encontrarse modelos inapropiados, comportamiento abusivo y ausencia de un ambiente de cuidado y afecto.

Los *factores psicológicos individuales* incluyen una extensa serie de características de los ofensores (p. ej.: excitación sexual desviada, baja autoestima, depresión, habilidades sociales inadecuadas...) que han sido identificadas en la literatura.

Los *factores del sistema familiar* indican los posibles papeles que pueden desempeñar otros miembros de la familia en el abuso.

En el modelo multisistémico no se propone cuál de los posibles sistemas que intervienen tiene mayor peso específico en la ocurrencia del abuso. De hecho, el modelo sugiere que puede ser contraproducente sopesar los diferentes sistemas, ya que esta atribución de peso podría provocar que se ignorasen importantes contribuciones de algunos de los sistemas (Cantón y Cortés, 1997).

Por otra parte, los agresores sexuales infantiles deben diferenciarse de aquellos que realizan el acto en el seno de la propia familia (incesto) y los exofamiliares (Quinsey y cols., 1987). Presentan también cuatro similitudes: 1. buscan una congruencia emocional, considerando la relación sexual adecuada a la satisfacción de las necesidades personales; 2. la estimulación sexual por un menor tiende a relacionarse con fantasías masturbatorias y un proceso de aprendizaje directo; 3. el bloqueo de las relaciones sexuales socialmente aceptadas, que inhiben las formas heterosexuales adultas de relación e intentan tener menos relaciones adultas frustrantes, y 4. una desinhibición hacia las relaciones sexuales con niños mediante la ausencia o pérdida de inhibiciones convencionales.

No existen datos precisos sobre la reincidencia, pero puede considerarse que es elevada, especialmente en los pedófilos. En un estudio

realizado en Estados Unidos de América, se estableció que 90 % de los agresores sexuales de menores de edad consideraban que no podía dejar de realizar tales abusos (Bartol y Bartol, 1986). El abusador conoce a la víctima infantil en 85 % de los casos (Koss, 1983). La edad media se sitúa en los 40 años; los mayores de 50 años prefieren a menores de 10 años; mientras que los primeros eligen adolescentes entre 12 y 15 años de edad.

Características de personalidad de los agresores sexuales de menores de edad:

- Tienen una personalidad inmadura.
- Demuestran deficiencias en el comportamiento sexual.
- Poseen un desequilibrio afectivo.
- Expresan un déficit en habilidades sociales (escasas habilidades para relacionarse con otros, baja autoestima, baja asertividad, escasa empatía).
- Manifiestan dificultades para establecer vínculos emocionales y afectivos estables.
- Muestran tendencia a convertir en asuntos sexuales las interacciones cotidianas en el interior y exterior del ambiente familiar.
- Probablemente fueron víctimas de abuso sexual cuando eran niños.
- Presentan distorsiones cognitivas, como atribuir a la víctima una actitud de seducción (Gómez, 1999).

El tipo de hombre que satisface sus necesidades agrediendo niños, es probable que haya sido agredido durante su infancia. Es alguien que se quedó bloqueado en una fase adolescente del desarrollo, lo cual no se refiere a lo que la persona hace sino a cómo se siente.

Geiser (1979) describió que, probablemente, los agresores sexuales de niños son en sí psicológicamente niños, se identifican fácilmente con niños y se sienten más cómodos en su presencia. Geiser afirma:

Este grotesco Peter Pan, cuyo entrenamiento psicosocial se detuvo durante la adolescencia, muy probablemente no haya tenido una correcta presencia de la figura paterna. Su experiencia lo llevó a convertirse ante sus víctimas en el padre idealizado; siendo al mismo tiempo perversamente capaz de castigar a su propio padre negligente a través de su conducta.

El agresor es un hombre que debido a sus deficiencias conforma algunas otras características:

1. Tiende a depender de las mujeres en cuanto a cuidados y apoyo.
2. Siempre ha encontrado una fuente de alivio en mujeres adultas que lo guiaron a lo largo de su primera infancia; por tanto, es dependiente de las figuras femeninas de autoridad.
3. En un nivel inconsciente, tiene una fuerte identificación con las mujeres, pero nunca se atrevería a admitirlo o a confrontar esa persona interior.
4. El agresor sexual de niños tiende a negar su homosexualidad. Geiser sostiene que ese agresor posee los fuertes sentimientos encontrados de un homosexual, y en muchos casos se trata de un hombre casado y padre de niños.
5. Al no tener experiencias homosexuales directas de adulto a adulto, los agresores sexuales de niños se las arreglan (mediante cierta lógica) para evadir el estigma de ser *gay*, viviendo una mentira al compartir su vida con una mujer.
6. No se consideran bisexuales porque sus relaciones homosexuales con niños, piensan, no cuentan; no obstante, el agresor sexual de un niño puede igualmente agredir sexualmente a una niña si se le presenta la oportunidad (Sullivan, 1997).

Estos sujetos podrían beneficiarse de un tratamiento psicológico adecuado, pero tal intervención, si es que se produce, no suele obtener resultados positivos, ya que las técnicas para reducir la excitación y la conducta sexual desviada deben contar con la absoluta colaboración del individuo y esto no se produce, siendo así uno de los grupos que presenta mayor riesgo de reincidencia (Gómez, 1999).

Torres y Espada señalan algunas otras características del agresor sexual de menores, expresamente:

- Es un hombre en 90% de los casos.
- Proviene de una familia problemática.
- Sufrió maltrato en su infancia.
- Actúa de manera dominante en su casa y pasiva socialmente.
- Tiene una gran dificultad para dominar sus impulsos.
- Se aísla socialmente y sufre una baja autoestima.
- Con frecuencia no es el padre biológico de la víctima.
- Abusa de sustancias tóxicas, como el alcohol y las drogas.
- Tiene una edad entre 30 y 50 años, pero no necesariamente.

Los agresores sexuales de niños se producen en todos los grupos sociales, pero lo cierto es que los agresores de clases acomodadas acuden más a relaciones bajo pago en redes de prostitución infantil de las grandes ciudades o al turismo sexual (Torres y Espada, 1996).

Lammoglia coincide con más características psicológicas sobre agresores sexuales de menores, expresamente:

1. *Inmadurez emocional*. El individuo crece en lo físico y en lo intelectual, pero no crece en lo emocional, lo que le da un carácter infantiloides y lo incapacita para gobernar sus frecuentes cambios emocionales.
2. *Tendencia a crear dependencia emocional*. Desarrolla una dependencia en las relaciones interpersonales y muestra una necesidad infantil de seguridad.
3. *Egocentrismo*. Piensa en sus intereses personales antes de pensar en los demás.
4. *Incapacidad para amar*. Es incapaz de dar y recibir afecto. Tiene el dilema entre la incapacidad neurótica de querer y la angustiada necesidad de ser querido.
5. *Homosexualidad latente*. Tiene un sentimiento de impotencia sexual y va en busca de la afirmación en el terreno sexual.
6. *Labilidad o endeblez emocional*. Manifiesta una fácil alteración del estado de ánimo, inestabilidad emocional, alteración del control consciente de las reacciones emotivas, fragilidad o nula capacidad para gobernar sus emociones e integrarlas correctamente a sus patrones conductuales de vida.
7. *Conducta impulsiva*. Expresa impulsividad y tendencia a actuar sin pensar o sin hacer planes (escaso control de impulsos); ello incide en la falta de perseverancia para la consecución de sus logros emocionales, conductuales, académicos, intelectuales y laborales.
8. *Angustia patológica o existencial*. Siente constantemente miedo y ansiedad, incertidumbre, y tiene una conducta agresiva ante un medio amenazador.
9. *Soledad existencial*. Siente soledad, la carencia de una percepción interior de la vida (dependencia de los seres que dice querer, pero sin ningún real involucramiento).
10. *Tendencia a la manipulación*. Crea conductas y actitudes para lograr sus propósitos (Lammoglia, 1999).

El abuelastro agresor

El siguiente relato es un caso anónimo de violencia sexual cometido por un agresor sexual adulto a una menor de 10 años de edad, en este caso el agresor es abuelastro de la víctima. La niña dijo:

Cuando estaba con mi abuelita, la mamá de mi mamá, mi abuelo "Chino", él tiene como 55 años, él me tocaba por arriba y por debajo de mi cuerpo; me tocaba y me daba de besos en mis senos y me tocaba con sus manos mis genitales y mis asentaderas, no había nadie, casi siempre estaba sola la casa; mi abuelita se iba a vender, mis tíos se iban, uno a trabajar y otro a estudiar, mi mamá se iba a lavar o estaba con mi padrastro. Dos veces, cuando yo me estaba bañando, él entraba, también en el cuarto donde se lava la ropa, en la cocina o en su cuarto me tocaba adelante y atrás.

Otra vez, cuando iba ser el día de las madres, cuando mi abuelita me mandó a lavarme las manos al baño para comer, entonces entró mi abuelo, fue cuando me empezó a tocar por todas mis partes y me dijo: "Si gritas, vas a ver cómo te va a ir". En eso gritó mi abuelita, entonces él me empujó y se salió. Después, un día cuando llegué de la escuela, él entró a mi cuarto y se me echó encima y se empezó a bajar sus pantalones y me enseñó su "dese" y me dijo que se lo agarrara, y me agarró la mano y me la puso en su "dese", pero a mí me dio miedo y me salí corriendo.

También otra vez que él estaba borracho y me dijo que me iba a enseñar cómo tocar a un hombre y él me dijo: "Pero no le digas a tu mamá ni a tu abuelita, y te vas a aguantar". En ese momento entró mi hermana Chela, ella es más grande, y me dijo que qué estaba haciendo, porque vio todo cerrado y las luces apagadas, y me dijo que qué hacía el abuelo tan cerca de mí, pero no le dije nada. Entonces, ella me dijo que me fuera a dormir y se quedó hablando con el abuelo "Chino". Después me dijo que por qué estaba con el abuelo con la luz apagada y que me iba a acusar con mi mamá, y yo empecé a llorar porque me dio miedo y le dije lo que me había hecho el abuelo "Chino". Le dije que desde que estaba más chica, de ocho años, me abrazaba por detrás y me pegaba su "dese" y que yo sentía duro, y después le dije cuando me tocaba.

El tendero abusivo

El siguiente relato es un caso anónimo de violencia sexual cometido por un agresor sexual adulto a una menor de 8 años de edad, en este caso el agresor es tendero:

Mire, lo que pasa es que el sábado 3 de noviembre fui a trabajar con mi mamá, pero, a las 9:30 de la mañana, le dije a mi mamá que si me compraba un pan y me dijo que sí, pero ella me dijo que cuánto costaba

el pan, y fui a ver cuánto costaba el pan. Le pregunté al señor de la tienda y me dijo. Yo le dije a mi mamá cuánto costaba el pan, y mi mamá me dio dinero y fui a comprarlo; pero cuando llegué, el señor de la tienda me dijo que cuánto pesaba yo y le contesté que no sabía cuánto pesaba, pero me dijo que fuera con él para ver cuánto pesaba, y me cargó, pero cuando me cargó me tocó mi vagina con su mano por encima de mi pantalita, pero, como sentí feo, lo aventé y me salí corriendo para el trabajo de mi mamá. No le dije nada a mi mamá hasta la noche, sólo pensaba si lo que me había hecho el señor era bueno o malo.

CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DEL AGRESOR SEXUAL PEDÓFILO

Es necesario delimitar las características de la personalidad en el pedófilo, ya que, ciertamente, algunas de sus características son comunes a las del agresor sexual de menores, o al menos son semejantes. El agresor sexual pedófilo tiene otros elementos en su personalidad, entre los que predomina su capacidad para agredir sexualmente con mayor frecuencia.

Los autores señalan que este perpetrador suele estar integrado socialmente y no presenta otros problemas emocionales. Es excepcional encontrar otras patologías asociadas con su pedofilia, pero en la clínica diaria se encuentra un patrón de aprendizaje característico. Durante su infancia o adolescencia, los pedófilos participan en juegos sexuales con compañeros de su misma edad; estas escenas son recordadas vivamente, a veces asociadas con poderosos estímulos: excitación sexual, miedo al descubrimiento y el castigo por los adultos. Posteriormente, sus primeras experiencias heterosexuales son insatisfactorias, acuden de forma reiterada a la fantasía, reproduciendo tales escenas y las refuerzan por medio de la masturbación. Finalmente, no desarrollan relaciones adultas y cuando las establecen carecen de intimidad, por lo que vuelven a elegir a niños para tener relaciones sexuales (Soria y Hernández, 1994).

La **pedofilia** es, por consiguiente, uno de los trastornos psicosexuales más profundos y graves, ya que la atracción por los niños suele adoptar un carácter progresivo. La relación con la mujer adulta conlleva un tipo de comunicación dialéctica que el pedófilo es incapaz de sostener, ante la que se siente en inferioridad y la expresa en forma de impotencia. La niña o el niño (pues también se da la pedofilia homosexual), al no "exigir" condiciones completas de virilidad y potencia en la relación, "permite" al perverso realizar un tipo de acto sexual pobre e incompleto,

elementos que le autoafirman en una supuesta hipersexualidad que, sin embargo, es primaria, regresiva y de escasa dotación. Es precisamente por esta precariedad por la que el pedófilo adquiere su alta peligrosidad, haciéndole entrar en una trágica escalada en la que cada vez busca mayores estímulos para obtener algún tipo de respuesta. Así, no es extraño que inicie su actividad por la más inocente de las sexopatías: la exhibición de los genitales, que se inicia con mujeres para continuar con niñas (García, sin año).

El pedófilo se muestra simpático al lado del niño, disfruta de una capacidad de atracción que le permite ganarse su confianza, por lo general, sin necesidad de usar la fuerza. El pedófilo se siente incómodo con los adultos y procura rodearse de niños, ya sea a través del trabajo o en el tiempo libre, como lo hacen los sacerdotes y los vendedores de caramelos, entre otros. Casi todos son hombres.

Algo funciona mal en la mente de los pedófilos, por lo regular justifican su conducta. Para convencerse de que actúan bien, si les conviene, alteran su pensamiento. "Sufren distorsiones cognitivas. Se dicen a sí mismos que a los niños les gusta que los toquen, que no hay nada de malo en ello, que es otra forma de cariño". Se trata de una cómoda excusa y de un fraude, pues la relación es asimétrica y el niño "no está en condiciones de decidir qué quiere, aunque diga que sí", añade Echeburúa <<http://www.123people.es>>.

Según diversos estudios, más de 20% de las niñas y 10% de los niños han sido víctimas de abusos. Y no hay tantos pedófilos; de hecho, numéricamente son pocos. La razón es que muchos abusos (más de 65%, según otros informes) se dan en casa y a manos de hombres que, en principio, prefieren a adultos para sus relaciones sexuales. Son los llamados "abusadores intrafamiliares". Se trata de personas que se interesan por los menores a raíz de alguna carencia. Hay tantos orígenes como circunstancias personales. "Ruptura de pareja, insatisfacción, depresión, búsqueda de experiencias nuevas, disponibilidad de los niños, soledad", resume Echeburúa. "Mezclan el afecto paterno-filial con el amor sexual. De alguna manera, los padres se enamoran de sus hijas", concluye Navarro. "Si la obsesión se lleva al extremo, puede conducir a casos como el del austriaco Josef Fritzl, que abusó reiteradamente de su hija Elisabeth y la mantuvo encerrada en un sótano durante 24 años". Su caso únicamente lo explican los expertos por una patología mucho más acentuada cuyas consecuencias no son, por fortuna, habituales <<http://www.123people.es>>.

Gibbons y Vincent (1994) y Guidry (1995) señalan que quienes agreden a los menores representan todo el espectro en términos de clase social, logros educativos, inteligencia, ocupación, religión y grupo

social. Ciertas pruebas sugieren que muchos agresores pedófilos, en particular los que son procesados, suelen ser tímidos, solitarios, mal informados acerca de la sexualidad y muy moralistas o religiosos (Bauman y cols., 1984). Es probable que muchos tengan malas relaciones interpersonales y sexuales con otros adultos y tal vez se sientan socialmente ineptos e inferiores (Baur, 1995). Las víctimas infantiles a menudo son amigos de la familia, vecinos o conocidos. Relacionarse sexualmente con los menores representa una forma de afrontar fuertes sentimientos de ineptitud, que quizá surjan en las relaciones sociales-sexuales con otros adultos. Los pedófilos, con frecuencia, experimentan alcoholismo, problemas maritales graves, dificultades sexuales y una mala adaptación emocional (Johnston, 1987; McKibben y cols., 1994). Estos agresores, a menudo, han sido abusados sexualmente en la infancia (Gaffney y cols., 1984; Seghorn y cols., 1987). Son inmaduros emocionalmente (Furniss, 1985; Rosenberg, 1988). El pedófilo con frecuencia tiene ciertas ideas deformadas sobre el sexo entre adultos y menores, por ejemplo: que un niño que no se resiste es porque desea el contacto sexual y que el sexo entre adultos y menores es una forma eficaz de que los menores aprendan acerca del sexo (Abel y cols., 1984; en Crooks y Baur, 2000).

Los pedófilos tienen una personalidad inmadura, problemas de relación o sentimientos de inferioridad que no les permiten mantener una relación amorosa adulta e "igualitaria". Los individuos con trastornos narcisistas y frágil autoestima se concentran en los niños porque pueden controlarlos y dominarlos, y con ellos no tienen sentimientos de inadecuación. Algunos especialistas sugieren que el origen de esta tendencia anómala puede estar asociado con el aprendizaje de actitudes extremas negativas hacia la sexualidad o con el abuso sexual sufrido en la infancia, así como con sentimientos de inferioridad o con la incapacidad para establecer relaciones sociales y heterosexuales normales.

Otros autores consideran que la pedofilia deviene de una experimentación permanente del propio periodo infantil por parte del individuo, idealizando el cuerpo y la belleza de esa etapa y tratando, además, de evocar el tratamiento que, en relación con estos aspectos, recibieron de pequeños. En consecuencia, el erotismo con los niños puede conformar la fantasía inconsciente de fusión con un objeto ideal, la reestructuración con un ego joven e idealizado.

A todo esto se añade que los pedófilos encuentran también placer en la intrínseca transgresión que supone su tendencia y actos, y en las actividades que realizan para consumir sus contactos con menores: localización, planificación, seguimiento, aproximaciones, etcétera.

Igualmente, se aduce la posibilidad de la existencia de trastornos de personalidad como factores importantes: deficiencias en el control de los impulsos y en la imagen personal, tanto por una educación sexual negativa y culpabilizadora como por unos modelos familiares no adecuados (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; <<http://es.wikipedia.org>>).

En una muestra de agresores sexuales de menores de edad, Sánchez (2003) encontró que los pedófilos admitieron un mayor grado de fantasías sexuales desviadas, la planificación del acto, el acecho y la agresión, además de tener más problemas en las relaciones sexuales adultas. Barudy (1998) señala que presentan trastornos de individuación, es decir, que no pudieron llegar a ser maduros a nivel psicosocial, ni a nivel relacional; han sido individuos profundamente traumatizados en sus vivencias subjetivas, autoestima e identidad, ya sea por carencia afectiva, malos tratos o experiencias de abuso sexual. Presentan una alta angustia ante las separaciones, hecho que hace que fluctúen sus acciones pedófilas, tienen grandes dificultades para separarse de sus familias y no consiguen diferenciarse de ellas. Así, el yo indiferenciado es más poderoso que el yo personal. Tienen una representación del género masculino profundamente trastornada, basada en la fuerza y en la dominación, motivo por el cual se ven forzados a probar constantemente su virilidad (Soria y Roca, 2006).

Cognitivamente, el pedófilo se caracteriza por no considerar inapropiada su tendencia o conducta, por lo que no suele presentar sentimientos de culpa o vergüenza; en ocasiones, incluso apelan a la seducción del menor como causa de la agresión sexual o a que su comportamiento se puede entender como una forma de educación sexual de los menores (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; <<http://es.wikipedia.org>>).

Cabe destacar que diversos autores han señalado en el pedófilo diferentes categorías que clarifican algunas diferencias entre ellos, pero tales categorías resultan ser muy parecidas y es posible identificar, en general, las conductas o comportamientos a nivel de interacción social o a nivel psicológico que tienen estos individuos. Revisemos estas categorías que algunos autores han determinado.

La personalidad del pedófilo es polimorfa, de modo que pueden clasificarse en dos grandes tipos de pedófilos: los primarios y los secundarios o situacionales.

Los **pedófilos primarios** muestran una inclinación sexual casi exclusiva por los niños y su conducta compulsiva es independiente de su situación personal. Clínicamente, se trata de pedófilos en un sentido estricto que presentan distorsiones cognitivas específicas: consideran su conducta sexual como apropiada (no se sienten culpables ni avergonza-

dos), planifican sus acciones, pueden llegar a atribuir su conducta a un efecto de la seducción por parte del menor o pueden justificarla como un modo de educación sexual para éste (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; <<http://es.wikipedia.org>>).

Howells (1981) denomina a este tipo de pedófilos “los de preferencia”, y dice que también suelen permanecer solteros y si se casan o mantienen relaciones heterosexuales es por conveniencia, como tapadera o para tener acceso a los niños. Las víctimas suelen ser hombres, estas personas no ven su comportamiento como inapropiado y creen que la sociedad debería dejar de acosarlos y permitirles satisfacer sus necesidades, suelen planificar la comisión de estos delitos, que ocupan una parte sustancial de sus vidas y que no parecen obedecer a ninguna situación de estrés (Cantón y Cortés, 1997).

En cuanto a los **pedófilos secundarios** o *pedófilos situacionales*, acostumbran tener un historial evolutivo y de habilidades sociales y heterosexuales más o menos normal, aunque presentan ciertos déficits de habilidades, especialmente en sus relaciones íntimas (Cantón y Cortés, 1997). Se caracterizan porque su conducta viene inducida por una situación de soledad o estrés; en estos casos, la experimentación de relaciones sexuales con menores suele ser un medio de compensar la baja autoestima o de liberarse de cierta hostilidad. No son estrictamente pedófilos, su inclinación natural es, de hecho, hacia los adultos, con los que mantienen normalmente relaciones problemáticas (impotencia ocasional, tensión de pareja), sólo recurren excepcionalmente a los niños y lo hacen de manera compulsiva, percibiendo su conducta como anómala y sintiendo posteriormente culpa y vergüenza (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; <<http://es.wikipedia.org>>).

Otra clasificación distingue tres categorías principales de los pedófilos: los ansiosos resistentes, los evitadores temerosos y los evitadores desvalorizados.

Los **pedófilos ansiosos resistentes** se caracterizan por su escasa autoestima, lo que los lleva a buscar constantemente la aprobación de los demás; por el hecho de que no consiguen establecer relaciones emocionales con los adultos, se centran en los niños, con los que su seguridad aumenta. En principio, su relación no es sexual, pero la dependencia afectiva puede generarla.

Los **pedófilos evitadores temerosos** se caracterizan por su gran deseo de contacto con los adultos, pero los paraliza el miedo al rechazo. Por consiguiente, se centran en los menores, su actitud es poco empática y tienden al uso de la fuerza.

Los **pedófilos evitadores desvalorizados** se caracterizan por estar obsesionados por la independencia y la autonomía emocional; buscan

relaciones fugaces e impersonales en las que no es infrecuente el comportamiento coercitivo violento o sádico.

La casuística clínica ha evidenciado el tipo de necesidades emotivas que la práctica pedófila puede satisfacer en los afectados:

1. Se trata casi del único modo de alcanzar para ellos la excitación sexual.
2. Les permite sentirse poderosos a través del control ejercido sobre el menor de edad, algo más complicado que si se tratase de adultos.
3. Como consecuencia, lo anterior les sirve para aumentar su autoestima.
4. Al repetir escenas traumáticas vividas por ellos (en los casos en que se hayan dado), el contacto pedófilo les permite superar sus propios traumas personales y tomarse una especie de revancha al situarse ahora ellos en la posición dominante.
5. Todo el proceso de su relación con menores consigue consolar sus privaciones de competencia social o de cohibición en la relación con los adultos; se trata entonces no sólo de algo relacionado con su vida sexual, sino también con la propia realización como persona (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; <<http://es.wikipedia.org>>).

Con base en la teoría freudiana, Groth (1982) propuso una tipología en la que se distingue entre pedófilos fijados y regresivos.

Los **pedófilos fijados** se caracterizan por no haber llegado nunca a madurar psicosexualmente y no haberse relacionado con compañeros sexuales adultos. Presentan una fuerte preferencia sexual (generalmente exclusiva) por los niños y unas necesidades emocionales pueriles, de manera que desean relacionarse con "otros" niños. Encuentran insatisfactorio el contacto sexual adulto, lo que les causa ansiedad y sentimientos de inadecuación en las interacciones sociales con otras personas adultas. Además, experimentan escaso malestar por sus acciones y es frecuente que planifiquen minuciosamente los abusos sexuales que comenten con sus víctimas, preferentemente hombres (Cantón y Cortés, 1997).

Mago y cols. (1969) los denominan *pedófilos inmaduros*, afirman que son sujetos que no desarrollan relaciones con sus compañeros adultos y prefieren las relaciones con menores, de modo que socialmente son inmaduros, pasivos y dependientes. Las relaciones sociales que establecen con los niños, por lo general, no presentan violencia, ni resistencia por parte del pequeño (Soria y Hernández, 1994).

Los **pedófilos regresivos** son personas que han llegado a alcanzar un nivel adulto normal, de preferencia sexual por otros adultos; no obstante, sufren una regresión que los lleva a implicarse en conductas sexuales con niños, especialmente cuando son incapaces de adaptarse ante factores graves de estrés, como el divorcio o la pérdida del empleo. Ya que las relaciones sexuales con los niños contradicen sus creencias sobre lo que debe ser un comportamiento apropiado, estas personas suelen experimentar sentimientos de culpa y remordimientos por sus acciones. Su agresión sexual es episódica e impulsiva, y lo normal es que sus víctimas sean niñas (Cantón y Cortés, 1997). Los pedófilos regresivos tienen similitudes con los pedófilos secundarios.

Mago y cols. (1969) también indican que los pedófilos regresivos pueden haber tenido experiencias heterosexuales, pero su sentimiento de masculinidad es inadecuado y presentan problemas en su autoconcepto. En estas personas se han encontrado situaciones de alcoholismo, divorcio y desempleo que actúan como agentes precipitadores. Sostienen que los pedófilos regresivos tienden a elegir niñas “desconocidas” con objeto de reconstruir su autoconcepto (Soria, 1998).

Finalmente, Mago y cols. establecen otra categoría de pedófilos, a los que llaman **abusadores agresivos**, quienes eligen a víctimas infantiles masculinas. Tienen una personalidad violenta y psicopática, con una infancia asociada con la violencia. Buscan sensaciones nuevas y satisfacen sus necesidades, considerando al menor un mero medio para lograr tal fin. Por todo ello, son los causantes de la mayor parte de lesiones y muertes de niños (Soria, 1998).

Así, podemos delimitar que las características de personalidad de los agresores sexuales pedófilos son:

1. Durante su infancia o adolescencia participaron en juegos sexuales con compañeros de la misma edad. Recuerdan vivamente estas escenas y las asocian con poderosos estímulos: excitación sexual, miedo al descubrimiento y al castigo por los adultos.
2. Sus primeras experiencias heterosexuales fueron insatisfactorias.
3. Sufren distorsiones cognitivas, con ideas deformadas sobre el sexo entre adultos y menores, por ejemplo: si un menor de edad no se resiste al abuso es porque desea el contacto sexual; el sexo entre adultos y menores es una forma eficaz de que los menores aprendan acerca del sexo.
4. Suelen ser tímidos, solitarios, estar mal informados sobre la sexualidad y son muy moralistas o religiosos.
5. Tienen malas relaciones interpersonales y sexuales con adultos y pueden sentirse socialmente ineptos e inferiores.

6. Por lo regular fueron abusados sexualmente durante su infancia, obteniendo con ello un aprendizaje sobre actitudes extremas negativas hacia la sexualidad.
7. Se caracterizan por no haber llegado nunca a madurar emocional ni psicosexualmente y por no haberse relacionado con compañeros sexuales adultos. Encuentran insatisfactorio el contacto sexual adulto, lo que les provoca ansiedad y sentimientos de inadecuación en las interacciones sociales con otras personas adultas.
8. Tienen problemas de relación o sentimientos de inferioridad que no les permiten mantener una relación amorosa adulta e "igualitaria".
9. Presentan características o trastorno narcisista en su personalidad, así como una frágil o baja autoestima.
10. Muestran sentimientos de inferioridad con la incapacidad para establecer relaciones sociales y heterosexuales normales.
11. Poseen habilidades para el acecho, la localización, la planificación, el seguimiento, las aproximaciones, etc., de sus víctimas.
12. Demuestran deficiencias en el control de impulsos, una educación sexual negativa y culpabilizadora y modelos familiares inadecuados.
13. Han sido individuos profundamente traumatizados en sus vivencias subjetivas, autoestima e identidad, ya sea por carencia afectiva, malos tratos o experiencias de abuso sexual.
14. Tienen una representación del género masculino profundamente trastornada, basada en la fuerza y en la dominación, motivo por el cual se ven forzados a probar constantemente su virilidad.
15. No suelen presentar sentimientos de culpa o vergüenza, sino que entienden su comportamiento como una forma de educar sexualmente a los menores.
16. Acostumbran permanecer solteros, y si se casan o mantienen relaciones heterosexuales, es por conveniencia, para mantenerse encubiertos o para tener acceso a los niños.
17. Muestran déficits de habilidades, especialmente en sus relaciones íntimas, problemas maritales graves o relaciones problemáticas, por ejemplo: dificultades sexuales, disfunción eréctil ocasional, tensión de pareja, mala adaptación emocional, además, con frecuencia, experimentan alcoholismo.
18. Evitan y temen al contacto con los adultos, el miedo al rechazo los paraliza.

19. Tienen relaciones fugaces e impersonales en las que es frecuente el comportamiento coercitivo violento o sádico.
20. Son incapaces de adaptarse a factores graves de estrés, como el divorcio o la pérdida del empleo, que actúan como agentes precipitadores.
21. Los perpetradores agresivos tienen una personalidad violenta y psicopática, tuvieron una infancia asociada con la violencia, por lo que pueden causar lesiones y muertes de niños.

El reverendo agresor

El siguiente relato es un caso de violencia sexual cometido por un reverendo pedófilo a varios menores de edad, en Estados Unidos de América.

LOS ÁNGELES (AP). Comenzaba siempre su "juego" favorito haciendo que el niño se quitara la ropa interior y se pusiera pantalones holgados, así podía manosearlo mejor. Luego, el reverendo Robert Van Handel recorría con sus manos el cuerpo del muchacho, quien estaba recostado, escuchando música con auriculares, mientras se hacía el dormido.

El relato aparece en una *Historia sexual*, de 27 páginas, escrita por Van Handel, un cura franciscano que fue apartado del sacerdocio y quien ha sido acusado de abusar de 17 niños, incluido un sobrino suyo de 5 años de edad, niños de un coro y estudiantes de un seminario en donde enseñaba.

El ensayo, escrito como parte de un tratamiento psicoterapéutico y que se mantuvo en secreto por años, permite observar la psiquis de un notable cura pedófilo. Se cree que es el primer relato de este tipo que sale a la luz pública en el marco de una disputa legal, a pesar de la cantidad de demandas similares que se ventilan en los tribunales.

El relato de Van Handel salió a la luz como parte de un arreglo por 28 millones de dólares entre los franciscanos y 25 víctimas de abusos. El ensayo fue escrito entre 1993 y 1994, durante el tratamiento a que se sometió el religioso en la Pacific Treatment Associates, de Santa Cruz. Su contenido fue corroborado mediante cartas, entrevistas de víctimas y documentos legales.

Van Handel, quien a los 15 años fue víctima de abusos, cuenta la represión sexual que lo acosó en la preadolescencia, su temor a la pubertad y su conversión en un pedófilo que elegía a sus víctimas entre los miembros de un prestigioso coro que él financiaba.

Parece atormentado por sus acciones, y al mismo tiempo cautivado. Describe a su víctima más hermosa, un niño de 7 años, y habla de su re-

lación con tres hermanos. Dice que al menor de ellos le tomó fotografías estando desnudo, que a decir de éste eran bastante artísticas.

"Una vez, o tal vez más, lo llevé a la torre de cemento, que tiene barras de acero en las ventanas, y posó como si fuese un preso, con poca ropa", recuerda Van Handel. "Era como si pudiese hacer lo que quisiese con él" (Sic).

El cura toqueteaba a los miembros del coro fingiendo que les hacía cosquillas o les daba masajes durante ensayos individuales. Jugaba a los dardos con los niños y terminaban haciendo como que luchaban. Les tocaba los genitales a seminaristas en la secundaria, en los dormitorios, y durante un viaje a Europa les tomó fotos a los jóvenes en la regadera del cuarto de baño.

Van Handel parece no darse cuenta de la gravedad de sus actos y rara vez expresa remordimiento, con excepción del tramo en el que habla de la paranoia que sentía por el temor a ser descubierto. Por el contrario, habla más bien de sus necesidades emocionales.

"Me siento más feliz cuando estoy acompañado por un niño", escribe. "Tal vez, al margen del aspecto sexual, el niño quiere alguien con quien jugar" (sic).

Van Handel, tiene 65 años y está registrado por la policía como abusador de menores en el condado de Santa Cruz, Estados Unidos.

Ver el documento fue doloroso y al mismo tiempo liberador para quienes se reconocieron en sus páginas. Una víctima dijo que los recuerdos de Van Handel coinciden exactamente con los suyos, a pesar de que el reverendo parte de una perspectiva totalmente diferente.

"Es bueno leer, en sus propias palabras, lo que hemos venido diciendo que sucedió. Estábamos diciendo la verdad", (sic) expresó el hombre, uno de los hermanos de los que abusó Van Handel. Pidió permanecer anónimo para proteger a sus otros hermanos, quienes no estaban preparados para hablar públicamente.

El cura describe una infancia muy solitaria, con un padre autoritario que hizo mudar a la familia 5 veces para cuando él tenía 7 años. La familia, de siete miembros, se instaló definitivamente en el condado de Orange cuando él tenía 10 años. A los 13 años, su padre lo obligó a leer un libro de educación sexual que lo asustó mucho. Dijo que lo atemorizaba la pubertad, se imaginó necesidades sexuales que eran como veneno y añoró seguir siendo siempre un niño. Ingresó al seminario franciscano de San Antonio en Santa Bárbara para escapar de su padre y de sus ansiedades sexuales. Como seminarista, no obstante, un cura abusó de él cuando se encontraba en la enfermería. El sacerdote le dijo que lo que habían hecho lo haría sudar y le quitaría una fiebre. "Si bien no creo que haya sido algo de crucial importancia en

mi vida, es curioso que 10 o 15 años después yo haría exactamente lo mismo", expresa.

Van Handel dijo que después de la secundaria fue que se dio cuenta de que sus intereses sexuales no eran normales. Descubrió la pornografía y comenzó a comprar revistas con niños desnudos. También empezó a tomar fotografías de muchachos jugando en una fuente de la escuela. Sus fantasías se hicieron realidad en 1970, cuando se fue a Berkeley para obtener una maestría y fundó un coro para niños de la zona. Allí abusó de un pequeño de 7 años y también de su sobrino de 5 años de edad.

Van Handel dice que en dos ocasiones trató de hablar de sus inclinaciones sexuales con consejeros franciscanos, pero que fue tan ambiguo que no le entendieron. En 1975 se ordenó y fue enviado a San Antonio, el mismo sitio en donde habían abusado de él una década antes.

Allí comenzó otro coro y siguió abusando de menores. Van Handel es franco en sus confesiones, pero no parece comprender el daño que hizo. Dijo que en 1983 leyó en algún lado que el director de un coro había sido arrestado por abuso de menores y que eso le generó una depresión con inclinaciones suicidas.

"Por primera vez me enfrenté con el hecho de que lo que estaba haciendo tal vez era un delito", relató.

Van Handel dice que, en un intento de reformarse, salió con tres mujeres, incluidas dos que tenían hijos en sus coros. Se acostó dos veces con una de ellas y lo atormentó la idea de que pudiesen quedar embarazadas.

En la misma época fue nombrado rector de San Antonio y se le pidió que investigara denuncias de abusos por parte de otro cura. Se asustó al comprobar que él también había abusado de dos de los niños que denunciaron a ese sacerdote. En 1992, los padres de una de sus víctimas finalmente lo denunciaron a él. Dos años después se declaró culpable de haber abusado de menores de edad.

FUENTE:

<https://www.soitv.com/estremecedores-relatos-sexuales-de-un-cura-pedofilo-salen-a-la-luz/>

CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DE LOS AGRESORES SEXUALES EN EL ÁMBITO FAMILIAR (INCESTUOSOS)

Desde la más remota antigüedad, la humanidad ha demostrado una aversión natural hacia el incesto, a pesar de que algunas sociedades pri-

mitivas lo autorizaban e incluso lo propugnaban. Los antiguos egipcios conservaban la pureza de la sangre real casando al hermano con la hermana, a la madre con el hijo, al padre con la hija, al tío con la sobrina o a la tía con el sobrino. Algo parecido hacían los incas, cuyas familias reales sólo podían casarse entre sí. El incesto era también habitual entre ciertos grupos tribales (primitivos) aislados y tal vez subsistan aún algunos que lo practican. El matrimonio consanguíneo permaneció como uno de los rasgos característicos de las familias reales europeas hasta hace unas décadas, aunque casi nunca el parentesco de los cónyuges iba más allá del de primos hermanos. Incluso, este parentesco no se aconseja a causa de los problemas genéticos que origina. El incesto está virtualmente eliminado de la civilización moderna, la sociedad ve con repulsión esta costumbre que se considera degradante e innoble, siendo además castigada severamente por la ley (Duffy y Hirshberg, 1968).

El incesto es entonces la relación sexual entre parientes consanguíneos, regularmente se da en el seno del hogar y es perpetrado por una persona cercana a la familia, alguien en quien la familia ha puesto su confianza, incluso el propio padre. El ofensor seduce a la niña o el niño y expresa una serie de amenazas: “éste es nuestro secreto”, “no le dirás a nadie”, “si le dices, tu mamá te va a pegar” o “si le dices, algo malo le va a pasar a tu mamá; tú no quieres que algo malo le pase a tu mamá, ¿verdad?” Y así, día tras día durante muchos años. Se considera que el promedio de duración del abuso es de 8 años. En ese periodo, el menor de edad puede estar siendo sometido a una verdadera tortura. El ofensor utiliza el poder que posee sobre la víctima para lograr lo que desea, y el menor se ve incapacitado para detenerlo. Los niños son traicionados por los adultos, de quienes deberían esperar, con todo derecho, cariño y protección.

Los ofensores se sienten con el derecho de abusar de los niños. Sienten que son de su propiedad, se justifican y cometen el delito. Así encontramos que los agresores sexuales incestuosos son personas “normales que se mueven en el ámbito social y comunitario con verdadera propiedad, suelen ser ciudadanos respetables, que pagan sus impuestos, inclusive hacen obras de caridad. El alcohol y la pobreza pueden ser facilitadores, pero no la causa. Por otro lado, se da en todos los estratos sociales (Batres y Marengo, 1999).

Los agresores sexuales en el ámbito familiar expresan un comportamiento general de malos tratos y poseen las siguientes características:

- Utilizan la confianza puesta en ellos para actuar.
- Son agresores posesivos, vigilan a la víctima y evitan que se relacione con otras personas.

- Utilizan el miedo para bloquear o paralizar a la víctima.
- El éxito de la primera agresión conlleva a sucesivas agresiones, por lo que hay una elevada reincidencia.
- Manifiestan un bajo nivel de autoestima.
- Realizan una valoración ambivalente de la víctima, ya que la quieren, pero la agreden, ridiculizan y anulan.
- No asumen la autoría del delito. Si se llega a producir una asunción de la autoría, no se percibe la asunción de responsabilidad como aceptación del delito, de sus consecuencias y efectos para la víctima.
- Hay una vivencia alterada de su sexualidad.
- Los roles son rígidos, con una marcada autoridad en el rol masculino y sumisión en el rol femenino (Gómez, 1999).

Por otra parte, el agresor sexual incestuoso tiene la distorsión cognitiva en su percepción de los hijos, nietos y sobrinos como propiedad privada; la creencia de que él es el indicado para “iniciar sexualmente” a sus hijos o hijastros, entre otros familiares.

Para Von Henting (1948-1957) el **incesto** es un delito de aislamiento. Afirma que los autores de estas conductas tienen poco contacto con el mundo exterior en la familia misma, frecuentemente la madre ha desaparecido como compañera, y la hija ha pasado a ocupar su lugar. En muchas ocasiones, la madre tiene una parte de culpa y responsabilidad, porque tolera calladamente la relación de su marido con la hija. Estas relaciones a veces duran años (Marchiori, 1985).

En el análisis de los delitos de incesto, la conducta se produce cuando la esposa ya no representa una relación de pareja y esto puede acontecer por diversos motivos: la esposa no es pareja sexual por motivos de enfermedad o de edad, la esposa siente rechazo, la esposa abandona el hogar o ha fallecido. Entonces, el individuo se siente solo y sin posibilidad de establecer una pareja por su grave incomunicación, es por ello que al no poder enfrentar una relación fuera del núcleo familiar, “elige” relacionarse sexualmente con alguien dentro del grupo familiar. En todos los casos, es evidente que la hija sustituye a la esposa.

Entre los padres incestuosos, se encuentra que han pertenecido a familias numerosas o que han pasado por instituciones de menores; su nivel intelectual es muy bajo, su actividad no es técnica y por lo general realizan tareas rurales; sin embargo, sus relaciones interpersonales son estables. A veces, la ingesta de alcohol es un factor de desinhibición, así como de defensa psicológica no adecuadamente estructurada.

Son personalidades que presentan una grave limitación sociocultural y económica, que han sufrido serios conflictos en sus historias perso-

nales, carencias de oportunidades y tenido una escasa interacción social fuera del grupo familiar (Marchiori, 1985).

Para D. Sullivan, el padre, en un sistema familiar incestuoso, pudo haber sido él mismo víctima de incesto y testigo de actos incestuosos; es muy probable que sea alcohólico y presente una fachada relativamente "normal" cuando está sobrio, pero se vuelve primitivo al consumir cualquier forma de enervante, puede ser una persona introvertida, incapaz de satisfacer las necesidades emocionales de su familia, sus capacidades emocionales y sociales son limitadas y superficiales. Los agresores sexuales en el ámbito familiar son personas controladoras y dominantes, pero interiormente están llenos de miedos paranoicos y con obsesiones sexuales.

La siguiente lista corresponde a **factores de riesgo** que, de acuerdo con la experiencia de Everstine y Everstine (1983), pueden llevar a pensar que pudo haber incesto entre padre e hija (Sullivan, 1997; Sullivan y Everstine, 2000).

- Padre alcohólico.
- Padre exageradamente suspicaz o puritano.
- Padre violento o autoritario.
- Madre ausente o demasiado pasiva o incapaz de ser una fuerza protectora en la familia.
- Hija que desempeña el papel de madre, asumiendo muchas de las tareas de cuidado de la casa.
- Padres cuya relación sexual es problemática o inexistente.
- Situaciones en las que el padre debe estar frecuentemente a solas con la hija.
- Factores que pueden limitar el autocontrol del padre, como drogadicción, psicopatología o inteligencia limitada.
- Repentina actitud promiscua por parte de una joven o adolescente.
- Una joven o adolescente que no permite las amistades cercanas.
- Padres que no quieren o no permiten que su hija hable con un psicoterapeuta.
- Actitud hostil y paranoica hacia los extraños.
- Incidentes previos de incesto en la familia nuclear por parte de uno o ambos padres.
- Padres con infancias de privaciones, que carecieron de modelos para ser imitados.
- Celos exagerados por parte de un padre, cuya hija recientemente ha llegado a la pubertad.

Estudios descriptivos y empíricos, que en su mayoría fueron realizados en Estados Unidos de América (Cárdenas, 1996) con agresores

sexuales masculinos en el ámbito familiar, por haber escasos datos referentes a ofensoras femeninas, muestran los elementos o las características psicológicas de la personalidad de los abusadores sexuales infantiles intrafamiliares.

Los estudios indican que estos agresores sexuales declaran con frecuencia la presencia de abusos físicos y sexuales en su infancia, así como la carencia de un ambiente familiar de cuidado y afecto. Los datos sugieren una alta probabilidad de que los abusadores hayan sido maltratados en la infancia, porque son relativamente uniformes (semejantes) (Cárdenas, 1996):

No es infrecuente que el hombre que agrede sexualmente a su propia hija provenga de una familia en la que los padres, los hermanos o ambos moldearon patrones incestuosos en su persona (Delson y Clark, 1981; Scheela y Stern, 1994). Algunas ideas deformadas refieren que la relación de un padre con su hija mejora al tener contacto sexual con ella y que la menor no informa del abuso porque lo disfruta (Abel y cols., 1984; en Crooks y Baur, 2000).

Algunos estudios concluyen que estos agresores tienen una historia de frecuentes experiencias sexuales tempranas; mientras que otros indican lo contrario, que tienen pocas experiencias sexuales tempranas, pero informan con mayor frecuencia la falta de satisfacción con tales experiencias. Por consiguiente, estos datos deben considerarse con cierta reserva.

En los estudios hay bastante acuerdo en señalar que los agresores masculinos tienen diversos problemas interpersonales, incluyendo la falta de habilidades sociales y pobres relaciones con iguales. Los ofensores son descritos como tímidos, pasivos, introvertidos, socialmente retraídos, solitarios y aislados. Tienen baja autoestima y débil fuerza del yo. Los estudios indican que, por lo regular, se sienten inadecuados, inferiores, alienados y abatidos. Tienen miedo al rechazo y con frecuencia se les considera como dependientes e inmaduros.

Es conveniente analizar a los abusadores, ya sea como pasivos o como dominantes. Muchos investigadores han descrito a estos agresores sexuales como pasivos, ineficaces, inadecuados e introvertidos; sin embargo, otros trabajos señalan que los ofensores son dominantes, autoritarios y controladores. Algunos autores han intentado explicar estos resultados divergentes sugiriendo que el ofensor es pasivo y dependiente fuera de la familia, pero dominante y controlador dentro de ésta. De manera alternativa, estas características divergentes pueden representar diferentes subtipos de ofensores. Aunque, en su mayoría, los agresores no muestran una patología severa, comúnmente obtienen elevadas puntuaciones en medidas de depresión, ansiedad y suspicacia (para-

noia). Con frecuencia son descritos como sociópatas. Además, aunque es característico de los ofensores masculinos no informar de un mayor consumo de alcohol y otras drogas en comparación con los hombres de un grupo de control, muchos profesionales creen que los agresores sexuales abusan del alcohol y otras drogas en mayor medida que los hombres del grupo de control. A pesar de que el consumo de alcohol entre ellos es un tema de discusión abierta, se han ofrecido varias hipótesis acerca de la naturaleza de la relación entre el consumo de alcohol y el abuso sexual. Un punto de vista es que los abusadores consumen alcohol como parte de su justificación para el abuso sexual; otro es que algunos ofensores consumen alcohol para afrontar las emociones negativas asociadas con el abuso sexual (Cárdenas, 1996).

Además del abuso sexual infantil, se ha señalado que los agresores tienen diversos problemas sexuales. De acuerdo con un estudio, es frecuente que tengan otras parafilias clínicamente identificables, como exhibicionismo, froteurismo y voyeurismo. Además, muestran rígidas actitudes morales, pobre identidad sexual, miedos en el funcionamiento sexual, expectativas sexuales inapropiadas y disfunciones sexuales.

Tienen muchas percepciones inapropiadas (distorsionadas) sobre las relaciones entre padres e hijos. Una característica común de ellos es la negación o distorsión cognitiva del incidente de abuso sexual. Mientras que algunos nunca admiten su comportamiento, otros abusadores intentan justificar el acto (p. ej.: la niña quería tener la relación sexual, el niño disfrutaba del sexo, la experiencia sexual es educativa para la niña o el sexo es solamente una expresión de amor). La agresión sexual quizá esté asociada, entonces, con la confusión de roles, ya que los abusadores sexuales intrafamiliares dedican muy poco tiempo a los cuidados tempranos de los hijos (p. ej.: vestirlos, leerles y enseñarles a valerse por sí mismos), en comparación con los hombres que cuidan y educan a sus hijos. Es posible que la ausencia de un rol parental adecuado incremente la probabilidad de conductas inapropiadas como el abuso sexual (Cantón y Cortés, 1997).

Los abusadores sexuales intrafamiliares con frecuencia tienen diversos problemas maritales. Señalan tener muchos conflictos conyugales y problemas de comunicación que parecen ser similares a las dificultades que manifiestan en sus relaciones fuera de la familia. En cuanto a su privación emocional, los ofensores indican que tienen problemas sexuales con sus esposas.

Uno de los componentes básicos en la **psicología del perpetrador** de incesto es un profundo sentimiento de indefensión, vulnerabilidad y dependencia. En la medida en que experimenta las exigencias de la vida adulta que acompañan al matrimonio y la paternidad, sus seguri-

dades subyacentes y sentimientos de inadecuación se activan y se hacen cada vez más prominentes. Se siente abrumado e incapaz de controlar y manejar estas exigencias de la vida. Como resultado, es imposible que muestre una o dos respuestas básicas en un intento por enfrentar su crisis. Es posible que abandone sus responsabilidades de adulto y adopte un papel pasivo dependiente, casi infantil, en relación con su familia. Al adoptar una posición de dependencia, el perpetrador se siente incapaz de manejar efectivamente las funciones familiares, renuncia a las exigencias psicológicas y responsabilidades de su relación marital adulta y forma la relación incestuosa como sustituto o remplazo. Al adoptar una posición de dominio, el perpetrador controla activamente a los integrantes de la familia para reafirmarse su pertenencia y afectividad, el comportamiento incestuoso es un intento precario y destinado al fracaso para compensar o remplazar un sentimiento de pérdida y privación. Por esta razón, el perpetrador ve como una amenaza que la cónyuge y los hijos formen relaciones extrafamiliares extendidas y significativas, así como los intentos de intervención por parte de agencias externas o programas (preayuda), porque implican el riesgo de abandono por parte de la familia y, por tanto, el debilitamiento del control sobre ésta (Groth, 1982).

El comportamiento incestuoso entre padre e hija es equivalente a la formación de síntomas, ya que sirve parcialmente para satisfacer una necesidad, defenderse contra la ansiedad y expresar un conflicto no resuelto. El perpetrador incestuoso se hace dependiente de su actividad sexual para satisfacer sus necesidades emocionales. Las relaciones sexuales adultas requieren de negociación, reciprocidad, compromiso e inversión compartida, pero éste las encuentra inseguras y demasiado exigentes, por lo que se tornará hacia su hija para conseguir gratificación sexual a sus necesidades emocionales, sin las exigencias de la responsabilidad adulta. No obstante que es un delito sexual, el incesto, al igual que otras formas de violencia sexual, no está motivado en primera instancia por un deseo sexual; el incesto es un comportamiento sexual al servicio de necesidades no sexuales. Es el uso de una relación sexual para expresar diversos problemas no resueltos o necesidades insatisfechas en la psicología del perpetrador, que tienen poco que ver con el placer sensual y sí mucho con cuestiones que giran en torno a la competencia, adecuación, valorización, autoestima, reconocimiento, validación, estatus, afiliación e identidad. Es el uso sexual erróneo del poder (Groth, 1982).

Es cierto que no hay un conjunto único de características de personalidad que distinga al agresor sexual incestuoso en comparación con otros individuos, pero este tipo de agresor tiende a exhibir ciertas características pronunciadas. La forma general de relacionarse con la vida,

en la cual la fantasía y la dependencia pasiva (sumisión) rempazan a los esfuerzos activos (afirmación), especialmente en las relaciones interpersonales, da como resultado que el perpetrador se sienta más como una víctima indefensa de fuerzas externas y eventos, que como una persona con control de sí mismo y dueño de su vida. Presenta un sentimiento intrínseco de aislamiento, separación y distanciamiento de otros; se siente solitario, carente de cualquier sentido consistente de apego íntimo, pertenencia y vínculo con otros, lo que a su vez resulta en un estado subyacente de vacío, temor y depresión que se combina con un sentido de baja autoestima y poca confianza en sí mismo, que lo hace muy sensible a lo que interpreta como crítica, sumisión, explotación y rechazo del mundo hostil y despreocupado. Esta carencia de confort y seguridad psicológicos y de placer en la vida, aunada a sus deficientes habilidades para relacionarse, hace que tenga una regresión ante las relaciones adultas productoras de ansiedad, sustituyendo realidad con fantasía, reemplazando adultos por niños y niñas que son símbolo de su propia inmadurez (Groth, 1982).

Casi todos los casos de incesto implican al padre como transgresor, pero hay situaciones en las cuales la madre puede ser la perpetradora o al menos cómplice activa de la transgresión sexual. Por lo general, se describe a este tipo de mujer como retardada o psicótica; sin embargo, investigaciones clínicas sugieren que las transgresiones incestuosas cometidas por una madre, serían más frecuentes de lo que uno pudiera pensar a partir de la revisión de los pocos casos documentados. La intimidad física socialmente aceptada entre una madre y sus hijos puede cubrir incidentes de explotación y abuso sexual de parte de la madre. Por ello es posible que sólo hayan sido detectadas las madres sexualmente abusadoras que tienen algún problema serio de salud mental o deficiencia intelectual, debido a sus limitaciones psicológicas, no tienen la capacidad de conciliar exitosamente este comportamiento (Groth, 1982; Crooks y Baur, 2000).

También Clinton Duffy señala que el incesto entre madre e hijo sucede casi siempre en familias rotas, en donde no hay imagen paterna y la madre es tan posesiva y dominante que lleva sus afectos y sus deseos sexuales aberrantes al extremo de abusar del hijo (Duffy y Hirshberg, 1968).

En los casos limitados que se han observado de relación incestuosa entre madre e hija, en la madre son evidentes las mismas dinámicas y motivaciones existentes en el caso del padre incestuoso. Cuando es cómplice, la dependencia hacia su esposo es un factor que contribuye de manera importante; mientras que cuando es perpetradora (especialmente si ella es el único progenitor presente), su necesidad de cuidado y control son prominentes. Algunos factores que pueden contribuir a la

evolución del incesto son la ausencia de la progenitora en los primeros años de vida de la niña o, en su caso, del niño, diferencia relativamente corta entre las edades de la madre y la hija, que la madre haya sido víctima de abuso sexual (particularmente de incesto) cuando era joven, la pérdida del cónyuge y el que la niña asuma responsabilidades de la vida adulta (como ayudar a mantener a la familia), una historia de actividad sexual indiscriminada o compulsiva por parte de la madre y una historia de alcoholismo y drogadicción (Groth, 1982; Crooks y Baur, 2000).

Entre los aspectos de funcionamiento que se deben evaluar psicológicamente en un agresor incestuoso, están los siguientes: su capacidad para pensar racionalmente, actuar con propósito, comunicación afectiva, respuesta adaptativa al ambiente, sentido de la realidad, tolerancia a la frustración, estado de ánimo característico, control de impulsos, capacidad empática, autoimagen y autoaprecio, intensidad y correlación de motivaciones sexuales y agresivas, sus necesidades sexuales y no sexuales, así como condiciones y ambiente en el que vive el perpetrador, particularmente factores de apoyo o estrés que podrían afectarlo en ese contexto (Groth, 1982).

Así, las características psicológicas de los agresores sexuales incestuosos son:

1. Tienen percepciones inapropiadas (distorsionadas) sobre las relaciones entre padres e hijos. Una característica común en ellos es la negación o distorsión cognitiva del abuso sexual. Expresan la creencia de que son los indicados para "iniciar sexualmente" a sus hijos, hijastros y otros familiares.
2. Muestran una privación sociocultural con serios conflictos en sus historias personales, carencias de oportunidades y escasa interacción social fuera del grupo familiar.
3. Son introvertidos, socialmente retraídos, solitarios y aislados; es probable que sean alcohólicos.
4. Sus capacidades emocionales y sociales son limitadas y superficiales.
5. Son personas controladoras y dominantes (con bajo control de impulsos), pero interiormente están llenos de miedos paranoicos y obsesiones sexuales.
6. Sufrieron maltrato en la infancia, incluyendo abuso sexual.
7. Demuestran falta de habilidades sociales y pobres relaciones con sus iguales.
8. Presentan una baja autoestima y débil fuerza del yo, inadecuación, sentimientos de inferioridad y alienación. Poseen poca con-

fianza en sí mismos, lo que los hace muy sensibles a lo que interpretan como crítica, sumisión, explotación y rechazo del mundo hostil. Son despreocupados.

9. Tienen miedo al rechazo y con frecuencia son considerados como dependientes e inmaduros. Son introvertidos, pasivos y dependientes fuera de la familia; pero dominantes, controladores y autoritarios dentro de ésta.
10. Son depresivos, ansiosos y suspicaces (paranoicos).
11. Expresan diversos problemas sexuales. Pueden presentar parafilias como exhibicionismo, froteurismo y voyeurismo. Además, muestran actitudes morales rígidas, pobre identidad sexual, miedos en el funcionamiento sexual, expectativas sexuales inapropiadas, problemas sexuales con sus parejas o esposas y disfunciones sexuales.
12. Tienen sentimientos de indefensión, vulnerabilidad y dependencia por las exigencias de la vida adulta que acompañan al matrimonio y la paternidad, así como inseguridades subyacentes y sentimientos de inadecuación con incapacidad para manejar las exigencias de la vida.
13. Demuestran incapacidad para manejar efectivamente las funciones familiares, compensan o remplazan sentimientos de pérdida y privación.
14. El incesto no está motivado en primera instancia por un deseo sexual, sino que es un comportamiento sexual al servicio de necesidades no sexuales. Roseen problemas no resueltos, necesidades insatisfechas, cuestiones que giran en torno a la competencia, adecuación, valorización, autoestima, reconocimiento, validación, estatus, afiliación e identidad.
15. Carecen de cualquier sentido consistente de apego íntimo, pertenencia y vínculo con otros. Demuestran una escasa capacidad empática.

Víctima del progenitor

El siguiente relato es un caso de violencia sexual del incesto cometido por el progenitor de la víctima:

Gómez Palacio, Durango. *Laura*, le vamos a llamar así para proteger la identidad de una adolescente de 14 años que fue víctima de abuso sexual por parte de su padre, un jefe de familia que había hecho con su esposa y sus dos hijas una relación de incesto al interior del seno familiar.

Laura, después de sufrir por meses los ultrajes, decide denunciarlo para que su hermanita menor no viviera lo mismo que ella y que su hermana mayor, quien fue violada desde los 15 años, y ahora tiene dos hijos de su propio padre.

La menor refiere que el día de su cumpleaños su papá abusó sexualmente de ella en la habitación y en la cama donde dormía toda la familia junta: "Cuando yo cumplí 13 años, mi papá empezó a tomar y mandó a mi mamá al centro comercial a comprar mandado, pidió que yo me quedara con él, me llevó al cuarto y me empezó a tocar, yo le decía que no y me agarró por la fuerza, le dije a mi mamá, pero no me creyó, dijo que no era cierto, y solamente se soltó llorando", recordó.

Además, cuenta que los ultrajes ocurrían cuando su padre se emborrachaba y sacaba de la casa a su mamá y hermana mayor, la obligaba a decirle que disfrutaba la relación sexual, pues si le decía que no, terminaba golpeándola. "Siempre que estaba borracho abusaba de mí, cuando yo me resistía y le decía que no quería hacerlo, me pegaba, incluso cuando bautizaron a mi hermanito me agarró y me sentó en sus piernas, me dijo que tenía ganas de hacerlo, pero como en la casa había muchos invitados no se podía, y me mandó a comprar cerveza, salí y estaba en la camioneta, me llevó a los terrenos baldíos para abusar de mí", relató entre sollozos.

Los ataques sexuales del padre hacia la menor se fueron recrudeciendo, pese a que la hermana también fue víctima de abuso sexual desde los 15 años y producto de los ultrajes nacieron una pequeña, que actualmente tiene 2 años, y un bebé de 11 meses. "Con mi hermana empezó violándola, pero después ella aceptó ser amante de mi papá; de sus embarazos, para que la gente no se diera cuenta, decían que eran de un muchacho de Sinaloa. Cuando el segundo niño nació malito, los doctores preguntaron que quién era el papá y que permitieran hacerle estudios, dijeron que el papá vivía en Sinaloa, porque tenían miedo de que se descubriera la verdad", detalló.

Con lágrimas en los ojos, la menor narra que su madre aceptaba que el padre abusara de ellas porque si reclamaba, la golpeaba; la mujer le tenía miedo, y por eso permitió que el padre sostuviera relaciones sexuales con las hijas en su propia cama, "un día, cuando él estaba teniendo relaciones con mi mamá, y yo estaba dormida en la misma cama que ellos, él se quitó de estar con mi mamá y se fue conmigo; dormíamos todos juntos porque él quería tenernos a todas ahí", indicó.

La adolescente manifestó que la vida en su casa era un ambiente de violencia, el padre se enojaba por cualquier detalle y las golpeaba, dejaba a las hijas sin comer por varios días y no les permitió continuar los estudios en la secundaria para que no salieran a la calle porque les

decía que eran de él, y no quería que nadie las viera, mucho menos que tuvieran amigos.

El daño emocional en la menor es tal que constantemente sueña que su padre va y la busca para matarla; sus instintos por defenderse son de tal grado que también sueña que abusa de ella y que lo mata, condiciones emocionales que han llevado a la joven a un temor extremo y a no tener la intención de formar una familia, pues dice que no quiere que ocurra lo mismo que vivió en lo que fue, por años, su hogar, en un clima de violencia.

FUENTE:

<http://laguna.milenio.com>

Publicación del 8 de octubre de 2012.

CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DEL AGRESOR SEXUAL SERIAL

Los delitos caracterizados por una problemática sexual de tipo agresivo y violento, son cometidos por individuos que presentan conflictos marcados de la personalidad. En casi todos los casos se advierte cómo en la historia del sujeto existía un conflicto sexual, mucho tiempo antes de que se cometiera la agresión sexual.

La conducta sexual agresiva se caracteriza por ser sumamente repentina, impulsiva, sin control y muchas veces con un marcado sadismo. La creencia de que el delincuente serial actúa siempre impulsado por fuertes deseos sexuales, se ha visto desacreditada en la actualidad, al menos como explicación genérica. Otro tanto ocurre con la aseveración consistente en calificar a los agresores sexuales seriales como enfermos mentales alienados. El examen psiquiátrico general de los delincuentes sexuales seriales demostró que el grupo mayoritario (80 a 90 %) no presenta signos de alineación mental franca, es decir, que son jurídicamente imputables.

La agresión sexual que efectúa se asocia con la forma de compensar las dificultades sexuales que presenta cuando intenta una relación convencional. Así, la agresión sexual, ya sea violenta o intimidatoria, suele ser un estímulo erótico compensador de la hiposexualidad que presenta habitualmente frente a una relación convencional (Bruno y Romir, 1995).

Al **agresor sexual serial** con frecuencia se le considera un psicópata, en parte por la creciente popularidad del término, y se le define como un delincuente sexual que ha actuado sobre dos o más víctimas en diferentes fechas.

Las tipologías de delincuentes sexuales tropiezan con la complejidad de la conducta violenta y la agresión sexual. Santiago Redondo pone énfasis en la “interacción”, en la que un potencial delincuente interacciona en un tiempo y lugar concretos con una víctima. Los factores relacionados con la etiología de la delincuencia sexual han tratado de ser explicados y se han elaborado hipótesis como la de Holmes (1981), basada en la “preferencia por el sexo agresivo” o la “falta de inhibición” de Hollin (1989), pero hasta ahora no se ha podido demostrar una patología psicosocial uniforme en los delincuentes y, con mayor motivo, establecer tablas predictivas de peligrosidad criminal.

Marshall (2001) coincide en la dificultad de caracterizar la personalidad del delincuente sexual. Muy pocos cumplen con los criterios diagnósticos de algún trastorno psiquiátrico, aunque algunos pueden situarse próximos a los trastornos de la personalidad y otros, los menos, a las parafilias. En esta revisión sólo cabe destacar la postura de Quinsey y cols. (1995) que encuentran más de 30 % de psicopatías según los criterios de Hare, aunque su muestra procede de los delincuentes sexuales penados más peligrosos. Más ajustados a la realidad parecen Serin y cols. (1994), quienes sólo encontraron 7.5 % de psicópatas entre los delincuentes sexuales presos (Ventura, 2003).

Vicente Garrido (2000) describe las características de un psicópata, las cuales han sido referidas en el trastorno antisocial de la personalidad, y señala dos tipos de rasgos a nivel emocional y de estilo de vida.

En el área emocional, los delincuentes sexuales seriales poseen las siguientes características:

- Locuacidad y encanto superficial que puede resultar convincente.
- Egocentrismo y grandioso sentido de la propia valía (arrogancia).
- Falta de remordimiento o sentimiento de culpa.
- Falta de empatía hacia los demás.
- Expresión de mentiras y manipulación.
- Emociones superficiales.

En los aspectos del estilo de vida, los delincuentes sexuales seriales poseen las siguientes características:

- Impulsividad, con deseo de satisfacción inmediata.
- Deficiente control de la conducta, en relación con lo anterior.
- Necesidad de excitación continuada.
- Falta de responsabilidad.
- Problemas precoces de conducta (Ventura, 2003).

En el caso del delincuente sexual serial no siempre se encuentran las circunstancias socioambientales desfavorables que hayan influido decididamente para explicar su conducta delictiva. En la mayoría de los casos, la psicogénesis (traumas psíquicos personales) tiene mayor predominancia que la sociogénesis (estudio del origen social de la psicología, esto es, la influencia de los factores sociales en su constitución como ciencia y la forma en que influyeron en su momento y cómo siguen influyendo en las diferentes perspectivas psicológicas). No obstante, se debe investigar el marco social en donde el delincuente se crió, su grado de educación y escolaridad, su relación parental, el grado de marginalidad social, experiencias laborales y abandono familiar. Es evidente que existe en el delincuente una historia personal con determinadas características que explicarían las conductas en general y las sexuales en particular.

El delincuente sexual serial es peligroso por su forma de ser, su conducta delictiva es egosintónica con su personalidad anómala (no necesariamente enferma) y proclive a la agresión sexual, con secuencias temporales del ataque sin cómplice. Las conductas agresivas son voluntarias y sin compulsiones, con un móvil de gratificación personal y no económica. Son proclives a la reiteración de delitos similares, ya que siguen un **patrón de conducta**. No cometen otros delitos. Entre los mecanismos utilizados con mayor frecuencia por los delincuentes sexuales seriales están que el sujeto suele actuar en silencio, de allí lo infrecuente de la utilización de armas de fuego; lo usual es el empleo de un arma blanca, ya sea para amenazar, intimidar o matar a su víctima; aunque en este último caso es frecuente la aplicación de asfixia mecánica o de golpes en el cráneo.

Las víctimas de estos agresores pueden ser mujeres jóvenes, no necesariamente bellas, con ciertas particularidades que se ajustan al ritual del victimario, también niñas y niños, púberes embarazadas, prostitutas, etc. La edad no parece determinante para ser víctima de un delincuente serial, siempre que ésta cumpla con las expectativas y motivaciones que requiere el victimario. Las características físicas de las víctimas dependen de la psicodinamia (procesos inconscientes y necesidades psíquicas que lo motivan) delictiva de cada actor (Romi, 1999; <<http://cienciaforense.com>>).

En cuanto al *número de agresiones*, el agresor serial no suele tener un número límite de agresiones; por lo general, el límite lo determina su captura.

En cuanto a las *circunstancias de lugar y tiempo*, el momento del día o la hora se relaciona con el cumplimiento de un ritual que satisface las necesidades del agresor, ya que acostumbran recordar algún hecho de

significación personal, incluso el aniversario de algo que se tiene que reivindicar o vengar.

En cuanto a los *escenarios de los sucesos delictivos*, éstos pueden ser variados y concordantes con la psicodinamia delictiva del delincuente. Los delitos pueden ocurrir en lugares ocasionales o predeterminados.

Los *sitios ocasionales* son los lugares en donde la víctima aparece en un momento no buscado, pero que, dadas las circunstancias, y el hecho de cumplir con las necesidades del victimario, éste la arremete en el lugar que encuentra más apropiado para sus propósitos.

Los *sitios predeterminados* son aquellos que forman parte del “programa” que elabora el actor para satisfacer sus necesidades agresivas. Estos lugares pueden ser la residencia de la víctima, lugares exteriores como baldíos, obras en construcción u otros más sofisticados como conventos, ascensores, colegios, etcétera (Romi, 1999; <<http://ciencia-forense.com>>).

Las lesiones producidas se clasifican como: *lesiones intimidatorias*, destinadas a callar a la víctima o a someterla; las *lesiones motivacionales del acto violento* para satisfacer las necesidades agresivas (golpes, violaciones, hasta homicidios) a través de heridas, traumatismos, mordeduras, contusiones, estrangulamiento, etc.; las *lesiones de ensañamiento*, como heridas por instrumentos punzocortantes múltiples, golpes en el cráneo, descuartizamiento, también leyendas que son como la firma identificadora del autor, o como forma onnipotente de vanidad delincuencial. Cuando las agresiones cumplen con el ritual homicida, el cuerpo de la víctima es el testigo del hecho y lo que permite hacer la interpretación psicodinámica de la agresión.

Varios autores señalan algunas características habituales del agresor, entre las que se encuentran las siguientes:

1. La *vestimenta* que luce el delincuente, es por lo regular la misma cuando realiza la agresión. Forma parte del ritual que tiene un simbolismo particular para el agresor, razón por la cual, como si fuera un “uniforme de combate”, siempre utiliza el mismo atuendo.

2. El *estado civil* predominante es el de soltero, de personalidad inmadura e inestable, de 30 a 40 años, dependiente emocionalmente; con frecuencia es hijo único que convive simbólicamente con su madre, quien, por lo general, es viuda y dominante.

3. En cuanto a su *aspecto físico*, el delincuente sexual serial difícilmente presenta la imagen de perverso; por el contrario, es un individuo que en el ámbito social se comporta en forma cordial, se muestra saludable, seductor y educado.

4. Referente a su *ocupación*, en la mayoría de los casos los delinquentes sexuales seriales tienen trabajos efectivos y se comportan en

ellos con responsabilidad, suelen ser puntillosos (detallistas) y cumplidores, obteniendo de los jefes o autoridades reconocimiento y buenas referencias.

5. En cuanto al *lugar de elección del ataque*, actúa casi siempre siguiendo un ritual, dentro de una misma zona a la que estudia minuciosamente y que tiene una significación especial dentro de todo el contexto delictivo.

6. Respecto de la *planificación y el lugar de acecho*, no es habitual encontrar que la reiteración de actos delictivos sea el producto de conductas irrefrenables o compulsivas en estos delincuentes. Premeditan cuidadosamente los hechos y se toman todo el tiempo necesario para cumplir con el ritual que satisface sus necesidades. Sólo si fracasan en su plan por algún imponderable, se frustran y hasta pueden llegar a descontrolarse; pero es habitual que controlen sus impulsos para lograr sus objetivos y no se expongan desaprensivamente a ser atrapados (como ocurre en algunos casos con los impulsivos), salvo que en la lucha u obstinación por cumplir con el ritual del plan elaborado, egocéntricamente o por presentar un franco desafío a la autoridad, se expongan a ser atrapados en un juego peligroso de vanidad y omnipotencia. Los lugares de acecho suelen ser los vehículos públicos, la calle, las circunstancias de encuentros ocasionales con la futura víctima, también lugares de recreación como bailes, confiterías (comercios, reposterías, tiendas), etcétera (Romí, 1999; <<http://cienciaforense.com>>).

7. En cuanto a los *medios de movilización*, el agresor utiliza el medio de movilidad que mejor se ajusta a sus necesidades delictivas. Puede ir a pie, en bicicleta, en moto, en vehículos públicos (especialmente si ahí viaja la víctima y desciende con ella) y mucho más sofisticadamente en su automóvil, en donde reúne y tiene preparados los elementos que su plan requiere.

8. Respecto del *modus operandi*, en general se realiza a través del ataque sorpresivo o el traslado de la víctima bajo amenaza de arma al lugar que tiene establecido para consumar el hecho. No obstante, se han observado también formas más sutiles, como la seducción, el engaño, la coacción y otras, siendo una conducta premeditada, anterior a la ejecución del acto delictivo propiamente dicho.

9. Las *motivaciones* más comunes que se observan en los delincuentes sexuales seriales para la ejecución del acto agresivo según la personalidad del agresor, son la hostilidad y la afirmación. El agresor hostil emplea por lo general más violencia de la necesaria para consumar el acto, de modo tal que la excitación sexual es consecutiva de la propia exhibición de fuerza y una expresión de rabia hacia la agredida, debe

causar daño físico a su víctima para lograr excitación sexual. Los asaltos pueden tener una periodicidad de semanas o meses. En la motivación por afirmación, el agresor dependiente utiliza la violencia para afirmar su poder en un intento de elevar su autoestima. (Romi, 1999; <<http://cienciaforense.com>>).

En este análisis se ha hecho referencia al **homicidio sexual**, pero cabe preguntarse si el crimen ha sido el resultado de una búsqueda de poder y dominación por parte del asesino o una cuestión puramente sexual. Según Sreven Egger, el asalto sexual es el instrumento por el cual se alcanza el poder y la dominación final de la víctima; por el contrario, otros opinan que la causa raíz es la desviación sexual, y el poder (dominación) es una herramienta para alcanzar la satisfacción. Lo más factible es que ambas posturas sean correctas y cada caso pueda explicarse mediante una o la otra. Lo que no está en discusión es que, por lo regular, los criminales sexuales seriales tienen una profunda fijación por las figuras de autoridad, a quienes tratan de emular, como si por hacerlo también disfrutaran del poder y la autoridad para castigar y matar.

El asesino sexual serial no concibe el sexo como un asunto de pareja, algo de mutuo consentimiento. Sus fantasías sexuales son una mezcla de poder, dominación y otras fuerzas abstractas que se confunden entre sí, lo que resulta en algo completamente trastornado. El número de asesinatos cometidos sin motivo aparente ha crecido enormemente. Muchos violadores son asesinos: matan a su víctima para evitar ser delatados y posteriormente capturados; otros son asesinos impulsados por su sadismo más profundo: asesinan a la víctima sin mayores consideraciones. Los violadores no encuentran satisfacción sexual al asesinar a sus víctimas; mientras que los asesinos sádicos precisamente buscan encontrar una emoción lo suficientemente fuerte como para conseguir cierta excitación que les proporcione la mayor satisfacción posible (<<http://cienciaforense.com>>).

Analicemos ahora la conducta delictiva. El **asesino sexual serial** que habitualmente se observa, es, por lo general, un varón introspectivo, tranquilo, reservado, distante, de buenos modales, agradable, sin amigos, solitario, suele ser fácilmente descartado como sospechoso por su historia de persona pasiva que no reacciona frente a la violencia. Tras una fachada distante, existe una profunda agresividad que no puede expresar, imagina escenas que luego interpreta en sus agresiones. Su inteligencia le permite planear detalladamente el delito con mucha anticipación, para luego poder evitar con éxito las investigaciones policiales. En el momento del crimen se excita

mucho, se transforma, adquiere la seguridad que le falta y el impulso sexual asume el control de sus acciones. Por lo general, después del hecho no tiene remordimientos, no tiene piedad por sus víctimas ni está preocupado por las connotaciones morales de sus actos a los que alude sin mayor resonancia afectiva (Romi, 1999; <<http://cienciaforense.com>>).

Los **asesinatos sádicos** se diferencian del resto de los homicidios por la destructividad, la falta de compasión hacia el otro y la asociación entre sexualidad y violencia; el orgasmo puede producirse de manera espontánea mientras cometen la agresión o mediante masturbación después de presenciar su "creación". Suelen ser personas introvertidas y pueden tener una vida organizada y establecida, pero sus relaciones sexuales han sido escasas o se han caracterizado por la falta de intimidad (Soria y Hernández, 1994).

La violencia sádica por lo regular no es la expresión de una explosión de agresión, sino un asalto premeditado. La perpetración de lesiones a la víctima provocan en el agresor una satisfacción sexual ascendente en modo de espiral; a medida que la agresión avanza, como ya se ha indicado, puede llegar el orgasmo. La agresión sádica, en la inmensa mayoría de las veces, no tiene expresión coital (verdadero sadismo). Cuando se trata de un violador con características sádicas, vemos que éste utiliza la agresión en forma desplazada, ya que la víctima no suele desempeñar ningún rol directo en el desencadenamiento de la agresión, porque no es la fantasía de posesión sexual la que motiva la agresión inicial. Aquí, la violación tiene el sentido de agraviar y humillar a la víctima. Entre todos los tipos de violadores, éste es el más peligroso (Romi, 1999).

El propósito de la violación es la expresión de sus fantasías sexuales sádicas (no por deseo coital) y tiende a dañar a sus víctimas psicofísicamente a través del coito para lograr su fin. Muchos tienen una personalidad antisocial y son agresivos en su vida diaria. Es frecuente que tengan antecedentes de malos tratos familiares y provenir de hogares desorganizados y con padres proclives a las desviaciones o represiones sexuales, situaciones por ellos experimentadas.

De especial interés resulta el hallazgo de que las personas con trastorno sádico de la personalidad suelen registrar historias de abusos físicos o sexuales en la infancia, de abandono, hospitalización prolongada, de muerte o separación parental, etc. En la edad adulta pueden estar casados y ostentar una posición social de clase media, gozando a veces hasta del respeto de sus vecinos (Romi, 1999).

Se trata de una persona inteligente que planea bien sus asaltos y que no es fácil de apresar. Su agresión está dirigida a disfrutar horri-

zando a la víctima, de ahí que utilice parafernalia variada y un ritual de ejecución. Puede ir perfeccionando el procedimiento él mismo y llegar a matar a sus víctimas convirtiéndose en un asesino serial. La periodicidad de sus ataques no está establecida y dependerá de los planes que establezca, las motivaciones de éstos, el uso de drogas y alcohol, etcétera (Romi, 1999).

La agresión como rasgo de personalidad está reconocida desde hace mucho tiempo, pero no existe todavía el diagnóstico clínico correspondiente. Los rasgos de la personalidad sádica fueron descritos por analistas como K. Horney y E. Fromm y conductistas como Millon, quienes han investigado la personalidad agresiva. El trastorno sádico de la personalidad se encuentra incluido en el DSM IV, dentro de las categorías propuestas que requieren estudios ulteriores (trastornos pasivo-agresivos). La personalidad sádica tiene un patrón de conducta cruel, vejatoria y agresiva, utilizada con el fin de establecer una relación dominante. Este tipo de conducta, esta "manera de ser", es ego-sintónica, por lo que el sujeto no buscará atención médica y solamente si se ve involucrado en algún problema con la justicia (p. ej.: maltrato a la esposa o a los hijos o cualquier otra consecuencia derivada de su conducta sádica) será evaluado médicamente en un contexto forense (Romi, 1999).

El violador sistemático rara vez asesina a sus víctimas, ya que su objetivo es el dominio y la relación sexual forzada, y la espiral de violaciones "exitosas" (sin ser detenido) le resulta muy reforzante, por lo que aumenta su frecuencia; en conclusión, sólo asesinan a sus víctimas aquellos violadores homicidas cuya motivación es fundamentalmente violenta.

Las características siguientes se observan habitualmente en el violador serial típico:

1. Tiene una personalidad agresiva con un fuerte componente sádico y una gran hostilidad consciente o inconsciente hacia la mujer.
2. Manifiesta sentimientos de inseguridad y temor sobre su masculinidad. Se diferencia del sádico genuino en que ejerce la violencia para someter a la víctima posesivamente (por penetración con el pene), a diferencia del sádico que obtiene placer por la violencia ejercida sobre la víctima, aunque no medie la penetración, porque el objetivo es la violencia.
3. El acto de violencia sexual responde en general a la necesidad del delincuente serial sexual de reafirmar su poder en el sometimiento de la víctima, al sentir que ésta lo ha traicionado.

4. El acto violento viene a compensar o a reafirmar su dominio (superioridad sexual) frente a la inseguridad e incapacidad que en realidad padece.
5. Logra una gratificación orgásmica libidinal en el sometimiento; es como la solución última del violador frente a su conflicto para obtener placer orgásmico.

El agresor serial

El siguiente relato es un caso anónimo narrado por un agresor sexual serial, quien acostumbraba robar y violar a mujeres siguiendo un patrón de conducta, hasta ser detenido:

Empecé en esto a los 28 años de edad, robaba bolsos de las personas, les arrebatava las bolsas... La primera vez fue en un mercado. Vi que la señora venía caminando y traía su monedero en la mano y como mi esposa no tenía dinero, encontré la forma de obtener unos centavos. Se me hizo fácil arrebatárselo y no fue gran problema. Lo empecé a hacer una vez por semana en los mercados, siempre de la misma forma, eran puras mujeres que iban al mercado. alguna vez robé a un jovencito de 16 o 17 años; pero no lo hacía así muy seguido, era más frecuente con mujeres. Después de haber iniciado, en una ocasión me detuvieron por tentativa de robo: le quise quitar a una señora el monedero, y la señora sospechó, volteó a verme, me preguntó qué quería y le dije que nada; en eso pasó un patrulla, la señora le hizo la parada y le dijo que yo quería robarle, y me detuvieron; estuve encerrado como 10 o 12 horas y después salí bajo fianza por tentativa de robo. Eso fue en el 2000, después dejé de robar unos cuatro meses y vino la situación desalentadora, por la economía, y volví otra vez a robar... y así me dediqué al robo durante cuatro años. A veces lo dejaba de hacer y me ponía a trabajar de electricista. Fue en el año 2002 que cometí la primera violación, mi idea no era violarla, solamente robarla... Fue en el metro Pantitlán, le pedí que me diera todas las cosas, le dije que tenía una pistola y que no hiciera nada. La llevé atrás de un paradero, le quité todo lo que tenía y como no opuso resistencia, la violé; primero la empecé a tocar en sus partes íntimas... hasta que la violé, para mí era fácil violarlas cuando ellas no ponían resistencia, les decía que traía una pistola... siempre las amenazaba, creo que fueron como 20 en el Distrito Federal y como... no sé bien, en el Estado de México; han de haber sido como unas... no sé, no llevaba un conteo... era en las mañanas.

Yo le decía a mi esposa que me iba a trabajar, salía temprano y me la pasaba todo el día en la calle, aunque no hiciera nada. Y no era precisamente que tuviera que salir a robar o a violar; como que yo no quería, pero como que me empezaba una como ansiedad por hacerlo. No dormía bien. A cada rato me despertaba. Ya quería salir, temblaba, no sé, llegaba con una persona, la manoseaba, no era precisamente violarla y se me quitaba. A nadie le pegué, nunca usé la violencia física, sólo la verbal. Yo sabía que tarde o temprano me iban a atrapar, y como le digo, yo robaba y nunca era mi intención violar. Si se presentaba la oportunidad, lo hacía; si no, no. Ya sabía que me estaban buscando y pensaba que el problema ya estaba hecho. Estaba consciente de que me iban a detener, y en el momento sólo buscaba satisfacerme. Yo las veía que estaban llorando y como atemorizadas, pero lo hacía buscando sólo mi satisfacción. Tengo unas hijas, y a mí me daría coraje si les hicieran eso... en ese momento no pensaba en ellas ni en el dolor de las personas ni en mi familia. Después tenía un sentimiento de culpa, pensaba en que ya no quería hacerlo, y dejaba de hacerlo; pero luego sentía otra vez la ansiedad de hacerlo... independientemente de la relación con mi esposa, yo quería tener contacto con otras personas. En el momento en que lo hacía, no había conciencia, sólo buscaba satisfacerme. Yo sabía que estaba mal y pensaba que no quería, pero también tenía una sensación de querer hacerlo; no quería violar a la persona, pero sentía mucha angustia y desesperación por hacerlo. Va a pasar lo peor, no quiero ni imaginármelo, pero igual ya estaba consciente de que esto iba a suceder. Y desde ahora en adelante lo que Dios quiera. Cuando lo hacía, no entendía razones. Por todo lo que yo hacía, ya sabía que alguien iba a levantar una denuncia, pero eso no me detenía. Me imaginaba que me estaban siguiendo, pero estudiaba a las personas y veía si las podía someter fácilmente. Yo iba por el dinero, pero cuando se podía, las violaba... Siento que me transformaba al ver a esa persona, que no ponía resistencia, iba actuando más y más agresivamente. Las empezaba a agredir verbalmente con groserías, hasta que las intimidaba y ya no me decían nada. Hace 8 días fue que violé a la última mujer, en esa ocasión abordé a la persona; era una mujer como de 25 años, le pregunté por una dirección, eso fue en el metro Moctezuma, le pedí la dirección y en lo que me contestaba le dije que traía un arma de fuego y la empecé a intimidar... Ella me decía que no le hiciera daño, le quité sus pertenencias, le quité su monedero, su radio y la metí hacia una calle solitaria, eran como las 6:30 de la mañana y la violé...

El agresor sexual serial actualmente cubre una condena en la cárcel por la serie de violaciones que cometió.

El agresor fetichista

El siguiente relato es un caso anónimo de una víctima de violencia sexual por un agresor sexual serial, quien ejerce violencia e intimidación de manera más agresiva, además de ser fetichista.

El día 22 de noviembre de este año, como a las 19:30 horas, iba caminando por el centro de la ciudad, sobre la calle Bolívar, sentí entonces como que algo me iba a pasar, y quise alcanzar a la gente que iba más adelante, pero de un estacionamiento salió un sujeto, me agarró de la nuca y me dijo: "Sigue caminando, no hagas ningún desmadre porque en cualquier momento te suelto un plomazo. Dame tu celular". Seguí caminando y él me decía: "No te pongas tan nerviosa, si no me voy a pasar de verga contigo". Después me dio la vuelta para otra calle, me recargó en un puesto de comida, me preguntó cómo me llamaba, en dónde vivía, cuántos años tenía y comenzó a registrar mi bolsa. Como traía 50 pesos, me dijo: "Ya ves cómo te haces pendeja, sí traías más dinero". Luego me dijo que de qué número calzaba, le dije que del número 5, me dijo que me quitara mi zapatilla del pie derecho, estuvo lamiendo el tacón y me dijo que también lo lamiera yo. Después, me recargó sobre un camión que estaba enfrente del puesto de comida, me dijo que abriera las piernas. Yo no quería, pero me comenzó a insultar muy feo y me jaló de los cabellos, me comenzó a tocar mis senos por debajo de mi blusa, me los apretó tan fuerte que me lastimó y me preguntó: "¿Ya te cogieron o eres señorita?". No le dije nada. Luego se bajó su pantalón, me hizo que me pusiera en cuclillas y que le hiciera sexo oral. A mí me dio mucho asco y vomité. Él me indicaba si lo tenía que hacer rápido o lento, volví a vomitar, tenía mucho asco, me lastimaba mi garganta, volví a vomitar por tercera vez y después me dijo que me parara, que no hiciera nada porque llegó un carro y se iba a estacionar. Caminamos hacia la Bodega Aurrera y cuando me atravesó la calle, iba pasando una patrulla. Yo quería hacer algo, pero me dijo que no hiciera nada porque iba a valer madre. Al llegar a la calle, me soltó y me dijo que si volteaba o decía algo me iba a dar un plomazo, que me iba a estar vigilando. Ya no volteé y no dije nada, me fui a mi casa, me dio miedo porque estoy embarazada".

Analicemos brevemente las características de algunos agresores sexuales seriales, clasificados comúnmente como hostiles, dependientes, degradadores o impulsivos.

El **agresor hostil** emplea, por lo general, más violencia de la necesaria para consumar el acto, de modo tal que la excitación sexual es consecutiva de la propia exhibición de fuerza, al tiempo que es una expresión de

rabia hacia el agredido, debe causar daño físico a su víctima para lograr excitación sexual. Es un agresor que, por venganza o reivindicación, quiere desquitarse mediante la agresión de todas las injusticias reales o imaginarias que ha padecido en su vida. Es posible encontrar antecedentes de haber sufrido malos tratos en la infancia, ser hijo adoptivo o de padres divorciados. Su percepción de sí mismo es la de "macho", suele estar casado y es descrito por su familia como impulsivo y violento. Es frecuente observar que cuando estos individuos realizan actos agresivos sexuales, éstos suelen estar precedidos por algún conflicto anterior recurrente que les detona la agresión. Luego emprenderán su agresión contra la víctima empleando cualquier arma a su disposición y ejecutarán sobre ella (a la que pretenden atemorizar) cualquier vejación y humillación y, por venganza proyectada, pueden llegar hasta el asesinato si ésta opone mucha resistencia. Los asaltos pueden tener una periodicidad de semanas o meses (Romi, 1999).

El **agresor dependiente** utiliza la violencia para afirmar su poder en un intento de elevar su autoestima. Cuando se trata de un fracasado o alguien que ha sido rechazado sexualmente, vemos que se impone como meta la posesión sexual violenta de su víctima como forma de compensar la frustración que siente y vive. Por la mala elección que realiza del objeto amoroso, suele sufrir desaires reiterados bajo la forma de rechazo o desprecio. Este hecho va minando su capacidad adaptativa frente a la incapacidad de obtener el objeto deseado a través de la seducción, actúa utilizando la violencia para lograr su objetivo y reafirmar así su poder sometiendo a la víctima. Por las características de su personalidad, suele ser el menos violento de los agresores sexuales (premedita y rumia largamente la decisión del acto agresivo); también es el menos competente desde el punto de vista social. Este tipo de agresor suele aparecer como un individuo de bajo nivel cultural, tiende a permanecer soltero y a vivir con sus padres. Tiene pocos amigos, no logra pareja sexual estable y usualmente es una persona pasiva, poco atlética. Algunos presentan desviaciones sexuales como el fetichismo, travestismo, exhibicionismo, voyeurismo o disfunciones sexuales como la disfunción eréctil o la eyaculación precoz. Su agresión sexual es una materialización de sus fantasías, de ahí que opere bajo la idea de que sus víctimas realmente disfrutan de la violencia sexual en forma oculta, razón por la cual el agresor sexual puede llevar o conservar un diario de sus asaltos. Estas agresiones sexuales, por lo regular, prosiguen a causa de sus problemas de personalidad hasta que es atrapado (Romi, 1999; <<http://cienciaforense.com>>).

El **agresor degradador** comete delitos siguiendo rituales y los reitera: primero somete a la víctima a una seducción o acoso reiterativo, no

se preocupa por ocultar su identidad, ya que especula (contempla) con el temor que despierta en la víctima y hará que ésta calle a través de la intimidación, la coacción o por sentir vergüenza.

La violación surge así como inevitable y la violencia puede incrementarse con las violaciones subsiguientes, llegando a planear ciertos aspectos como ir armado o ejercer numerosas coacciones sobre la víctima, quien se siente degradada e indefensa ante la agresión (Romi, 1999).

No es habitual encontrar al **agresor impulsivo** entre los seriales, ya que la acción es el resultado de aprovechar "la oportunidad" que se le presente en el transcurso de otros hechos delictivos, como el robo y otros delitos o haber encontrado sola a la víctima, hechos que no responden a la modalidad delictiva de los delincuentes seriales.

Así, se debe distinguir entre el *agresor sistemático*, que sigue un patrón de conducta, y el *agresor ocasional*, que realiza su agresión bajo la influencia de un impulso (a veces sádico) o algún tóxico (alcohol o drogas) o por alguna circunstancia imprevista o por presentar algún trastorno mental agudo o transitorio (Romi, 1999).

Con independencia del tipo de violación que se realice, en el fondo de todo violador subyace un elemento agresivo de la personalidad, razón por la cual, en ocasiones, la violación puede ir seguida de la muerte de la víctima, pero a veces puede darse la muerte sin violación previa, aunque se realice todo el ceremonial erótico (Romi, 1995).

De acuerdo con Nicholas Groth y William Hobson (1983), sobre la base de 16 años de amplia experiencia clínica con una población de más 1 000 violadores en una gran diversidad de ambientes institucionales y comunitarios, los violadores realizan una agresión sexual que puede clasificarse en tres tipos: *violación por ira*, *violación por poder* y *violación sádica*, señalando una más los autores R. Crooks y K. Baur (2000): *violación por recompensa sexual*, las cuales son similares a las ya expuestas.

A continuación explicaré estos tipos de violación, haciendo una correlación con las clases de violación previamente exploradas, con la finalidad de profundizar en la forma de actuar de estos agresores sexuales.

Violación por ira (agresión hostil). Es un ataque imprevisto y salvaje impulsado por sentimientos de odio y rencor, el agresor es motivado a dar salida a su ira y desprecio, y la recompensa sexual tiene poco o nada que ver con esta conducta sexualmente agresora. La violación por ira a menudo se caracteriza por la utilización de una cantidad excesiva de violencia física en comparación con la que se necesitaría para someter sexualmente a la víctima. Muchos ultrajadores de este tipo manifiestan un patrón de hostilidad a largo plazo hacia las mujeres. Perciben la vio-

lación como un acto de venganza que tratan de cumplir incluso por los “desaires”, la humillación y el rechazo que creen haber sufrido de parte de las mujeres, la víctima es una persona completamente extraña para el perpetrador. A menudo se le somete a lesiones físicas y a una extrema degradación. Puede ser forzada a realizar actos como la felación y el coito anal, y a veces el ultrajador emplea objetos extraños para penetrar la vagina o el ano de la víctima. El violador por ira, con frecuencia tiene dificultades para obtener la suficiente excitación sexual y mantener una erección y, por lo general, no encuentra la violación sexualmente recompensante. Un violador de esta naturaleza no actúa con premeditación, sino por impulso al momento de que algún acontecimiento activador, como un conflicto con la amante o la esposa, el cual hace que alcance un límite bajo, una carga acumulada de ira y resentimiento. Las agresiones de un violador por ira suelen darse en forma irregular, a menudo con meses o años de por medio (Crooks y Baur, 2000).

Violación por poder (*agresor dependiente*). La violación por poder está motivada por un deseo de ejercer el control sobre otro ser humano. La recompensa sexual puede ser un aspecto de esta forma de violación, pero es secundaria al deseo del violador de poder demostrar que puede dominar y controlar a su víctima. Un agresor de esta índole puede violar a las mujeres en un “esfuerzo por resolver dudas perturbadoras sobre su identidad y valía como hombre”, o en una tentativa “por combatir sentimientos profundamente arraigados de inseguridad y vulnerabilidad”. Al violador por poder a menudo lo abruma un sentimiento cada vez mayor de fracaso. Su carácter psicológico, sus antecedentes socioeconómicos o ambos, no le proveen la suficiente fuerza para afrontar las situaciones económicas y sociales de su vida. Tal vez se sienta impotente, desesperado e incapaz de enfrentar de manera eficaz la tensión creciente. En general, el violador por poder sólo emplea la fuerza suficiente para hacer que la mujer coopere de manera sumisa, su intención no es lesionarla físicamente sino ejercer control sobre ella. Las violaciones son premeditadas y a menudo muy repetitivas, y con el tiempo pueden mostrar un patrón de frecuencia cada vez mayor (Crooks y Baur, 2000).

Violación sádica (*agresor sádico*). Es una agresión planeada, ritual, que con frecuencia implica sujeción, tortura en la que la agresión y la violencia sexual se vuelven inseparables: la agresión es una experiencia erótica; el poder y la ira se erotizan. Si el poder es la fuente principal de excitación sexual, la víctima quizá sea sometida a ciertos actos rituales como sujeción, ser afeitada o agredida sexualmente con algún instrumento. Si los componentes de ira de la violación se asocian con el sexo, a la víctima quizá se le someta a tortura, digamos, con piquetes en los senos o en los genitales, a quemaduras y mutilaciones. Groth y Hobson

indican que para este tipo de violadores, la agresión representa un intento perverso por recuperar cierto sentido de control y equilibrio psicológico en el momento de descargar su frustración reprimida por conflictos no resueltos. Los violadores de esta clase es probable que muestren un interés particularmente marcado por la pornografía violenta. Es improbable que el erotismo explícito, sin un componente de violencia, mantenga el interés de un violador sádico (Crooks y Baur, 2000).

Violación por recompensa sexual (*agresor degradador*). La motivación primaria que impulsa esta forma de violación es de naturaleza sexual. En este caso, el violador está interesado en obtener una recompensa sexual y se muestra dispuesto a servirse de diversos grados de fuerza para obtenerla. Como la recompensa sexual es el objetivo primordial, no ejercen más fuerza que la necesaria; las violaciones por un conocido encajan en esta categoría. Un hombre que obliga a una amiga o conocida durante una cita a someterse a una relación sexual no deseada, puede estar representando algunos de los temas comunes, analizados de nuestra cultura. La mentalidad "cavernícola" de llevar a rastras a una mujer agarrada del cabello como conquista sexual, por desgracia todavía está muy difundida en nuestra sociedad tan propensa a la violación (Crooks y Baur, 2000).

Los autores de estas tipologías señalan que es muy importante destacar que estos cuatro tipos de violación no son necesariamente excluyentes unos de otros, sino que poseen componentes que son complementarios a un tipo predominante de agresión sexual, que, por supuesto, corresponde a un determinado tipo de agresor sexual.

En este capítulo considero importante agregar algunas circunstancias que influyen en el aumento de la violencia ejercida por este tipo de agresores, por el hecho de que se encuentran inmersos junto con otros elementos presentes en la sociedad de un país.

Es cierto que la violencia en un país puede variar a través del tiempo, considerando que macroestructuralmente se puede vincular la aparición de mayor violencia y crímenes a causa de la opresión política y económica, a la presencia de grandes desigualdades sociales, al déficit educativo, a la pobreza, a la existencia de gobiernos con un perfil autoritario, de legitimidad precaria, estados en los cuales se condensa la dominación de clase, la falta de empleo y sistemas injustos. No obstante, el aspecto cultural de un país desempeña una función sumamente importante en la disminución del crimen, ejemplos de una muestra de que la cultura, la educación y los valores que se enseñan o practican dentro de su sociedad forman individuos más sanos psicológicamente, se encuentran en países como Suiza, en donde la educación sexual y el nivel de educación, en ge-

neral, entre sus habitantes son muy importantes, y en otros países como Japón, en donde culturalmente se fomenta el respeto y los valores entre los miembros de la familia como algo prioritario en sus vidas.

Se ha observado que, en general, en los países cuyos habitantes tienen una actitud más sana respecto de la sexualidad (sin pudores ni otros conflictos), se crían niños con menos tendencias criminales y, específicamente, hay una disminución notable de crímenes con motivaciones sexuales. Por la misma razón, los países sexualmente sanos están constituidos por familias con una larga tradición de cultura, moralidad y respeto hacia los demás.

Los japoneses tienden a no infringir las leyes porque sus normas de moralidad son, tal vez, de las más elevadas del mundo, y porque la observancia de estas normas está firmemente inculcada y es casi una costumbre en todos los niveles de la sociedad. Por regla general, mantienen muy estrictamente los lazos familiares y es un hecho comprobado que en donde la familia es el núcleo central de todas las actividades, la moral es muy alta y el índice de criminalidad muy bajo. Sus estadísticas de violaciones son muy bajas en proporción con el número de sus habitantes (Duffy y Hirshberg, 1968).

CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD DE LOS AGRESORES SEXUALES MENORES

Ninguna otra fase en el desarrollo del ser humano puede ser tan dramática como el periodo adolescente. Los adolescentes experimentan en forma vertiginosa cambios físicos, sociales y psicológicos; sus cuerpos crecen y adquieren madurez sexual (identidad sexual), inician el proceso de distanciamiento de sus padres y de personas adultas, desarrollan, ataduras más fuertes hacia sus grupos, y exploran las relaciones sexuales. Psicológicamente adquieren privilegios y responsabilidades de adultos, lo que les genera liberación (autonomía) e incertidumbre, reconocen otros sentimientos, desarrollan la habilidad de pensar en modo abstracto y están más conscientes del futuro. Se enfrentan y adaptan a nuevas situaciones, dejando el mundo que ellos habían conocido, y avanzan a su propia velocidad (Ramírez, 2002).

Hace 20 años, las conductas abusivas juveniles eran consideradas "tonterías de adolescentes", "cosas de muchachos", y se ignoraba la severidad del daño que ocasionaban, a pesar de que algunos trabajos publicados en esa época ya alertaban sobre la importancia de los jóvenes en la perpetración de agresiones sexuales (Finkelhor, 1979; Barabee y

cols., 1993; en Teubal, 2010). Estas conductas no se consideraban agresivas o abusivas, sino meros actos de experimentación adolescente y, por consiguiente, inocentes. Se decía que el abuso sexual de un menor perpetrado sobre otro era efecto del desarrollo normal de la agresividad adolescente, o el resultado de su lugar marginal en la sociedad y de las consecuentes restricciones sociales para expresarse sexualmente.

La ofensa sexual por parte de los jóvenes tampoco se consideraba como una cuestión con entidad propia, sino como un componente surgido de un problema más amplio, como podrían ser los delitos juveniles, el abuso de drogas o los trastornos de conducta. Por tanto, la agresión sexual de un joven a otro menor quedaba considerada como un hecho menos criminal (Teubal, 2010).

No sólo la sociedad en conjunto sino también el sector profesional que entra en contacto con la vida familiar desde sus diferentes formas de intervención, incluso en la actualidad, tienen dificultades para aceptar la existencia del abuso sexual infantil, y más aún el abuso incestuoso (Giberti, 1998). Con mucha más razón tendrán dificultades para aceptar la existencia de jóvenes y hasta niños que abusan sexualmente de personas más jóvenes (Teubal, 2010).

Es difícil definir, comprender y atender profesionalmente a los *agresores sexuales menores* con base en los marcos institucionales y legales, en realidad no es fácil definir cómo debemos considerarlos por un simple dilema: son de hecho víctimas y victimarios a la vez. Por un lado, un agresor que cae en esta clasificación, es un joven que evidencia una conducta sexual inadecuada, que sufre; su conducta es el resultado de una trayectoria individual y social muy dolorosa, que merece toda la comprensión y las consideraciones otorgadas a menores traumatizados y emocionalmente carentes. Pero, por el otro, ha dañado muy profundamente a otro menor, y es necesario tomar medidas para la protección de otras víctimas, sin caer en la psicosis. Esta perspectiva no siempre es fácil de integrar, por los factores contratransferenciales que pueden presentarse en los integrantes del equipo que lo tratan, la asistencia jurídica con sus normas y respuestas institucionales y el apoyo psicosocial-familiar en el análisis del problema (Teubal, 2010).

Según Hunter (2001), se estima que cada año los jóvenes son responsables de más de una quinta parte de las violaciones y de la mitad de los casos de molestia (abusos) de niños cometidos en Estados Unidos de América. En su mayoría, los casos de agresión sexual juvenil parecen involucrar a adolescentes masculinos; sin embargo, varios estudios clínicos han señalado la presencia de mujeres adolescentes y jóvenes prepúberes que han efectuado conductas sexualmente abusivas. La ofensa sexual juvenil parece atravesar los límites raciales y culturales.

Varios investigadores y terapeutas han encontrado que, por lo menos, uno de cada dos agresores sexuales adultos comenzó su conducta sexualmente abusiva de joven. Knight y Prentky (1993) encontraron que sólo 37 % de los ofensores sexuales adultos en su muestra tenía registros oficiales que documentaban historias de ofensas (abusos) sexuales de jóvenes. En contraste, cuando estos sujetos completaron un cuestionario en una computadora y se les aseguró que sus respuestas permanecerían confidenciales, muchos de ellos (55 %) reconocieron haber realizado conductas sexualmente abusivas desde jóvenes (Díaz Morfa, 2003).

Antes de continuar analizando esta problemática juvenil, es importante precisar que se habla de ofensores sexuales adolescentes o **agresores sexuales juveniles**, es decir, de cualquier joven o adolescente hombre o mujer entre las edades de 12 y 17 años 11 meses (dato con base en el marco legal de México, en donde se indica que un individuo es adulto a partir de los 18 años de edad) y que comete una agresión sexual a una persona menor de edad contra su deseo, sin consentimiento, bajo amenaza ya sea de modo pasivo o agresivo. Algunos adolescentes abusan sólo de niños más pequeños, otros de víctimas de la misma edad. Algunos utilizan la fuerza o la violencia extrema, mientras otros engañan, presionan simultáneamente o manipulan a sus víctimas hacia la actividad sexual. Por lo regular, los agresores sexuales juveniles son conocidos por sus víctimas (Díaz, 2000; en Jara y Aguirre, 2005).

Es conveniente aclarar que algunos autores asignan un significado provisional al término "ofensores sexuales adolescentes", con base en el uso más frecuente en la literatura consultada, por los riesgos que conlleva el rotular a niños, niñas y jóvenes. Sin embargo, otros autores se refieren a los mismos con el término de "agresores sexuales juveniles"; en esta obra, ambos términos son equivalentes, y haré referencia a preadolescente, adolescente o juvenil cuando tal calificativo sea más adecuado.

Los agresores sexuales juveniles provienen de todos los entornos socioeconómicos, etnoculturales y religiosos. También varían ampliamente en su nivel de funcionamiento intelectual, su motivación, las víctimas que eligen y los delitos que cometen (Díaz Morfa, 2003).

La etiología de la conducta abusadora sexual en niños y adolescentes no había sido abordada en toda su dimensión sino hasta recientemente, considerando los diversos aspectos que involucran el desarrollo infantil; aunque no es posible realizar predicciones con base en las correlaciones encontradas entre las experiencias vividas, características personales, familiares y relacionales, es importante considerar algunos aspectos identificados por varios autores como de mayor incidencia entre este grupo de niños y jóvenes (Díaz Morfa, 2003).

La experiencia infantil de haber sido físicamente abusado, descuidado y testigo de violencia familiar se ha asociado de manera independiente con la violencia sexual en los ofensores juveniles (Kobayashi y cols., 1995; Ryan y cols., 1996). Las proporciones de ofensores sexuales juveniles que han experimentado abuso físico de niños varían desde 25 % hasta 50 % (Becker y Hunter, 1997). Un estudio que compara agresores sexuales juveniles con jóvenes que han cometido delitos no sexuales, sugiere que los ofensores sexuales pueden tener tasas más altas de abuso físico en la infancia (Díaz Morfa, 2003).

Según Díaz Morfa, además del maltrato infantil, se ha encontrado que factores como la inestabilidad familiar, la desorganización y la violencia son prevalentes entre los jóvenes que se comprometen en conductas sexualmente abusivas. La investigación sobre los factores familiares que afectan a los ofensores sexuales juveniles también ha examinado los estilos de comunicación familiar y los tipos de participación familiar en las actividades del joven. Los estudios han encontrado que la comunicación y los comentarios de apoyo que facilitan el diálogo, son limitados en las familias de los agresores sexuales juveniles y los ofensores violentos. De igual manera, Miner y Crimmins (1995) encontraron que los jóvenes ofensores sexuales parecían estar más desconectados de sus familias de lo que lo estaban otros jóvenes y, en consecuencia, podían haber estado desconectados de posibles fuentes de apoyo emocional y ser menos capaces de formar apegos positivos. Esto último se ve apoyado con el hallazgo de Kobayashi y cols. (1995) de que mayores relaciones positivas, entre los jóvenes y sus madres, pueden estar relacionadas con una disminución de los niveles de agresión sexual en los jóvenes. Weinrott (1996) informó que hay una fuerte evidencia de que la inestabilidad y los problemas familiares en el apego entre padre e hijo en la infancia están asociados con formas más intrusivas de ofensa sexual juvenil (Díaz Morfa, 2003).

Son múltiples los estudios que intentan comprender la etiología de la conducta sexualmente abusadora de parte de los jóvenes. Asimismo, es difícil llegar a conclusiones certeras acerca de una tipología o taxonomía (clasificación). Con seguridad, la conducta sexualmente abusiva del adolescente es explicable desde la multicausalidad, en donde tienen efecto factores de su historia y su personalidad, además de factores asociados con las características de la víctima y su ambiente (Vizard y cols., 1995; en Teubal, 2010).

La violencia, en sus múltiples manifestaciones, es un aspecto que encontramos asociado con la mayoría de las problemáticas infantiles y juveniles, lo cual nos plantea la urgencia de revisar con mayor profundidad las múltiples violencias que han soportado los adolescentes

ofensores sexuales, quienes, con frecuencia, han asumido un ejercicio disfuncional de “poder y control” por las circunstancias asociadas con su aprendizaje social, y han tenido aprendizajes distorsionados de las relaciones de género con base en el ejercicio de la violencia como única forma de interacción social y afectiva. Es una distorsión cognitiva que sólo les permite establecer relaciones afectivas con otros por aplicación del poder y la fuerza.

Para delimitar con mayor claridad el problema, es necesario considerar las manifestaciones conductuales relacionadas con la elaboración de un lenguaje de socialización desigual y la aprehensión de modelos cognitivos distorsionados, ya que éstos agudizan las contradicciones y consecuencias de acción recíproca entre los conceptos de poder, género, prácticas sexuales, familia y sociedad. De manera simultánea, se indica que el comportamiento desadaptativo de algunos adolescentes puede generarse por aplicación defectuosa de pautas relacionadas con el comportamiento social afectivo, tanto en la infancia como en la adolescencia, lo cual impide un manejo óptimo de las potencialidades del individuo, limitando su forma de actuar y de relacionarse con los demás (Díaz Morfa, 2003).

Stevenson y Wimberley (1990) sostienen que la importancia de las influencias familiares en la vida del ofensor sexual adolescente no puede subestimarse. La investigación documenta repetidamente que las dificultades identificadas en estos jóvenes con problemas de conducta sexual son déficits significativos en competencia social (Becker, 1990; Knight y Prentky, 1993); habilidades sociales inadecuadas, pobres relaciones con los compañeros y aislamiento social (Fehrenbach y cols., 1986; Katz, 1990; Miner y Crimmins, 1995). Los estudios típicamente informan que, como grupo, los jóvenes que ofenden sexualmente, experimentan dificultades académicas (Fehrenbach y cols., 1986; Kahn y cols., 1991; Miner y cols., 1997; Pierce, citado en Bourke y cols., 1996; en Díaz Morfa, 2003).

Existiría una tendencia del grupo de jóvenes agresores sexuales a una menor valoración de sí mismos, de sus capacidades y aptitudes, por las relaciones que presentan y mantienen con sus padres y familiares. En otras palabras, estos jóvenes sí tendrían una menor seguridad en los vínculos parentales, una mayor búsqueda de aprobación de sus padres y una tendencia a atribuir a sí mismos los fracasos y las dificultades existentes en tales relaciones. Por otro lado, tenderían a ser menos optimistas y expresivos, así como a aceptar menos las críticas que reciben (Jara y Aguirre, 2005).

Hay datos que permiten suponer la existencia de un subtipo de agresores sexuales jóvenes, cuya conducta agresora no persiste en la adultez.

Sería aquel agresor sexual con una conducta particularmente exploratoria, también denominado el “experimentador ingenuo”, quien carece de información sexual o de experiencia sexual; suele ser un adolescente joven, y sus agresiones son situacionales, bajo oportunidad y generalmente sin violencia. Sería un tipo fácil de distinguir de los agresores que sí continúan con esta conducta en la vida adulta (Knight y Prentky, 1993; en Teubal, 2010).

Las características familiares del grupo de agresores sexuales juveniles que abusan repetidamente, cuya conducta persiste en la adultez, son las siguientes:

1. Con frecuencia provienen de familias con serios problemas: familias desintegradas o desorganizadas, con padres divorciados; puede haber presencia de problemas psiquiátricos, incluso institucionalización de alguno de sus miembros.
2. Presentan una historia de maltrato físico y de abandono físico y emocional. Se observa una gran discontinuidad en los cuidados psicofísicos de los jóvenes.
3. Por lo regular, han sido víctimas de abuso sexual infantil. Estas experiencias traumáticas se entrelazan con las otras formas de maltrato infantil previamente mencionadas.
4. Sienten que son socialmente inadecuados, tienen dificultades con la cercanía afectiva y la intimidad, aunque pueden tener características opuestas de sociabilidad y adaptación al medio.
5. Un porcentaje importante muestra un bajo rendimiento intelectual y escolar.
6. Es frecuente que los padres de los agresores sexuales juveniles también hayan sufrido abuso sexual infantil, lo que refuerza la perspectiva de la transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar (Teubal, 2010).

En un estudio exploratorio de febrero de 2001 a julio de 2002, se dieron a conocer las características principales de los agresores sexuales juveniles que recibieron tratamiento en una Clínica de Adolescentes del Hospital Nacional de Niños en San José de Costa Rica (Ramírez, 2002). En su mayoría, los encuestados estaban en la adolescencia inicial y media (92.2 %) y más de la mitad de ellos cursaba estudios secundarios, pertenecían a familias tradicionalmente constituidas, tres cuartas partes de los delitos cometidos fueron abusos y un tercio violación, en los que la mayoría de los ofensores al momento de cometer sus delitos estaban en la etapa inicial de la adolescencia (12 a 14 años). En 88.2 % de los casos, los ofensores guardaban una gran cercanía con sus víctimas,

siendo éstas en su mayoría niñas (85 %). Se encontró que los factores de riesgo asociados con las conductas sexuales abusivas en los jóvenes eran acceso a la pornografía, trastornos de conducta, historia previa de abuso (sexual) y consumo de alcohol (Ramírez, 2002).

La educación sexual dirigida hacia aspectos biológicos, el acceso a la pornografía sin la guía de un adulto responsable, las historias de violencia de los adolescentes en sus hogares, la falta de contención en el hogar y las distorsiones de la sexualidad y masculinidad figuran como elementos relevantes para la predicción de los delitos sexuales en jóvenes.

Los hallazgos más recientes acerca del tema de abuso sexual infantil documentan que las conductas sexuales abusivas no son parte del desarrollo normal del adolescente; por el contrario, estas conductas deben identificarse y controlarse para evitar no sólo un mayor número de víctimas, sino también por los derechos de los jóvenes de aprender a desarrollar una sexualidad positiva que enriquezca sus vidas (Ramírez, 2002).

El ofensor sexual juvenil no ofrece un perfil fácilmente identificable, la información sociodemográfica no revela tendencias significativas, la mayoría de estos jóvenes vivía en su casa en el momento del abuso y solamente una cuarta parte habitaba únicamente con su madre. Otros estudios indican que en las familias de los ofensores sexuales juveniles habitualmente hay un alto grado de inestabilidad y desorganización, carencias de educación sexual, padres con síntomas neuróticos y dificultades importantes de pareja. Es importante dirigir la atención a los problemas familiares que apoyan o contribuyen a los patrones ofensivos del joven; la minimización y negación que hace el adolescente de los hechos, es también observable en el sistema familiar, en donde se niegan los sentimientos y se manejan inadecuadamente las dificultades (Ramírez, 2002).

La historia de un abuso previo es un factor de riesgo para la futura delincuencia sexual cometida contra otros niños. Este fenómeno se ha demostrado en varios estudios sobre los agresores sexuales adultos, en los que de 70 a 80 % había sufrido abuso sexual infantil y al menos 91 %, abuso emocional.

Se ha encontrado que muchos de estos jóvenes (adolescentes agresores) tienen dificultades de autoestima, se sienten mal consigo mismos, indefensos, confundidos, traicionados y de poco valor. Su visión del mundo y forma de pensar reflejan falta de confianza, habilidades mínimas asertivas, sin control para las situaciones cotidianas y pueden tener expectativas muy irreales para sí mismos y para los demás. Como se señaló en el capítulo 5, algunos estudios sugieren que hay una asociación entre la exposición a materiales sexualmente explícitos (pornografía) y los comportamientos sexuales abusivos, aunque todavía falta profundi-

zar en esta temática. Lo que parece estar más claro para la comunidad científica social, es que hay factores múltiples (psicosociales, biológicos y sociológicos) que interactúan en la aparición de la conducta juvenil de abuso sexual (Ramírez, 2002).

En cuanto al tipo de familia, nos encontramos que la gran mayoría tiene una familia tradicionalmente constituida, en la que conviven ambos padres con su progenie; mientras que 20.6 % cuenta con un solo progenitor, en donde la madre es la encargada del hogar, situación que en los años recientes está aumentando en nuestra sociedad.

Respecto del parentesco entre los ofensores y sus víctimas, los estudios realizados con frecuencia afirman que la gran mayoría de los agresores conoce a sus víctimas y un porcentaje muy bajo de agresiones es cometido por personas desconocidas. Además, señalan que estos abusos son perpetuados en el propio hogar de la víctima por familiares próximos. Se estima que en 88.2 %, las víctimas son conocidas por el ofensor adolescente, siendo 44 % hermanos, 38.2 % primos, 5.9 % sobrinos y 11.9 % vecinos. Las víctimas son, en su mayoría, mujeres (85.3 %), siendo los hombres una minoría (14.7 %) (Ramírez, 2002).

En el estudio exploratorio se obtuvo como factor más relevante que 88.2 % de los evaluados había tenido acceso a la pornografía sin la guía de un adulto responsable, lo que fácilmente hace que los adolescentes distorsionen la sexualidad en una etapa en que están experimentando cambios físicos en general y sexuales en particular. El segundo factor relevante de riesgo fue que 47.1 % de los jóvenes contaba con una historia de trastornos de conducta previamente a la ofensa sexual, como robo, fugas del hogar o del centro educativo, agresividad o impulsividad. Además de lo anterior, 35.2 % de los evaluados tenía una historia de haber sufrido algún tipo de abuso: 41.7 % correspondió a abuso físico; 33.3 %, a abuso sexual, y 25 %, a abuso emocional. La ideación suicida y el consumo de alcohol figuran como otros factores por considerar en la predicción de la conducta sexual abusiva, dado que éstos se presentaron en 35.3 % de todos los casos estudiados (Ramírez, 2002).

La compleja naturaleza multideterminada de la conducta de agresión sexual juvenil ha dificultado el diseño de un sistema clasificatorio predecible. En la actualidad, no existen pruebas de un **perfil** o tipología característica de los jóvenes agresores sexuales. Son una población heterogénea. Están representados en cada grupo socioeconómico, racial, étnico, religioso y cultural. No obstante, hay numerosos factores que se repiten en la historia de los agresores sexuales adolescentes:

- Deterioro en las relaciones sociales e interpersonales.
- Conducta delincuencial anterior.

- Impulsividad.
- Problemas académicos y escolares.
- Inestabilidad y/o violencia familiar.
- Abuso o negligencia.
- Psicopatología.

Otros autores como Hunter, Giguere, Malamuth y Becker (2003) también señalan en sus estudios que entre los agresores de niños prepúberes, la edad media de la víctima es de 6 años; la del agresor, de 14 años. Indican que la probabilidad de tener una relación con la víctima es muy alta (la mitad de los casos estudiados por ellos son de la propia familia), lo mismo que de cometer la agresión en casa de la víctima o en su propia casa; los agresores sexuales de niños prepúberes son propensos a tener una historia previa de comisión de delitos no sexuales. Indican que presentan:

- Déficit en el funcionamiento psicosocial.
- Carencias de confianza social.
- Coexistencia de depresión, ansiedad y pesimismo.
- Sentimientos de soledad.
- Gran dependencia de los adultos.
- Preferencia por la compañía de niños más pequeños.

Señalan que las agresiones reflejan un comportamiento de compensación social y un intento de complacer sus necesidades insatisfechas (Sánchez y Siria, 2011).

Campo, C. y cols. (2005) refieren que los jóvenes agresores sexuales tienen, por lo regular, las siguientes características en su personalidad:

- Bajo control o trastorno del control de los impulsos.
- Habilidades cognitivas limitadas.
- Bajo coeficiente intelectual (de 90, siendo 100 el promedio general).
- Baja concentración y búsqueda de sensaciones.
- Escaso desarrollo de habilidades, lo que genera soledad y provoca que el sujeto obligue a los niños a satisfacer sus necesidades, comete incluso la violación de mujeres adultas.

Borduin, Hengger, Blaske y Stein (1996) incluyen las siguientes características de personalidad de los agresores sexuales juveniles:

- Tienen dificultad para mantener relaciones interpersonales cercanas.

- Están aislados de sus padres y muestran problemas comportamentales y académicos.
- Marschall (2001) afirma que poseen niveles muy bajos (incluso carencia) de autoestima, lo que los lleva a encauzar sus tendencias violentas hacia objetivos que perciben como débiles e indefensos.
- Manifiestan distorsiones cognitivas (interpretaciones erróneas del comportamiento de sus víctimas).
- Redondo y McCrady (2005) indican que existen niveles bajos de empatía, reafirmando sus sentimientos negativos tras cometer el delito, lo que facilita que reincidan (Sánchez y Siria, 2011).

En España, en un estudio de Aragonés de la Cruz (1998) se investigaron las características psicológicas en una muestra de 78 agresores sexuales adolescentes, las cuales fueron:

- Son sujetos impulsivos.
- Poseen un bajo autoconcepto.
- Muestran una escasa tolerancia a la frustración.
- Manifiestan menosprecio hacia la figura femenina.
- Tienen un retraso en su desarrollo madurativo.
- Expresan carencias afectivas.
- Son muy influibles.
- Presentan rasgos de agresividad física y verbal.
- Tienen carencias normativas y sentimientos de culpa.
- Muestran dificultades de aprendizaje.
- Por lo regular, pertenecen a familias con problemas de afecto y violencia entre los miembros.
- Se han desarrollado con modelos educativos de gran permisividad y falta de control.

No es fácil la explicación de estos comportamientos, ya que en su etiología suelen concurrir factores diversos. Más allá de las diferencias individuales, que necesariamente deberán ser estudiadas en cada caso, con frecuencia los agresores sexuales presentan problemas de tres tipos, aunque relacionados entre sí: 1. en su comportamiento sexual, lo que resulta obvio; 2. en su conducta social más amplia, y 3. en su pensamiento, que comúnmente se refiere como “con distorsiones cognitivas” (Redondo, 2006).

Existe acuerdo en que niños menores de 12 años de edad pueden abusar sexualmente de otros niños. En estos casos, es necesario discriminar entre la exploración sexual apropiada para la edad y la conducta de abu-

so sexual. La conducta sexual exploratoria se efectúa normalmente con niños de la misma edad y tamaño, habiendo un consentimiento mutuo.

La diferencia de edad entre el ofensor y la víctima en los niños es menos concluyente. Puede ser menor de 2 años; en algunos casos, el niño más joven puede ser quien inicie la conducta sexual. Para niños mayores de 9 años, la diferencia de edad entre el abusador y la víctima normalmente es mayor de 2 años. Son reacios a relatar sus propias historias de victimización sexual. El término sexualmente reactivo se refiere a niños que muestran una conducta sexual inapropiada como respuesta al abuso sexual o la exposición a estímulos sexuales explícitos. Han sido caracterizados como personas que muestran:

- Impulsividad e ira.
- Confusión y depresión.
- Sexualización precoz, ansiedad y perturbación del sueño.

Los abusos sexuales entre niños se caracterizan por presentar secretismo, dominio, coacción, amenazas y fuerza. Las conductas sexuales van mucho más allá de lo esperado para la edad, de hecho pueden incluir intercambios orales y vaginales, así como penetración forzada del ano o vagina con dedos y otros objetos.

Las conductas sexuales se basan en modelos, aumentan su frecuencia con el tiempo, se asocian, por lo regular, con trastornos de conducta y pueden persistir a pesar de la intervención. Algunas observaciones relacionadas con estas conductas sexuales son:

- Hay, por lo general, un malestar significativo en la familia.
- Es común presenciar la violencia intrafamiliar, especialmente entre los padres.
- Se estructuran modelos y actitudes paternas inconsistentes; hay maltrato físico y sexual; se observa un bajo nivel de adaptabilidad y cohesión.
- Registran una historia de victimización y perpetración sexual dentro de la familia.
- Hay abuso físico, pobreza, arresto paterno y el uso anterior de servicios educativos y terapéuticos para niños.

Los niños más jóvenes que muestran conductas sexuales desviadas son más propensos a haber sufrido abusos sexuales y físicos a una edad más temprana y de manifestar conductas sexuales más problemáticas.

Veamos ahora, entre los adolescentes, quienes son los más propensos a cometer agresiones sexuales:

- El verdadero parafilico, que posee un modelo de excitación sexual desviado perfectamente establecido.
- El joven antisocial, cuya conducta de agresión sexual es una faceta de su oportunismo para explotar a los otros.
- El adolescente expuesto a un trastorno psiquiátrico o a un trastorno por daño orgánico en sustrato neurológico o biológico, que interfiere con su capacidad para regular y modular sus impulsos sexuales y su agresividad.
- El joven cuyo deterioro en las habilidades sociales e interpersonales tiene como resultado dirigirse a niños más pequeños para conseguir la gratificación sexual no disponible en su grupo de amigos.
- El adolescente sexualmente agresivo es más propenso a confirmar los estereotipos tradicionales sexuales, el dominio masculino y los mitos de apoyo a la violación.

En cuanto a su asociación con la psiquiatría, los trastornos psiquiátricos relacionados que más destacan son el trastorno de conducta, de 45 % a 80 %; trastornos del humor, de 35 % a 50 %; trastornos de ansiedad, de 30 % a 50 %; abuso de sustancias, de 20 % a 30 %; trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), de 10 % a 20 %. Cuanto más joven sea el niño que haya sido víctima de abuso sexual, en mayor número coexistirán los diagnósticos psiquiátricos.

Se ha descubierto una mayor prevalencia de severos rasgos de personalidad, entre los que se incluyen conducta narcisista, límite y trastorno de conducta. De los menores de edad, 92 % presenta criterios para un diagnóstico de trastorno de conducta; 67 %, para un trastorno de personalidad narcisista, y 72 %, para un trastorno límite de la personalidad.

Cuanto más temprano el agresor sexual haya sido víctima de abusos sexuales, en menor tiempo comenzará su conducta de agresiones sexuales y mayor será la probabilidad de manifestar síntomas de un trastorno límite de la personalidad. Se ha observado una relación entre una historia de abuso físico, emocional o sexual severo y la presencia de un trastorno de la personalidad narcisista o límite.

Los adolescentes que cometieron abuso sexual en contra de niños, son más esquizoides, dependientes y evitadores que los adolescentes que abusaban sexualmente de sus contemporáneos. Manifiestan habilidades sociales e interpersonales deterioradas: 65 % corresponde a adolescentes socialmente aislados; 32 %, a adolescentes sin amigos; 46 %, a adolescentes solitarios. Hay pruebas de que los agresores sexuales adolescentes son incapaces de relacionarse con su propio grupo de amigos, por ello se

vuelcan hacia niños más jóvenes en busca de las gratificaciones negadas por su propio grupo de amigos.

Los agresores sexuales jóvenes por lo general presentan una historia de problemas de conducta, académicos y escolares, así como el peor rendimiento en los exámenes académicos. Aproximadamente, entre 40 % y 80 % de los agresores sexuales juveniles presenta discapacidad en los aprendizajes y problemas de conducta en la escuela.

La prevalencia de la conducta de agresión sexual es tan común en la población de discapacitados como en la población normal. En una revisión retrospectiva en jóvenes con enfermedades mentales serias (con edades entre 5 y 18 años), se ha descubierto que 50 % ha estado involucrado en conductas sexuales problemáticas.

Por otra parte, creo importante comentar brevemente sobre las investigaciones que se han efectuado acerca de las mujeres adolescentes que agreden sexualmente a menores de edad, motivo por el que cito algunos estudios representativos al respecto.

Ray e English (1995) compararon a hombres y mujeres en una muestra de adolescentes que fueron descritos como sexualmente agresivos. Encontraron que las mujeres fueron más probablemente víctimas de abuso sexual, y que habían experimentado múltiples tipos de abuso. Fehrenbach y Monastersky encontraron que, en su muestra, la mayoría de mujeres que victimizó sexualmente a niños pequeños, lo hizo mientras cuidaba niños. Algunos factores identificados como relevantes para que mujeres adolescentes cometieran ofensas sexuales a menores son depresión, ideación suicida, ansiedad, pobre autoconcepto y victimización sexual en la infancia (Bumby y Bumby, 1997).

En otro estudio más amplio, Mathews y cols. (1997) compararon a 67 mujeres y a 70 hombres adolescentes, que tenían historias de ofensas, y descubrieron similitudes y diferencias significativas: las conductas de ofensas de las mujeres eran semejantes a las de los hombres en términos de los tipos de ofensas cometidas, y ambos grupos tendían a victimizar a niños jóvenes del género opuesto; pero las mujeres, por lo general, tuvieron ellas mismas experiencias de victimización más severas (Díaz Morfa, 2003).

Ray e English (1995) compararon a mujeres y hombres que fueron descritos como sexualmente agresivos. Los hallazgos indicaron que ellas tendían a ser más jóvenes que ellos y era menos probable que hubieran perpetrado actos de violación; la violación se definía como uso de la fuerza y falta de consentimiento en un acto de penetración vaginal, oral o anal con el pene o un objeto. Aproximadamente, 94 % de las mujeres en la muestra había sido víctima de abuso sexual, en comparación con 85 % de los hombres. Un porcentaje mayor de mujeres que de hombres (94 % contra 86 %)

había experimentado múltiples tipos de abuso, incluyendo abuso sexual, abuso físico, abuso emocional o descuido (Díaz Morfa, 2003).

¿Qué se debe hacer para evitar riesgos y prevenir conductas inadecuadas sexualmente en los adolescentes, así como otro tipo de conductas de riesgo?

En cuanto a factores relativos a la sexualidad, en el estudio de menores agresores sexuales realizado por Hart-Kerkhoffs y cols. (2009) se encontró que 60 % había recibido una educación sexual insuficiente, 16 % tenía fantasías sexuales desviadas y más de 40 % mostraba actitudes sexuales desviadas (Sánchez y Siria, 2011).

Es importante establecer en los hogares una adecuada comunicación familiar y educación sexual, en donde se contemple y promueva el respeto a los demás; la sexualidad es una forma de expresar amor, y lejos de los planteamientos machistas de dominación, es recomendable promover estilos de vida saludables y sin violencia sexual (Ramírez, 2002).

Los ofensores sexuales comienzan a mostrar comportamientos sexuales inapropiados a edades tempranas, si logramos generar intervenciones dirigidas hacia los preadolescentes y adolescentes, estaremos en el camino adecuado de prevenir y, por consiguiente, disminuir la reincidencia del abuso sexual en los niños. Es común escuchar que los comportamientos orientados al sexo en niños y jóvenes son un juego de iniciación o de aprendizaje y, peor aún, que pueden interpretarse como un símbolo inequívoco de masculinidad.

Se debe profundizar en las raíces de la familia para poder cambiar y reedificar nuevos conceptos, de modo que sea posible proporcionar a todos sus miembros las oportunidades de nuevas formas de vinculación y relación. La familia seguirá siendo el primer vehículo de socialización por excelencia, de ahí la importancia de fortalecer esta estructura y evitar el deterioro afectivo que se vive actualmente en nuestro medio. La violencia intrafamiliar, la falta de confianza, la pobreza en la comunicación y otros deterioros provocan que los adolescentes busquen satisfacer sus necesidades afectivas, de apoyo y contención fuera del contexto familiar. El adolescente ha ido incorporando en sus conocimientos una sexualidad fragmentaria con discursos diferentes y contradictorios sobre el placer, sobre la reproducción como único elemento sexual, sobre la pornografía; es algo de lo que no puede hablar con sus progenitores, algo que se castiga, aunque sea normal informarse (Ramírez, 2002).

Las personas más cercanas con quien el adolescente puede hablar sobre la sexualidad, son quienes, de alguna manera, renuncian a tal posibilidad, dejando de esta forma la búsqueda de respuestas en los medios de comunicación, como revistas, videos, Internet y publicaciones de pornografía que los pueden inducir a respuestas distorsionadas y rápi-

das, que los someten frecuentemente a conductas de riesgo. El acceso indiscriminado a la pornografía y la mala recepción de la sexualidad adolescente resultan ser un factor de alto riesgo en la conducta sexual abusiva, que, al combinarse con historias previas de violencia de los jóvenes, los pone en la antesala de los delitos sexuales juveniles (Ramírez, 2002).

Esta antesala de la agresión sexual está determinada primero por presentarse en las etapas iniciales del ciclo del adolescente, quien desafortunadamente vive a diario una invisibilidad de sus necesidades, y que cuando se le toma en cuenta, es para culparlo de diversos males de la sociedad. El ofensor sexual juvenil es alguien que vive inmerso en una sexualidad genital de satisfacción inmediata, negadora del mundo afectivo y recíproco; pertenece a una familia nuclear tradicional enmarcada en los roles comunes del machismo y de poca contención afectiva (Ramírez, 2002).



Tratamiento psicoterapéutico para el agresor sexual

Hace décadas, el “tratamiento” definitivo para los agresores sexuales consistía en un procedimiento de tortura: la castración. Existía la idea errónea, y muy generalizada, de que este procedimiento mataba el deseo sexual y eliminaba la posibilidad de realizar el coito; no obstante, la operación no anulaba la libido sexual, de modo que, en realidad, no era una solución definitiva para los psicópatas sexuales.

En un informe presentado por el doctor Karl M. Bowman a una institución estadounidense, estaban registrados estos datos: 600 delincuentes sexuales fueron castrados de 1929 a 1952. Indicaba que, en cada caso, se requirió del consentimiento por escrito del delincuente, de su esposa y de sus familiares más próximos. El paciente que tuvo la impresión de ser presionado, consideró la operación como un abuso cruel de autoridad. El informe señalaba que se consideraba conveniente la castración en el tratamiento de algunos casos concretos, y que los resultados dependían de dos factores: 1. los cambios psicológicos que producía en el individuo, y 2. la reacción psicológica del individuo a la operación. El informe en ese entonces señalaba que la castración reducía la obsesión sexual y tranquilizaba la mente de los individuos que padecían tendencias sexuales patológicas y agresivas. Asimismo, refería que el procedimiento de castración había sido aplicado con éxito no sólo en Dinamarca, sino también en países como Noruega, Suecia, Finlandia, Suiza, Países bajos y Groenlandia, y que en Estados Unidos de América la operación también se practicaba con el consentimiento del paciente (Duffy y Hirshberg, 1968).

Como se puede observar, existían medidas extremas para los tratamientos que se daban a las personas con dificultades en su comportamiento asociado con agresiones sexuales. A través del tiempo, los tratamientos psicológicos y psiquiátricos han ido evolucionando.

TRATAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO PARA LA REHABILITACIÓN DEL AGRESOR SEXUAL

La preocupación por el tratamiento y la rehabilitación de los agresores sexuales es un factor histórico, tanto en psicología como en criminología. En ambos casos, su enfoque se dirige al individuo y sólo en el caso de la psicología penitenciaria ha evolucionado hacia criterios ambientales de tratamiento y, muy recientemente, hacia criterios cognitivo-conductuales como fundamento de la intervención en el caso de los agresores sexuales.

Las imágenes sociales del agresor sexual y el delito están muy distorsionadas por el efecto de los medios de comunicación y las visiones reduccionistas del problema. Se considera que los agresores sexuales son degenerados, animales, monstruos, etc., y que es imposible su regeneración. Los estudios y la experiencia forense demuestran que sólo algunos cumplen con los criterios de psicópatas con tendencias sádicas; pero que muchos de ellos son individuos tímidos y socialmente inhibidos que pueden beneficiarse de tratamientos multimodales. Además, cuando se encuentran trastornos mentales relacionados con las conductas de agresión sexual, primero se debe dirigir el tratamiento al trastorno de base, para después aplicar un tratamiento más específico.

Se han realizado críticas metodológicas a tratamientos de orientación conductual y cognitiva, pero otros enfoques clásicos como las psicoterapias psicoanalíticas no se han preocupado por estas consideraciones y han centrado sus estudios únicamente en el análisis de casos.

Hollin (1992) menciona que las técnicas que se han utilizado de manera independiente y con más éxito son:

- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Autocontrol y autoinstrucción.
- Autocontrol del comportamiento agresivo.
- Juego de roles.
- Solución de problemas.
- Desarrollo moral.

En Inglaterra se desarrolló un programa específico de tratamiento para los agresores sexuales (internos), el cual presenta las siguientes características:

1. Se basa en teorías sólidas de tipo cognitivo-conductual, aborda las creencias distorsionadas de los agresores sobre las

relaciones, refuerza su toma de conciencia del efecto de su agresión sexual en la víctima y procura que los internos se responsabilicen y asuman las consecuencias de su propia conducta delictiva.

2. Realizan seis semanas de evaluación: agresión, carrera delictiva, evaluación del riesgo de reincidencia (control emocional, desviación sexual, conductas previas y áreas problemáticas).
3. Efectúan tratamiento en unidad separada, durante 30 sesiones en grupo, abordando las áreas problemáticas: actividades desviadas, relaciones interpersonales de comunicación, control de la agresividad, el estrés y el abuso de sustancias.
4. La terapia cognitivo-conductual se considera que debe ir dirigida a eliminar las distorsiones cognitivas, ayudar a desarrollar la activación sexual mediante estímulos apropiados, desarrollar habilidades sociales y asertividad junto a una educación sexual específica y tratamiento de disfunciones sexuales si estuvieran presentes (Abel y cols., 1986).

Algunas técnicas aplicadas son las siguientes:

1. Condicionamiento por aversión, estimulación eléctrica, prescripción de apomorfina (para inducción de vómito) y sensibilización encubierta aversiva.
2. La saciación mediante fantasías posorgásmicas de manera repetida. La saciación es la aplicación de un castigo negativo que consiste en mantener activo un estímulo positivo hasta que, por duración o intensidad, deje de ser positivo. Se dice que en muchas ocasiones es la manera más eficaz de eliminar determinadas conductas operantes.
3. Sensibilización encubierta para aprender a controlar los antecedentes y pensamientos previos a su conducta problemática.
4. Reestructuración cognitiva para cambiar las creencias parafilias inapropiadas y la información errónea.
5. Entrenamiento en habilidades sociales y asertividad dirigido a capacitarlos para relacionarse con parejas adultas (Stoff y cols., 2002).

Otro tratamiento psicoterapéutico tiene muchos años aplicándose en países como Canadá, Estados Unidos de América, Argentina y Países bajos, en donde han entendido que para recuperar a la víctima es necesario tratar también al agresor. Los siguientes temas son básicos en tal tratamiento (dos semanas de trabajo):

- Responsabilización de la propia conducta violenta.
- Reconocimiento de las señales de previolencia.
- Identificación de sentimientos y emociones.
- Alternativas a la violencia.
- Utilización del tiempo personal.
- Roles de género masculino y femenino.
- Discusión del diagrama de dependencia.

Son terapias orientadas a aumentar las habilidades sociales de los agresores sexuales, a poner en cuestión sus concepciones machistas, a conocerse mejor y a aumentar el control y los mecanismos de resolución no violenta de los conflictos interpersonales.

El tratamiento debe dirigirse a aminorar las carencias. Si el problema fundamental es de relación interpersonal, es necesario potenciar las técnicas de habilidades sociales. Si reconocemos como área problemática las relaciones sexuales, los roles y la excitación, es conveniente reeducar al agresor en este ámbito. Si además de estos problemas hay un nivel bajo de autoestima, una mala identificación y una deficiente aceptación personal, los esfuerzos deben dirigirse a tratar esta minusvaloración.

En Estados Unidos de América se delimitó el nivel de eficacia de los diversos modelos referentes a este "problema", y se llegó a la conclusión de que los modelos tienen la siguiente estratificación: cognitivo-conductual, psicosocioeducativo, prevención de las recaídas, psicoterapéutica, sistemas familiares, adicción sexual, conductual, psicoanalítico, biomédico. Se realizan intervenciones grupales, terapias familiares, también es posible utilizar técnicas de tratamiento aversivo y psicofarmacológicas (Cárdenas, 1996).

Ha sido posible observar que la cárcel no transforma la conducta del hombre que ha agredido sexualmente, porque no recibe un tratamiento para su problema; es un hombre violento que generalmente no se hace responsable de su conducta. En la cárcel no recibirá ningún tratamiento para comprender el mal que ha causado y modificar su conducta o, al menos, para intentarlo. Es por eso que la cárcel resulta incluso peligrosa; puede reforzar la conducta violenta del hombre que ha maltratado.

El sistema penal, en teoría, apuesta por la reinserción o rehabilitación de las personas que transgreden la ley. Pero es del dominio público el fracaso de las cárceles (reclusorios o penales) al respecto. En ellas, las personas quedan despersonalizadas y no cultivan su responsabilidad. Son sometidas al arbitrio de estrictas normas disciplinarias que deben cumplir, sufriendo el pertinente castigo cuando no las obedecen. Todo ello en flagrante antagonismo con la necesidad de que se responsabilicen de su conducta de maltrato o agresión sexual.

Los agresores tampoco se hacen responsables de su conducta violenta, puesto que las denuncias quedan sin condena y no hay repercusión alguna sobre ellos. Tampoco así pueden entender el mal que han causado y, en consecuencia, repararlo <<http://www.pensamiento critico.org>>.

Por último, es importante la creación de programas terapéuticos para agresores, puesto que es una de las alternativas menos desarrolladas. Hay quien piensa que sólo son útiles si el agresor está consciente de su problema y siente la motivación para cambiar (lo que en realidad no ocurre); se argumenta que algunos hombres que se inscriben en tratamientos terapéuticos, sólo lo hacen por librarse de la cárcel, ya que no están convencidos de que su conducta sea incorrecta.

Considero que es muy importante que los agresores sexuales reciban el tratamiento psicoterapéutico pertinente en las instituciones de reclusión, que se desarrollen programas totalmente necesarios, básicos y con carácter obligatorio para la atención psicológica de los agresores sexuales de cualquier nivel, que se establezca un seguimiento del tratamiento no sólo durante su reclusión, sino también después de haber sido liberados. Hacer caso omiso, como hasta ahora sucede en las instituciones de nuestro país, significa que estos sujetos sigan causando daño a la sociedad. Hay países, como España, en los que se han logrado avances significativos en cuanto a tratamientos para los agresores sexuales, porque las autoridades verdaderamente se han preocupado por el problema social que representan las agresiones sexuales, porque hay conciencia del daño psicológico que se causa a las víctimas. Como ya lo he afirmado, las víctimas merecen toda la atención necesaria y la aplicación de programas de apoyo por ser quienes sufren la devastadora violencia sexual, porque sabemos todas las consecuencias que genera la agresión sexual y el trauma psicológico que deja de por vida no sólo a la víctima directa, sino también a sus familiares más cercanos, de no recibir atención psicológica.

Es necesario atender directamente a los agresores sexuales para que ya no causen más daño, no sólo a través de programas de rehabilitación en centros de reclusión, sino también de programas de prevención en la casa, en la escuela, a través de la religión, de programas educativos, de información, de valores, etc., para que las futuras generaciones de individuos sean menos riesgosas no sólo como posibles agresores sexuales, sino también como violentadores intrafamiliares. Pero ello requiere de compromisos reales, de verdadera conciencia social, de responsabilidad, de llegar a las familias con la información clara, sin titubeos, sin deformaciones. Normalmente, los mensajes que se transmiten a la población sobre la prevención de la violencia sexual, ya sea por radio o televisión, están mal dirigidos; no están hechos por profesionales especializados en

el tema, posiblemente porque no les conviene, comercialmente hablando. Si no estamos conscientes del abominable monstruo que progresivamente está creciendo en nuestra sociedad a través de la delincuencia y no hacemos nada por evitar el sufrimiento físico-psicológico de las posibles víctimas y por tratar a los agresores sexuales, entonces es probable que ya seamos parte de ese abominable monstruo, como sociedad, como gobierno y como individuos.

Bibliografía

Libros y artículos científicos

- Abel, G., *The Evaluation and Treatment of Sexual Offenders and their Victims*, St. Vincent Hospital and Medical Center, Portland, 1981.
- Abel, G. y cols., "Sexually Aggressive Behavior", en Curran, W. y cols. (dirs.), *Forensic Psychiatry and Psychology: Perspectives and Standards for Interdisciplinary Practice*, Davis, Filadelfia, 1986.
- Acuña, C. A. y Guerrero, C. P., *La otra cara del amor*, Grijalbo, Colombia, 2002.
- Adler, A., *La educación de los niños*, Losada, Buenos Aires, 1967.
- , *Social interest: A Challenge to Mankind*, Faber and Faber, Londres, 1949.
- Álvarez, G. J., *Sexoterapia integral*, Manual Moderno, México, 1986.
- Amaya, D. y cols., *Sepa todo sobre adicciones*, América, Panamá, 1991.
- American Psychiatric Association, *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders: DSM-IV*, 4a. ed., Washington, 1994.
- , *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR*, Manual Moderno, 2010.
- Andreu, J. M. y cols., "Un modelo dicotómico de la agresión: Valoración mediante dos auto-informes", en *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6:103-118, 2006.
- Aragónés de la Cruz, R. M., "Los agresores sexuales adolescentes", en *Anuario de Psicología Jurídica*, 1998, pp. 101-139.
- Arndt, W., *Gender Disorders and the Paraphilias*, International Universities Press, Connecticut, 1991.
- Ávalos, B. y cols., *El libro de la pareja. Amor, convivencia y sexualidad*, Reader's Digest, México, 1998.
- Barker, G., *The Misunderstood Gender: Male Involvement in the Family and in Reproductive and Sexual Health in Latin America and the Caribbean*, Erickson Institute of Medicine, Washington, 1996.
- Barratt, E. S. y cols., "Impulsive and Premeditated Aggression: A Factor Analysis of Self-Reported Acts", en *Psychiatry Research*, 86:163-173, 1999.

- Bartol, C. R. y Bartol, A. M., *Criminal Behavior. A Psychosocial Approach*, Prentice-Hall, Nueva Jersey, 1986.
- Barudy, J., *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*, Paidós, Barcelona, 1998.
- , *Maltrato infantil. Ecología social: prevención y reparación*, Gaceta, Chile, 1999.
- Batres, G. y Marengo, L., *Mujer, no estás sola. Manual metodológico. Programa de enseñanza sobre la violencia doméstica, dirigido a profesionales del sector Justicia*, Guatemala, 1999.
- Bazán, I. y cols., *Transgresiones sexuales en la edad media*. [Documento electrónico en <<http://www.vallenajerilla.com/berceo/florilegio/florilegio/transgresiones.htm>>].
- Bechara, A. y cols., "Insensitivity to Future Consequences Following Damage to human Prefrontal Cortex", en *Cognition*, 50:7, 1994.
- Becker, J. V. y Hunter, J. A., "Understanding and Treating Child and Adolescent Sexual Offenders", en Ollendick, T. H. y Prinz, R. J. (dirs.), *Advances in Clinical Child Psychology*, 19:177-197, 1997.
- Berkowitz, L., "The Concept of Aggressive Drives: Some Additional Considerations", en Berkowitz, L. (dir.), *Advances in Experimental Social Psychology*, vol. 2, Academic Press, Nueva York, 1965.
- Blake, P. Y. y cols., "Neurologic Abnormalities in Murderers", en *Neurology*, 45:1461-1467, 1995.
- Boeringer, S., "Pornography and Sexual Aggression: Associations of Violent and Nonviolent Depictions with Rape and Rape Proclivity", en *Deviant Behavior*, 15:289-304, 1994.
- , *Sexual Coercion Among College Males: Assessing three Theoretical Models of Coercive Sexual Behavior*, tesis doctoral no publicada, 1992.
- Boeringer, S. y cols., "Social Contexts and Social Learning in Sexual Coercion and Aggression: Assessing the Contribution of Fraternity Membership", en *Family Relations*, 40:58-64, 1991.
- Borja, T., *Varón y sexualidad*, University of San Francisco, Estados Unidos de América, 1997. [Documento electrónico en <<http://www.hoy.com.ec/libro6/varon/va04.htm>>].
- Bradford, J. y cols., "The Paraphilias: A Multiplicity of Deviant Behaviors", en *Canadian Journal of Psychiatry*, 37:104-108, 1992.
- Bruno, A. y Romir, J. C., "Importancia de la semiología delictiva en la peritación psiquiátrico-forense penal", en *Psiquiatría Forense Sexología y Praxis*, vol. 2, 1995.
- Bumby, K. M. y Bumby, N. H., "Adolescent Female Sexual Offenders", en Schwartz, B. K. y Cellini, H. R. (dirs.), *The Sex Offender*, 2:10.1-10.16, 1997.
- Burak, D., *Adolescencia y juventud en América Latina*, Libro Universitario Regional, Costa Rica, 1999.
- Burgess, A. W. y Holmstrom, L., "Rape Typology and the Coping Behavior of Rape Victims", en McCombie, S. L. (dir.), *The Rape Crisis Interaction*, Plenum Press, Nueva York, 1983.

- Bushman, B. J. y Anderson, C. A., "Is it Time to Pull the Plug on the Hostile Versus Instrumental Aggression Dichotomy?", en *Psychological Review*, 108:273-279, 2001.
- Buss, A., *The Psychological Aggression*, Wiley and Sons, Nueva York, 1961.
- Calderón, M. y cols., *Características psicosociales de agresores sexuales que cursan condena entre 1999 y 2000 en cuatro centros de cumplimiento penitenciario de la IX Región*, tesis no publicada para optar al título de Psicólogo y al grado de Licenciado en Psicología, Universidad de La Frontera, Temuco, Chile, 2001.
- Campo, C., Salazar L., DiClemente, R. y Wingood, G., "Adolescent sex offenders", en Gullota, T. y Adams (dirs.), G., *Handbook of Adolescent Behavioral Problems*, New York: Springer, 2005.
- Canales, M. y cols., *Evaluación: Jornada de conversación sobre afectividad y sexualidad*, Coordinación Interministerial: SERNAM, MINSAL, MINEDUC, INJ, Chile, 1997.
- Cantón, D. J. y Cortés, A. R., *Malos tratos y abuso sexual infantil*, Siglo XXI, España, 1997.
- Cárdenas, L., *Abuso sexual*, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú, 1996.
- Caricote, E., *La salud sexual en la adolescencia tardía*, Universidad de Carabobo, Venezuela, 2009.
- Carrasco, J., *Manual de psiquiatría legal y forense*, La Ley, España, 2003.
- Cassel, E. y Bernstein, D., *El comportamiento criminal*, 2a. ed., Routledge, Reino Unido, 2007.
- Castilla del Pino, C., *Sexualidad y represión*, Ayuso, España, 1972.
- Cerwin, H., *These are the Mexicans*, Reynal and Hitchcock, Nueva York, 1947.
- Charney, D. y Russell, R., "An Overview of Sexual Harassment", en *American Journal of Psychiatry*, 151:10-17, 1994.
- Check, J. V. P. y Guloien, T. H., "Reported Proclivity for Coercive sex Following Repeated Exposure to Sexually Violent Pornography, Nonviolent Pornography, and Erotica", en Zillmann, D. y Bryant, J. (dirs.), *Pornography: Research Advances and Policy Considerations*, Lawrence Erlbaum Associates, Nueva Jersey, 1989.
- Chesser, E., *Los aspectos humanos de la desviación sexual*, Latinoamericana, México, 1978.
- Ching Céspedes, R. L., *Psicología forense: Principios fundamentales*, Universitaria Estatal a Distancia, Prensa Libre, Costa Rica, 2005.
- Claramunt, C., *Casitas quebradas: El problema de la violencia doméstica en Costa Rica*, EUNED, Costa Rica, 1997.
- Cloninger, S. C., *Teorías de la personalidad*, 3a. ed., Pearson, México, 2003.
- Código Penal para el Distrito Federal*, Themis, México, 2011.
- Conchillo, M. y cols., *Sexo a la fuerza*, Aguilar, España, 1996.
- Crooks, R. y Baur, K., *Nuestra sexualidad*, Thomson, México, 2000.
- Dabbs Jr., J. M. y cols., "Testosterone, Crime, and Misbehavior Among 692 Male Prison Inmates", en *Person Ind. Dif.*, 18:5, 1995.

- De la Torre, S. R., *Evaluación pericial forense de los trastornos de personalidad*, 2001-2006. [Documento electrónico en <<http://www.psicologiajuridica.org>>].
- Démare, D. y cols., "Violent pornography and Self-Reported Likelihood of Sexual Aggression", en *Journal of Research in Personality*, **22**:140-153, 1988.
- Díaz Morfa, D. J., *Estudios de juventud Núm. 62/03. Ofensores sexuales juveniles*, 2003. [Documento electrónico en <<http://www.injuve.es/sites/default/files/art9.pdf>>].
- Dietz, P. E. y cols., "Male genital exhibitionism", en *Forensic Psychiatry and Psychology*, David's Company, Estados Unidos de América, 1986.
- Dodge, K. A., "The Structure and Function of Reactive and Proactive Aggression", en Pepler, D. J. y Rubin, K. H. (dirs.), *The development and treatment of childhood aggression*, Erlbaum, Nueva Jersey, 1991.
- Dollar, J. y cols., *Frustration and aggression*, Yale University Press, New Haven, 1939.
- Domenach, J. M. y cols., *La violencia y sus causas*, UNESCO, Francia, 1981.
- Donnerstein, E. y Berkowitz, L., "Víctima de reacciones agresivas, películas eróticas como un factor en la violencia contra las mujeres", en *Journal of Personality and Social Psychology*, **41**:710-724, 1981.
- Donnerstein, E. y Linz, D., "Sexual Violence in the Media: A Warning", en *Psychology Today*, 1984.
- Doty, R. M. y cols., "Threat and Authoritarianism in the United States, 1978-1987", en *Journal of Personality and Social Psychology*, **61**:629-640, 1991.
- Duffy, C. T. y Hirshberg, A., *Crimen y sexo*, Sagitario, España, 1968.
- Echeburúa, E., *Personalidades violentas*, Pirámide, España, 1996.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C., *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, 2a. ed., Ariel, Barcelona, 2005.
- Erikson, E., *El niño y la sociedad*, Hormé, Argentina, 1965.
- Everstine, D. S. y Everstine, L., *People in crisis*, Brunner-Mazel, Nueva York, 1983.
- Fedora, O. y cols., "Sadism and Other Paraphilias in Normal Controls and Aggressive and Nonaggressive Sex Offenders", en *Archives of Sexual Behavior*, **21**:1-15, 1992.
- Feldman, R. S., *Psicología con aplicaciones para Iberoamérica*, McGraw-Hill, México, 1996.
- Finkelhor, D., *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*, Pax, México, 1980.
- , *Child Sexual Abuse: New Theory and Research*, Free Press, Nueva York, 1984.
- Finkelhor, D. e Yllo, K., *License to rape*, Free Press, Nueva York, 1985.
- Fromm, E., *Anatomía de la destructividad humana*, Siglo XXI, Madrid, 1975.
- Gamboa, V. L., "Historia de la sexualidad", en *Rev. Biomed.*, **9**(2):116-121, 1998.
- García, A. J., *El perfil de los agresores sexuales*, Universidad Complutense, España, sin año.

- Garrido, V., *El psicópata: un camaleón en la sociedad actual*, Algar, España, 2000.
- , *Técnicas de tratamiento para delincuentes*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993.
- Garrido, V. y cols., *Principios de criminología*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1999.
- Gibbons, M. y Vincent, C., "Childhood Sexual Abuse", en *American Family Physician*, 49:125-137, 1994.
- Giberti, E., *Incesto Paterno-Filial: una visión multidisciplinaria*, Universidad, Buenos Aires, 1998.
- Gidin, L. R., *La nueva sexualidad del varón*, Paidós, Argentina, 1987.
- Giovannoni, J., "Definitional issues in child maltreatment", en Cicchetti, D. y Carlson, V. (dirs.), *Child Maltreatment: Theory and Research on the Causes and Consequences of Child Abuse and Neglect*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.
- Giraldo, O., *Explorando las sexualidades humanas. Aspectos psicosociales*, Trillas, México, 1983.
- Gittelman, R., "Hyperactivity is a Significant Risk Factor", en *Crime Times*, 1(3):5, 1995.
- Gómez, M. H., "La libertad condicional: peritación psicológica de los agresores sexuales", en *Papeles del Psicólogo*, 73:41-50, 1999.
- González, E., *Represión de la sexualidad natural: La raíz de muchos males*, 2005. [Documento electrónico en <<http://pr.indymedia.org/news/2005/02/6826.php>>].
- González, S. R., *Asalto sexual por la pareja íntima*, Congreso de FEMESS, México, 2001.
- , *Reporte Final. Comparación de psicoterapia de grupo vs. psicoterapia individual en mujeres sobrevivientes de abuso sexual y/o incesto en la infancia*, Colegio de México, México, 1999.
- , *Reporte preliminar de algunos aspectos de la investigación en sobrevivientes de abuso sexual en la infancia*, El Colegio de México, México, 1995.
- González, S. R. y cols., *Revisión teórica y aportaciones de investigación del fenómeno de violación en adultos, abuso sexual a menores y sobrevivientes de abuso sexual en la infancia*, UNAM, México, 1997.
- Gray, C., "Pornography and Violent Entertainment: Exposing the Symptoms", en *Canadian Medical Association Journal*, 130:769-772, 1984.
- Grossarth-Maticek, R. y cols., "Las causas y curas de prejuicio: un estudio empírico de la hipótesis de la frustración-agresión", en *Personalidad y Diferencias Individuales*, 10:547-558, 1989.
- Groth, N., "El ofensor de incesto", en Sgroi, M. (dir.), *Handbook of clinical intervention in child sexual abuse*, Free Press, Nueva York, 1982.
- Guzmán, G. y cols., *Modelo para la atención de ofensores sexuales menores de 18 años*, Colombia, 2007.
- Hall, G., *Theory-Based Assessment, Treatment, and Prevention of Sexual Aggression*, Oxford University Press, Nueva York, 1996.

- Hare, R. D., "Comparison of Procedures for the Assessment of Psychopathy", en *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 53:7-16, 1985.
- , *Psychopathy: Theory and research*, Wiley, Nueva York, 1970.
- Harney, P. y Muehlenhard, C., "Rape", en Grauerholz, E. y Korlewski, M. (dirs.), *Sexual Coercion: A Sourcebook on its Nature, Causes and Prevention*, Lexington Books, Massachusetts, 1990.
- Hazelwood, R. y Warren, J., *The Criminal Behavior of the Serial Rapist*, University of Virginia, EUA, 1990.
- Heise, L. y cols., "Health Effects of Experiences of Sexual Violence for Women with Abusive Partners," en *Health Care for Women International*, Washington, 1995.
- , *Sexual coercion and Reproductive Health: A Focus on Research*, The Population Council, Nueva York, 1995.
- Hite, S., *Estudio de la sexualidad femenina, El informe Hite*, Plaza y Janés, 1982.
- Hollin, C. R., *Criminal behaviour. A Psychological Approach to Explanation and Prevention*, The Falmer Press, Londres, 1992.
- Hunter, J. A., *Understanding Juvenile Sex Offenders: Research Findings and Guidelines for Effective Management and Treatment. Juvenile Justice Fact Sheet*, University of Virginia, EUA, 2000.
- Jara, F. y Aguirre, M., *Estudio descriptivo-comparativo del perfil de personalidad y los niveles de autoestima en jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, comparados con jóvenes de la población general de Valparaíso*, Universidad del Mar, Chile, 2005.
- Jiménez, P., "Caracterización psicológica de un grupo de delincuentes sexuales chilenos a través del test de Rorschach", en *Psyche*, 18:1, 2009.
- Kalof, L., "Rape-Supportive Attitudes and Sexual Victimization Experiences of Sorority and Nonsorority Women", en *Sex Roles*, 29:767-780, 1993.
- Kaplan, H. S., *El sentido del sexo*, Grijalbo, México, 2002.
- , *The New Sex Therapy*, Brunner-Mazel, Nueva York, 1974.
- Katchadourian, H. A. y Lunde, D., *Las bases de la sexualidad humana*, CECSA, México, 1979.
- Keijzer, B., "El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud sexual y salud reproductiva", en Tuñón Esperanza (dir.), *Género y Salud en el Sureste de México*, ECOSUR y UJAD, Villahermosa, 1997.
- Kelly, R. J. y Lusk, R., "Theories of Pedophilia", en O'Donohue, W. y Geer, J. H. (dirs.), *The Sexual Abuse of Children: Theory and Research*, vol. 1, 1992.
- Kinsey, A. C. y cols., *Sexual Behavior in the Human Female*, Pocket Books, Nueva York, 1965.
- Kleigninna, P. R. y Kleigninna, A. M., "A Categorized List of Emotion Definitions, with Suggestions for a Consensual Definition", en *Motivation and Emotion*, 5:283-291, 1981.
- Knight, R. A. y Prentky, R. A., "Exploring Characteristics for Classifying Juvenile Sex Offenders", en Barbaree, H. E. y cols. (dirs.), *The Juvenile Sex Offender*, 1993.

- Kobayashi, J. y cols., "Perceived Parental Deviance, Parent-Child Bonding, Child Abuse, and Child Sexual Aggression", en *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 7(1):25-43, 1995.
- Koss, M., "The Underdetection of Rape", en *Journal of Social Issues*, 48:61-75, 1992.
- Koss, M. P., "The Scope of Rape: Implications for the Clinical Treatment of Victims", en *The Clinical Psychologist*, 36:88, 1983.
- Lammoglia, E., *Abuso sexual en la infancia*, Grijalbo, México, 1999.
- , *Violencia emocional*, Grijalbo, México, 2009.
- Langström, N., "The DSM Diagnostic Criteria for Exhibitionism, Voyeurism, and Frotteurism", en *American Psychiatric Association*, 2009.
- Legardinier, C., *La prostitución*, Paradigma, España, 1997.
- Linz, D. y cols., "Effects of Long-Term Exposure to Violent and Sexually Degrading Depictions of Women", en *Journal of Personality and Social Psychology*, 55:758-768, 1988.
- , "Sexual Violence in the Mass Media: Legal Solutions, Warnings, and Mitigation Through Education", en *Journal of Social Issues*, 48:145-171, 1992.
- López, F., *Prevención de los abusos sexuales a menores y educación sexual*, 2a. ed., Amarú, España, 2000.
- Lorenz, K., *On Aggression*, Hervest, Nueva York, 1966.
- Lundgren, R., *Protocolos de investigación para el estudio de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes varones y hombres jóvenes en América Latina*, 2000. [Documento electrónico en <<http://www.paho.org/spanish/hpp/hpf/adol/protocol.pdf>>].
- Mahler, M. y Blos, P., *A Psychoanalytic Interpretation on Adolescents*, Free Press, Nueva York, 1998.
- Malamuth, N. M. y Check, J. V. P., "The Effects of Mass Media Exposure on Acceptance of Violence Against Women: A Field Experiment", en *Journal of Research in Personality*, 15:436-446, 1981.
- Maldonado, D. y Saucedo, J., *La familia. Sus dinámicas y tratamientos*, Organización Latinoamericana de la Salud, México, 2003.
- Marchiori, H., *Psicología criminal*, Porrúa, México, 1985.
- Marshall, W., *Agresores sexuales. Estudios sobre la violencia*, Ariel, España, 2001.
- , "The Use of Sexually Explicit Stimuli by Rapists, Child Molesters, and Nonoffenders", en *Journal of Sex Research*, 25:267-288, 1988.
- Marshall, W. y cols., "The Treatment of Exhibitionists: A Focus on Sexual Deviance Versus Cognitive and Relationship Features", en *Behavior Research and Therapy*, 29:129-135, 1991.
- Masters, W. y Johnson, V., *Human Sexual Inadequacy*, Little, Brown and Company, Boston, 1970.
- Mathews, R. y cols., "Juvenile Female Sexual Offenders: Clinical Characteristics and Treatment Issues", en *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 9(3):187-200, 1997.

- Medina, V., *Sesión científica en torno al tema "diagnóstico y violencia sexual"*, 2001. [Documento electrónico en <<http://www.rorschach-catalana.org>>].
- Miller, N. E., "Estudios de menor importancia en la agresión: La influencia de las frustraciones impuestas por el grupo de pertenencia de las actitudes expresadas por el grupo de fuera", en *Journal de Psicología*, **25**:437-442, 1948.
- Millon, T., *Trastornos de la personalidad en la vida moderna*, Masson, Barcelona, 2001.
- Miner, M. H. y Crimmins, C. L. S., "Adolescent Sex Offenders: Issues of Etiology and Risk Factors", en Schwartz, B. K. y Cellini, H. R. (dirs.), *The Sex Offender*, **1**:9.1-9.15, 1995.
- Minor, M. y Dwyer, S., "The Psychosocial Development of Sex Offenders: Differences Between Exhibitionists, Child Molesters, and Incest Offenders", en *International Journal of Offenders Therapy and Comparative Criminology*, **41**:36-44, 1997.
- Money, J., "Forensic Sexology: Paraphilic Serial Rape (Bastophilia) and Lust Murder (Erotophonophilia)", en *American Journal of Psychotherapy*, **44**:26-36, 1990.
- , "Paraphilias: Phyleticorigins of Erotosexual Dysfunction", en *International Journal of Mental Health*, **10**:75-109, 1981.
- Money, J. y Erhardt, A., *Man and Woman, Boy and Girl: The Differentiation and Dimorphism of Gender Identity from Development to Maturity*, John Hopkins Press, EUA, 1972.
- Monroy, A. y Morales, M., *Salud, sexualidad y adolescencia*, Pax, México, 1990.
- , *El educador y la sexualidad humana*, Pax, México, 1980.
- Montoya, V., *Teorías de la violencia humana*, Universidad de Guadalajara, México, 2005.
- Muehlenhard, C., "Misinterpreting Dating Behaviors and the Risk of Date Rape", en *Journal of Social and Clinical Psychology*, **6**:20-37, 1988.
- Muehlenhard, C. y Linton, M., "Date Rape and Sexual Aggression in Dating Situations: Incidence and Risk Factors", en *J. Counsel. Psychol.*, **34**:186-196, 1987.
- Organización Internacional para las Migraciones, Comisión Interamericana de Mujeres, Instituto Nacional de Migración e Instituto Nacional de las Mujeres, *Trata de personas: aspectos básicos*, México, 2006.
- Ortiz-Tallo, M. y cols., "Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de T. Millon", en *Revista de psiquiatría*, Facultad de Medicina de Barcelona, **29**(3):144-153, 2002.
- Pérez, M. y Borrás, J., *Sexo a la fuerza*, Aguilar, España, 1996.
- Perrone, R. y Nannini, *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*, Paidós, Argentina, 2006.
- Petersen, J., "On-line Pedophiles", en *Playboy*, **42**:39, 1995.
- Petit, P. y Celestino C., *El delito de violación*, Jurídica Mexicana, México, 1996.
- Prado, E. M. y Amaya, J., *Hoy tirano, mañana Caín*, Trillas, México, 2008.

- Quinsey, V. y cols., "Actuarial Prediction of Sexual Recidivism", en *Journal of Interpersonal Violence*, 10:85-105, 1995.
- , "The Behavioral Treatment of Rapists and Child Molesters: An Example of an Institutional Program", en Morris, E. K. y Braukmann, C. J. (dirs.), *Behavioral Approaches to Crime and Delinquency: Application, Research, and Theory*, Plenum, Nueva York, 1987.
- Ramírez, M. W., "Caracterización de ofensores sexuales juveniles: Experiencia de la clínica de adolescentes del Hospital Nacional de Niños", en *Acta Pediátrica*, 16:2, 2002.
- Rangel, D. C., *La violación desde el punto de vista psicológico y social*, 2002. [Documento electrónico en <<http://www.universiadabierta.edu.mx>>].
- Ray, J. A. e English, D. J., "Comparison of Female and Male Children with Sexual Behavior Problems", en *Journal of Youth and Adolescence*, 24(4):439-451, 1995.
- Redondo, S., "¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales?", en *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6:4, 2006.
- Reich, W., *Sexualidad: Libertad o represión*, Grijalbo, México, 1971.
- Riger, S. y Gordon, M. T., "The Fear of Rape: a Study in Social Control", en *Journal of Social Issues*, 37(4):71-92, 1981.
- Rodríguez, J. M., "Propuesta de un modelo integrador de la agresividad impulsiva y premeditada en función de sus bases motivacionales y socio-cognitivas", en *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 9:85-98, 2009.
- Romí, J. C., "Curva de autoevaluación sexológica: su aplicación en sexología forense", en *Alcmeón*, 2(2):241-266, 1992.
- , "El delincuente serial", en *Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*, vol. 3, 1999.
- , "Reflexiones sobre la conducta sexual delictiva", en *Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*, 2(2):117-130, 1995.
- Rosenbaum, A. y cols., "Head Injury in Partner-Abusive Men", en *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 62:6, 1994.
- Ruiz, J., *El sexo de sus señorías. Sexualidad y tribunales de justicia en España*, Temas de hoy, Madrid, 1991.
- Ryan, G. y cols., "Trends in a National Sample of Sexually Abusive Youths", en *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 35(1):17-25, 1996.
- Sales, S. M., "Threat as a Factor in Authoritarianism: an Analysis of Archival data", en *Journal of Personality and Social Psychology*, 28:44-57, 1973.
- Sánchez, C., "Perfil del agresor sexual: Estudiando las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales de nuestras prisiones", en *Anuario de Psicología Jurídica*, 27:60, 2003.
- Sánchez, H. N. y Siria, M. S., "Agresores sexuales juveniles. ¿Existe un tratamiento eficaz?", en *Boletín Criminológico*, núm. 126, 2011.
- Sánchez, P., *Psicología clínica*, Manual Moderno, México, 2008.
- Scott, J. y Schwalm, L., "Rape Rates and the Circulation Rates of Adult Magazines", en *Journal of Sex Research*, 24:241-250, 1988.

- Serin, R. y cols., "Psychopathy and Deviant Sexual Arousal in Incarcerated Sexual Offenders", en *Journal of Interpersonal Violence*, 9:2-11, 1994.
- Sgroi, M. B., "A Conceptual Framework for Child Sexual Abuse", en Sgroi, M.B. (dir.), *Handbook of Clinical Intervention in Child Abuse*, 1:9-37, 1982.
- Siever, L. J., "Neurobiología de la agresividad y la violencia", en *American Journal of Psychiatry*, 165:429-442, 2008.
- Silber, T., *El embarazo en la adolescente*, publicación científica 552, Organización Panamericana de la Salud, Washington, 1995.
- Silva, A., *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*, Pax, México, 2003.
- Skinner, B. F., "Why We Need Teaching Machines", en *Harvard Educational Review*, 31:377-398, 1961.
- Small, S. y Kerns, D., "Unwanted Sexual Activity Among Peers During Early and Middle Adolescence: Incidence and Risk Factors", en *Journal of Marriage and the Family*, 55:941-952, 1993.
- Solomon, R. L. y Corbit, J. D., "An Opponent-Process Theory of Motivation: I. The Temporal Dynamics of Affect", en *Psychological Review*, 81:119-145, 1974.
- Soria, M. y Hernández, J., *El agresor sexual y la víctima*, Marcombo, España, 1994.
- Soria, M. y Roca, D., *Psicología criminal*, Pearson, España, 2006.
- , *Psicología práctica y jurídica*, Ariel, España, 1998.
- Soto, J., *Psicología social*, Interamericana, México, 1985.
- Stoff, D. M. y cols., *Conducta antisocial. Causas evaluación y tratamiento*, Oxford, México, 2002.
- Stone, M. D. y cols., *Violencia en tratado de los trastornos de la personalidad*, Elsevier, España, 2007.
- Storino, S. y cols., *Guía de educación sexual para padres y docentes*, Tercer Milenio, Uruguay, 2003.
- Sullivan, D., *El sexo que se calla*, Pax, México, 1997.
- Sullivan, D. y Everstine, L., *Personas en crisis*, Pax, México, 2000.
- Sylvester, C. y cols., "Primidone or Phenobarbital Use Complicating Disruptive Behavior Disorders", en *Clinical Pediatrics*, 33:4, 1994.
- Teubal, R., *Abusadores sexuales jóvenes: víctimas o victimarios*, Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infanto-Juvenil (ASAPMI), 2010.
- Toro, G. R. y Yepes, L., *Fundamentos de medicina. Psiquiatría*, Fondo Editorial CIB, Colombia, 2004.
- Torres, P. y Espada, F., *Violencia en casa*, Aguilar, España, 1996.
- Touzard, H., *La mediación y la solución de los conflictos. Estudio psicosociológico*, Herder, España, 1981.
- Trebilcock, B., "Child Molesters on the Internet: Are they in Your Home?", *Redbook*, abril, 1997.
- Trepper, T. S. y Barrett, M. J., *Systemic Treatment of Incest: A Therapeutic Handbook*, Brunner-Mazel, Nueva York, 1989.
- Usry, B., *Sisterhood of the Night: A True Story*, New Horizon Press, Nueva Jersey, 1995.

- Vázquez, R. A., "Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal", en *Revista Psicología Científica.com*, 2004.
- Ventura, M., "Delincuente sexual en serie y alteraciones psicopáticas, una relación ocasional", en *Cuadernos de Medicina Forense*, núm. 32, España, 2003.
- Vitaro, F. y cols., "Reactively and Proactively Aggressive Children: Antecedents and Subsequent Characteristics", en *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, **43**:495-505, 2002.
- Warsaw, R., *I Never Called it Rape*, Harper Collins, EUA, 1994.
- Weinrott, M., *Juvenile Sexual Aggression: A Critical Review*, University of Colorado, Colorado, 1996.
- Yehya, N., *Pornografía: Sexo mediatizado y pánico*, Plaza y Janés, México, 2004.
- Zillmann, D., "Effects of Prolonged Consumption of Pornography", en Zillmann, D. y Bryant, J. (dirs.), *Pornography: Research Advances and Policy Considerations*, Lawrence Erlbaum Associates, Nueva Jersey, 1989.
- Zuckerman, M., *Claves psicológicas para entender a los jóvenes*, 2004. [Documento electrónico en <<http://www.mcleanhospital.org>>].

Fuentes electrónicas

<http://asesinos.metropoli2000.com/idx-gal.htm>
<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/index.php>
<http://cienciaforense.com>
<http://es.scribd.com/doc/39858294/Asesinos-seriales>
<http://es.wikipedia.org/wiki/ketamina>
<http://laguna.milenio.com>
<http://mucd.org.mx/assets/files/pdf/leyes-codigos/codigos/codigopenaldf.pdf>
<http://pr.indymedia.org/news/2005/02/6826.php>
<http://www.123people.es>
<http://www.apramp.org/noticia.asp?id=500>
<http://www.entornomedico.org>
<http://www.hoy.com.ec/libro6/varon/va04.htm>
<http://www.idph.state.il.us>
<http://www.injuve.es/sites/default/files/art9.pdf>
<http://www.justizia.net/biblioteca/ponencias>
<http://www.juztizia.net/docuteca/documentos>
<http://www.mercaba.org/Delgado/Personalidad/indice.htm>
<http://www.monografias.com>
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000926.htm>
<http://www.pablogarin.com.ar/2008/07/10/burundanga-o-escopolamina-la-droga-de-los-violadores/>
<http://www.paho.org/spanish/hpp/hpf/adol/protocol.pdf>
<http://www.pensamiento critico.org>
<http://www.psicologiajuridica.org>
<http://www.rorschach-catalana.org>
http://www.sexovida.com/psicologia/date_rape_drugs.htm
<http://www.vallenajerilla.com/berceo/florilegio/florilegio/transgresiones.htm>
<http://www.soitv.com/estremecedores-relatos-sexuales-de-un-cura-pedofilo-salen-a-la-luz/>

Índice onomástico

- Abel, G., 140, 157, 176, 188, 227
Abraham, 19
Acuña, C., 136, 140
Adler, A., 22, 40
Aguirre, R., 212, 214
Álvarez, G., 131, 134-135, 138
Amaya, J., 33, 43, 149
Aragón de la Cruz, 219
Arndt, W., 139
Ávalos, B., 25, 105-106
- Bandura, A., 43-44, 157
Barabee, 210
Bradford, J., 132
Barker, G., 28
Baron, L., 107
Barret, M., 169
Barron, M., 108
Bartol, A., 44, 170
Bartol, C., 44, 170
Barudy, J., 155, 177
Batres, 185
Bauman, 176
Baur, K., 20-21, 51, 56-58, 60, 107,
109, 131-133, 135-140, 144-145,
176, 188, 192, 207, 209
Bazán, I., 16, 18
Beauvoir, S., 47
Bechara, A., 38
- Becker, J., 213-214, 218
Beneyto, 156
Berkowitz, L., 32, 46
Berlyne, 113
Bernstein, D., 122
Blake, P., 39
Blaske, 218
Blos, P., 94
Boeringer, S., 106-107
Borduín, 218
Borja, T., 25, 27
Borrás, J., 18
Bourke, 214
Bowman, K., 225
Brehm, 113
Bruno, A., 195
Buda, 19
Bumby, K., 222
Bumby, N., 222
Burak, D., 94
Burgess, A., 163
Buss, A., 42
- Cáceres, 123, 127
Calderón, M., 159
Campo, C., 218
Canales, M., 76, 82-99
Cantón, D., 19, 143-144, 169, 178-
180, 189

- Cárdenas, L., 187-189, 228
 Caricote, E., 93-98
 Carrasco, J., 126, 128
 Cassel, E., 122
 Castilla del Pino, C., 48-49
 Cerwin, H., 22
 Charney, D., 56
 Check, J., 106
 Chesser, 134
 Ching, R., 32
 Claramunt, C., 51
 Clark, 188
 Cleckley, 119
 Cloninger, S., 45-46, 103
 Coleman, A., 108
 Corbit, J., 114
 Corsen, 151
 Cortéz, A., 19, 143-144, 169, 178-180, 189
 Crimmins, C., 213-214
 Crooks, R., 20-21, 51, 56-58, 60, 107, 109, 131-133, 135-140, 144-145, 176, 188, 192, 207-209
 Dabbs, Jr., 39
 Davison, 133
 Delson, 188
 Démare, D., 107
 Díaz Morfa, D., 212-214, 223
 Díaz, 212
 Dietz, P., 138
 Dodge, K., 34
 Dollard, J., 45-46
 Domenach, J., 32
 Domino, 151
 Donnerstein, E., 46
 Doty, R., 46
 Duffy, C., 185, 191, 210, 225
 Durkheim, E., 112
 Dwyer, S., 139
 Echeburúa, E., 155, 158, 177-178
 Echeverría, E., 141-142
 Egger, S., 200
 Endara, 156
 English, D., 222
 Erhardt, A., 73, 75
 Erikson, E., 94
 Espada, F., 171
 Everstine, L., 187
 Fedora, O., 132
 Fehrenbach, 214, 222
 Feldman, R., 113, 115
 Finkelhor, D., 55, 166, 169, 210
 Freud, A., 40, 133
 Freud, S., 40-41, 45, 47
 Friedlander, 156
 Friedman, B., 47
 Fritzl, J., 175
 Fromm, E., 33, 40, 202
 Furniss, 176
 Gaffney, 176
 Gamboa, V., 27
 García, A., 175
 Garrido, V., 155-156, 196
 Gebhard, 133
 Geiser, 170
 Gerricaechevarría, C., 155, 177-178
 Gibbons, M., 175
 Giberti, E., 211
 Giguere, 218
 Giovannoni, J., 19
 Giraldo, O., 21, 23-24, 77-81, 97
 Gittelman, 39
 Gómez, M., 155, 159, 166, 170-171
 González, E., 50
 González, S., 52, 55, 166
 Gordon, M., 47
 Gray, C., 107
 Grossarth, R., 46
 Groth, N., 179, 190-192, 207-208
 Guerrero, C., 136-140
 Guidry, 175
 Guloien, T., 106
 Hall, G., 106, 169
 Hare, R., 119
 Harney, P., 163

- Hart-Kerkhoffs, 223
Hazelwood, R., 159
Heise, L., 28
Hengger, 218
Hernández, J., 33, 37-38, 40-41, 43-44, 47, 130-131, 138, 156-158; 174, 179, 201
Hirschman, 169
Hirshberg, A., 185, 191, 210, 225
Hite, S., 47
Hobson, W., 207-208
Hodgson, 133
Hollabaug, 164
Hollin, C., 196, 226
Holmes, 196
Holmstrom, L., 163
Horney, K., 202
Howells, 178
Hunter, J., 211, 213, 218
- Jara, F., 212, 214
Jiménez, P., 156
Johnson, V., 21, 42, 47
Johnston, 176
- Kahn, 164, 214
Kaplan, H., 20, 47, 49
Katchadourian, H., 46
Katz, 51, 214
Keijzer, B., 28
Kelly, R., 142
Kempe, 19
Kerns, D., 163
Kimmel, M., 108
Kinsey, A., 47
Kleigninna, A., 111
Kleigninna, P., 111
Knight, R., 212, 214-215
Kobayashi, J., 213
Koss, M., 163
- Laborit, H., 150
Lammoglia, E., 19, 121, 123, 172
Langevin, 133
Langström, N., 132
- Legardinier, C., 59-60
Lewis, 23
Linz, D., 106-107
Lorenz, K., 36, 41
Lunde, D., 46
Lundgren, R., 26, 28
Lusk, R., 142
- Mago, 179-180
Mahler, M., 94
Malamuth, N., 106, 218
Maldonado, D., 95
Marchiori, H., 139, 187
Marqués de Sade, 136
Marshall, W., 107, 139, 157, 196, 201
Martin, 133
Masslow, A., 111-112
Masters, W., 21, 42, 47
Matek, 140
Mathews, R., 222
Mazur, 51
McCrady, 219
Mckibben, 176
Mead, M., 46
Medina, V., 158
Meese, E., 109
Merenko, 185
Miller, N., 45-46
Millon, T., 126
Miner, M., 213-214
Minor, N., 139
Mirabet, 47
Moises, 19
Monastersky, 222
Money, J., 73, 75, 101, 132, 135, 137
Monroy, A., 78-80, 85, 89, 92-93, 98, 104, 109
Montoya, V., 41
Morales, S., 78-80, 85, 89, 92-93, 98, 101, 109
Muehlenhard, C., 163-164
Munné, 47
- Nannini, M., 35-36
Narciso, 123

- Navarro, 175
 Neale, 133

 Oldham, 123
 Ortiz-Tallo, M., 123, 126-127

 Paris, 15
 Pérez, M., 18, 117
 Perrone, N., 35-36
 Petit, P., 53
 Pierce, 214
 Pinel, P., 119
 Platón, 19
 Prado, E., 33, 43
 Prentky, R., 212, 214-215
 Purcell, 20

 Quinsey, V., 169, 196

 Rachman, 133
 Ramírez, M., 210, 215-217, 223-224
 Rangel, D., 15
 Ray, J., 222
 Reagan, R., 109
 Redondo, S., 141, 196, 219
 Reich, W., 47, 49-50
 Riger, S., 47
 Roca, D., 44-45, 111-113, 118, 122, 130, 142, 148-149, 177
 Rodríguez, J., 33-35
 Romi, J., 99-100, 102, 197-202, 206-207
 Romir, J., 195
 Rosenberg, 176
 Rosenbaum, A., 38
 Rossiaud, J., 17
 Ruiz, J., 47
 Russell, R., 56, 166
 Ryan, G., 213

 Sales, S., 46
 Sánchez, C., 177, 218-219, 223
 Sara, 19
 Sau, V., 47
 Saucedo, J., 95

 Scheela, 188
 Schwalm, L., 107
 Scott, J., 107
 Seghorn, 176
 Self, 113
 Serin, R., 196
 Sgroi, M., 54-55
 Siever, L., 34-35
 Silber, T., 94
 Sinnet, 138
 Siria, M., 218-219, 223
 Skinner, B., 42
 Small, S., 163
 Sócrates, 19
 Solomon, R., 114
 Soria, M., 33, 37-38, 40-41, 43-45, 47, 111-113, 118, 122, 130-131, 138, 142, 148-149, 156-158, 174, 177, 179-180, 201
 Soto, J., 53
 Stanley, 132
 Stein, 218
 Stern, 188
 Stevens, 151
 Stevenson, 214
 Stoff, D., 43-44, 118-120, 227
 Stone, M., 128
 Storino, S., 84-85, 90
 Stykos, 23
 Sullivan, D., 171, 187
 Sylvester, C., 38

 Templeman, 138
 Teubal, R., 211, 213
 Toro, G., 103, 129, 137, 140, 154
 Torres, P., 171
 Touzard, H., 31
 Trebilcock, B., 144
 Trepper, T., 169

 Usry, B., 59

 Van Handel, 182-184
 Vázquez, R., 38, 40-41
 Ventura, M., 196

Vidal, 117
Vincent, C., 175
Vitaro, F., 34
Vizard, 213

Walters, 43
Warren, J., 159
Warsaw, R., 29-30
Weinrott, M., 213

Wemberley, 214
Wilson, 45

Yahya, N., 108-109
Yepes, L., 103, 129, 137, 140, 154
Yllo, K., 166

Zillmann, D., 106
Zuckerman, M., 96

Índice analítico

- Abusadores sexuales
 - agresivos, 180
 - incestuosos, psicología de los, 189
 - intrafamiliares, 189
 - traumas familiares en los, 213
- Abuso
 - entre niños, 220
 - sexual
 - concepción jurídica del, 63
 - de menores de edad, 65
 - definición de, 53, 55
 - factores socioculturales del, 27-28
 - infantil, 53
 - en agresores sexuales, 189
 - en la antigüedad, 19
 - incestuoso, 54
 - modelos de estudio del, 169
 - por un familiar, 55
- Acoso u hostigamiento sexual
 - concepción jurídica del, 64
 - de menores de edad, 65
 - definición de, 56
 - en el trabajo, 57
- Actos
 - de agresión proactiva, definición de, 34
 - de violación sexual
 - castigo de los, 15
 - en la psicología, 5
- Adoctrinamiento sexual, 28
- Adolescencia
 - acercamientos sexuales en la, 88, 97
 - amigos en la, 90
 - contacto sexual con niños en la, 143
 - definición de, 83, 85
 - deseo sexual en la, 95
 - fantasía sexual en la, 95-96, 105
 - relaciones sexuales en la, 90, 94
 - tardía, definición de, 86, 92, 97
 - temprana
 - definición de, 88
 - e inestabilidad emocional, 87
 - y pedofilia, 141
- Adolescente
 - agresión en el, 45
 - conocimientos sexuales del, 94
 - experiencias sexuales del, 101
 - imaginación en el, 106
 - macho, definición de, 21
- Agresión
 - afectiva, definición de, 34
 - aprendizaje de la, 42
 - como
 - conducta adquirida, 41
 - rasgo de la personalidad, 202

- defensiva, definición de, 33
- definición de, 32
- del adolescente, 45
- destruktiva, definición de, 33
- hostil, 34
- impulsiva o reactiva, definición de, 34-35
- infantil, instinto de, 41
- no destructiva, 45
- predisposición emocional universal a la, 45
- premeditada o proactiva, definición de, 34
- psicofisiología de la, 31
- sádica, características de la, 201
- sexual
 - bibliografía sobre la, 6
 - concepción jurídica de la, 62
 - de la pareja, 166
 - de un adulto, 54
 - definición de, 5, 31, 46-47, 112
 - delitos de, 31
 - en la mitología, 15
 - en las sociedades antiguas, 15
 - humana, 5
 - psicopatología de la, 5
 - tipos de, 159
 - y amistad, 165
 - y drogas, 148-149
 - y fantasía sexual, 157
 - y sistema penal, 228
 - y sustancias psicoactivas, 147
 - y pornografía, 107-108
- Agresividad
 - de tipo multicausal, 36
 - definición de, 32, 34
 - descarga de, 37
 - factores fisiológicos de la, 37
 - teorías de la, 36, 155
 - y criminalidad, 37
 - y represión sexual, 49
- Agresor(es) sexual(es)
 - abuso sexual infantil en el, 189, 221
 - características psicológicas del, 159, 170, 198
- de conducta exploratoria o experimentador ingenuo, 215
- de menores, 7, 168, 171-172, 177, 210-211
- de niños púberes, 218
- de personas conocidas, 162
- déficit de habilidades sociales en el, 157
- definición de, 155
- degradador, 206
- dependiente, 206
- en el incesto, 55
- en parejas estables, 166
- exhibicionista, 140
- familiares, 185, 187
- familias de los, 215
- hostil, 205
- impulsivo, 207
- incestuoso, 186, 192
- infantiles, 169-170
- jóvenes
 - de niños, 221
 - definición de, 212, 216, 222, 224
- masculinos, características de los, 188
- menores, 223
- objetivos de los, 33
- pedófilos, 176
- perfil del, 217
- personalidad del, 73, 170
- que conoce a sus víctimas, 163, 165
- retraso mental en, 118
- serial, características del, 162, 195-196
- trastornos psicopatológicos en el, 118
- tratamientos para el, 225-229
- y parentesco entre víctimas, 217
- Alcohol, efectos psicológicos del, 147
- Amigos en la adolescencia, 90-91
- Amor, sentimiento de, 101

- Ansiedad y masturbación, 48
 Aprendizaje
 de habilidades sociales, 95
 de la agresión, 42
 de los encuentros eróticos, 92
 del papel sexual, 80
 juego en la niñez como, 80
 sexual, 74
 y cópula, 97
 Asalto sexual
 definición de, 200
 y hombres jóvenes, 28
 Asesinato sexual sádico, móviles del, 201
 Asesino sexual serial y sexo, 200
 Asignación genérica, definición de, 76
 Ataque sexual, 51
 Autodepreciación, sentimiento de, 48
 Autoestimulación erótica, 48
 Autoritarismo y machismo, 24
 Autorrepresión, transmutación de la, 49

 Cambios hormonales, 83
 Capacidad fálica en los hombres, 21
 Caracteres sexuales secundarios, aparición de los, 84
 Castigo de las exploraciones sexuales del niño, 77
 Catarsis, definición de, 41
 Celos en el hombre macho, 22
 Celotipia alcohólica, 148
 Ciclos
 femenino lunar, 83
 masculino circadiano, 83
 Coacción sexual
 en citas, 164
 en la pareja, 166
 Cocaína, definición de, 149
 Complejo de inferioridad y machismo, 22
 Comportamiento
 agresivo, características del, 43-44
 sádico en el narcisista, 125
 sexual hipermasculino, 29
 violento, 32
Concubini, definición de, 19
 Conducta(s)
 abusadora en niños, 212
 abusivas juveniles, 210, 213
 agresiva, 49
 antisocial, definición de, 41
 autoeróticas, 96
 codificación masculina o femenina de la, 81
 criminal, 40-41
 desadaptativa en los abusadores sexuales, 214
 desreprimidas, 49
 humana
 definición de, 42
 teorías de la, 36-37, 41-44, 112-113, 142-143
 incestuosa, 54
 masculina estereotipada, 122
 sexual(es)
 anómalas, 46
 atípicas, 131
 de ultraje, 106
 definición de, 102
 desviadas
 niños con, 220
 técnicas para disminuir las, 171
 humana, definición de, 100
 motivación de la, 6, 113
 sociales marginales, 118
 y herencia, 40
 Control de la respuesta agresiva, 42
 Cópula
 obtenida sin consentimiento, 53
 y aprendizaje sexual, 97
 Corrupción de personas, 67
 Costumbres sexuales, naturaleza de las, 109
 Criminales sexuales y pornografía, 109
 Crisis de identidad, 88
 Cuerpo, lo prohibido en el, 81

- Culpabilidad en la violación sexual, 29
 - con incompetencia mental, 40
- Cultura
 - hispana, mujer en la, 24
 - y sexualidad, 20
- Delincuentes sexuales, características de los, 196
- Delirio
 - de grandeza, definición de, 129
 - de perjuicio, definición de, 129
- Delitos
 - de violación, tipificación del, 52
 - sexuales
 - características generales de los, 31, 198
 - en los hombres, 122
 - ideación paranoide de los, 122
- Dependencia e independencia, conflicto de, 93
- Depresión, tipos de, 130
- Derecho de pernada, 16
- Desarrollo psicosexual, definición de, 73-75, 98
- Desorden de personalidad antisocial, definición de, 39
- Desviación sexual, 46
- Diferenciación
 - sexual erótica de los hombres, 132
 - y determinación sexual, procesos de, 75, 100
- Doble norma sexual, definición de, 21
- Dolor y sexo, 135
- Drogas
 - utilizadas en la violación, 149-154
 - y agresión sexual, 148-149
 - y medicamentos, efectos de los, 38
- Drogodependencia y prostitución, 59
- Educación
 - del hombre, 27
 - sexual
 - afectiva, 103
 - de los niños, 87
 - historia de la, 101
 - iniciación sexual como, 104
 - sobre procesos biológicos, 216
 - tradicionalista, 25
 - y personalidad, 103
- Efebo, definición de, 19
- Efebofilia, definición de, 141
- Emociones blandas en el macho, 22
- Encuentros eróticos, aprendizaje de los, 92
- Enfado o miedo, activación emocional del, 34
- Eros, 40. Véase también Instinto de vida o autopreservación
- Erotismo
 - femenino, 96
 - sexual degradante no violento, 106
 - violento, 107
- Escatología telefónica, definición de, 140
- Escenas sexuales violentas, 106
- Esquizofrenia, 39, 128
- Estimulación genital en el niño, 78
- Estupro
 - concepción jurídica del, 65
 - violento, 16
- Etología comparada, 37
- Excitación
 - neurovegetativa, 34
 - técnicas para disminuir la, 171
- Exhibicionismo, 138-139
- Exhibicionistas, características de los, 138-139
- Explotación sexual, definición de, 57
- Eyacuación, primera, 26
- Familia del agresor sexual, 215
- Familiar, abuso sexual por un, 55
- Fantasía(s)
 - anormales, 97
 - definición de, 105

- infantil, 80
- sexual
 - definición de, 105
 - en la adolescencia, 95-96, 105
 - y agresión sexual, 157
- Feminismo, aportaciones del, 47
- Fetiches, definición de, 132
- Fetichismo
 - agresivo, definición de, 134
 - definición de, 132
 - por transformación simbólica, 133
- Fetichistas, características de los, 134
- Froteurismo, definición de, 137
- Frustración
 - definición de, 35
 - y pobreza, 45
- Gametos, 75
- Género
 - definición de, 75
 - identidad de, definición de, 74
 - juegos y juguetes tipificados por, 82
 - masculino, desarrollo y aprendizaje del, 25
 - rol de, definición de, 44, 74, 79
- Genitales femeninos y masculinos, concepción de los, 23
- Hebefilia, definición de, 141
- Herencia y conducta, 40
- Heteroagresividad, definición de, 122
- Hiperactividad orgánica, trastornos en la conducta por, 39
- Hipermasculinidad, definición de, 28
- Hipófisis, funciones de la, 83
- Hipotálamo
 - del hombre y la mujer, 83
 - funciones del, 31
- Hombre(s)
 - capacidad fálica en los, 122
 - delitos sexuales en los, 122
 - diferenciación sexual erótica de los, 135
 - educación del, 27
 - expectativas sociales sobre los hombres, 26
 - jóvenes y asalto sexual, 28
 - mujeres como propiedad del, 26
 - placer sexual del, 96
 - que abusan sexualmente de sus mujeres, 167
 - Ser, significado de, 28
 - violación sexual de, 52
- Homicidio sexual, definición de, 200
- Homosexuales, identidad heterosexual secundaria de algunos, 50
- Homosexualidad en la actualidad, 46
- Hormonas sexuales, 84
- Hostigamiento o acoso sexual, 56-57
- Humano
 - como mercancía, 59
 - personalidad sexual del, 100
 - producción hormonal del, 83
- Ideación paranoide de los delitos sexuales, 122
- Identidad
 - crisis de, 88
 - de género, 73, 81
 - masculina, construcción de la, 25
 - sexual
 - definición de, 50, 102
 - infantil, 75, 79
 - periodo crítico de la, definición de, 75, 81
- Imagen en espejo, definición de, 91
- Imaginación
 - en el adolescente, 106
 - y sexo, 106
- Impulsos degenerados, 50
- Incesto, 19
 - agresor común en el, 55
 - aversión al, 185
 - concepción jurídica del, 65

- definición de, 55, 185
- madres perpetradoras del, 191
- padres perpetradores del, 190-191
- y abuso sexual infantil, 54
- Infancia y sexualidad, 20
- Infecciones de transmisión sexual (ITS), 94
- Iniciación sexual
 - como educación, 104
 - con sexoservidoras, 26
- Instinto
 - de agresión infantil, 41
 - manifestaciones del, 41
 - de muerte, 40. *Véase también* Tá-natos
 - de vida o autopreservación, 40. *Véase también* Eros
- Intoxicación alcohólica aguda, definición de, 148
- Intuición en la niñez, 80
- Ira
 - definición de, 31, 35
 - incapacidad de controlar la, 122
 - violación por, 207
- Irritación, definición de, 35
- Ius primae noctis*, definición de, 16
- Jóvenes
 - agresores sexuales, características de los, 222
 - ofensas sexuales de los, 211
- Juegos
 - de conquista y agresión sexual, 165
 - masculinos y femeninos en la infancia, definición de, 80
 - y juguetes tipificados por género, 82
- Lenguaje
 - cosificador hacia las mujeres, 29
 - vulgar y relaciones sexuales, 29
- Lenocinio, concepción jurídica del, 71
- Lenones, definición de, 58. *Véase también* Proxenetas
- Ley de Yerkes-Dodson, 113
- Libido, alivio de la, 50
- Lóbulos central y frontal, daños en los, 38
- Machismo
 - características del, 22
 - definición de, 25
 - familiar, 23
 - y autoritarismo, 24
 - y complejo de inferioridad, 22
 - y matrimonio, 21
- Macho
 - adolescente, 21
 - emociones blandas en el, 22
 - o verdadero hombre, definición de, 21
- Madurez
 - psicosexual, factores de la, 76
 - sexual del individuo, 100
- Masculinidad y relaciones sexuales, 27
- Masoquismo
 - definición de, 134
 - sexual, 135
- Masoquistas, características de los, 135
- Masturbación
 - definición de, 48-49, 90
 - remordimientos psicológicos por, 97
- Matrimonio y machismo, 21
- Medicamentos y drogas, efectos de los, 38
- Menstruación, aparición de la, 84
- Mente, definición de, 96
- Miedo o enfado, activación emocional del, 34
- Modelos sexuales como representaciones sociales, 82
- Motivación
 - de la conducta sexual, 113
 - en los seres humanos, 111

- Movimiento gay, 47
- Mujer(es)
 - abusada sexualmente por su hombre, 167
 - autonomía de la, 24
 - buenas, 26
 - carentes de honra, 16
 - como objeto de conquista, 27
 - como propiedad del hombre, 26
 - en la cultura hispana, 24
 - fáciles, 26
 - madura, 142
 - maltratadas y agresión sexual, 166
 - papel femenino de la, 24
 - pobres, vulnerabilidad de las, 58
 - prostitutas, 26
 - sexualmente pasivas, 24
 - víctimas de
 - agresión, 62
 - violación sexual, 222
- Narcisismo, definición de, 123
- Narcisista
 - comportamientos sádicos en el, 125
 - psicosis reactivas breves en el, 126
 - rasgos del, 123-125
- Necesidades
 - eróticas, 49
 - fisiológicas, 113
- Niñas, educación tradicional de las, 24
- Niñez
 - intuición en la, 80
 - juego en la, 80
 - rol de género en la, 82
- Niño(s)
 - abusadores sexuales juveniles de, 221
 - abusos entre, 220
 - aprendizaje del papel sexual del, 80
 - autoeficiente emocionalmente, 44
 - conductas
 - abusadoras en, 212
 - sexuales desviadas en, 220
 - contacto sexual en la adolescencia con, 143
 - educación sexual de los, 87
 - exploraciones sexuales del, 79
 - castigo de las, 77-78
 - identidad sexual del, 77-78, 82
 - incitar sexualmente a un, 53
 - inferioridad psíquica en los, 23
 - intereses sexuales del, 77
 - machito, 23
 - maltratado, síndrome del, 19
 - modelos de los, 80
 - personalidad del, 42
 - placer erótico en los, 20
 - púberes, agresores sexuales de, 218
 - Yo del, 76
- Odio, definición de, 35
- Ofensas
 - sexistas, 23
 - sexuales
 - de jóvenes, 211
 - en la psicología, 5
- Padres incestuosos
 - características de los, 186
 - factores de riesgo en posibles, 187
 - que agreden a sus hijas, 188
- Padrotes, definición de, 59
- Países sexualmente sanos, 210
- Parafilia(s)
 - definición de, 131
 - y trastornos cerebrales, 140
- Patriarcado, definición de, 23, 26
- Pecado y sexualidad, 48, 105
- Pedofilia
 - definición de, 141, 174
 - e Internet, 144
 - en la antigüedad, 19
 - y pornografía infantil, 142
- Pedófilos
 - agresores, 176
 - características de los, 141, 145
 - personalidad de los, 174-175, 181
 - tipos de, 174-175, 177-180

- traumas en los, 143
- Pene como herramienta, 29
- Personalidad
 - agresión como rasgo de la, 202
 - antisocial, 41, 119-120
 - definición de, 103
 - del agresor sexual, 170
 - de menores, 210
 - serial, 162
 - del niño, 42
 - del pedófilo, 174-175, 177-181
 - dinámica biopsicosocial integra-
dora de la, 117
 - esquizoide, 128-129
 - estructuración de la, 92
 - maduración biopsíquica de la, 101
 - psicopática, 121
 - sádica, rasgos de la, 202
 - sexual
 - del humano, 100
 - desarrollo de la, 102
 - estructura histórica de la, 102
 - y educación, 103
 - trastornos de la, 117
 - y sexualidad, 101
 - y violencia sexual, 99
- Personas
 - con respuestas emocionales dis-
funcionales, 41
 - con tendencias sádicas, 135
 - con trastorno límite de la persona-
lidad, 122
 - que se prostituyen, 59
- Perversión sexual, 46
- Placer
 - definición de, 50, 100
 - erótico en los niños, 20
 - sexual
 - del hombre, 78, 96
 - sentimiento de culpa por, 20
- Pobreza y frustración, 45
- Pornografía
 - concepción jurídica de la, 70
 - degradante, 109
 - dura, 107
 - infantil y pedofilia, 142
 - oposición a la, 108
 - violenta, 10, 109
 - y agresión, 107-108
 - y criminales sexuales, 109
- Potencias eyaculadora, erectora y or-
gásmica, 49
- Primera
 - experiencia
 - materna, 104
 - sexual, 90
 - eyaculación, 26
 - infancia, traumas en la, 41
- Proceso(s)
 - de sexuación, 82
 - motivacionales, 111
 - psicológico reactivo, 35
- Producción hormonal del humano, 83
- Prostitución
 - definición de, 58
 - ilegalidad de la, 59
 - y drogodependencia, 59
 - y violencia, 59
- Proxenetes, definición de, 58. *Véase
también* Lenones
- Psicoanálisis, violencia en el, 40
- Psicofisiología de la agresión, 31
- Psicología, acto de violación en la, 5
- Psicópata, definición de, 120-121
- Psicopatía
 - definición de, 119
 - diagnóstico de la, 158
- Psicopatología
 - de la agresión sexual humana, 5
 - del violador, 155-156
- Psicosis
 - paranoica, 129
 - reactivas breves en el narcisista,
126
- Pubertad, definición de, 83-84
- Pudor, definición de, 86
- Rebeldía, definición de, 88
- Recompensa sexual, violación por,
209

- Reflejo orgásmico, perturbaciones del, 49
- Relaciones
de tipo
complementario, violencia-castigo en, 36
simétrico, violencia-agresión en las, 36
paterno filiales, definición de, 104
sexuales
adultas, 190
consentidas, incapacidad de conseguir, 157
en la adolescencia, 90
humanas, sexología de las, 30
y lenguaje vulgar, 29
y masculinidad, 27
- Represión
definición de, 49
sexual 48-50
y agresividad, 49
- Respuesta agresiva
control de la, 42
reforzadores de la, 42
- Retraso mental en agresores sexuales, 118
- Sádico, definición de, 136
- Sadismo
definición de, 134
extremo y violación, 137
sexual, 136
- Sentimiento
de amor, 101
de autodepreciación, 48
de culpa por placer sexual, 20
- Serotonina en los trastornos bioquímicos, 38
- Sexo
agresivo, preferencia por el, 196
coactivo, 106
como pecado, 20
definición de, 100
e imaginación, 106
morfológico genital, 102
y asesinos seriales, 200
y dolor, 135
- Sexología
de las relaciones sexuales humanas, 30
definición de, 99
- Sexoservidoras, inicio sexual con, 26
- Sexuación, proceso de, 82
- Sexualidad
adulta, 98
características de la, 99
como capacidad, 26
como instrumento, 51
como valor, 95
definición de, 27, 74-75, 100, 102, 131
e infancia, 20
egoísta, 26
humana, 46
individual, 99
liberación de la, 50
masculina predatoria, 28
natural, negación de la, 50
y agresión, 6
y cultura, 20
y pecado, 48, 105
y personalidad, 101
- Sexualmente reactivo, definición de, 220
- Sida, 47, 58
- Síndrome del niño maltratado, 19
- Sistema sexual
definición de, 99
y diferenciación sexual, 102
- Sometedor sexual, dinámica del, 27
- Subcultura adolescente, 91
- Sustancias psicoactivas, trastornos por uso de, 147
- Tánatos, 40. Véase también Instinto de muerte
- Temor a las sensaciones eróticas, 93
- Teoría
biológica del delito y la agresión humana, 37

- conductista, 41
- de la agresividad, 36, 155
- de la anonimia, 112
- de la excitación, 113
- de la motivación, 111-115
- del aprendizaje social, 43, 143
- del comportamiento humano, 42
- psicoanalítica, 40
- psicodinámica de la agresión humana, 40, 142
- sociológica, 44
- Tolerancia a la violencia, 25
- Transexualidad, 82
- Trastorno(s)
 - bioquímicos por serotonina, 38
 - bipolar, 130
 - cerebrales y parafilias, 140
 - de la personalidad
 - antisocial, 119, 157
 - con elementos orgánicos, 117
 - definición de, 119
 - esquizoide, 128
 - motivación delictiva de los, 122
 - narcisista, 123
 - del estado de ánimo, 129
 - en la conducta
 - por esquizofrenia, 39
 - por evitación, 126
 - por hiperactividad orgánica, 39
 - histriónico o histérico de la personalidad, 126
 - hormonales, efectos de los, 38
 - límite de la personalidad, 121-122
 - orgánicos no psicóticos, 17
 - por uso de sustancias psicoactivas, 147
 - psicopatológicos en agresores sexuales, 118
 - psicóticos, 129
 - psiquiátricos comunes en los violadores, 221
 - sádico de la personalidad, 201-202
- Trata de personas
 - concepción jurídica de la, 71
 - definición de, 57, 61
 - mecanismos de la, 60-61
- Tratamientos para agresores sexuales, 225-227, 229
- Traumas
 - de los pedófilos, 143
 - en la primera infancia, 41
 - familiares y abusadores sexuales, 213
 - y alteraciones del lóbulo frontal, 38
- Turismo sexual
 - concepción jurídica del, 69
 - definición de, 62
- Valores sexuales, 97
- Víctimas
 - de agresión que se defienden, 32
 - de trata, mujeres, 62
 - de violación, 52, 222
 - apoyo a las, 229
 - parentesco entre agresores sexuales y, 217
- Vínculos afectivos y eróticos, 97
- Violación sexual
 - características de la, 201
 - comprobación de la, 18
 - concepción jurídica de la, 63
 - contra personas conocidas, 161
 - culpabilidad en la, 29
 - de hombres, 52
 - de menores de edad, 65
 - de mujeres trabajadoras domésticas, 16
 - definición de, 15, 51-52, 208
 - drogas utilizadas en la, 149-154
 - elección de género en la, 158
 - en la edad media, 15
 - formas antiguas de compensación de la, 17
 - hombre pasivo en la, 53
 - inversa, definición de, 53
 - por ira, 207
 - por personas conocidas, 163
 - por poder, 208

- por recompensa sexual, 209
- tipificación de delito de, 52
- víctimas de, 52
- y sadismo extremo, 137
- Violador(es)
 - psicopatología del, 155-156
 - que seducen, 16
 - sádico, motivaciones del, 201
 - serial, características del, 202
 - sistemático, 202
 - trastornos psiquiátricos comunes en los, 221
- Violencia
 - agresión
 - definición de, 35
 - en relaciones de tipo simétrico, 35
 - castigo
 - definición de, 35-36
 - en las relaciones complementarias o desiguallitarias, 36
 - definición de, 25, 31-33, 35
 - en el psicoanálisis, 40
 - en la televisión, 43
 - perspectiva sociobiológica de la, 45
 - sádica, características de la, 201
 - sexual
 - aceptación de la, 107
 - actos de, en psicología, 5
 - concepción jurídica de la, 62
 - definición de, 6
 - delitos de, 31
 - en las conquistas de otros pueblos, 18
 - y personalidad, 99
 - tipos de, 62
 - tolerancia a la, 25
 - y prostitución, 59
- Vivencias sexuales en la adolescencia, 88
- Voyeurismo, definición de, 132, 140
- Yo
 - del niño, 80
 - diferenciación del, 80

